

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



## **BECLE, S.A.B. DE C.V.**

**Guillermo González Camarena No.800-4,  
Col. Zedec Santa Fe, C.P. 01210,  
Ciudad de México, México**

**“CUERVO”**

Valores Representativos del Capital Social de la Emisora

Características

Mercado en el que se encuentran registrados

Acciones Serie Única ordinarias

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Los valores de la emisora antes relacionados se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

## ÍNDICE

1)	Información General .....	4
A)	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	4
B)	RESUMEN EJECUTIVO .....	7
C)	FACTORES DE RIESGO .....	25
D)	OTROS VALORES .....	74
E)	CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES .....	75
F)	DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO .....	76
2)	LA COMPAÑÍA .....	77
A)	HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA .....	77
B)	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO .....	84
i)	Actividad principal .....	84
ii)	Canales de distribución .....	97
iii)	Patentes, licencias, marcas y otros contratos .....	99
iv)	Principales clientes .....	101
v)	Legislación aplicable y situación tributaria .....	101
vi)	Recursos humanos .....	111
vii)	Desempeño ambiental .....	112
viii)	Información de mercado .....	112
	Estructura corporativa .....	118
ix)	Descripción de los principales activos .....	119
x)	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales .....	122
xi)	Acciones representativas del capital .....	123
xii)	Dividendos .....	123
3)	INFORMACIÓN FINANCIERA .....	125
A)	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA .....	125
B)	INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN .....	130
C)	INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES .....	133
D)	COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA .....	136
i)	Resultados de operación .....	145
ii)	Situación financiera, liquidez y recursos de capital .....	149
iii)	Control interno .....	154
E)	ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS .....	156
4)	ADMINISTRACIÓN .....	158
A)	AUDITORES EXTERNOS .....	158
B)	OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS ....	159
C)	ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS .....	163

D)	ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS .....	172
5)	Mercado de Capitales .....	181
A)	ESTRUCTURA ACCIONARIA .....	181
B)	COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES .....	182
C)	FORMADOR DE MERCADO .....	185
6)	Personas Responsables .....	186

## ANEXOS

Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 dictaminados por PricewaterhouseCoopers, S.C.	Anexo 1
Declaración del auditor externo .....	Anexo2
Informes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del ejercicio 2025. ....	Anexo 3

Este Reporte contiene información sobre la industria, la situación demográfica, la situación del mercado (incluyendo pronósticos en cuanto al mismo) y la competencia, que proviene en parte de estudios e investigaciones de mercado internos, información pública y publicaciones de la industria. Las declaraciones de la Compañía se basan en información proveniente de fuentes independientes que la misma considera confiables y estadísticas comúnmente utilizadas en México, incluyendo, entre otras *The International Wine and Spirits Research*. Por lo general, las publicaciones de la industria y el gobierno indican que la información incluida en las mismas proviene de fuentes que se consideran confiables, pero que no existe garantía de que dicha información sea correcta y completa. Aunque la Compañía no tiene motivos para pensar que este tipo de información es inexacta en algún sentido significativo, no han verificado dicha información de manera independiente y, por tanto, no pueden garantizar que la misma sea correcta, precisa y completa. Asimismo, la información más actualizada publicada por *The International Wine and Spirits Research*, a la fecha del presente Reporte es al 31 de diciembre de 2024 lo cual se encuentra debidamente indicado a lo largo del mismo.

## 1) INFORMACIÓN GENERAL

### A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Salvo que se definan de otra forma en el presente, los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este Reporte y que se listan a continuación, tendrán los significados siguientes, mismos que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos:

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>“Acciones”</b>	Las acciones ordinarias, serie única, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora, las cuales otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales.
<b>“Adquisición de Bushmills”</b>	La adquisición por parte de JC Overseas, Ltd. subsidiaria de Casa Cuervo, S.A. de C.V. de la totalidad del capital social de Bushmills por US\$718.7 millones de dólares (\$10,665 millones de Pesos).
<b>“Agave Azul” o “Agave”</b>	Agave Azul Tequilana Weber.
<b>“BMV”</b>	La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>“Bushmills”</b>	The Old Bushmills Distillery Company Limited.
<b>“CETES”</b>	Certificados de la Tesorería de la Federación. Fuente: Banco Nacional de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.
<b>“Circular Única de Emisoras”</b>	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas sean y han sido modificadas de tiempo en tiempo.
<b>“CNBV”</b>	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>“COFECE”</b>	La Comisión Federal de Competencia Económica.
<b>“La Compañía” o “Emisora” o “Becele”</b>	Becele, S.A.B. de C.V..
<b>“CNIT”</b>	Cámara Nacional de la Industria Tequilera.
<b>“CRT”</b>	Consejo Regulador del Tequila.
<b>“Denominación de Origen”</b>	Declaratoria General de Protección a la Denominación de Origen “Tequila”, publicada el 9 de diciembre de 1974 en el Diario Oficial de la Federación, según la misma fue sustituida en el año 1977 y posteriormente modificada en 1999 y 2000.
<b>“Día”</b>	Con mayúscula o con minúscula, día natural.
<b>“Día Hábil”</b>	Cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito en México y Nueva York abran al público, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
<b>“Diageo”</b>	Diageo PLC y sus afiliadas.
<b>“Dólar Australiano”</b>	Moneda de curso legal en Australia.

<b>“Dólar” o “US\$”</b>	Moneda de curso legal de Estados Unidos de América.
<b>“Dólar Canadiense”</b>	Moneda de curso legal en Canadá.
<b>“Don Julio”</b>	Tequila Don Julio, S.A. de C.V. o el negocio de Tequila Don Julio, S.A. de C.V., según el contexto lo requiera.
<b>“ERP”</b>	El sistema propio de la Compañía de planeación de recursos empresariales.
<b>“Estados Financieros Auditados” o “Estados Financieros”</b>	Los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C.
<b>“Estados Unidos”</b>	Los Estados Unidos de América.
<b>“Fusión con Proximo”</b>	Significa la fusión por absorción entre la entonces Becele, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y que subsistió, y Sunrise Holdings, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y que desapareció, la cual surtió plenos efectos el 13 de octubre de 2016.
<b>Euro</b>	Moneda de curso legal en la Unión Europea.
<b>“i2i”</b>	Island2island Beverage Co.
<b>“Indeval”</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>“IWSR”</b>	Por sus siglas en inglés, “ <i>The International Wine and Spirits Research</i> ”.
<b>“Legislación Aplicable”</b>	Las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás ordenamientos jurídicos de carácter federal, estatal y/o municipal vigentes en México.
<b>“Libra Esterlina”</b>	Moneda de curso legal en el Reino Unido.
<b>“Maestro Tequilero”</b>	Maestro Tequilero, S.A. de C.V.
<b>“México”</b>	Los Estados Unidos Mexicanos.
<b>“Notas 2025”</b>	El bono de deuda ( <i>senior notes</i> ) emitido por la Compañía con fecha 6 de mayo de 2015 en los mercados internacionales por US\$500 millones (\$7,631 millones), con vencimiento en mayo de 2025 y a una tasa de interés fija del 3.75% anual.
<b>“Notas 2031”</b>	El bono de deuda ( <i>senior notes</i> ) emitido por la Compañía con fecha 14 de octubre de 2021 en los mercados internacionales por US\$800 millones, con vencimiento en octubre de 2031 y a una tasa de interés fija del 2.5% anual.
<b>“NIIF”</b>	Las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) ( <i>International Financial Reporting Standards</i> o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ( <i>International Accounting Standards Board</i> o IASB por sus siglas en inglés).

<b>“Oferta Pública Inicial”</b>	La oferta pública inicial primaria de suscripción y pago de 548,105,954 Acciones (incluyendo 71,492,081 acciones objeto de las opciones de sobreasignación) que llevó a cabo la Compañía el 8 de febrero de 2017.
<b>“Pesos” o “\$” o “M.N.”</b>	Moneda de curso legal en México.
<b>“PIB”</b>	Producto Interno Bruto. Fuente: Diario Oficial de la Federación / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>“Proximo”</b>	Proximo Spirits, Inc., Proximo Spirits Holdings, Inc., Proximo Distribution Holdings Limited, y sus respectivas subsidiarias, salvo que el contexto lo requiera de otra forma.
<b>“Reporte”</b>	El presente reporte anual.
<b>“Resto del Mundo”</b>	Significa los mercados de la Compañía fuera de México y Estados Unidos.
<b>“RNV”</b>	El Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV.
<b>“SOFOR”</b>	(Secured Overnight Financing Rate) significa, la tasa igual a la tasa de financiamiento garantizada a un día administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (o cualquier administrador sustituto de la Tasa SOFR)
<b>“Sunrise Holdings”</b>	Sunrise Holdings, S.A. de C.V., de la cual Proximo es subsidiaria.
<b>“TCAC”</b>	Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (TCAC o CAGR, por sus siglas en inglés); cálculo: (Último año/Primer año) Exponencial $(1/n)-1$ en donde “n” es la diferencia de años.
<b>“TLCAN”</b>	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
<b>“T-MEC”</b>	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que, en caso de ser aprobado, sustituirá al TLCAN
<b>“UAFIDA” o “EBITDA”</b>	Utilidad neta <i>más</i> depreciación y amortización, impuestos a la utilidad, gasto por intereses, <i>menos</i> ingreso por intereses, más pérdida (utilidad) en cambios, neta, menos utilidad en venta de negocio conjunto y más pérdida en participación en asociada EBITDA (Earning Before Income Tax Depreciation and Amortization). Esta métrica no es definida por IFRS, que no debe considerarse como un sustituto de la utilidad de operación que se muestra en los Estados Financieros, ni como una alternativa al flujo de efectivo proveniente de actividades de operación.  La información sobre UAFIDA representa otra información financiera que utiliza la Compañía, pero que no es una medición reconocida bajo NIIF y puede no ser comparable con medidas similares presentadas por otras compañías, toda vez que no todas las empresas utilizan la misma fórmula para el cálculo de dichos indicadores (no auditados). Derivado de lo anterior se deberán considerar principalmente los resultados bajo las NIIF y utilizar la medición de UAFIDA (no auditadas) solamente como información complementaria.

## B) RESUMEN EJECUTIVO

*A continuación, se incluye un resumen que contiene una descripción de las actividades y la situación financiera y operativa de la Compañía, y el cual no pretende ser exhaustivo ni servir a manera de sustituto de la información contenida en el resto de este Reporte. Este resumen no incluye toda la información que puede ser importante para los inversionistas. Antes de tomar la decisión de invertir en las Acciones de la Compañía, los inversionistas deben leer cuidadosamente la totalidad de este Reporte para entender las actividades de la misma, incluyendo las secciones tituladas “Resumen de la información financiera y de otra información,” “Factores de riesgo”, “Información financiera combinada seleccionada” y “Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación”, y los Estados Financieros Auditados, las notas a los mismos e incluidos en otras secciones de este Reporte.*

### La Compañía

La Compañía es una empresa reconocida globalmente en la industria de bebidas alcohólicas destiladas y el mayor productor de tequila a nivel mundial. Su extraordinario portafolio de más de 30 marcas de bebidas alcohólicas destiladas y bebidas no alcohólicas, algunas de ellas propias, distribuidas a nivel mundial, y algunas otras propiedad de terceros distribuidas únicamente en México, ha sido desarrollado a lo largo de los años para participar en categorías clave con fuerte perspectiva de crecimiento, sirviendo los mercados de bebidas alcohólicas más relevantes en el mundo y atendiendo las preferencias y tendencias clave para los consumidores. La fortaleza del portafolio de marcas de la Compañía se basa en el profundo legado de sus marcas icónicas desarrolladas internamente, como la familia de marcas *Jose Cuervo*, combinado con adquisiciones complementarias tales como *Three Olives, Hangar 1, Stranahan’s, Bushmills, Pendleton y Proper No. Twelve*, así como un enfoque clave en innovación, lo cual a lo largo de los años ha ayudado a la Compañía a desarrollar internamente marcas propias mundialmente conocidas, tales como *1800, Maestro Dobel, Centenario, Kraken, Jose Cuervo Margaritas y b:oot*, entre las marcas de la Compañía, algunas de las cuales son comercializadas y distribuidas en más de 85 países. La Compañía es una de las empresas más antiguas de México, liderada por la misma familia durante once generaciones, cuyo legado y tradición aún define su negocio, marcas y cultura. La historia de la Compañía comienza hace más de 250 años, desde su fundación en 1758. En 1795, el rey Carlos IV de España le otorgó a José María Guadalupe de Cuervo y Montañó una cédula real para producir y vender “vino de mezcal”, conocido actualmente como tequila, generalmente considerada la primera licencia para vender tequila. Asimismo, la Compañía ha estado por siglos a la vanguardia de la evolución del tequila, su primera exportación a los Estados Unidos fue en 1852, en 1880 se convirtió en el primer destilador en embotellar el tequila en botellas de vidrio y en 1945 las margaritas se inventaron usando tequila *Jose Cuervo*.

La Compañía opera como un productor, comercializador y distribuidor de un amplio portafolio de marcas internacionalmente reconocidas de bebidas alcohólicas destiladas, cocteles listos para servir (*ready-to-drink*), así como bebidas no alcohólicas. Dentro de las bebidas alcohólicas destiladas, la Compañía es el productor de tequila líder a nivel global por volumen con más de dos veces la participación de mercado de su competidor más cercano y el segundo mayor productor de whiskey irlandés en el mundo por volumen y ventas de acuerdo con IWSR en 2024. La Compañía genera la mayor parte de sus ventas en Estados Unidos, país que la Compañía considera, representa la región más rentable y dinámica de la industria de bebidas alcohólicas destiladas. Además de ser su mercado doméstico, México es también el segundo mercado más relevante para la Compañía, en términos de volumen y ventas. La Adquisición de Bushmills por parte de la Compañía y el crecimiento de Kraken, posicionan a la Compañía para un crecimiento continuo en su negocio fuera del continente americano. La Compañía continuamente está explorando nuevos mercados y líneas de bebidas para seguir las tendencias de consumo de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y no tradicionales.

En México, Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, la República de Irlanda, China y Australia, la Compañía controla y opera un modelo de distribución directa. En particular, en México y Estados Unidos, la Compañía mantiene la primera y novena red de distribución más grande de bebidas alcohólicas destiladas por valor de venta, respectivamente. En el caso de México, la

Compañía distribuye directamente a los canales, autoservicios, clubes de precio, mayoristas y tiendas de conveniencia a través de su propia fuerza de ventas, cubriendo un alto porcentaje de las tiendas que venden bebidas alcohólicas en el país. Además, la fuerza de promoción llega a más de 1,900 tiendas de autoservicios y mayoristas más importantes para controlar la exhibición y promoción en el punto de venta. En Estados Unidos, existe un sistema de tres niveles implementado por leyes federales y estatales conocidas como “*tied house laws*”, las cuales limitan la naturaleza y el alcance de las relaciones entre los importadores de bebidas alcohólicas destiladas, los productores y los mayoristas, por una parte, y los vendedores minoristas de bebidas alcohólicas destiladas, por la otra. Estas leyes y disposiciones prohíben transacciones y relaciones que son comunes en la industria de bebidas alcohólicas destiladas en otras partes del mundo, así como en otros sectores de consumo en Estados Unidos. En 25 estados de Estados Unidos, la Compañía distribuye principalmente a través de mayoristas asociados con cuatro compañías importantes de distribución (Republic National Distributing Company, Johnson Brothers, Breakthru Beverage Group, Southern Glazer’s Wine and Spirits y, Empire Merchants), en 8 estados de Estados Unidos la Compañía distribuye a través de distribuidores independientes que no pertenecen a las redes de distribución antes mencionadas y en los 17 estados restantes de Estados Unidos, el estado controla la distribución de bebidas alcohólicas destiladas. En países en los que actualmente la Compañía no cuenta con la capacidad para operar un modelo de distribución directa, en términos generales, la estrategia de distribución de la Compañía consiste en celebrar acuerdos de distribución en cada país, los cuales son exclusivos respecto de una o más marcas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tuvo ventas netas consolidadas por \$43,087 millones, una utilidad de operación de \$9,664 millones y una utilidad neta de \$8,654 millones. En el año 2025, Estados Unidos representó el 55.9% del valor de ventas consolidadas de la Compañía, México representó el 25.4% y los demás mercados fuera de México y Estados Unidos, los cuales en conjunto constituyen la región “Resto del Mundo”, representaron el 18.6% restante.

El portafolio de tequila de la Compañía representó 72.5% de su valor de ventas consolidadas para el año terminado al 31 de diciembre de 2025. La principal marca de tequila de la Compañía, en términos de volumen, es *Jose Cuervo* (incluyendo las submarcas *Jose Cuervo Especial*, *Jose Cuervo Tradicional*, *Jose Cuervo Reserva de la Familia* y *Jose Cuervo Platino*), la cual, tiene 16.8 % de participación del mercado de tequila a nivel mundial por volumen de acuerdo con IWSR, es, en la opinión de la Compañía, la marca de tequila más conocida a nivel mundial. Los productos de la marca *Jose Cuervo* se venden en más de 85 países. Además de *Jose Cuervo*, la Compañía ha desarrollado exitosamente otras marcas de tequila que se venden y son reconocidas a nivel internacional, incluyendo las marcas *1800*, *Centenario* y *Maestro Dobel*. Con un portafolio compuesto por 4 marcas, la Compañía compite en todos los segmentos de precios relevantes de tequila. En los dos mercados más importantes de la Compañía, Estados Unidos y México, la Compañía mantiene la posición número uno, con una participación de 21.5% y 55.6% del volumen total de tequila de cada país en 2024, respectivamente, de acuerdo con IWSR.

La siguiente tabla contiene el volumen y el nivel de venta de las diferentes marcas de la Compañía durante el año 2025:

<b>2025</b>			
Familia	Cajas de 9 litros	Ventas (en miles de Pesos)	% Venta
Jose Cuervo	8,568,867	\$ 14,813,018	34.38%
1800	2,706,920	8,824,980	20.48%
Otros Tequilas	2,980,472	7,582,413	17.60%
<b>Portafolio Tequila</b>	<b>14,256,259</b>	<b>\$ 31,220,411</b>	<b>72.46%</b>
Bushmills	1,203,730	\$ 2,044,748	4.75%
Kraken	861,816	1,590,950	3.69%
Otras bebidas alcohólicas	2,344,420	4,575,180	10.62%
<b>Portafolio No Tequila</b>	<b>4,409,966</b>	<b>\$ 8,210,878</b>	<b>19.06%</b>
Cocteles listos para servir	3,144,349	\$ 2,454,653	5.70%
Otras bebidas no alcohólicas	2,476,890	1,201,427	2.79%
<b>Total</b>	<b>24,287,464</b>	<b>\$ 43,087,369</b>	<b>100.00%</b>

La Compañía cuenta con una cadena de abastecimiento verticalmente integrada para la producción de tequila, que abarca desde la obtención de la materia prima hasta el proceso de destilación, añejamiento y el producto terminado embotellado, así como la distribución del mismo. La materia prima esencial para la producción de tequila es el Agave Azul y la Compañía considera que actualmente es propietaria de la mayor plantación de Agave Azul en México, dentro de la región de la Denominación de Origen. La Compañía considera que su estrategia de integración vertical en la cadena de abastecimiento es una piedra angular de su propuesta de valor, ya que le permite asegurar la calidad y consistencia del producto, así como controlar su abastecimiento de Agave Azul.

En México, la Compañía opera tres modernas destilerías de tequila, así como una planta embotelladora. La destilería de la Compañía, La Rojeña, es la más antigua de México y está dedicada a la producción de tequila 100% de Agave. Su destilería Los Camichines, es la más grande de México y se especializa en la producción de tequila. La embotelladora de la Compañía, EDISA, tiene seis líneas automáticas de envasado e incluyen una línea de alta velocidad.

Adicionalmente, en Estados Unidos, la Compañía opera tres destilerías (una de whiskey en Colorado y dos en Nueva York) y dos plantas embotelladoras (en Colorado e Indiana). Además, en Irlanda del Norte, la Compañía cuenta con dos destilerías y una embotelladora de whiskey irlandés, resultado de la Adquisición de Bushmills.

En febrero de 2015, en línea con su estrategia de continuar expandiéndose en otras categorías de bebidas alcohólicas destiladas de alto crecimiento e incorporando marcas icónicas reconocidas a su portafolio, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Bushmills incluyendo sus marcas y las instalaciones en las que se produce y embotella este whiskey irlandés, en Irlanda del Norte. El whiskey irlandés, el primer whiskey creado en el mundo, ha tenido recientemente un gran crecimiento en mercados clave y dentro del mercado de bebidas alcohólicas destiladas es de las categorías con menor competencia (en número de participantes). *Bushmills* es la tercera marca de whiskey irlandés en el mundo, y la cuarta en los Estados Unidos, en ambos casos en términos de volumen de acuerdo con IWSR en 2024. La marca *Bushmills* goza de especial reconocimiento en EMEA (Europa, Medio

Oriente, África) y en Estados Unidos, donde se distribuye, ya que se encuentra respaldada por su importante legado como productor de whiskey irlandés. Dicho legado se remonta a 1608, cuando el rey Jacobo I de Inglaterra concedió a Sir Thomas Phillips una licencia de destilación, haciendo de *Bushmills*, hasta donde es del conocimiento de la Compañía, la destilería de whiskey irlandés más antigua del mundo. *Bushmills* representó 4.75% y 4.83% del valor consolidado de ventas de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Asimismo, el 30 de junio de 2017, Proximo Australia PTY, Ltd, subsidiaria de JC Overseas, Ltd., adquirió de L.I.P.S. PTY Limited, el capital social de island2island Beverage Co. PTY, Ltd, (i2i) por \$189,576 (AUD\$12,343).

i2i fue fundada en 2007, y desde ese año ha continuado expandiendo su portafolio. i2i se encuentra basada en la ciudad de Sidney y cuenta con infraestructura de ventas en cada uno de los estados de Australia. Asimismo, cuenta con una sólida presencia tanto en centros de consumo como con distribuidores, destacando las dos cadenas más importantes, Woolworths y Coles.

En el año de 2015, Casa Cuervo, S. A. de C. V. nombró a i2i como distribuidor de las marcas *Jose Cuervo, 1800, Bushmills y The Kraken y Boodles*.

La adquisición de i2i fue un paso esencial para asegurar el crecimiento futuro del portafolio de la Compañía en la región.

Por otra parte, el 22 de febrero de 2018, la Compañía completó la adquisición de los activos de la marca *Pendleton Whisky* de Hood River Distillers, Inc. *Pendleton Whisky* es una de las principales marcas de whiskey súper premium en los Estados Unidos. Becele acordó pagar US\$212.8 millones (\$3,999,259) por estos activos. *Pendleton Whisky* se lanzó en 2003 y desde entonces ha aumentado su volumen anual a más de 525,345 cajas equivalentes de nueve litros de acuerdo con IWSR en 2024. Además de la presentación principal de *Pendleton Whisky*, la adquisición incluye las presentaciones *Pendleton Midnight, Pendleton 1910 y Pendleton Directors' Reserve*.

Para complementar las categorías líderes de tequila y whiskey, a lo largo de los años la Compañía ha desarrollado sus capacidades de innovación, a través de la creación de marcas, mejora de empaques o hasta el lanzamiento de extensiones de línea. Esta es una de las fortalezas más importantes de la Compañía, tanto en innovación / velocidad como en capacidad de reacción. En la categoría de ron, en 2009 la Compañía desarrolló y lanzó al mercado *Kraken*, un ron *premium* que es actualmente una de las marcas más dinámicas en el segmento. *Kraken* representó 3.69 y 3.90% del valor de ventas consolidadas para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

En el segmento de vodka, la Compañía se encuentra presente con sus marcas *Three Olives, Hangar 1 y Oso Negro*; en el segmento de ginebra con *Oso Negro*; en el segmento de cocteles listos para servir (*ready-to-drink*) con *Jose Cuervo y 1800*; en el segmento de bebidas no alcohólicas con *b:oozt*, y *Jose Cuervo Margarita Mix y Sangrita Viuda de Sánchez*. A la fecha del presente Reporte, la Compañía vende más de 30 marcas alrededor del mundo, incluyendo marcas propias y marcas de terceros que la Compañía distribuye únicamente en México, en carácter de agente.

En octubre de 2016, los accionistas de la Compañía aprobaron la fusión con Sunrise Holdings (de la cual Proximo es subsidiaria) (la "Fusión con Proximo"). La Fusión con Proximo se llevó a cabo a través de la fusión de la Compañía, como fusionante, con Sunrise Holdings, como fusionada. Proximo, una compañía estadounidense dedicada a la producción, importación y distribución de bebidas alcohólicas destiladas, fue fundada en 2007 por la familia Beckmann, y comenzó con la distribución de los productos de la marca *1800* en Estados Unidos en 2008 y, en 2013 asumió la distribución de los productos de la marca *Jose Cuervo*, anteriormente operada por Diageo. Actualmente Proximo es el noveno distribuidor más grande de bebidas alcohólicas destiladas por valor de ventas y el décimo distribuidor más grande de bebidas alcohólicas destiladas por volumen en Estados Unidos de acuerdo con IWSR, administrando más de 14 marcas *premium* de tequila, ron, ginebra, vodka, whiskey, licores, cocteles listos para servir, y bebidas no alcohólicas. La red de distribución de Proximo abarca el territorio de Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido, y está integrada por un equipo que cuenta con amplia experiencia en la industria de las bebidas alcohólicas destiladas.

El 25 de noviembre de 2019 los accionistas de la Compañía aprobaron la fusión de diversas compañías del Grupo, la cual surtió efectos entre las partes para efectos fiscales, contables y financieros el 30 de noviembre de 2019 y, en ese momento, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de dichas Sociedades fueron transferidas a la Compañía.

De igual forma, con el objetivo de simplificar la estructura corporativa diversas sociedades del Grupo se vieron involucradas en fusiones el 13 y 14 de diciembre de 2021, con efectos entre las partes para efectos fiscales, contables y financieros el 31 de diciembre de 2021.

El 23 de abril de 2021 Eire Born Spirits LLC ("EBS") se convirtió en una subsidiaria consolidada. Al 31 de diciembre de 2021, los activos de EBS comprendían propiedad intelectual relacionada con la marca Proper No. Twelve, efectivo y regalías por cobrar; los pasivos de EBS incluían cuentas comerciales por pagar a proveedores de marketing, los gastos de EBS comprenden servicios y materiales de marketing, y la única fuente de ingresos EBS eran las regalías.

En julio de 2022 tras la adquisición de acciones entre partes relacionadas, la Compañía se convirtió en el accionista mayoritario de BV Destilados de Malta, S.A.P.I de C.V., propietaria de la marca Ron Matusalem.

## **El tequila y la Denominación de Origen**

El tequila debe producirse por destilación de mostos, preparados de las cabezas de Agave de la especie Tequilana weber previamente hidrolizadas o cocidas y fermentadas. El Agave de la especie Tequilana Weber variedad azul – debe ser cultivado en el territorio comprendido en la Declaratoria de Protección a la Denominación de Origen Tequila. Dicho territorio abarca todo el estado de Jalisco, ciertos municipios de los estados de Guanajuato, Nayarit, Michoacán y Tamaulipas. De acuerdo con la Declaratoria de Protección a la Denominación de Origen no puede producirse tequila con ningún otro tipo de Agave ni en ninguna otra región del mundo.

Existen dos categorías de tequila: (i) tequila destilado de azúcares provenientes de Agave Azul en una proporción no menor de 51%, denominado "tequila"; y (ii) tequila destilado de azúcares provenientes de Agave Azul en un 100%, denominado "tequila 100% de Agave". El tequila puede ser envasado fuera del territorio comprendido en la Denominación de Origen (si el envasador cuenta con un certificado de aprobación y firma un convenio de corresponsabilidad), en tanto que el tequila 100% de Agave debe ser envasado en instalaciones ubicadas dentro del territorio de la Denominación de Origen.

El término Tequila quedó protegido en México en 1974 mediante la Declaratoria General de Protección a la Denominación de Origen, publicada el 9 de diciembre de 1974 en el Diario Oficial de la Federación, según la misma fue modificada en el año 1977, 1999 y 2000. A la fecha, la Denominación de Origen Tequila se protege en 58 países a través de tratados internacionales, en algunos casos, bajo la figura de la denominación de origen, en otros, bajo las figuras de la indicación geográfica, la marca de certificación o bajo la figura de la marca colectiva. Hay 7 registros pendientes (Bolivia, Taiwán, Angola, Corea del Sur, Paraguay y Kenia).

La producción de tequila está sujeta a lo dispuesto en la normatividad aplicable, que establece las características y especificaciones que deben cumplir los productores y embotelladores de tequila. La titularidad de la Denominación de Origen corresponde al Estado mexicano y está regulada y protegida por el gobierno mexicano. Las operaciones de la Compañía cumplen con lo dispuesto por la normatividad aplicable a la Denominación de Origen y, por lo tanto, puede utilizar las denominaciones "tequila" y "tequila 100% de Agave" para sus productos.

Existen cinco clases de tequila de acuerdo a las características del producto adquiridas en su destilación y en procesos posteriores a ésta: (i) blanco o plata, que puede estar sujeto a un proceso de maduración menor de dos meses; (ii) joven u oro, que es el resultado de una mezcla de tequilas

blancos con tequilas reposados, añejos o extra añejos pudiendo también ser tequila blanco abocado; (iii) reposado, que está sujeto a un proceso de maduración de por lo menos dos meses; (iv) añejo, que está sujeto a un proceso de maduración de por lo menos un año; y (v) extra añejo, que está sujeto a un proceso de maduración de por lo menos tres años.

### **Ventajas competitivas**

La Compañía considera que las siguientes ventajas competitivas son aquellas que la diferencian de sus competidores y contribuyen a su constante éxito:

- *Líder a nivel mundial en el mercado del tequila y segundo en whiskey irlandés.*
- *Portafolio de marcas reconocidas enfocado en categorías de rápido crecimiento con enfoque en líneas premium.*
- *Presencia establecida en los mercados de bebidas alcohólicas destiladas más rentables y dinámicos del mundo.*
- *Modelo verticalmente integrado y estrategia “route-to-market” robusta y capacidades de distribución propias.*
- *Historial de crecimiento rentable.*
- *Agilidad e innovación comprobadas que impulsan un modelo de negocios resiliente con alta capacidad de generación de efectivo.*
- *Legado construido sobre bases de creación de valor continuo y sólida base de liderazgo familiar.*
- *Fuerte cultura social y de sustentabilidad apoyada por un equipo de gestión talentoso con amplia experiencia.*

### **Líder a nivel mundial en el mercado del tequila**

La Compañía es el mayor productor de tequila a nivel mundial y, de acuerdo con IWSR, en 2024 sus marcas representaron 28.8% y 22.9 % del volumen y del valor de ventas a nivel mundial respectivamente. En 2024, la Compañía generó un valor de ventas de tequila de aproximadamente US\$4,200 millones del mercado global de tequila de US\$18,320 millones, de acuerdo con IWSR. La Compañía, es el líder indiscutible en los dos mercados más grandes de tequila en el mundo: Estados Unidos, donde cuenta con el 21.5% del volumen total de tequila y 16.9% del valor de ventas total en 2024, y México, donde cuenta con el 55.6% del volumen total de tequila y 53.9% en el valor de ventas total en 2024, de acuerdo con IWSR. La Compañía también es el líder en la región del “resto del mundo”, en la que sus productos representaron en 2024, el 31.6% del volumen total, de acuerdo con IWSR.

El portafolio de tequila de la Compañía comprende marcas fuertes y de gran tradición, incluyendo tres de las seis principales marcas de tequila por volumen a nivel mundial en 2024, de acuerdo con IWSR (*Jose Cuervo, 1800 y Centenario*). En 2024, la familia de marcas insignia de la Compañía, *Jose Cuervo*, vendió más cajas de 9 litros de tequila que cualquier otra marca, de acuerdo con IWSR. La marca *1800* es la tercera marca de tequila 100% de Agave a nivel mundial por volumen, de acuerdo con IWSR. Asimismo, y en línea con la tendencia imperante hacia la *premiumización* de la industria, la Compañía continúa desarrollando su portafolio de rápido crecimiento de marcas de tequila *ultra-premium* y *prestige*, que al día de hoy incluye *Maestro Dobel, Reserva de la Familia, 1800* y *Gran Centenario*.

A lo largo de su historia, la Compañía ha recibido reconocimientos internacionales por la calidad del tequila que produce. Entre los países y ciudades que han otorgado reconocimientos a la Compañía se encuentran: Madrid en 1907, España en 1907, París en 1909, Londres en 1910, Barcelona en 1912, Roma en 1923, Río de Janeiro en 1923, San Francisco 2021, New York 2021 y Los Angeles 2021. Hoy en día, la Compañía sigue participando activamente en los premios Diosa Mayahuel de México, el cual puede considerarse el panel más experto de tequilas en México. Los tequilas de la Compañía han sido reconocidos a lo largo del tiempo y hasta el día de hoy en sus diversas categorías evaluadas como lo son blancos: reposados, añejos, extra añejos y cristalinos.

En el año 2021 se galardonó a las marcas de tequila y mezcal de la Compañía con medalla de Oro y Doble Oro en los reconocidos concursos de Bartender Spirits Awards, International Spirits Challenge, San Francisco Spirits Competition y World Tequila Awards, dejando evidencia de la alta calidad e interés por las propuestas de productos de la Compañía.

Durante los años 2022 y 2023, las marcas de tequila y mezcal de la Compañía han conseguido los más altos reconocimientos internacionales, alcanzando medallas de Oro, Doble Oro, Platino, Doble Platino y “Best Blanco” en importantes concursos como el International Wine & Spirits Competition, ASCOT Awards, Beverage Testing Institute y World Tequila Awards, entre otros. Más recientemente, Tequila 1800 ha ganado múltiples medallas de oro que incluyen la Medalla de Oro en la categoría de extra añejos para 1800 Milenio en el International Wine & Spirits Competition 2024 y Medalla de Oro en el New York International Spirits Competition 2024, así como en el San Francisco World Spirits Competition. Adicionalmente, en 2025 la Compañía recibió la Gran Medalla de Oro y el Galardón Revelación Tequila para Maestro Dobel Blanco en el Concurso Mundial de Bruxelles. Estos premios son una evidencia de los altos estándares de calidad y la apreciación internacional por los productos de la Compañía.

### **Portafolio de marcas reconocidas enfocado en categorías de rápido crecimiento**

La Compañía considera que sus marcas constituyen sus activos más valiosos e importantes. A través de los años, la Compañía ha desarrollado un extraordinario portafolio de más de 30 marcas en 9 categorías diferentes de bebidas alcohólicas destiladas y otros cocteles listos para servir y bebidas no alcohólicas, lideradas por marcas mundialmente reconocidas con posiciones de mercado líderes en categorías de rápido crecimiento, tales como *Jose Cuervo*, *1800*, *Gran Centenario*, *Maestro Dobel*, *Bushmills* y *Kraken*, entre otras. Por otro lado, la Compañía está constantemente explorando nuevos mercados y líneas de bebidas para seguir las tendencias de consumo de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y no tradicionales.

Las marcas líderes de tequila de la Compañía a nivel mundial, que incluyen *Jose Cuervo*, *1800* y *Centenario*, entre otras, mantienen sólidas participaciones en la mayoría de los mercados en los que se distribuyen actualmente. El portafolio de tequila de la Compañía compuesto por 5 marcas, abarca la mayoría de los segmentos de rango de precio, enfocándose en un amplio rango de consumidores.

El negocio principal de tequila de la Compañía está complementado por un portafolio diversificado de marcas atractivas de bebidas alcohólicas destiladas, cubriendo múltiples categorías y precios a lo largo de los mercados clave de la Compañía. La marca *Bushmills* ha sido desarrollada a través de años de tradición y posiciona a la Compañía como uno de los productores líderes de whiskey irlandés a nivel mundial, una de las categorías de mayor crecimiento en volumen dentro del mercado global de bebidas alcohólicas destiladas entre el 2019 y el 2024, con una TCAC de 6.2% de acuerdo con IWSR. Asimismo, la Compañía cuenta con un portafolio de marcas enfocado en segmentos premium, incluyendo los vodkas *Three Olives* y *Hangar 1*, y el whiskey de Colorado *Stranahan's*, entre otras. La Compañía considera que su portafolio de marcas le permite capturar consumo a través de diferentes segmentos de precios, así como atender cambios en tendencias de consumo proporcionando estabilidad a su generación de flujo de efectivo a través de distintos ciclos económicos.

La Compañía considera que su portafolio de marcas la posiciona como un jugador clave en algunas de las categorías más dinámicas en la industria de bebidas alcohólicas destiladas. Por ejemplo, las ventas de tequila a nivel global, que representa el 72.5% de su valor de ventas al 31 de diciembre de 2025, ha logrado una TCAC de 15.4% en términos de valor de venta, en el periodo 2019-2024, de acuerdo con IWSR. El whiskey irlandés, categoría donde la Compañía compite a través de *Bushmills*, que representa el 6.02% de su valor de ventas al 31 de diciembre de 2025 ha logrado una TCAC de 8.1% en términos de valor de venta en el periodo 2019-2024, de acuerdo con IWSR, así mismo se participa con las marcas The Sexton y Proper Number Twelve (en abril de 2020 la Compañía adquirió un monto incremental de 29% de participación, en el capital de Eire Born Spirits alcanzando una participación acumulada del 49%, en el capital de la Compañía dueña de la marca Proper Number Twelve al 31 de diciembre de 2020; así mismo, en abril de 2021 la Compañía ejerció el derecho de compra que tenía para adquirir una participación en el capital de 51% adicional). La

Compañía considera que muchas de sus marcas están bien alineadas con las tendencias demográficas y de consumo que motivan, y que se espera que sigan motivando, el consumo actual en sus mercados clave, incluyendo una tendencia imperante hacia la *premiumización*, y marcas y productos con tradición y proveniencia únicas, así como por productos con características innovadoras y distintivas.

Además, la Compañía invierte continuamente en marketing y promoción para apoyar a sus marcas y desarrollar el valor y reconocimiento de las mismas. La Compañía entiende que los consumidores requieren más que un buen producto para identificarse con el mismo, por lo que innova en la construcción de las distintas personalidades y culturas para cada marca, lo que le permite relacionarse con consumidores en todos los niveles y a través de todos los medios de comunicación.

La fortaleza y éxitos de sus marcas le han permitido, y considera que en el futuro le permitirán, continuar penetrando los mercados existentes y acceder a nuevos mercados.

### ***Presencia establecida en los mercados de bebidas alcohólicas destiladas más rentables y dinámicos del mundo***

La Compañía es una compañía de bebidas alcohólicas destiladas con presencia mundial, con ventas de sus productos en más de 85 países. A través de los años, la Compañía ha incrementado su exposición internacional consistentemente a través del crecimiento orgánico y adquisiciones puntuales. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Compañía generó 74.6% de su valor de ventas fuera de México, comparado con 74.6 % en 2024 y 73.4% en 2023.

La Compañía es un participante líder y sólidamente establecido en Estados Unidos, el segundo mercado más grande del mundo, después de China, en términos de valor de ventas a 2024 de acuerdo con IWSR y que, la Compañía considera como el más rentable, dinámico y que define las tendencias en el mercado de bebidas alcohólicas destiladas a nivel mundial. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, las ventas de la Compañía en Estados Unidos ascendieron a 13.3 millones de cajas de 9 litros mientras que el valor de ventas fue por \$24.1 miles de millones, representando 55.9% de su total de ventas. Además, con la integración de Proximo, la Compañía se está beneficiando de la experiencia de Proximo adquirida de primera mano en distribución en este mercado y que considera que le permitirá continuar incrementando su alcance en el mismo.

La Compañía considera que está bien posicionada para lograr una mayor expansión internacional. La Compañía considera que sus categorías clave continúan con una penetración baja dentro de las bebidas alcohólicas destiladas y fuera de sus mercados principales, tales como el tequila que representa 1.5% de las ventas de bebidas alcohólicas destiladas al menudeo en la Unión Europea en 2024 contra 41.2% para México y 19.3% para Estados Unidos, o whiskey irlandés que representó el 6.1 % de las ventas de whiskey al menudeo a nivel global en 2024 de acuerdo a IWSR. La Compañía considera que un incremento del 1% en la participación de mercado de ventas netas de tequila en el mercado de la Unión Europea y whiskey irlandés en el mercado global de whiskey, podría representar una oportunidad de ventas para la industria de aproximadamente US\$688 millones y US\$920 millones, respectivamente, de acuerdo con estimados e información de IWSR en 2024.

### ***Modelo verticalmente integrado y estrategia “route-to-market” robusta y capacidades de distribución propias***

La Compañía opera una plataforma ampliamente integrada con una distribución directa en sus principales mercados. En tequila, en particular, la Compañía opera un modelo integrado, que abarca desde el cultivo de Agave, destilerías, instalaciones de procesamiento y envasado y bodegas de maduración hasta almacenes y centros de distribución. Este modelo de integración vertical le permite a la Compañía controlar su abastecimiento de insumos clave, así como la calidad en cada etapa de la producción, desde la materia prima hasta la distribución al consumidor final.

- ***Agricultura y abastecimiento.*** La Compañía cuenta con sus propias plantaciones de Agave con el objetivo de controlar el proceso de cultivo y (i) asegurar su acceso a una cantidad suficiente de Agave Azul, (ii) controlar el perfil y calidad del producto y (iii) tener visibilidad respecto al costo de la materia prima.

La Compañía considera que es el mayor productor de Agave Azul en México de acuerdo con registro de plantaciones que mantiene el CRT.

Además, la Compañía mantiene relaciones con productores independientes de Agave que le permiten adquirir Agave en términos de mercado, bajo sus estándares de calidad, fortaleciendo también sus vínculos con las comunidades locales.

El hecho de que la regulación impide producir tequila fuera del territorio de la Denominación de Origen, aunado a su experiencia en la producción de Agave, le brinda a la Compañía importantes ventajas competitivas desde las primeras fases de la cadena de valor.

- **Procesos de destilado y embotellamiento.** La Compañía controla sus procesos de destilado y embotellamiento. Este control, aunado al hecho de que la destilación y, tratándose del tequila 100% de Agave, también el envasado, deben efectuarse dentro del territorio comprendido en la Denominación de Origen, le brinda una fortaleza única a la Compañía en las siguientes etapas de la cadena valor. En total, la Compañía cuenta con cinco destilerías y cinco embotelladoras en México, Estados Unidos e Irlanda del Norte. Además, tiene como política interna efectuar inversiones de capital para modernizar y mantener sus plantas, en línea con los avances tecnológicos y los estándares más rigurosos, a fin de asegurar que las mismas operen eficientemente y de forma sustentable.
- **Distribución directa hasta el consumidor (“route-to-market”).** La Compañía cuenta con un modelo de distribución mixto, operando a través de venta directa en sus principales mercados y a través de Distribuidores en el resto de los países. En 2025, el 88 % de la venta fue generada a través de operaciones propias en Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido, Australia, República de Irlanda, España y China. En particular en México y Estados Unidos, la Compañía mantiene la primera y novena red de distribución más grande de bebidas alcohólicas destiladas por valor de venta, respectivamente. En México, la Compañía distribuye directamente a los canales de autoservicio, clubes de precio, mayoristas y tiendas de conveniencia a través de su propia fuerza de ventas.

Con Proximo, la Compañía integró la plataforma encargada de distribuir sus productos en Estados Unidos, Canadá, Australia, el Reino Unido, China y la República de Irlanda. En Estados Unidos, también tiene una red de distribución administrada por esta misma, lo que convierte a la Compañía en el décimo distribuidor más grande de bebidas alcohólicas destiladas por volumen y noveno por valor de ventas de acuerdo con IWSR en 2024. La Compañía cuenta con un gran almacén situado en el corredor del medio-oeste para optimizar el transporte de productos, así como con almacenes de terceros en Denver, Colorado, Oakland y California; así como un Centro de Distribución en Hebron, Kentucky adicional a la operación de la planta embotelladora en Lawrenceburg, Indiana. Como resultado de su propia distribución en Estados Unidos, la Compañía tiene la capacidad de (i) enfocarse en sus prioridades estratégicas, (ii) Asegurar la continuidad a mediano plazo de la distribución de sus marcas y (iii) crear la imagen y posicionamiento de sus propias marcas generando lealtad de marca en los consumidores. El claro ejemplo de ello es que desde que Proximo tomó a su cargo la distribución de *Jose Cuervo Especial* en Estados Unidos en julio de 2013, se revirtió la tendencia de las ventas de tequila.

La distribución en la región “resto del mundo”, más allá de los mercados antes mencionados, se lleva a cabo a través de terceros. La Compañía dedica importantes cantidades de tiempo y atención a la administración de sus relaciones con sus distribuidores, para asegurar que éstos representen adecuadamente los objetivos y metas de la Compañía en sus respectivos mercados locales.

### ***Historial de crecimiento rentable y capacidad superior de generación de flujo***

El historial de crecimiento en ventas de la Compañía se ha ido logrando a través de una combinación de iniciativas orgánicas y adquisiciones estratégicas. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 las ventas consolidadas de la Compañía ascendieron a \$43,087 millones, respectivamente, en comparación con los \$43,962 millones de 2024 y \$44,355 millones de 2023. Esta evolución representa una TCAC de (1.4%) entre 2023 y 2025. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la UAFIDA de la Compañía fue de \$11,014 millones, comparado con \$8,902 millones de 2024 y \$7,312 millones de 2023.

El negocio de la Compañía generó un margen de UAFIDA de 25.6% al 31 de diciembre de 2025.

La Compañía considera que su sólida capacidad de generación de flujos de efectivo le permitirá continuar con iniciativas de crecimiento para su negocio actual, buscar adquisiciones creadoras de valor y complementarias dentro de la industria de bebidas alcohólicas destiladas y crear valor para sus accionistas.

### ***Legado construido sobre bases de creación de valor continuo y sólida base de liderazgo familiar***

El legado actual de la Compañía es el resultado de más de dos siglos de tradición familiar con el liderazgo e innovación de los productos de la Compañía. La Compañía se fundó en 1758 y en 1795, el rey Carlos IV de España le otorgó a José María Guadalupe de Cuervo y Montañón una cédula real para producir y vender “vino de mezcal”, conocido actualmente como tequila, generalmente considerada la primera licencia para vender tequila. La Rojeña, la destilería de Tequila insignia de la Compañía, es la destilería más antigua de México, donde después de 250 años se continúan produciendo tequilas. La destilería Bushmills, situada en la villa de Bushmills, es la destilería en operación más antigua de Irlanda, donde se ha mantenido una misma filosofía de trabajo por más de 400 años. La Compañía está convencida que la singularidad de su legado es una piedra angular de su calidad de marca, cultura de negocio y filosofía estratégica.

La administración de la Compañía ha sido liderada por más de 250 años por once generaciones de la familia Cuervo. Actualmente, Juan Domingo Beckmann Legorreta, ocupa el cargo de Director General. La Compañía cuenta con sólidos principios de gobierno corporativo y su alta dirección cuenta con una amplia experiencia de trabajo en empresas pertenecientes a las industrias de bebidas alcohólicas destiladas y bienes de consumo. Los directivos principales de la Compañía cuentan, en su mayoría, con una experiencia promedio de más de veinte años en compañías de talla internacional. Como equipo, dichos directivos han establecido una trayectoria de éxitos comprobados en la generación de crecimiento rentable e incremento de la participación de mercado de la Compañía.

### **Responsabilidad corporativa**

La Compañía está convencida de que su éxito sólo será completo en un contexto de sustentabilidad económica, social y ambiental. Por ello, de manera pública ha asumido el compromiso de implementar una gestión socialmente responsable y de mejora continua al interior de la empresa, como parte de su cultura.

Durante 20 años consecutivos, la Compañía ha cumplido los estándares en los ámbitos estratégicos de la responsabilidad social empresarial, establecidos por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (CEMEFI). Este cumplimiento ha sido reconocido anualmente desde 2007, a través del Distintivo Empresa Socialmente Responsable, el cual respalda las acciones que la empresa realiza para fomentar la Calidad de Vida entre sus colaboradores, así como en materia de Ética y Gobierno Corporativo, Vinculación con la Comunidad, Cuidado y entre las acciones e iniciativas de cada ámbito estratégico, destacan:

## ***La comunidad***

Becle reconoce la importancia de contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades en las que opera. Este compromiso no solo fortalece el bienestar de estas regiones, sino que también garantiza la continuidad del negocio. La empresa busca generar un impacto positivo y un legado duradero, promoviendo un entorno próspero, inclusivo y sustentable para todos.

A través de su operación y productos, Becle no solo mejora sus prácticas internas, sino que también impulsa un cambio positivo en la comunidad y en la sociedad en general, a través de programas que contribuyen al desarrollo sostenible e inclusivo de México, principalmente en las áreas de educación, salud, emprendimiento y cultura.

En lo particular, la Fundación Jose Cuervo diseña y ejecuta programas enfocados en el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades donde la empresa tiene presencia operativa, así como en aquellas relevantes para sus marcas y en las comunidades de sus empleados. El foco de la Compañía se centra en actividades o programas de apoyo para el fortalecimiento y/o desarrollo de las comunidades u organizaciones, como aquellas estratégicas diseñadas y ejecutadas directamente por la Fundación.

Como parte de su compromiso con la responsabilidad corporativa, Becle colabora con cámaras y asociaciones de los sectores en los que opera para mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de las comunidades.

Además, la Fundación Jose Cuervo trabaja en la promoción y preservación de los usos y costumbres locales. La empresa ha apoyado históricamente a las comunidades agaveras tradicionales, como Tequila y Zapotlanejo en el estado de Jalisco, con el objetivo de generar un impacto positivo mediante el fortalecimiento de relaciones con grupos de interés clave. Estos esfuerzos están dirigidos a obtener resultados económicos sostenibles, fomentar la preservación del medio ambiente y contribuir al desarrollo social, educativo y cultural.

Becle también impulsa el turismo en el Pueblo Mágico de Tequila, promoviendo su crecimiento independiente y sostenible a largo plazo. Diseñamos y ejecutamos programas para desarrollar las competencias necesarias en jóvenes y adultos al exterior de la organización para acceder al empleo, trabajo decente y el emprendimiento.

La Compañía vincula a sus empleados con la responsabilidad social de nuestras comunidades, a través de jornadas de voluntariado.

La Compañía reafirma su compromiso de continuar apoyando a las comunidades en las que opera, manteniendo la coherencia con sus valores y tradición de responsabilidad social.

## ***Consumo responsable***

La Compañía participa activamente en campañas y programas para prevenir el uso nocivo del alcohol y fomentar el consumo responsable, promoviendo simultáneamente un estilo de vida equilibrado y saludable.

Uno de los objetivos corporativos de la Compañía es impulsar el consumo responsable, por lo que continuamente realiza campañas para evitar y prevenir el uso nocivo de las bebidas alcohólicas, principalmente: (i) combatir el mercado informal y por tanto el consumo de bebidas que pudieran no cumplir con controles sanitarios y de calidad; (ii) desincentivar la combinación del consumo de bebidas alcohólicas y el manejo de automóviles; (iii) el no suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad; y (iv) promover el respeto a la abstinencia del consumo de bebidas alcohólicas. Como ejemplo, en 2001 nace "Imagina Cuervo", con el objetivo de crear conciencia sobre el consumo responsable de alcohol a través de la creatividad y talento de los jóvenes universitarios del país. Imagina Cuervo busca convertirse en la primera plataforma que busca soluciones reales y tangibles para problemas relacionados con el uso nocivo del alcohol, mediante incentivos y apoyo a ideas de jóvenes.

### **Sustentabilidad ambiental**

La Compañía considera fundamental que su crecimiento se desarrolle en un marco de responsabilidad y sustentabilidad ambiental. La Compañía ha realizado inversiones en la mejora de la gestión del agua y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la renovación de equipos de tecnología más eficientes. La Compañía se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable y, cuando es posible, a superarla. Las plantas de la Compañía cuentan con reconocimientos en materia ambiental, incluidos certificados de Industria Limpia, ISO 9000 y APPCC. En 2025, la Compañía publicó su tercer reporte anual integrado, reafirmando su compromiso con la transparencia en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), siguiendo los estándares GRI y SASB.

### **Comportamiento de las acciones en el mercado de valores**

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos y mínimos de las Acciones de acuerdo con lo publicado por Bloomberg y la BMV:

#### **Comportamiento mensual**

<b>Periodo 2026</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	23.05	18.30	18.38	1,578,752.19	33,153,796	692,551,223
<b>Febrero</b>	19.89	17.54	17.54	2,193,892.74	41,683,962	784,448,287
<b>Marzo</b>	17.08	14.71	16.29	5,327,065.33	111,868,372	1,771,835,201

<b>Periodo 2025</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	23.51	18.34	18.31	2,955,909	65,030,000	1,288,015,840
<b>Febrero</b>	19.73	17.26	17.69	3,725,789	70,790,000	1,325,722,630
<b>Marzo</b>	19.55	16.62	18.82	5,703,500	114,070,000	2,011,525,890
<b>Abril</b>	23.67	19.48	22.73	3,192,000	63,840,000	1,344,697,850
<b>Mayo</b>	25.44	22.73	23.14	1,459,524	30,650,000	748,407,950
<b>Junio</b>	23.52	21.85	22.65	1,480,476	31,090,000	711,076,317
<b>Julio</b>	24.24	21.19	23.63	1,019,565	23,450,000	535,360,039
<b>Agosto</b>	23.83	19.91	21.86	854,762	17,950,000	380,748,939
<b>Septiembre</b>	21.68	19.33	19.58	1,625,238	34,130,000	684,779,376
<b>Octubre</b>	24.51	19.00	22.77	1,619,565	37,250,000	788,239,740
<b>Noviembre</b>	24.36	21.32	22.03	842,105	16,000,000	366,611,545
<b>Diciembre</b>	21.97	20.31	20.70	1,046,190	21,970,000	458,802,403

<b>Periodo 2024</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	33.89	30.55	32.06	1,997,343	43,941,556	1,420,480,363
<b>Febrero</b>	39.84	31.98	39.84	1,726,721	34,534,422	1,224,302,364
<b>Marzo</b>	41.20	39.20	39.20	2,522,964	45,413,353	1,832,245,830
<b>Abril</b>	40.13	31.78	34.80	2,263,371	49,794,167	1,738,517,120
<b>Mayo</b>	34.66	31.32	31.32	1,589,091	34,959,991	1,158,940,678
<b>Junio</b>	37.01	31.41	33.07	1,442,558	28,851,156	998,554,840
<b>Julio</b>	32.27	30.31	30.68	1,639,544	37,709,501	1,183,445,700
<b>Agosto</b>	32.84	29.56	31.79	4,758,338	104,683,442	3,253,716,720
<b>Septiembre</b>	32.67	30.84	31.03	1,648,492	32,969,845	1,053,020,950
<b>Octubre</b>	31.83	26.30	26.30	2,750,581	60,512,776	1,748,040,860
<b>Noviembre</b>	26.95	24.79	26.19	1,765,870	35,317,394	919,808,296
<b>Diciembre</b>	26.18	22.92	23.43	2,167,253	43,345,062	1,074,536,500

<b>Periodo 2023</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	46.41	40.41	45.52	1,696,672	37,326,785	1,634,142,972
<b>Febrero</b>	47.56	42.02	44.32	1,147,718	21,806,635	979,156,309
<b>Marzo</b>	46.94	43.52	46.65	1,962,055	43,165,214	1,982,641,740
<b>Abril</b>	47.20	41.50	41.50	2,928,968	52,721,421	2,343,286,570
<b>Mayo</b>	43.68	40.91	41.59	1,563,321	34,393,065	1,453,002,809
<b>Junio</b>	42.77	40.30	41.90	933,580	20,538,762	854,695,116
<b>Julio</b>	43.83	38.47	43.83	1,488,064	31,249,334	1,268,244,100
<b>Agosto</b>	48.53	44.43	46.04	1,698,737	39,070,952	1,823,931,440
<b>Septiembre</b>	47.00	41.50	41.50	974,004	20,454,094	878,038,435
<b>Octubre</b>	41.45	31.79	31.79	2,527,430	55,603,454	2,016,531,430
<b>Noviembre</b>	33.49	29.15	29.46	2,969,838	59,396,755	1,869,555,004
<b>Diciembre</b>	33.27	29.11	33.27	2,613,516	49,656,807	1,540,281,660

<b>Periodo 2022</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	53.40	47.09	49.84	1,358,398	28,526,355	1,475,427,390
<b>Febrero</b>	52.40	48.92	51.36	1,442,073	27,399,396	1,393,945,439
<b>Marzo</b>	50.62	45.59	48.95	2,618,709	57,611,588	2,714,941,290
<b>Abril</b>	50.87	45.71	50.87	4,235,152	80,467,894	3,771,065,430
<b>Mayo</b>	51.91	44.33	44.33	7,349,954	161,698,998	7,328,697,800
<b>Junio</b>	45.29	43.14	43.50	1,794,244	39,473,374	1,752,134,695
<b>Julio</b>	47.35	42.93	46.14	1,210,955	25,430,055	1,148,146,193
<b>Agosto</b>	46.16	41.20	41.20	1,233,423	28,368,732	1,238,898,770
<b>Septiembre</b>	41.35	35.62	35.67	1,398,861	29,376,075	1,148,305,198
<b>Octubre</b>	42.04	35.49	41.91	2,739,559	57,530,729	2,170,626,580

<b>Noviembre</b>	44.62	41.11	43.13	1,289,350	25,786,996	1,107,704,560
<b>Diciembre</b>	45.20	42.31	42.37	1,248,720	26,223,114	1,146,758,626

<b>Periodo 2021</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	50.50	43.73	43.73	1,321,394	26,427,872	1,269,966,887
<b>Febrero</b>	46.75	40.50	43.15	1,552,008	29,488,144	1,292,994,315
<b>Marzo</b>	47.01	43.16	46.76	1,289,530	28,369,659	1,289,442,570
<b>Abril</b>	49.38	46.63	48.31	1,468,566	29,371,317	1,417,254,340
<b>Mayo</b>	50.19	47.07	50.19	1,455,262	30,560,498	1,488,716,470
<b>Junio</b>	53.28	50.74	52.44	2,126,211	46,776,638	2,446,815,560
<b>Julio</b>	53.15	49.61	49.81	592,841	13,042,491	670,954,000
<b>Agosto</b>	51.19	45.12	51.19	902,056	19,845,232	945,377,690
<b>Septiembre</b>	50.88	44.26	44.82	1,153,589	24,225,359	1,125,274,080
<b>Octubre</b>	47.06	42.85	47.06	2,353,788	49,429,556	2,227,976,860
<b>Noviembre</b>	49.11	46.44	49.11	1,081,213	21,624,264	1,038,655,390
<b>Diciembre</b>	52.68	47.69	51.21	1,173,176	25,809,868	1,319,036,427

Los precios de cotización de las Acciones se verán afectados por la situación financiera, los resultados de operación, los requerimientos de recursos y prospectos de la Compañía, así como por otros factores económicos y financieros y condiciones de mercado. Ver “1) Información General—c) Factores de riesgo” No puede asegurarse que los precios de cotización de las Acciones se mantendrán dentro de los márgenes antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no recibió servicios de formadores de mercado. Ver información adicional sobre la acción en la sección “C. Formador de Mercado”.

## Resumen de la Información Financiera

El siguiente resumen de información financiera consolidada seleccionada, según corresponda, deriva de y por lo tanto deberá leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, incluyendo las notas correspondientes, así como la información contenida en las secciones "Información Financiera Seleccionada" y "Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía" contenidas en este Reporte.

La información financiera correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023 por los años terminados en esas fechas, ha sido derivada de los Estados Financieros Auditados preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés).

### Becle, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

#### Estados Consolidados de Resultado Integral

#### Por los años terminados al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023

(Miles de Pesos Mexicanos (\$), excepto utilidad por acción)

Al 31 de diciembre de

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ventas netas	\$ 43,087,369	\$ 43,961,508	\$ 44,354,594
Costo de ventas	<u>18,974,280</u>	<u>20,449,998</u>	<u>21,874,480</u>
Utilidad bruta	24,113,089	23,511,510	22,480,114
Gastos:			
Publicidad, mercadotecnia y promoción	8,915,781	9,121,873	9,986,132
Distribución	1,921,269	1,808,768	1,925,666
Venta	2,320,535	2,150,135	1,825,556
Administración	2,575,551	2,657,406	2,426,400
Otros (ingresos) gastos - Neto	<u>(1,284,210)</u>	<u>8,657</u>	<u>78,035</u>
Total de gastos	<u>14,448,926</u>	<u>15,746,839</u>	<u>16,241,789</u>
Utilidad de operación	<u>9,664,163</u>	<u>7,764,671</u>	<u>6,238,325</u>
Ingresos por intereses	(393,397)	(451,412)	(239,629)
Gastos por intereses	1,141,648	1,351,498	1,096,402
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	325,242	2,429	(31,293)
Utilidad (pérdida) cambiaria - Neta	<u>(839,353)</u>	<u>1,596,986</u>	<u>(818,077)</u>
Resultado integral de financiamiento	<u>234,140</u>	<u>2,499,501</u>	<u>7,403</u>
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>(2,429,173)</u>	<u>41,988</u>	<u>43,051</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>11,859,196</u>	<u>5,223,182</u>	<u>6,187,871</u>
Impuestos a la utilidad	<u>3,205,241</u>	<u>1,260,769</u>	<u>1,454,150</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 8,653,955</u>	<u>3,962,413</u>	<u>4,733,721</u>
Otros resultados integrales, neto de impuestos:			
Componentes para ser reclasificados posteriormente a resultados			
Operaciones en el extranjero - Reserva de conversión de moneda			
Extranjera	\$ (3,286,026)	6,628,023	(3,790,895)

Componentes que no se reclasificarán posteriormente a resultados			
Cambios en el valor razonable de las inversiones en acciones a valor razonable a través de otros resultados integrales - neto de impuesto sobre la renta	-	-	-
Beneficios a empleados - neto de impuesto sobre la renta	<u>32,879</u>	<u>61,398</u>	<u>41,337</u>
Otros resultados integrales	\$ <u>(3,253,147)</u>	<u>6,689,421</u>	<u>(3,749,558)</u>
Resultado integral consolidado	\$ <u>5,400,808</u>	<u>10,651,834</u>	<u>984,163</u>
Utilidad neta atribuible a:			
Participación controladora	\$ 8,646,396	3,949,720	4,715,737
Participación no controladora	<u>7,559</u>	<u>12,693</u>	<u>17,984</u>
	\$ <u>8,653,955</u>	<u>3,962,413</u>	<u>4,733,721</u>
Utilidad integral atribuible a:			
Participación controladora	\$ 5,393,249	10,639,144	966,179
Participación no controladora	<u>7,559</u>	<u>12,690</u>	<u>17,984</u>
	\$ <u>5,400,808</u>	<u>10,651,834</u>	<u>984,163</u>
Utilidad por acción básica y diluida (pesos)	\$ 2.41	1.10	1.31

**Becle, S.A.B. de C.V. y subsidiarias**  
**Estados de Situación Financiera Consolidados**  
**al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023**

(Miles de Pesos Mexicanos (\$))

Activo	Al 31 de diciembre de		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,835,851	\$ 10,684,509	\$ 6,366,670
Efectivo restringido	277,019	-	-
Cuentas por cobrar	11,676,827	12,037,674	11,229,045
Partes relacionadas	11,190	24,418	19,605
Impuesto por recuperar	1,636,658	1,371,515	1,053,671
Otros impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	640,987	647,392	1,515,820
Inventarios	12,153,626	13,340,631	16,236,626
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	120,736	33,037	29,564
Activos biológicos	1,546,554	2,561,882	698,512
Pagos anticipados	<u>1,336,013</u>	<u>1,106,472</u>	<u>944,447</u>
Total de activo circulante	40,235,461	41,807,530	38,093,960
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE:</b>			
Inventarios	7,915,190	8,134,039	6,268,616
Activos biológicos	10,132,326	9,531,251	9,838,752
Otras cuentas por cobrar	291,739	-	-

Inversiones en asociadas	1,149,191	1,469,512	972,587
Propiedades, planta y equipo - Neto	17,609,537	17,833,712	15,743,262
Activos intangibles	18,828,106	20,004,367	16,919,060
Crédito mercantil	6,161,745	6,627,217	5,535,575
Activos por arrendamiento	1,662,901	2,265,558	2,813,120
Impuesto sobre la renta diferido	1,349,553	3,986,698	2,432,252
Beneficios a los empleados	690,368	640,138	541,661
Otros activos	77,607	70,568	66,098
Activos totales	<u>65,868,263</u>	<u>70,563,060</u>	<u>61,130,983</u>
Total de activo	<u>\$ 106,103,724</u>	<u>\$ 112,370,590</u>	<u>\$ 99,224,943</u>
Pasivo			
PASIVO CIRCULANTE			
Senior Notes	\$ 75,859	\$ 3,207,184	\$ 84,012
Crédito sindicado	23,364	42,996	47,193
Cuentas por pagar	5,251,386	5,482,752	4,485,604
Partes relacionadas	4,226	2,744	13,530
Pasivo por arrendamiento	439,497	512,617	664,257
Otras cuentas por pagar	6,661,171	6,590,031	6,510,992
Total de pasivo circulante	<u>12,455,503</u>	<u>15,838,327</u>	<u>11,805,588</u>
PASIVO NO CIRCULANTE			
Senior Notes	13,797,698	15,453,907	15,373,142
Crédito sindicado	5,086,436	7,751,678	8,392,743
Pasivo por arrendamiento	1,407,462	2,049,175	2,485,984
Reserva ambiental	142,784	156,805	127,419
Otros pasivos a largo plazo	519,930	257,800	230,891
Impuesto sobre la renta diferido	2,400,542	4,067,936	3,169,863
Total pasivo no circulante	<u>23,354,852</u>	<u>29,737,301</u>	<u>29,780,042</u>
Total de pasivo	<u>35,810,355</u>	<u>45,575,628</u>	<u>41,585,630</u>
Capital contable			
Capital social	11,283,642	11,283,642	11,283,642
Prima en emisión de acciones	14,486,570	14,486,570	14,486,570
Reservas del capital	4,302,893	4,302,893	4,302,893
Utilidades acumuladas	38,783,998	32,029,853	29,500,228
Otros resultados integrales	1,366,826	4,619,973	(2,069,446)
Capital contable atribuible a la participación controladora	<u>70,223,929</u>	<u>66,722,931</u>	<u>57,503,887</u>
Participación no controladora	69,440	72,031	135,426
Total de capital contable	<u>70,293,369</u>	<u>66,794,962</u>	<u>57,639,313</u>
Total	<u>\$ 106,103,724</u>	<u>\$ 112,370,590</u>	<u>\$ 99,224,943</u>

**Otra Información Financiera**  
**al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023**

(Miles de Pesos Mexicanos (\$))

	Al 31 de diciembre de		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad de operación	\$ 9,664,163	\$ 7,764,671	\$ 6,238,325
UAFIDA <sup>(1)</sup>	11,013,639	8,901,782	7,312,118
Flujo de efectivo generado por las actividades de operación	7,881,918	11,019,125	777,934
Flujo de efectivo utilizado por las actividades de inversión	1,038,985	(1,909,654)	(3,556,174)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiamiento	(8,090,565)	(5,911,239)	5,176,943
Flujo de efectivo neto <sup>(2)</sup>	1,107,357	3,198,232	2,398,703
Margen de operación <sup>(3)</sup>	22%	18%	14%
Margen de UAFIDA <sup>(1)(4)</sup>	26%	20%	16%
Razón de deuda <sup>(5)</sup>	1.72	2.97	3.27

- (1) Para efectos de la Compañía, la UAFIDA representa la utilidad neta *más* depreciación y amortización, impuestos a la utilidad, gasto por intereses, *menos* ingreso por intereses, más/menos cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros, más pérdida (utilidad) en cambios, neta, menos utilidad en venta de negocio conjunto y más pérdida en participación en asociada. La Compañía presenta su UAFIDA en virtud de que la misma constituye un indicador generalmente aceptado de los fondos disponibles para cubrir el servicio de su deuda. Sin embargo, la UAFIDA no está reconocidas por las NIIF como partidas financieras o como indicadores de la liquidez o el desempeño. Aunque la UAFIDA proporciona información útil, no deben evaluarse en forma aislada ni considerarse como sustitutos de la utilidad neta de la Compañía al evaluar su desempeño operativo, o como sustitutos de los flujos de efectivo generados por las operaciones de la Compañía al evaluar su liquidez. Es posible que la Compañía calcule su UAFIDA en forma distinta que otras emisoras, lo cual puede afectar la comparación de dicha información. La siguiente tabla contiene el cálculo de la UAFIDA:

**Otros datos**

al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023

(Cajas 9 litros)

	Al 31 de diciembre de		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Volumen <sup>(6)</sup>			
Estados Unidos <sup>(6)</sup>	13,288,608	14,311,290	14,923,446
México <sup>(6)</sup>	6,661,412	6,756,782	7,451,424
Resto del mundo <sup>(6)</sup>	4,337,445	4,326,188	4,692,825
Volumen total <sup>(6)</sup>	<u>24,287,464</u>	<u>25,394,260</u>	<u>27,067,695</u>

**UAFIDA**

por los años terminados al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023

(Miles de Pesos Mexicanos (\$))

		Al 31 de diciembre de		
		<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Utilidad neta	\$ 8,653,955	\$ 3,962,413	\$ 4,733,721
Más:	Depreciación y amortización	1,349,476	1,137,111	1,073,793
Más:	Impuestos a la utilidad	3,205,241	1,260,769	1,454,150
Más:	Gasto por intereses	1,141,648	1,351,498	1,096,402
Menos:	Ingreso por intereses	393,397	451,412	239,629
Más/Menos:	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	(325,242)	(2,429)	31,293
Más/Menos:	Pérdida (utilidad) en cambios, neta	(839,353)	1,596,986	(818,077)
Menos:	Utilidad en venta de negocio conjunto	2,475,073	-	-
Más:	Pérdida en participación en asociada	45,900	41,988	43,051
	<b>UAFIDA</b>	<b>11,013,639</b>	<b>8,901,782</b>	<b>7,312,118</b>
		<b>25.6%</b>	<b>20.2%</b>	<b>16.5%</b>

- (2) El flujo de efectivo neto equivale a la suma de (i) el flujo de efectivo generado por las actividades de operación, (ii) el flujo de efectivo utilizado por las actividades de inversión y (iii) el flujo neto (utilizado en) generado por las actividades de financiamiento.
- (4) El margen de operación representa la razón utilidad de operación/ventas.
- (5) El margen de UAFIDA representa la razón UAFIDA/ventas.
- (6) La razón de deuda representa la razón deuda total al final del período/UAFIDA de los últimos 12 meses del período.
- (7) El volumen de ventas representa el número de cajas de nueve litros vendidas.

### C) FACTORES DE RIESGO

*Toda inversión en las Acciones de la Compañía conlleva un alto grado de riesgo. Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos en esta sección, así como el resto de la información contenida en el presente Reporte, incluyendo los Estados Financieros de la Compañía, antes de tomar cualquier decisión de inversión. Las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía podrían verse afectados de manera adversa y significativa por cualquiera de estos riesgos. El precio de mercado de las Acciones de la Compañía podría disminuir debido a cualquiera de estos riesgos o a otros factores, y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión. Los riesgos descritos en esta sección son aquellos que en la opinión actual de la Compañía pueden afectarla de manera adversa. Es posible que existan riesgos y factores adicionales que la Compañía desconoce o no considera importantes actualmente, que también podrían afectar de manera adversa y significativa sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, sus proyectos y/o el precio de mercado de sus Acciones. En esta sección, las expresiones en el sentido de que un determinado riesgo o factor incierto puede, podría tener o tendrá un “efecto adverso significativo” en la Compañía, o podría afectar o afectará “en forma adversa y significativa” a la Compañía, significan que dicho riesgo o factor incierto podría tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo, los proyectos y/o el precio de mercado de las Acciones de la Compañía.*

## **Factores de riesgo relacionados con las actividades y la industria de la Compañía**

***La existencia de condiciones o el acontecimiento de hechos desfavorables de orden económico, político o de negocios, o el surgimiento de otros riesgos en los países en los que opera la Compañía, podría afectar en forma adversa y significativa las ventas, rentabilidad y resultados de operación de la Compañía***

La situación económica y política a nivel global y, en especial, la situación económica y política de Estados Unidos, Canadá y los principales mercados de Europa, América Latina (incluyendo México) y la región Asia Pacífico en los que la Compañía opera, podría afectar en forma significativa las ventas y rentabilidad de la Compañía. La inestabilidad de los mercados crediticios, incluyendo la incertidumbre respecto al pago de la deuda soberana de ciertos países miembros de la Unión Europea, la inestabilidad del entorno geopolítico en muchas partes del mundo y la existencia de otros trastornos, podrían continuar ejerciendo presión sobre la situación económica a nivel global. La Compañía está expuesta a los riesgos relacionados con la existencia de condiciones económicas adversas, incluyendo el riesgo de desaceleramiento de la economía, el aumento de la inflación y el trastorno, la volatilidad y la contracción de los mercados crediticios y los mercados de capitales. Además, los cambios en la situación económica y financiera de los países en los que la Compañía opera y comercializa sus productos podrían afectar el nivel de confianza y el poder adquisitivo de los consumidores.

El nivel de recuperación de los mercados financieros sigue siendo incierto y no existe ninguna garantía de que las condiciones del mercado continuarán mejorando en el futuro inmediato. Aun cuando la economía se recupere en ciertos mercados, es posible que los consumidores decidan recortar sus gastos, tomen decisiones de compra basadas en mayor medida en factores relacionados con el valor y el precio y opten por consumir bebidas alcohólicas destiladas en sus hogares en lugar de en restaurantes, bares y hoteles. Además, las autoridades gubernamentales podrían establecer impuestos e implementar otras medidas de austeridad para controlar la situación económica que afecten en forma adversa las operaciones de la Compañía. La persistencia o el deterioro de la situación financiera y macroeconómica, o de alguna o varias de las tendencias antes descritas, podría afectar en forma adversa y significativa las ventas, rentabilidad y resultados de operación de la Compañía y podría obligarle a reconocer cargos por deterioro de sus marcas para reflejar cualquier disminución en el valor razonable de las mismas.

Las operaciones de la Compañía también están sujetas a diversos riesgos y factores inciertos relacionados con el hecho de que sus productos se venden en muchos países, incluyendo el riesgo de inestabilidad política, económica y social; la imposición de restricciones a las importaciones, las inversiones o la compraventa de divisas, incluyendo el establecimiento de tarifas y cuotas de importación; y la imposición de restricciones a la repatriación de capital y utilidades. También existe la posibilidad de que ocurran disturbios de carácter político, fiscal o social, problemas de salud (incluyendo pandemias) y amenazas o actos de terrorismo en diversas partes del mundo, lo cual afectaría la actividad comercial, el turismo y los viajes. Estos trastornos podrían afectar la capacidad de la Compañía para importar o exportar productos y repatriar recursos; y también podrían afectar la demanda por parte de los consumidores y, por tanto, las actividades, situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

***La disminución en la confianza del consumidor y cambios en los hábitos de los consumidores pueden afectar adversamente el negocio, situación financiera, resultados de operaciones y prospectos de la Compañía.***

La Compañía está expuesta a ciertos factores políticos, económicos y sociales en los países que opera que van más allá de su control y pudieran impactar adversamente la confianza y hábitos de los consumidores. Cambios en el uso y niveles salariales, tasas de interés, aranceles, inflación, tipo de cambio y otros indicadores económicos, así como el efecto de una nueva pandemia, entre otros factores, tienen un impacto directo en el ingreso de los consumidores y su poder de compra y un impacto indirecto en su confianza y hábitos de consumo, lo que podría tener un efecto adverso en los negocios, situación financiera, resultados de operaciones y prospectos de la Compañía.

***La demanda de los productos de la Compañía puede verse afectada en forma adversa por los cambios en las preferencias y los gustos de los consumidores***

El mantenimiento del nivel de competitividad de la Compañía depende de su capacidad para ofrecer productos atractivos para los consumidores. Las preferencias de los consumidores pueden cambiar como resultado de diversos factores, incluyendo los cambios en las tendencias demográficas y sociales, los patrones vacacionales y de actividades de esparcimiento y el deterioro de la situación económica, lo cual puede afectar sus decisiones de compra de los productos de la Compañía. El futuro éxito de la Compañía dependerá de su capacidad para prever los cambios en el comportamiento y los gustos de los consumidores y reaccionar eficazmente ante dichos cambios. Además, las preocupaciones relacionadas con los efectos del consumo de alcohol en la salud (incluyendo las preocupaciones generadas por la publicidad negativa), los efectos dietéticos negativos del consumo de bebidas alcohólicas destiladas, las medidas adoptadas por las autoridades reguladoras entre otras las que restringen a nivel nacional e internacional los elementos de comunicación al público consumidor en el etiquetado de los productos y la interposición de litigios o quejas por parte de los consumidores en contra de las empresas pertenecientes a la industria de las bebidas alcohólicas, también pueden tener un efecto adverso en las operaciones de la Compañía. La competitividad de las marcas de la Compañía también podría verse afectada en forma adversa por la falta de consistencia de la calidad de los productos o servicios ofrecidos a los consumidores (incluyendo de los envases en los que se ofrecen las bebidas).

Además, tanto el lanzamiento de nuevos productos como el éxito duradero de los mismos, son de carácter incierto por su propia naturaleza, especialmente por lo que respecta al atractivo de dichos productos para los consumidores. La incapacidad de lanzar nuevos productos en forma exitosa puede dar lugar al descuento en libros de los inventarios de dichos productos, generar otros costos y afectar adversamente la opinión de los consumidores sobre otras marcas. El crecimiento de las operaciones de la Compañía se ha basado tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la adquisición y el continuo desarrollo de productos ya existentes. No existe ninguna garantía de que la Compañía seguirá teniendo éxito en el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos o variaciones de productos ya existentes, ni en cuanto al plazo durante el que los productos de nueva creación o los productos recién desarrollados serán rentables.

Cualquier cambio significativo en las preferencias de los consumidores, o cualquier falta de previsión de dichos cambios o de reacción ante los mismos, podría afectar la demanda de los productos de la Compañía y provocar un deterioro en las actividades, situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

***La disminución de la aceptación social de los productos de la Compañía, la adopción de políticas gubernamentales en contra de las bebidas alcohólicas destiladas o la recepción de publicidad negativa podrían afectar en forma adversa y significativa las operaciones de la Compañía***

La capacidad de la Compañía para comercializar y vender sus bebidas alcohólicas destiladas depende en gran medida de las actitudes de la sociedad ante el consumo de alcohol y de las políticas gubernamentales derivadas de dichas actitudes. En los últimos años la industria de las bebidas alcohólicas destiladas ha sido objeto de un creciente nivel de atención a nivel social y político. Esta atención se ha concentrado en gran medida en temas de salud pública relacionados con los efectos nocivos del alcohol, incluyendo la operación de vehículos bajo la influencia del alcohol, el consumo de alcohol por menores de edad y las consecuencias del uso nocivo del alcohol sobre la salud. En Estados Unidos y Europa, quienes critican el consumo de alcohol, vienen ejerciendo una creciente presión para la adopción de medidas gubernamentales que encarezcan las bebidas alcohólicas destiladas, restrinjan su disponibilidad y dificulten su publicidad y promoción. Si la aceptación social de las bebidas alcohólicas destiladas disminuyera considerablemente, las ventas de los productos de la Compañía se verían afectadas de manera significativa. Las ventas de la Compañía también podrían disminuir si las autoridades gubernamentales prohíben o restringen la realización de actividades promocionales, aumentan la edad mínima para consumir alcohol, incrementan los impuestos sobre las bebidas alcohólicas destiladas o adoptan otras medidas encaminadas a reducir

los niveles de consumo de alcohol. Además, los artículos publicados por la prensa o los reportajes de otros medios con respecto a las operaciones de la Compañía, marcas, productos, personal, operaciones, organización, desempeño o las perspectivas de la Compañía pueden tener un efecto adverso en las operaciones de la Compañía independientemente de la veracidad de la información contenida en los mismos. En virtud de que la Compañía produce bienes de consumo de marcas reconocidas, la recepción de publicidad negativa puede afectar sus operaciones si los consumidores se alejan de las marcas o los productos objeto de dicha publicidad.

***La participación de mercado o los márgenes de la Compañía podrían disminuir debido al nivel de competencia.***

La Compañía se enfrenta a una fuerte competencia por parte de varias empresas tanto internacionales como locales o regionales en los países en los que opera. La Compañía compite con empresas productoras de bebidas alcohólicas destiladas para una amplia gama de ocasiones de consumo. La industria de las bebidas alcohólicas destiladas se ha consolidado de manera significativa en las últimas dos décadas y como resultado de ello existen muchas empresas – incluyendo los principales competidores de la Compañía– que ofrecen diversas marcas y tienen presencia a nivel mundial, creando un entorno extremadamente competitivo. Sin perjuicio de lo anterior, aún existen diversas categorías en las que podrían ocurrir consolidaciones o realineaciones. Además, en muchos países, los clientes de la Compañía también se están consolidando. La incursión de nuevos competidores en los mercados en los que la Compañía opera, los cambios en los niveles de mercadotecnia o en las políticas de precios de sus competidores, los actos inesperados de sus competidores o clientes, la consolidación adicional de sus competidores o clientes, o la introducción de nuevos productos o marcas, o de productos o marcas que compitan con sus productos o marcas, las limitaciones operativas o de otra índole en la distribución de productos, podría ejercer presión sobre los precios de la Compañía o provocar una disminución en su participación de mercado, lo cual podría tener un importante efecto adverso en las operaciones de la Compañía.

Los establecimientos que venden los productos de la Compañía tanto al mayoreo como al menudeo también ofrecen otros productos que compiten directamente con los productos de la Compañía en cuestión de espacio en los anaqueles, colocación de exhibidores y atracción de compradores. Las políticas de precios diseñadas para atacar a una o varias de las marcas de la Compañía (incluyendo la oferta de promociones y descuentos, la realización de actividades de mercadotecnia, la introducción de nuevos productos y la adopción de otras medidas competitivas por otros proveedores o por los distribuidores o establecimientos que venden los productos de la Compañía) y las políticas o decisiones de los establecimientos en los que se ofrecen productos, también podrían afectar en forma adversa las ventas y resultados financieros de la Compañía. Durante los períodos de desaceleración económica, los consumidores tienden a ser más sensibles a los precios y efectúan una mayor cantidad de compras en tiendas y otros establecimientos de descuento. Por tanto, los efectos de la competencia pueden agudizarse ante la existencia de un entorno económico desfavorable, afectando la situación financiera y resultados de la Compañía.

***Las posibles responsabilidades y costos resultantes de litigios en contra de la industria de las bebidas alcohólicas destiladas podrían afectar en forma adversa las actividades de la Compañía.***

La interposición de litigios o quejas por parte de los consumidores o las autoridades gubernamentales como resultado de problemas de calidad, del desarrollo de enfermedades o el sufrimiento de lesiones, de los efectos nocivos del alcohol, de la venta ilegal de bebidas alcohólicas destiladas a menores, de la publicidad o promoción de bebidas alcohólicas destiladas dirigida a menores, de las preocupaciones relacionadas con la salud física y mental y de otras cuestiones relacionadas con el uso nocivo del alcohol, puede afectar a la industria de las bebidas alcohólicas destiladas. En el supuesto de que dichos litigios den como resultado la imposición de multas, generen obligaciones de pago de daños o afecten el prestigio de las marcas de la Compañía, las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas de manera adversa y significativa.

***Las decisiones de las autoridades reguladoras y las reformas de las leyes y reglamentos de los países en los que la Compañía opera podrían limitar sus actividades o incrementar sus costos de operación o pasivos***

En virtud de que la Compañía participa en la industria de las bebidas alcohólicas destiladas a nivel global, sus actividades en cada uno de los países en los que opera están sujetas a una amplia regulación, incluyendo regulación en materia de producción, responsabilidad, distribución, importación, mercadotecnia, promoción, etiquetado, empaque, publicidad y, en términos más generales, relaciones de trabajo, competencia económica, prácticas comerciales y de precios, ventas, pensiones, anticorrupción, lavado de dinero y desempeño ambiental. Tanto las decisiones de las autoridades reguladoras como la modificación de los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables, podrían obligar a la Compañía a incurrir en costos o pasivos significativos que podrían tener un efecto adverso en sus operaciones. Las autoridades gubernamentales de los países en los que la Compañía opera podrían establecer, de manera enunciativa mas no limitativa, nuevos impuestos; nuevos requisitos en materia de etiquetado, productos o producción; nuevas restricciones con respecto a la publicidad y a las actividades promocionales utilizadas para comercial bebidas alcohólicas destiladas; nuevas restricciones a los establecimientos comerciales; otros tipos de restricciones en materia de mercadotecnia, promoción y distribución; restricciones con respecto a los lugares, horarios u ocasiones en que se permite vender o consumir alcohol; u otras restricciones con respecto a la edad mínima para consumir alcohol. Cualquiera de lo anterior podría limitar directa o indirectamente las ventas de los productos de la Compañía. Además, es posible que las autoridades reguladoras de las jurisdicciones en las que la Compañía opera cuenten con facultades para obligarla a adoptar medidas tales como el retiro de productos del mercado, confiscar productos, suspender o revocar licencias necesarias para la operación de su negocio, multas e imponer otras sanciones que podrían implicar costos significativos y podrían tener un efecto adverso en las ventas y prestigio de la Compañía.

Además, la administración del Presidente Biden emitió un decreto que identifica a la industria de bebidas alcohólicas como un área de preocupación en los Estados Unidos de Norte América. Actualmente, no es claro qué efectos tendrá este decreto, pero es posible que se tomen acciones bajo este decreto que podrían buscar implementar una aplicación de leyes antimonopolio más rigurosas al proveedor o a niveles de vendedores al mayoreo, nuevas regulaciones para “establecimientos de distribución exclusiva” o una aplicación más activa de las regulaciones existentes, que podría tener el riesgo de interrumpir la industria. Cualquier acción tomada para este propósito podría tener un efecto adverso de manera importante en el negocio y prospectos de la Compañía.

***Los aumentos en los impuestos y las reformas fiscales podrían afectar en forma adversa la demanda de los productos de la Compañía***

Las bebidas alcohólicas destiladas están sujetas al pago de tarifas de importación o impuestos especiales en muchos de los países en los que la Compañía opera. Muchos estados de Estados Unidos y otras jurisdicciones están evaluando propuestas para incrementar los impuestos especiales a las bebidas alcohólicas; y algunos gobiernos ya han incrementado sustancialmente las tasas de dichos impuestos. El incremento adicional de las tarifas de importación o los impuestos especiales podría provocar aumentos de precios y afectar los niveles de consumo de bebidas alcohólicas destiladas en general o inducir a los consumidores a cambiar a categorías de bebidas sujetas a impuestos más bajos o de menor precio, lo cual podría afectar en forma adversa las ventas, margen de utilidad, las ventas y la situación financiera y resultados generados por las ventas de la Compañía. Asimismo, la Compañía podría verse involucrada en conflictos de orden fiscal relacionados con los impuestos a la utilidad en distintos mercados, que de resolverse en sentido desfavorable podrían ocasionarnos costos significativos. Además, la posible imposición de tarifas por parte del gobierno de Estados Unidos pudiera afectar la comercialización de los productos de la Compañía en dicho mercado.

***Las obligaciones de pago de impuestos sobre la venta de bebidas alcohólicas destiladas como resultado de actos fraudulentos de terceros podrían afectar las actividades de la Compañía***

Las ventas transfronterizas de bebidas alcohólicas destiladas, especialmente en la Unión Europea, conllevan obligaciones fiscales. La eliminación de las fronteras internas y el consiguiente fin de las inspecciones aduanales en la Unión Europea han facilitado el surgimiento y desarrollado de los llamados “mercados grises”. Las considerables diferencias en la tasación de la venta de bebidas alcohólicas destiladas en los distintos estados miembros de la Unión Europea podrían dar lugar a la falsificación de documentos administrativos a fin de evadir el pago de impuestos. Aunque la Compañía ha implementado procedimientos de aprobación de nuevos clientes y realiza un proceso de auditoría de manera frecuente a sus clientes para asegurar, de manera razonable, que son entidades con operaciones legítimas, la Compañía no puede garantizar que descubrirá la comisión de actos fraudulentos por parte de terceros. Dichos actos podrían ocasionar que la Compañía resulte responsable del pago de impuestos sobre la venta de sus productos. Además, el desarrollo de mercados grises incrementa aún más la competencia. La evasión de impuestos les permite a los operadores de los mercados grises ofrecer productos a precios mucho más bajos, lo cual ejerce presión sobre los precios de los productos de la Compañía.

***La Compañía podría verse en la imposibilidad de proteger sus derechos de propiedad industrial***

El éxito de la industria de los productos de marca en general y el éxito de las operaciones de la Compañía en particular, depende en gran medida de su capacidad para proteger sus marcas, nombres comerciales, denominaciones y diseños, y defender sus derechos de propiedad industrial. La Compañía ha efectuado importantes inversiones para proteger sus derechos de propiedad industrial, incluyendo inversiones en la inscripción y mantenimiento de sus marcas, diseños industriales y nombres de dominio. Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que las medidas adoptadas para proteger sus derechos de propiedad industrial serán suficientes o de que dichos derechos no serán violados o utilizados indebidamente por terceros. Dado el nivel de atractivo de las marcas de la Compañía para los consumidores, la Compañía está expuesta al riesgo de que terceras personas falsifiquen sus productos, fabriquen productos similares o utilicen sus marcas o nombres comerciales sin autorización. La Compañía no puede asegurar que las medidas adoptadas para prevenir, detectar y erradicar la venta de productos falsificados la protegerán eficazmente contra la pérdida significativa de utilidades o contra el deterioro del valor de sus marcas como resultado de la colocación de productos falsificados, de menor calidad o, inclusive, peligrosos, en el mercado. Más aún, el nivel de protección de los derechos de propiedad industrial en algunos de los países en los que la Compañía opera es inferior al nivel de protección de dichos derechos en Norteamérica y Europa y, en general, requiere destinar recursos importantes para conseguir una protección eficaz. Si la Compañía no logra proteger sus derechos de propiedad industrial contra la violación o el uso indebido de los mismos, esto podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

***La Denominación de Origen del tequila y el mezcal podría deteriorarse***

La Denominación de Origen del tequila data desde 1974. El territorio amparado por la Denominación de Origen incluye todo el estado de Jalisco, y ciertos municipios de Guanajuato, Nayarit, Michoacán y Tamaulipas. La Denominación de Origen obliga a que los productores de tequila dentro de esta región tengan que seguir normas muy estrictas en el cultivo de Agave Azul y la producción de tequila.

Asimismo, el mezcal cuenta con una Denominación de Origen desde 1995. En el caso del mezcal, este solo se puede producir en los estados de Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Guanajuato y Puebla.

La denominación de origen que ampara tanto al tequila como al mezcal es fundamental para la protección de las marcas de la Compañía. Si bien la Compañía cuida el estricto cumplimiento a las reglas impuestas por las autoridades mexicanas para que sus productos estén amparados por las

mismas, la Compañía podría involuntariamente incumplirlas o dichas denominaciones pudieran deteriorarse o relajar sus estándares, lo que podría afectar la percepción de sus consumidores, y, por tanto, sus ventas, aun manteniendo la calidad de sus productos.

***La contaminación de los productos de la Compañía o el acontecimiento de otros sucesos que afecten la integridad de sus marcas o la lealtad de sus clientes podrían tener un efecto adverso en las ventas de dichas marcas***

El éxito de las marcas de la Compañía depende de que los consumidores tengan una imagen positiva de las mismas. La contaminación de sus productos, ya sea en forma accidental o como resultado de actos intencionales de terceros, o el acaecimiento de otros sucesos similares que afecten la integridad de dichas marcas o la lealtad de los consumidores para con las mismas, podría tener un efecto adverso en las ventas de dichas marcas. Salvo por el Agave Azul utilizado por la Compañía, que en su mayoría es producido por la Compañía, ésta compra muchas de las materias primas utilizadas en la elaboración de sus productos, ya sea en el mercado nacional o en el de importación. La Compañía cuenta con un proceso de validación de calidad de la materia prima al momento de su recepción, sin embargo, al ser realizado en forma de muestreo, dicho proceso ofrece una seguridad razonable más no total en términos de cumplimiento de los estándares de calidad. La presencia de contaminantes en dichas materias primas o la existencia de defectos en los procesos de destilación o embotellado podrían resultar en la producción de bebidas de baja calidad, contaminadas o con cuerpos ajenos, entre otros, dando lugar al retiro voluntario u obligatorio de dichas bebidas del mercado o causar lesiones a los consumidores, lo cual podría provocar una disminución en las ventas de la marca afectada o en las ventas de todas las marcas de la Compañía.

***El incremento del costo de las materias primas o los energéticos podría afectar la rentabilidad de la Compañía***

La Compañía, en el curso ordinario de sus negocios, compra cierto número de materias primas para la producción de sus productos en el mercado nacional y en los mercados internacionales. Los precios de dichas materias primas pueden fluctuar y en buena parte son determinados por la demanda y suministro globales, así como por otros factores sobre los que la Compañía no tiene control, incluyendo el tipo de cambio. Los cambios en los precios de los insumos pueden provocar incrementos en el costo de las materias primas, los envases de vidrio y los demás materiales de empaque de los productos de la Compañía. Además, el incremento del costo de los energéticos puede dar lugar al incremento de los costos de transportación, los fletes y otros costos de operación. La Compañía ha experimentado importantes incrementos en los costos de sus insumos y energéticos en el pasado, y dichos costos podrían seguir aumentando. Cabe la posibilidad de que la Compañía no logre incrementar sus precios para contrarrestar el incremento de estos costos sin experimentar una disminución en sus volúmenes de ventas, en los ingresos generados por sus ventas y en su utilidad de operación.

***El trastorno de las operaciones de cualquiera de las instalaciones de producción o almacenes principales podría tener un efecto adverso en sus resultados de operación***

Las operaciones de la Compañía se verían afectadas en forma adversa si alguna de las principales destilerías, embotelladoras o almacenes, o alguna de las destilerías, fábricas o embotelladoras de los productos de terceros que la Compañía distribuye, sufriese un fallo. En particular los que se verían afectados, son aquellos productos de tequila orientados al mercado global, los cuales en 2025 representaron el 72.46% del valor de ventas de la Compañía, se producen exclusivamente en dos destilerías ubicadas en México y se envasan en dos plantas embotelladoras, una ubicada en México y la otra en Estados Unidos. La capacidad de la Compañía para suministrar productos de tequila se vería afectada en forma adversa por el cierre prolongado, la destrucción o la imposibilidad de operar de cualquiera de dichas instalaciones, por razones atribuibles a la Compañía o por actos de terceros, tales como disturbios generalizados o actos dirigidos a perjudicar a la Compañía. Cualquiera de estos trastornos, aunado a la pérdida de capacidad de producción, podría generar responsabilidades legales y dañar el prestigio de la Compañía, afectando en forma adversa sus resultados de operación. De manera similar, la pérdida del whiskey irlandés añejo que se encuentra almacenado en Irlanda del Norte tendría un efecto adverso en los resultados financieros

de la Compañía. Dicho lo anterior la Compañía cuenta con seguros los cuales cubren todo riesgo súbito, accidental, e imprevisto que cause daño material, así como moral.

***La incapacidad de la Compañía para obtener sus principales materias primas a través de proveedores independientes podría afectar sus resultados financieros***

La capacidad de la Compañía para producir y vender sus productos depende en gran medida de la disponibilidad de materia prima de calidad, incluyendo agua, energía, Agave Azul y azúcar para el Tequila, cebada para whiskey irlandés, grano para whiskey americano, barricas para añejamiento, materiales de empaque (vidrio, tapón, etiqueta y cartón). Si la Compañía no logra obtener cantidades suficientes de todos o los principales materiales que emplea, sus operaciones y resultados financieros podrían verse afectados. Si alguno de los principales proveedores de la Compañía deja de cumplir con los requisitos de oportunidad, calidad o capacidad necesarios, deja de hacer negocios con la Compañía o incrementa sus precios y la Compañía no logra identificar proveedores alternativos en términos eficientes en cuanto a costo, esto podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

En caso de escasez de materia prima o un incremento en el costo de la mano de obra o de otros costos operativos, los resultados de la Compañía pueden afectarse adversamente, principalmente, debido a la posible incapacidad de traspasar el incremento en costos o el costo de la escasez a los consumidores de la Compañía, a través de incrementar sus precios, sin afectar su demanda o ventas.

El agua constituye una materia prima esencial para la fabricación de productos de tequila y es de extrema importancia para las operaciones de la Compañía. El agua es esencial no sólo como ingrediente para la elaboración del tequila, sino también como fuente de vapor para el proceso de destilación y es un elemento importante del resto de las bebidas de la Compañía, tanto alcohólicas como no alcohólicas. Además, la calidad y cantidad de agua disponible es importante para el suministro de Agave Azul. El estado de Jalisco cuenta con una cantidad de agua limitada. Si los patrones climáticos cambian y las sequías se agravan, o el suministro de agua de la Compañía se ve afectado por cualquier otro factor, podría presentarse una escasez de agua o falta de agua de calidad adecuada, lo cual, a su vez, podría afectar los costos y capacidad de producción de la Compañía. En cuanto al tequila, de conformidad por lo exigido por las disposiciones aplicables, las instalaciones de producción de la Compañía cuentan con concesiones de uso de agua otorgadas por la autoridad competente. Sin embargo, la Compañía podría ser objeto de actos o reclamaciones por parte de las autoridades correspondientes que pudieran afectar la capacidad de la Compañía de contar con las concesiones de agua correspondientes. La pérdida o limitación de las fuentes de abastecimiento de agua de la Compañía podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

***Específicamente, la capacidad de la Compañía para producir cantidades suficientes de Agave Azul podría afectar sus resultados financieros***

A la fecha, el tequila es la categoría que representa la mayor parte del volumen de las ventas de la Compañía. El tequila es una bebida destilada del Agave Azul. La Compañía produce la mayor parte de su insumo de Agave Azul en sus plantaciones. La capacidad de la Compañía para elaborar productos de tequila depende de la disponibilidad de cantidades suficientes de Agave Azul. Si la Compañía no logra producir u obtener de terceros, a precios competitivos y con la calidad deseada, cantidades suficientes de Agave Azul, las operaciones y resultados financieros de la Compañía podrían verse afectados significativamente. El Agave Azul, cuyo ciclo de crecimiento para su aprovechamiento óptimo es de siete años, en promedio, debe ser sembrado y cultivado dentro del territorio dentro de la Denominación de Origen. Si dicho territorio se ve afectado por cambios climáticos significativos o por desastres naturales tales como sequías, lluvias torrenciales, terremotos, pestilencia u otros factores adversos, la Compañía podría verse en la imposibilidad de producir cantidades suficientes de Agave Azul, lo cual podría provocar una disminución en sus volúmenes de producción de tequila o un incremento en su costo, lo cual, a su vez, podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación,

los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones. Si bien la estimación de la industria indica que hay un exceso de plantaciones de agave azul por los próximos seis años (2032), será importante monitorear la existencia de la oferta de proveedores.

***El acontecimiento de desastres naturales podría afectar en forma adversa las actividades de la Compañía***

Periódicamente, varias regiones de México (incluyendo en particular, la costa del Pacífico y la región centro) y ciertas áreas de otros países en los que la Compañía opera, experimentan lluvias torrenciales y huracanes (especialmente durante los meses de julio a septiembre), así como temblores. Este tipo de desastres naturales podría impedir la realización de las operaciones de la Compañía, dañar sus instalaciones y afectar en forma adversa los niveles de demanda por parte de los consumidores. Además, cualquiera de estos sucesos podría forzar a la Compañía a efectuar mayores inversiones de capital para restablecer las condiciones de operación de sus instalaciones. Por tanto, el acaecimiento de desastres naturales en los lugares donde se ubican las instalaciones de la Compañía podría tener un efecto adverso en sus actividades, resultados de operación y situación financiera.

Aunque la Compañía cuenta con pólizas de seguro que amparan a la totalidad de sus activos contra los riesgos relacionados con los desastres naturales y otros tipos de riesgos, la Compañía no puede garantizar que las pérdidas derivadas de los daños sufridos por la infraestructura de la Compañía no superarán los límites asegurados y no afectarán en forma significativa sus actividades, resultados de operación y situación financiera. Además, aun recibiendo el pago de los seguros correspondientes, es probable que la reparación de los daños ocasionados por un desastre natural involucre un período de tiempo considerable, lo que podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

***Los efectos físicos de los cambios climáticos y las consiguientes reformas de la regulación aplicable podrían tener un efecto negativo en las operaciones de la Compañía y su desempeño financiero***

Existe una creciente preocupación en el sentido de que el bióxido de carbono y los gases atmosféricos de efecto invernadero pueden tener un efecto adverso en las temperaturas, los patrones climáticos y la frecuencia y gravedad de los fenómenos extremos y desastres naturales a nivel global. En el supuesto de que los cambios climáticos tengan efectos adversos en la producción agrícola, la disponibilidad de ciertas materias primas necesarias para la elaboración de los productos de la Compañía incluyendo el azúcar y el Agave Azul podría disminuir o bien, el precio de las mismas podría aumentar. Los cambios en la frecuencia o intensidad de los fenómenos climáticos también podrían trastornar la cadena de suministro de la Compañía, lo cual podría afectar sus operaciones de producción, el costo de las primas y los niveles de cobertura de sus seguros, así como la distribución y entrega de productos a sus clientes. Además, dado que el agua es uno de los principales ingredientes de los productos de la Compañía, su capacidad para llevar a cabo sus operaciones depende de la calidad y cantidad de agua disponible. Si los patrones de los ciclos hidrológicos cambian y las sequías se vuelven más frecuentes y severas, las regiones donde se ubican las instalaciones de producción de la Compañía podrían experimentar escasez de agua. En la medida en que exista escasez de agua y la calidad del agua disponible disminuya, los costos de producción de la Compañía podrían aumentar y su capacidad de producción podría disminuir. Aunque los procesos legislativos y de regulación del cambio climático conllevan incertidumbre, la imposición de medidas de regulación adicionales y los costos relacionados con el cumplimiento de dichas medidas podría provocar un incremento en los costos de operación de la Compañía.

***Si los pronósticos de la Compañía en cuanto a los niveles de demanda, producción u otros factores relacionados con sus inventarios resultan erróneos, dichos inventarios podrían resultar insuficientes o excesivos***

El ciclo de crecimiento de las plantas de Agave Azul que constituyen una materia prima esencial para la producción de los tequilas de la Compañía hasta su maduración y cosecha, es de

entre cinco y ocho años. La Compañía tiene almacenadas reservas de tequila en sus bodegas en México y tiene importantes reservas de whiskey irlandés en las bodegas de Bushmills. Los tequilas reposados y añejos están sujetos a un período de maduración de por lo menos dos meses y un año, respectivamente, y el whiskey irlandés está sujeto a un período de maduración de por lo menos tres años. La pérdida de la totalidad o parte de las plantas de Agave Azul de la Compañía (incluyendo como resultado de plagas, enfermedades, sequías o lluvias torrenciales) podría resultar irreparable y, por tanto, podría provocar una disminución sustancial en el suministro de dichos productos. De igual manera, la pérdida de la totalidad o parte de los inventarios de reservas de tequila o whiskey (incluyendo como resultado de su contaminación, incendio, desastres naturales o destrucción a causa de la negligencia o actos de terceros), también podría provocar una disminución sustancial en el suministro de dichos productos.

El pronóstico de la cantidad de plantas de Agave Azul que deben comenzar a cultivarse en un determinado año para satisfacer la demanda futura conlleva riesgos de imprecisión inherentes. La predicción de los inventarios de whiskey irlandés que es necesario almacenar en un determinado año para su consumo futuro conlleva el mismo tipo de riesgos. Las estrategias que la Compañía utiliza para pronosticar las fluctuaciones en la demanda por parte de los consumidores y equilibrar el suministro de productos de conformidad con dichas fluctuaciones, podrían resultar ineficaces en determinados años o respecto de determinados productos o mercados. Esto podría ocasionar que la Compañía se vea en la incapacidad de abastecer la futura demanda de sus productos y sufra pérdidas en ventas y participación de mercado, o bien, que sus inventarios futuros resulten excesivos y provoquen una disminución en su margen de utilidad.

***La interrupción en el suministro de productos y cadenas de suministro de la Compañía podría impactar sus ventas y rendimiento financiero***

La interrupción en la cadena de suministro podría llevar a la incapacidad a entregar productos a los clientes clave, pérdida de ingresos, daño a la marca y pérdida de participación de mercado. La pérdida o discontinuidad temporal de las cadenas de suministro de cualquiera de los proveedores de la Compañía sin el tiempo suficiente para desarrollar una fuente alterna podría resultar en demoras en envíos, exponernos a un aumento de costos, daños a las marcas de la Compañía y colocarla en una desventaja relativa respecto de sus competidores. La interrupción de suministro y/o discontinuación de las cadenas de suministro podrían resultar en un incremento en la competencia, consolidación de la industria, la terminación de (o cambio importante a) acuerdos con proveedores, desacuerdos con proveedores respecto al pago u otros términos o la falla de un proveedor para cumplir con las obligaciones contractuales de la Compañía o de otra forma proveer materiales consistentes con el uso actual. Los factores que son difíciles de predecir o que van más allá del control razonable de la Compañía, como son las condiciones climáticas adversas, plagas, desastres naturales, terremotos, huracanes, inundaciones, incendios, pérdida de energía, pérdida de suministro de agua, ataques terroristas, fallas en las telecomunicaciones y en el sistema de TI, inestabilidad política, revueltas civiles, conflictos militares, consecuencias de cualquier acción militar o inestabilidad política relacionada en cualquier país en los que se opera, paros labores generalizados, epidemias o pandemias de salud (como fue la pandemia por COVID-19), también podrían dañar o interrumpir el suministro y cadenas de suministro. En particular, el suministro de productos basados en Agave (incluyendo el tequila) de México para mercados de exportación como es Estados Unidos es importante para el negocio. La discontinuación de suministro de México podría impactar adversamente las ventas y rendimiento financiero en varios mercados de exportación de la Compañía. Esa discontinuidad de suministro de producto y cadenas de suministro podría tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones de la Compañía.

***La Compañía está expuesta a riesgos y efectos de recesión económica y a caídas en el ingreso per cápita, que podría afectar adversamente la demanda de sus productos***

La Compañía está expuesta a los efectos de una recesión global y una recesión en uno o más de sus mercados clave, incluyendo ingresos más bajos y un ingreso reducido. Para la línea de negocios de la Compañía, la recesión podría afectar adversamente la demanda de los productos de la Compañía, y por lo tanto los volúmenes de ventas y los precios que se pueden lograr para sus

productos en los mercados relevantes. Los cambios en el ambiente económico después de una desaceleración económica global pueden impactar en las actividades de negocio y rendimiento de la Compañía, en particular en el segmento local/canal internacional (es decir, restaurantes, hoteles, bares y cafeterías). El nivel del consumo de alcohol en un país es normalmente positivamente correlacionado al nivel de ingreso general de ese país. Como tal, los niveles de ingreso más bajo y los clientes con solvencia más baja que resulta de una desaceleración económica global pueden impactar negativamente la demanda de los productos de la Compañía y resultar en precios más bajos, ventas más bajas y un incremento en el riesgo crediticio, impactando negativamente el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones de la Compañía. Una desaceleración económica global puede también cambiar la conducta de los consumidores debido a un incremento en las marcas de descuento y vendedores al menudeo después de esa desaceleración económica, así como cambios en las preferencias de los consumidores, llevando a los consumidores a productos más económicos y reduciendo la demanda para los productos premium de la Compañía negativamente impactando sus ingresos.

Para permanecer competitivos, la Compañía debe continuar compitiendo efectivamente en relación, entre otros factores, al precio, calidad y confiabilidad. Cualquier incremento en la competencia o cambios en el panorama competitivo en los que opera la Compañía podría resultar en aumentar las presiones de precios, que podría llevar, a su vez, en tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones de la Compañía, así como un impacto en su capacidad para mantener o incrementar la participación de mercado. La turbulencia en mercados financieros puede tener un impacto en, entre otros, el valor de las inversiones y los instrumentos financieros de la Compañía.

***Los cambios regulatorios relacionados con el alcohol podrían llevar a una disminución en el interés de la marca y la venta de productos de la Compañía***

Las medidas restrictivas sobre el consumo de alcohol y ventas continúan tomándose por las autoridades en los mercados que opera la Compañía. El tema del alcohol y salud está bajo escrutinio en muchos de los mercados en los que opera la Compañía. Esto puede llevar a los reguladores a tomar medidas adicionales que limiten la libertad de la Compañía de operar, como son restricciones y/o prohibiciones en la publicidad y mercadotecnia, patrocinios, disponibilidad de productos, incluyendo advertencias a la salud en las etiquetas e incrementar impuestos y obligaciones o la imposición de un precio unitario mínimo. Esto podría llevar a un consumo general más bajo de los productos o consumidores de la Compañía que cambian a diferentes categorías de producto.

Esa publicidad negativa, medidas restrictivas y posible cambio en las tendencias de consumo podrían llevar a una disminución en el interés de la marca y ventas de los productos de la Compañía y afectar la libertad comercial para operar y restringir la disponibilidad de los productos de la Compañía, los cuales, a su vez, podrían tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones.

***Las jurisdicciones en las que opera la Compañía pueden adoptar regulaciones o cambios en las leyes y regulaciones que podrían incrementar los costos y pasivos y/o limitar sus actividades de negocios***

Los cambios en el ambiente legal y regulatorio tienden a incrementar el riesgo de incumplimiento con las leyes y regulaciones locales y globales. El incumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables puede llevar a reclamaciones, aplicación y daños a la reputación para la Compañía. Recientes tendencias de salud pueden llevar a un aumento en el riesgo de que los consumidores hagan reclamaciones en contra de la Compañía o sus productos.

El negocio de la Compañía está regulado por entidades gubernamentales nacionales y locales en los países en los que opera. Estas regulaciones rigen muchas partes de las operaciones, incluyendo la producción de bebidas, envasado, marca, mercadotecnia y publicidad, transporte,

relaciones con el distribuidor y ventas. Otras regulaciones que rigen la fiscalización, impacto ambiental y relaciones laborales también afectan las operaciones de la Compañía.

Diversas autoridades legislativas consideran a veces aumentar los impuestos (incluyendo impuestos al consumo y otras obligaciones, tarifas y gravámenes) a la producción o venta de bebidas alcohólicas, utilidades, ventas, salarios, regalías, intereses y/o dividendos. Esos incrementos fiscales se realizan frecuentemente por autoridades legislativas en tiempos de bajo o negativo crecimiento económico como un medio para impulsar el ingreso fiscal. Los incrementos de impuestos también se usan por autoridades legislativas como un medio para reducir el consumo de bebidas alcohólicas. Los cambios en esos reglamentos y obligaciones podrían tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones de la Compañía. Además, no puede haber garantía de que la Compañía no incurrirá en costos materiales o pasivos con relación a su cumplimiento con los requerimientos regulatorios aplicables o que esas regulaciones no interferirán con, restringirán ni afectarán los negocios de la Compañía que, a su vez, podrían tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera y/o resultados de operaciones. Además, la incapacidad de la Compañía para responder de manera oportuna la introducción de nuevas legislaciones ambientales puede llevar a reclamaciones legales, aumento en los costos de cumplimiento, restricciones en la producción, empaque, distribución, venta y mercadotecnia de los productos de la Compañía, daño a la reputación, límites en la licencia a operar en una jurisdicción específica, que resulten en un impacto negativo a los negocios.

La Compañía puede estar sujeta a reclamaciones que no se ha cumplido con las leyes y regulaciones, que podrían resultar en multas y penalizaciones o pérdida de licencias de operación. También la Compañía está sujeta rutinariamente a nuevas o modificadas leyes y regulaciones con las que debemos cumplir para evitar reclamaciones, multas y penalizaciones, que podrían tener un efecto adverso en el negocio de la Compañía, situación financiera y/o resultados de operaciones.

***Las actividades de la Compañía están sujetas a factores estacionales que podrían ocasionar volatilidad en sus resultados de operación de un trimestre a otro***

Al igual que las operaciones del resto de las empresas pertenecientes a la industria de las bebidas alcohólicas destiladas, las operaciones de la Compañía se caracterizan por estar sujetas a fluctuaciones estacionales en los niveles de demanda, de acuerdo con los hábitos de consumo de las diversas zonas geográficas en las cuales opera la Compañía. En México, la Compañía tiene mayores ventas entre septiembre y diciembre de cada año. En Estados Unidos, la Compañía generalmente experimenta un incremento en ventas a partir del 5 de mayo y hasta el 4 de julio. En la región Resto de Mundo, el consumo de whiskey irlandés aumenta típicamente durante noviembre y diciembre, causando un incremento en ventas durante el cuarto trimestre. Si bien el impacto de los factores estacionales en los resultados anuales pudiera ser limitado cuando se considera la totalidad de las operaciones de la Compañía, los resultados de operación de la Compañía pueden variar considerablemente de un trimestre a otro, dificultando su comparación en distintos períodos, y las ventas netas de la Compañía pudieran ser mejores en algunos trimestres.

***La terminación de los derechos de distribución de las marcas de terceros que actualmente forman parte de la cartera de productos de la Compañía podría afectar en forma adversa sus actividades***

Además de las marcas propias de la Compañía, ésta vende y distribuye productos de otras marcas en representación de los propietarios de las mismas en ciertos mercados específicos. Los derechos de distribución de estos productos con el carácter de agente se derivan de contratos celebrados con los propietarios de las marcas en cuestión, los cuales están sujetos a distintos términos en materia de plazo, renovación, recisión y otras cuestiones. Como contraprestación por la distribución de dichos productos, la Compañía recibe un margen sobre las ventas de los mismos (debido a lo cual la utilidad bruta imputable a dichas ventas generalmente representa un menor porcentaje de su valor de ventas y su valor de ventas menos impuestos especiales, que la utilidad bruta imputable a las ventas de productos de marcas propias) y en algunos casos, la Compañía también obtiene eficiencias en sus costos de distribución. En consecuencia, la terminación de los

derechos de distribución de las marcas de terceros que actualmente forman parte de la cartera de productos de la Compañía podría afectar en forma adversa las actividades de la Compañía.

***Las reformas en materia laboral en relación con el sistema de impartición de justicia y contratos colectivos de trabajo podrían tener un efecto adverso en su situación financiera***

En mayo de 2019 entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de justicia laboral, libertad de asociación y negociación colectiva. Como consecuencia de dichas reformas, se crearon nuevas autoridades y tribunales laborales y se incorporaron disposiciones relacionadas con un procedimiento de conciliación prejudicial obligatorio, se establecieron reglas procesales para los juicios laborales y se garantizaron los derechos colectivos de los trabajadores, incluyendo la democracia y transparencia sindical, igualmente, se incluyeron disposiciones para prevenir y combatir la discriminación y violencia laboral, entre otras. En vista de que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ya entró en funciones, se ha implementado el nuevo proceso aplicable para la celebración, revisión, terminación o modificación de contratos colectivos, dentro del cual se contempla que los patrones (i) no deben interferir de ninguna forma en los asuntos colectivos de los empleados, (ii) los sindicatos deben demostrar que representan a los empleados, y (iii) los empleados deben expresar su consentimiento a los términos y condiciones de los contratos colectivos.

Como resultado de esta reforma, a partir del 1° de mayo 2023 quedaron sin efectos los contratos colectivos celebrados con sindicatos que no representaran activamente a los empleados. La Compañía no puede asegurar que los cambios respecto a las relaciones colectivas de sus empleados no afectarán adversamente a su negocio, situación financiera y resultados de operaciones tomando en cuenta que los empleados pueden elegir libremente formar o no parte de un sindicato y puede existir más de un sindicato en un centro de trabajo. Aproximadamente el 12% de los trabajadores de la Compañía están afiliados a sindicatos. En la medida en que los trabajadores sindicalizados busquen crear o unirse a nuevos sindicatos, y/o modificar significativamente las condiciones acordadas con la Compañía, las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas negativamente por las actividades de los sindicatos, entre ellas, huelgas organizadas u otros paros laborales. Si la Compañía se ve involucrada en conflictos laborales que provoquen paros, huelgas u otros trastornos, los costos de operación de la Compañía podrían aumentar, sus ventas podrían disminuir y las relaciones con sus clientes podrían deteriorarse, lo cual podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

***El incremento de los costos relacionados con el personal podría afectar en forma adversa los resultados de operación de la Compañía***

Los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa por el incremento de los costos relacionados con su personal. La escasez de mano de obra, la existencia de otras presiones inflacionarias de carácter general y la reforma de las leyes y los reglamentos aplicables en materia laboral podrían incrementar los costos relacionados con el personal de la Compañía, lo cual podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

***La incapacidad de la Compañía para atraer y conservar personal calificado podría afectar en forma adversa sus operaciones***

El éxito de la Compañía depende parcialmente de los esfuerzos y la capacidad de su equipo directivo y sus empleados clave. No existe ninguna garantía de que la Compañía seguirá teniendo la capacidad de reclutar, retener y desarrollar el capital humano necesario para implementar sus estrategias. La pérdida o jubilación de los directivos relevantes u otros empleados clave, o la incapacidad para identificar, atraer y retener personal capacitado en el futuro, podría dificultar la administración de las operaciones de la Compañía y podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

***El monto estimado de las obligaciones de la Compañía por concepto de pensiones se basa en hipótesis que podrían cambiar en el futuro***

La Compañía tiene obligaciones significativas por concepto de prestaciones por retiro al amparo de planes de pensiones y otros beneficios a empleados. Estas obligaciones están descritas en las notas a los Estados Financieros Auditados. La mayoría de las obligaciones de pago de pensiones de la Compañía están cubiertas por planes fondeados. Las obligaciones por concepto de prestaciones por retiro, que no están cubiertas por planes fondeados, se reconocen como pasivos en el estado consolidado de situación financiera de la Compañía. El importe de estos pasivos se determina con base en hipótesis actuariales, incluyendo, por ejemplo, factores de descuento, tendencias demográficas, tendencias de las pensiones, tendencias salariales a futuro y retornos esperados sobre los activos de los planes. Si las circunstancias reales se desvían de estas hipótesis, el pasivo por beneficios al retiro reconocido en el estado consolidado de situación financiera de la Compañía podría experimentar un incremento sustancial.

***Es posible que la estrategia de la Compañía con respecto a la adquisición e integración de nuevas marcas no funcionen, en cuyo caso los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa***

La Compañía ha adquirido marcas y negocios que considera le proporcionarán una ventaja estratégica. Cabe la posibilidad de que la Compañía no tenga éxito en la producción, comercialización o venta de los productos amparados por las marcas adquiridas, o de que le resulte difícil integrar dichas marcas y negocios a sus operaciones de manera que se adecuen a sus estándares comerciales. La capacidad de la Compañía para incrementar los volúmenes de las marcas adquiridas y mantener o incrementar los márgenes de utilidad generados por las mismas, podría tomar tiempo, afectar las operaciones cotidianas o distraer recursos económicos y administrativos de la Compañía. Si la Compañía no es capaz de integrar cualquier marca o negocio adquirido, o se demora más allá de lo planeado, su negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas podrían verse afectadas de forma adversa. Estas adquisiciones podrían exponer a la Compañía a pasivos desconocidos, podrían obligarla a incurrir en deuda adicional y en gastos en intereses sobre la misma, y podrían provocar un incremento en los pasivos contingentes de la Compañía, además del reconocimiento de pérdidas por deterioro.

***Una disminución en el valor recuperable del crédito mercantil, marcas o activos intangibles podría afectar los resultados de operación consolidados y capital contable de la Compañía***

El valor en libros del crédito mercantil (goodwill) representa el valor razonable de los negocios adquiridos por encima de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. El valor en libros de los intangibles representa el valor razonable de marcas, nombres comerciales y otros activos intangibles a la fecha de adquisición. Se espera que el crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos contribuyan indefinidamente a la generación de efectivo y no son amortizados, pero deben ser evaluados por la administración al menos una vez al año para determinar si existe un posible deterioro. Si el valor en libros de los activos excede su valor recuperable, el crédito mercantil y los activos intangibles de vida indefinida se consideran deteriorados y se deben reducir a su valor recuperable mediante un cargo a los resultados del año en que se determine que existe un deterioro. Si el valor de algunos intangibles se deteriora, los resultados de operación y el capital contable consolidados de la Compañía podrían verse afectados significativamente.

La manera de determinar si existe o no un deterioro es a través de la realización anual de pruebas de deterioro para cada una de las unidades generadoras de efectivo ("CGUs", por sus siglas en inglés) de la Compañía, la cuales tienen asociados créditos mercantiles y activos intangibles. Las pruebas de deterioro son significativamente sensibles a diversas variables como: la estimación de volúmenes y precios de venta futuros de los productos comercializados por la Compañía; los gastos operativos (incluyendo los de mercadotecnia y publicidad); las tendencias económicas locales e internacionales en la industria; las expectativas de crecimiento a largo plazo en los diferentes mercados y categorías de productos; las tasas de interés, costos de financiamiento y estructura de capital (utilizadas en la determinación de las tasas de descuento) y, la inflación esperada en la geografía donde operan las CGUs (la cual es referencia para la determinación de las tasas de

crecimiento largo plazo, utilizadas en el cálculo del valor de perpetuidad) , etc. Considerando todo lo anterior, un cambio adverso importante en las variables utilizadas podría afectar el valor recuperable determinado para las CGUs en las pruebas de deterioro, dando lugar a cargos a los resultados y capital contable que podrían ser significativos para los estados financieros de la Compañía.

***La legislación en materia de competencia económica y el establecimiento de otras barreras para la integración de adquisiciones podría afectar las futuras oportunidades de la Compañía para crecer a través de fusiones, adquisiciones o coinversiones***

La Compañía podría buscar otras oportunidades de adquisición en el futuro. Sin embargo, la Compañía no puede predecir si logrará concretar las oportunidades de adquisición que identifique (entre otras razones, por restricciones en materia de competencia económica), integrar las operaciones de las empresas que adquiera a sus operaciones existentes, o conservar a los principales empleados, proveedores o distribuidores de dichas empresas. Además, no existe certeza de que las adquisiciones que la Compañía desee efectuar en el futuro no sean impugnadas con base en argumentos relacionados con cuestiones de competencia económica. En dicho caso, la Compañía podría verse obligada a vender o transferir una parte de sus operaciones o podría verse en la imposibilidad de consumir una determinada adquisición. La capacidad de la Compañía para crecer en forma exitosa a través de adquisiciones depende de su capacidad para identificar, negociar, consumir e integrar adquisiciones idóneas y para obtener el financiamiento necesario. Estos esfuerzos podrían involucrar costos significativos, requerir una gran cantidad de tiempo, provocar trastornos en las operaciones existentes de la Compañía o distraer la atención de su administración.

***Es posible que la Compañía no logre obtener los beneficios esperados de los programas de cambio instalados en sus sistemas, y la falla de estos podría trastornar sus operaciones, así como riesgo de ataques cibernéticos***

La estrategia a largo plazo de la Compañía por lo que respecta a su tecnología de información incluye el uso de ciertos programas de cambio diseñados para incrementar la eficacia y eficiencia de sus sistemas y procesos operativos, administrativos y financieros a nivel empresa, incluyendo, principalmente, el desarrollo de una plataforma tecnológica común que utilice el software de SAP a nivel global. Estos programas pueden tener un costo superior al previsto y quizá no reediten los beneficios operativos esperados. Los procesos de producción y, posiblemente, los procesos administrativos y sistemas financieros de la Compañía, podrían experimentar trastornos a medida que se implementen cambios en dichos procesos. Además, dichos cambios podrían provocar reacciones desfavorables por parte de los clientes y consumidores de la Compañía. Cualquier falla en los sistemas de información de la Compañía podría afectar su capacidad para llevar a cabo sus operaciones. Al igual que el resto de los sistemas de gran tamaño, los sistemas de información de la Compañía podrían ser infiltrados por terceros que intenten extraer información, corromper información o interrumpir los procesos de producción. El acceso no autorizado a los sistemas de información de la Compañía podría trastornar las operaciones de la misma u ocasionar pérdidas de activos.

***La Compañía celebra operaciones con personas relacionadas, las cuales pueden crear conflictos de interés y pueden resultar menos ventajosas para ésta***

Dentro del curso habitual de sus actividades, la Compañía celebra operaciones con empresas filiales y personas relacionadas. En particular, la Compañía ha celebrado y continuará celebrando operaciones con empresas filiales para la distribución de sus productos en el extranjero, así como para distribuir en México ciertos productos de marcas pertenecientes a personas relacionadas. La probabilidad de que las operaciones con personas relacionadas generen conflictos de interés es mayor que en las operaciones con terceros.

***La incapacidad para prorrogar los contratos de distribución de la Compañía a su vencimiento, o los cambios significativos en los términos de dichos contratos, podrían afectar en forma adversa las actividades y desempeño financiero de la Compañía***

En términos generales, en los mercados diferentes a México, Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, la República de Irlanda y Australia, la Compañía tiene celebrados contratos de distribución con distribuidores independientes. La Compañía selecciona distribuidores para cada mercado en lo individual y generalmente contienen exclusividad respecto de dichas marcas. Si no logra renovar una porción significativa de estos contratos o identificar nuevos distribuidores idóneos, la distribución de sus productos a nivel internacional podría verse afectada y ello podría tener un efecto adverso en sus operaciones y desempeño financiero.

***La Compañía está controlada por una familia***

La mayoría de las acciones en circulación de la Compañía está detentada por la familia Beckmann. Por lo tanto, la familia Beckmann tiene la capacidad de designar una mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía y aprobar algunos asuntos que requieren acción por los accionistas.

**Factores de riesgo relacionados con una nueva pandemia.**

**La llegada de una nueva pandemia podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía.**

La pandemia por COVID-19 tuvo un efecto negativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía.

La aparición de una nueva pandemia podría desencadenar una renovación de las restricciones gubernamentales a las actividades no esenciales, lo que incluye de manera enunciativa mas no limitativa cierres temporales o lineamientos adicionales, lo que sería engorroso o costoso de aplicar y podría afectar las operaciones de la Compañía.

Cualquier emergencia de salud pública lo que incluye un brote de enfermedades epidémicas ya existentes o nuevas, o la amenaza de lo anterior y la incertidumbre financiera y económica del mercado resultante podría tener un efecto adverso significativo para el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía.

**Factores de riesgo relacionados con México**

***La existencia de condiciones económicas y políticas desfavorables en México podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones***

La Compañía está constituida conforme a las leyes de México y realiza la mayor parte de sus operaciones productivas en México, por lo cual depende en gran medida del desempeño de la economía nacional. En consecuencia, las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones, podrían verse afectados por la situación económica del país en términos generales, lo cual se encuentra fuera de su control. En el pasado, México ha atravesado por períodos de crisis económica como resultado de factores tanto internos como externos, que se han caracterizado por la inestabilidad de los tipos de cambio (incluyendo importantes devaluaciones), altos índices de inflación y desempleo, aumentos en las tasas de interés, contracción de la actividad económica, disminución de los flujos de capital provenientes del extranjero y falta de liquidez del sector bancario. Estas condiciones podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación

financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

Actualmente el gobierno mexicano no limita la capacidad de las personas físicas o morales mexicanas para convertir Pesos a Dólar (sujeto a ciertas restricciones en el caso de operaciones en efectivo que involucren el pago de cantidades denominadas en Dólares a bancos mexicanos) u otras divisas. El Peso ha sufrido importantes devaluaciones frente al Dólar en el pasado y podría devaluarse sustancialmente en el futuro. Las devaluaciones o depreciaciones significativas del Peso pueden dar lugar al establecimiento de políticas cambiarias restrictivas por parte del gobierno mexicano, como ha ocurrido previamente tanto en México como en otros países de América Latina. Las fluctuaciones en el valor del Peso frente al Dólar afectan el valor, considerado en Dólares, de los valores que se cotizan en la BMV, incluyendo las Acciones de la Compañía. Por tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso frente a otras divisas, incluyendo especialmente el Dólar, podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones. Ver la sección “Tipos de cambio.”

Como resultado de los considerables efectos de la crisis económica que se desató a nivel mundial en 2008, en 2009 el PIB de México disminuyó un 6.1%, lo cual representó el mayor porcentaje de disminución reportado desde 1932 según las estadísticas del Banco Mundial. Sin embargo, el PIB en 2023 creció 2.5% en 2024 creció el 1.24% y en 2025 creció 0.8%. En el supuesto de que la economía nacional sufra una nueva recesión, de que el índice de inflación o las tasas de interés aumenten sustancialmente, si la calificación de los bonos gubernamentales mexicanos es degradada, o de que la economía nacional se vea afectada por cualquier otra causa, las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones, podrían verse afectados de manera adversa y significativa.

***Los cambios en las políticas del gobierno mexicano podrían afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones***

En 2024, en México se celebraron elecciones presidenciales, estatales, locales y para renovar el Congreso de la Unión que se conforma por 128 senadores, la totalidad de los 500 diputados, los gobernadores de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán, así como el jefe de gobierno en la Ciudad de México y un nuevo presidente, Estas elecciones resultaron en la elección de la Presidenta Claudia Sheinbaum del partido Morena, el partido gobernante. Además, Morena, a través de sus aliados políticos, obtuvo la mayoría en el Congreso y se acercó a una mayoría calificada en el senado, lo que permitió al partido tener influencia en el proceso legislativo debido a su capacidad para cumplir más fácilmente con los porcentajes de votación necesarios para la aprobación de reformas constitucionales, leyes secundarias y nueva legislación. La Compañía no puede predecir el impacto que tendrán los acontecimientos políticos en México en la economía mexicana, ni puede asegurar que si estos acontecimientos respecto de los cuales la Compañía no tiene control tendrán un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones, los flujos de efectivo y perspectivas de la Compañía. El gobierno mexicano podría realizar cambios significativos a las leyes, las políticas y las regulaciones que podrían afectar a la situación económica y política del país.

Históricamente, el presidente mexicano influye mucho en las nuevas políticas y acciones gubernamentales que afectan a la economía mexicana. La Compañía no puede asegurar que la administración actual o las administraciones futuras mantendrán políticas económicas favorables para los negocios y el mercado abierto, y políticas que estimulen el crecimiento económico y la estabilidad social. Cualquier administración podría realizar cambios significativos a las leyes, las políticas y los reglamentos de México, lo que podría afectar negativamente el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y las perspectivas de la Compañía. Además, cualquier medida que la administración adopte puede provocar disturbios, protestas y saqueos que podrían afectar negativamente las operaciones de la Compañía. Los cambios del panorama político en

México podrían afectar negativamente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía si dichos cambios afectan a las políticas económicas, el crecimiento, la estabilidad, las perspectivas o el marco jurídico del país.

Por ejemplo, en 2024, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso de la Unión, que posteriormente aprobó un paquete de reformas constitucionales que incluían: (i) modificaciones significativas al sistema judicial mexicano, que incluyen la elección de jueces, magistrados federales y ministros de la Suprema Corte de Justicia por voto popular, (ii) la eliminación de organismos constitucionales autónomos, (iii) la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional y (iv) la reforma de la supremacía constitucional, que limita las facultades del sistema judicial para revisar, impugnar y, en última instancia, invalidar reformas constitucionales.. La Compañía no puede asegurar que Morena y sus aliados o cualesquier futuros miembros no presentarán nuevas iniciativas legislativas, no modificarán la legislación existente o no reformarán la Constitución, lo que, a su vez, podría dar lugar a condiciones económicas o políticas que podrían afectar significativa y negativamente a la Compañía. Para aprobar una reforma constitucional, los miembros del Congreso de la Unión deben emitir un voto por mayoría calificada, el cual debe ser aprobado por la mayoría simple de las legislaturas de los estados.

Finalmente, el negocio, la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía podrán ser adversamente afectados por los cambios en las políticas o reglamentos gubernamentales que involucran o afectan la administración, las operaciones y el régimen fiscal de la Compañía. La política tributaria en México, en particular, se encuentra sujeta a cambios continuos.

Cualquier cambio de leyes, políticas públicas o reglamentos puede afectar al entorno político y económico de México y, en consecuencia, aumentar la incertidumbre económica y la volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y en los valores emitidos por sociedades mexicanas, incluyendo a la Compañía.

#### ***Se pueden aprobar reformas fiscales, laborales y constitucionales inesperadas***

La legislación fiscal y laboral en México sufre modificaciones constantemente por lo que no puede asegurarse que el régimen en materia fiscal y laboral no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

Como parte del Paquete Económico para 2026 aprobado por el Congreso de la Unión, a partir del 1 de enero de 2026 entraron en vigor diversas modificaciones a las disposiciones fiscales, incluyendo reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado a través de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 y, de manera relevante, al Código Fiscal de la Federación.

Estas modificaciones se enfocaron en fortalecer las facultades de comprobación, fiscalización y recaudación de las autoridades fiscales. Entre otros aspectos, se amplió la facultad del Servicio de Administración Tributaria de revisar la sustancia económica de las operaciones, verificar la existencia y materialidad de las transacciones amparadas con comprobantes fiscales digitales por internet, restringir temporalmente el uso de los certificados de sellos digitales y, en ciertos supuestos, negar o cancelar inscripciones en el Registro Federal de Contribuyentes.

Asimismo, se modificaron ciertos supuestos relacionados con auditorías fiscales, garantías del interés fiscal, multas y recargos, así como diversas presunciones legales, lo que puede incrementar la exposición económica de los contribuyentes, incluso con posibles implicaciones de carácter penal en casos de incumplimiento.

Derivado de lo anterior, los contribuyentes, incluyendo la Compañía, podrían enfrentar auditorías más frecuentes, mayores costos de cumplimiento y un riesgo incrementado de determinaciones de créditos fiscales por parte de las autoridades fiscales. En consecuencia, no se puede asegurar que los criterios de interpretación o fiscalización que adopten las autoridades en el futuro puedan afectar la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía,

La Compañía no puede garantizar que la situación política actual o los acontecimientos futuros en México, incluyendo la aprobación de nuevas reformas a la legislación a la que la Compañía está

o estaría sujeta, incluyendo a la Ley de Aguas Nacionales y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable no tendrán un efecto adverso significativo en sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, sus perspectivas y/o el precio de mercado de sus Acciones.

El 7 de junio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos adicionando como supuesto de explotación laboral el someter a una persona a jornadas por encima de los establecido por la Ley. Si la Compañía incumple con la legislación aplicable en materia de jornada laboral, puede verse afectada en caso de que se impongan sanciones por parte de las autoridades competentes.

El 19 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley Federal del Trabajo denominada "Ley Silla" para garantizar el derecho de los trabajadores a descansar en un asiento con respaldo durante su jornada laboral y prohíbe que permanezcan de pie todo el tiempo. Lo anterior podría representar un costo en el personal de la Compañía a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de la materia.

El 15 de enero de 2026 se publicaron reformas a la Ley Federal del Trabajo para incorporar expresamente dentro del concepto de trabajo digno aquel que se realiza en condiciones que respeten la dignidad humana. La reforma fortalece el marco jurídico al establecer una prohibición expresa de la violencia y la discriminación en el centro de trabajo, imponiendo a los empleadores el deber de prevenir dichas conductas y reconociendo condiciones de trabajo equitativas y entornos laborales seguros para todos los empleados. Esta reforma puede implicar obligaciones adicionales a la Compañía para prevenir violaciones a la legislación aplicable.

El 3 de marzo de 2026 se publicó una reforma constitucional que establece la reducción gradual de la jornada laboral en México hasta llegar a 40 horas semanales, incorporando nuevas reglas sobre tiempo extraordinario y garantizando la protección de salarios y prestaciones. Este cambio implica ajustes relevantes para las empresas que forman parte del grupo de la Compañía de sus operaciones y cumplimiento normativo que podría representar un costo en el personal de la Compañía a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de la materia.

Asimismo, se espera que se apruebe la iniciativa que pretende hacer una reducción a la jornada de trabajo en la Ley Federal del Trabajo conforme a la reforma aprobada y publicada en materia constitucional. Se prevé que dicha reforma sea aprobada también a nivel Ley Federal del Trabajo, lo que podría implicar afectaciones, en caso de ser aprobada, a las operaciones y competitividad de la Compañía en el mercado mexicano. En adición a lo anterior, se prevé que, en el actual periodo de sesiones, se discutan ciertas reformas adicionales a la Ley Federal del Trabajo, tales como el aumento en los días a pagar por concepto de aguinaldo, el aumento de días de disfrute como periodos de paternidad aumento en días de descanso obligatorio, prima de maternidad, permiso por luto, entre otras reformas. Esto podría afectar de manera adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones.

Adicionalmente, el salario mínimo general vigente en México ha registrado aumentos significativos en los últimos años: (i) un incremento del 20.0% a partir del 1 de enero de 2023, un aumento del 20.0% a partir del 1 de enero de 2024, un incremento adicional del 12.0% a partir del 1 de enero de 2025; y un incremento del 13% adicional aplicable a partir de 2026 y (ii) en los municipios ubicados en la Zona libre de la Frontera Norte, los incrementos han sido del 20.0% en 2023, del 20.0% en 2024 del 12.0% en 2025 y un 5% adicional aplicable a partir de 2026. Lo anterior podría representar un aumento en los costos laborales de la Compañía, al tener que ajustarse a las disposiciones legales aplicables en esta materia.

También el 15 septiembre de 2024 , se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional al poder judicial federal entre los cambios más significativos se encuentra la elección popular de los ministros de la Suprema Corte, jueces de distrito y magistrados, la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de evaluar y sancionar a los juzgadores, así como un órgano de administración judicial para gestionar operaciones del Poder Judicial, introduce un plazo de seis meses para resolver ciertos asuntos fiscales y limita los efectos generales de las sentencias

en juicios de amparo, se reduce el número de ministros de la Suprema Corte de 11 a 9 y se eliminan las Salas actuales. Dicha reforma puede representar una afectación a las operaciones y competitividad en el mercado mexicano de la Compañía, o resultar en condiciones económicas o políticas que pudieran afectar material y adversamente el negocio de la Compañía.

Por otro lado, aprobada el 31 de octubre de 2024, la Reforma de Industrias Estratégicas eliminó el concepto de “empresa productiva del estado”, reemplazándolo con el concepto de “empresa pública estatal”. Además, se reforzarían las prerrogativas del gobierno mexicano con respecto a la planificación y control del sistema eléctrico nacional, dado que la Reforma de Industrias Estratégicas prohíbe explícitamente la participación privada en la transmisión y distribución de electricidad. La reforma propuesta establece que las entidades privadas no prevalecerán sobre las empresas públicas estatales; sin embargo, el alcance de dicha disposición no se especifica dentro de la propuesta. Por último, la reforma propuesta establece que la “empresa pública estatal” se encargará de planificar y controlar la red eléctrica nacional y de proporcionar electricidad “al pueblo al precio más bajo posible, evitando el lucro”. La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores tienen 180 días para ajustar el marco legal en consecuencia.

La Compañía no puede asegurar que los desarrollos futuros en estas leyes o la promulgación de nuevas leyes no afectarán su negocio.

La Reforma de Simplificación Orgánica, que fue promulgada el 20 de diciembre de 2024, busca agilizar el sector público. Dicha propuesta elimina organismos autónomos constitucionales, que incluyen la Comisión Federal de Competencia Económica y las agencias reguladoras coordinadas en materia de energía, correspondientes a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y establece que la Secretaría de Economía asumirá las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica y la Secretaría de Energía asumirá las de la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Desde la fecha de promulgación, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores deben aprobar la legislación de implementación dentro de los 90 días.

***El desarrollo y fortalecimiento del sistema de acciones colectivas podría afectar de manera adversa las operaciones de la Compañía***

Desde 2011, en México existe un marco legal que permite el ejercicio de acciones colectivas en materia de relaciones de consumo de bienes o servicios y en materia ambiental. Esto podría resultar en la interposición de acciones colectivas en contra de la Compañía por parte de sus clientes u otros participantes del mercado (incluyendo organizaciones que buscan proteger el medio ambiente). Debido a la falta de antecedentes judiciales en la interpretación y aplicación de dichas leyes, la Compañía no puede anticipar que se inicien acciones colectivas en su contra, el resultado de cualesquier acción colectiva interpuesta en su contra conforme a dichas leyes, incluyendo el alcance de cualquier responsabilidad y el impacto de dicha responsabilidad en sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, sus perspectivas y/o el precio de mercado de sus Acciones.

***Las fluctuaciones en el valor del Peso contra el Dólar y otras monedas pueden tener un efecto adverso sobre la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía***

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el 100% de la deuda total con costo de la Compañía se encontraba denominada en Dólar; por lo tanto, en caso de una devaluación del peso, las ventas y utilidades para el mercado mexicano se verían afectados negativamente, sin embargo, los ingresos de las ventas principalmente de tequilas en el extranjero se beneficiarían por ser facturados en Dólar. En virtud de que la Compañía factura la gran mayoría de sus productos en el extranjero, la Compañía considera que la devaluación del peso no afectaría negativamente sus resultados, ni pondría en peligro su liquidez; no obstante, esto podría cambiar en la medida de que la Compañía fuese más dependiente del Peso en el futuro. Mientras los intereses o la amortización de la deuda en moneda extranjera sean menor a la utilidad generada por ventas en el extranjero, la Compañía mantendría una cobertura natural para su deuda en Dólar.

El Banco de México podría participar en el mercado cambiario para minimizar la volatilidad y promover un mercado ordenado. El Banco de México y el gobierno mexicano también han promovido mecanismos para estabilizar los tipos de cambios en moneda extranjera y proporcionar liquidez al mercado de cambios. Sin embargo, el Peso actualmente está sujeto a fluctuaciones significativas contra el Dólar, y puede estar sujeto a estas fluctuaciones en el futuro.

Las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos (*U.S. Federal Reserve*) de disminuir o aumentar las tasas de interés podrían afectar el tipo de cambio del Peso frente al Dólar.

Las fluctuaciones en tipos de cambio pueden afectar adversamente la capacidad de la Compañía para adquirir activos denominados en otras monedas y también puede afectar adversamente el desempeño de las inversiones en estos activos. Por lo tanto, el valor denominado en Dólar de las inversiones de la Compañía pudiera afectarse adversamente como consecuencia de reducciones en el valor del Peso con relación al Dólar.

La Compañía tiene como moneda funcional el peso mexicano, con la excepción de algunos de sus subsidiarias que radican en los Estados Unidos (“EE.UU.”), Reino Unido (“UK”), Europa (“UE”), Canadá (“CAN”). Australia (“AUS”), China (“CN”) y Japón (JP) cuyas monedas funcionales son sus monedas locales, específicamente, el Dólar Estadounidense (“USD”), la Libra Esterlina (“GBP”), el Euro (“EURO”), el Dólar Canadiense (“CAD”), el Dólar Australiano (“AUD”), Yuanes (“CNY”) y Jen (JPY), respectivamente. Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las entidades de la Compañía a los tipos de cambio a la fecha de los Estados Financieros Auditados. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de los Estados Financieros Auditados son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. La Compañía está expuesta al riesgo cambiario por las ventas, compras y préstamos denominados en una moneda distinta a su moneda funcional de las subsidiarias de la Compañía.

Si bien la mayor parte de los flujos de caja de la Compañía se genera en moneda extranjera, lo cual proporciona una cobertura económica natural sin la necesidad de requerir la celebración de contratos de derivados respecto a salidas de efectivo en moneda extranjera, la Compañía podría no tener una cobertura respecto de toda su exposición a moneda extranjera. Adicionalmente, la Compañía cuenta con otros activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, respecto a los cuales la Compañía busca que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable mediante la compra y venta de divisas extranjeras a tipos de cambio de operaciones al contado o “spot”, sin embargo, no hay certeza de que dichas compras puedan eliminar el riesgo a la volatilidad en tipos de cambio.

***Un aumento en las tasas de interés en Estados Unidos podría impactar adversamente la economía mexicana y, por lo tanto, tener un efecto adverso en la situación financiera o desempeño de la Compañía***

Una decisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos (*U.S. Federal Reserve*) en aumentar las tasas de interés en las reservas de los bancos podría ocasionar un alza generalizada en las tasas de interés en los Estados Unidos. Lo anterior, podría redireccionar el flujo de capital de mercados emergentes hacia Estados Unidos, ya que los inversionistas podrían obtener mayores rendimientos ajustados a los riesgos en mayores y más desarrolladas economías, en lugar de México. Por lo tanto, para las compañías en mercados de economías emergentes, como la de México, podría ser más difícil y costoso la obtención de créditos o el refinanciamiento de su deuda existente. Lo anterior podría afectar de manera adversa el potencial de crecimiento económico de la Compañía y la posibilidad de refinanciar deuda existente y podría afectar de manera adversa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

***Cualquier renegociación de tratados comerciales u otros cambios en la política exterior en Estados Unidos podría afectar las importaciones y exportaciones entre México y Estados***

### ***Unidos, así mismo con el resto del mundo, y otros efectos económicos y geopolíticos podrían afectar adversamente a la Compañía***

Durante el último año, ha existido incertidumbre con respecto a las políticas de Estados Unidos en materia de comercio, aranceles, inmigración, seguridad nacional y asuntos exteriores relacionadas con México. En el último año, la actual administración de los Estados Unidos ha adoptado, propuesto e impulsado diversas medidas que han afectado, y podrían continuar afectando, la relación entre México y los Estados Unidos, incluyendo el nivel y las condiciones del comercio transfronterizo. Adicionalmente, otras políticas gubernamentales de los Estados Unidos también podrían afectar de forma adversa la situación económica en México. La relación actual entre los gobiernos de México y de Estados Unidos, así como los factores tanto políticos como económicos de cada país, podría resultar en cambios en las políticas de comercio internacional e inversión, incluyendo la imposición de nuevos aranceles, restricciones sectoriales, medidas de cumplimiento más estrictas, mayores barreras al acceso de productos mexicanos al mercado estadounidense, o modificaciones en el tratamiento arancelario o regulatorio aplicable a bienes importados desde México. Los eventos descritos anteriormente podrían afectar las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus valores. Otros efectos económicos y geopolíticos podrían afectar adversamente a la Compañía.

Dado que la economía de México está fuertemente influenciada por la economía de los Estados Unidos, la implementación, modificación, aplicación más estricta o eventual falta de extensión del T-MEC, así como otras políticas gubernamentales en los Estados Unidos que la administración federal pueda adoptar, podrían afectar adversamente la situación económica en México. El T-MEC entró en vigor el 1 de julio de 2020 y contempla un mecanismo de revisión conjunta en el sexto aniversario de su entrada en vigor, es decir, el 1 de julio de 2026, fecha en la cual las Partes deberán revisar la operación del tratado y podrán decidir si extienden su vigencia por un nuevo plazo de 16 años. En caso de que las partes no confirmen dicha extensión, el tratado continuaría vigente conforme al mecanismo previsto en su artículo 34.7. La implementación de nuevos términos, criterios de interpretación más estrictos, condiciones adicionales o posturas de cumplimiento más rigurosas bajo el T-MEC podría tener un efecto adverso en la economía mexicana, incluyendo el nivel de las importaciones y las exportaciones, lo que podría afectar de manera significativa los resultados operativos y de negocio de la Compañía. Otros efectos económicos y geopolíticos, incluyendo aquellos relacionados con la política estadounidense respecto del comercio, los aranceles, la inmigración y la seguridad económica, podrían afectar adversamente a la Compañía.

Se espera que la revisión conjunta del T-MEC tenga lugar a mediados de 2026 y podría introducir nuevos términos, criterios de interpretación o posturas de cumplimiento que podrían impactar la economía de México y la creación de empleo. Aunque el T-MEC tiene como objetivo fortalecer y modernizar las relaciones comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá, su implementación futura y sus efectos a largo plazo siguen siendo inciertos. En marzo de 2026, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (*United States Trade Representative* o “USTR”) y la Secretaría de Economía de México anunciaron formalmente el inicio del proceso de revisión del T-MEC y el comienzo de discusiones técnicas bilaterales en preparación para la revisión conjunta del 1 de julio de 2026. De acuerdo con dichos anuncios, esas discusiones incluyen temas orientados a asegurar que los beneficios del tratado se concentren primordialmente en las Partes, incluyendo la reducción de la dependencia de importaciones provenientes de fuera de la región, el fortalecimiento de las reglas de origen y el reforzamiento de la seguridad de las cadenas de suministro de América del Norte. Cualquier cambio desfavorable en los términos, interpretación o aplicación del T-MEC u otros tratados comerciales podría tener un efecto adverso en las operaciones comerciales y el desempeño financiero de la Compañía.

Como se ha anticipado anteriormente, en respuesta a temas de inmigración, seguridad fronteriza, política industrial, seguridad nacional y reindustrialización, desde inicios de 2025 la administración estadounidense ha anunciado, impuesto, modificado, suspendido y sustituido diversas medidas comerciales y arancelarias que afectan importaciones provenientes de múltiples

países, incluyendo México. En paralelo, la administración estadounidense ha mantenido y profundizado el uso de instrumentos de política comercial orientados a reforzar la manufactura regional, restringir prácticas que considere desleales y revisar cadenas de suministro vinculadas con terceros países. En este contexto, no puede asegurarse que medidas adicionales, modificaciones al fundamento jurídico de medidas existentes, nuevas investigaciones comerciales o acciones regulatorias complementarias no tengan un efecto adverso material en el negocio, los resultados operativos o la condición financiera de la Compañía. La continuidad de un entorno de política comercial más agresivo y menos predecible en los Estados Unidos podría afectar los flujos comerciales, los costos, la demanda de clientes, la planeación de inversiones y las cadenas de suministro en México, Estados Unidos y otros mercados en los que opera la Compañía.

Adicionalmente, la administración estadounidense ha iniciado en 2026 nuevas investigaciones comerciales que podrían derivar en aranceles adicionales, restricciones al comercio o mayores medidas de cumplimiento respecto de diversos socios comerciales, incluyendo a México. El 11 de marzo de 2026, la USTR inició investigaciones bajo la Sección 301 relacionadas con capacidad estructural excesiva y sobreproducción en sectores manufactureros, a fin de determinar si actos, políticas o prácticas de diversas economías, incluyendo México, son irrazonables o discriminatorias y gravan o restringen el comercio de los Estados Unidos. No puede asegurarse que estas investigaciones no den lugar a nuevos aranceles, restricciones sectoriales, mayores cargas regulatorias o acciones de cumplimiento que afecten bienes producidos en México, incluyendo productos fabricados en México con insumos provenientes de terceros países, lo que podría afectar adversamente el acceso al mercado estadounidense, la competitividad y las cadenas de suministro de la Compañía.

Asimismo, el USTR anunció en marzo de 2026 el inicio de 60 investigaciones adicionales bajo la Sección 301 relacionadas con presuntas fallas de distintos socios comerciales para prohibir o hacer cumplir prohibiciones sobre importaciones producidas con trabajo forzoso. Aun cuando no puede predecirse el resultado de dichas investigaciones ni si derivarán en medidas aplicables a México o a sectores específicos relacionados con la Compañía, cualquier expansión del uso de investigaciones comerciales por parte de los Estados Unidos, o la imposición de nuevas restricciones derivadas de las mismas, podría incrementar la incertidumbre regulatoria, afectar las condiciones de acceso al mercado estadounidense y alterar la competitividad de exportadores y fabricantes con operaciones o cadenas de suministro en México.

Adicionalmente, los mecanismos de ejecución laboral bajo el T-MEC continúan utilizándose activamente respecto de instalaciones productivas en México. El 16 de marzo de 2026, la USTR anunció la resolución satisfactoria de un asunto tramitado bajo el Rapid Response Labor Mechanism respecto de una instalación de ThyssenKrupp Springs & Stabilizers de México, S. de R.L. de C.V., ubicada en San Luis Potosí, México, y señaló que se reanudó la liquidación de aranceles sobre bienes provenientes de dicha instalación. La continuación del uso del mecanismo de respuesta rápida u otras herramientas de ejecución laboral bajo el T-MEC podría incrementar costos de cumplimiento, generar revisiones adicionales, retrasar embarques, afectar la operación de instalaciones productivas en México o interrumpir cadenas de suministro regionales, lo que podría tener un efecto adverso en la Compañía.

En este contexto, los agentes aduanales, en cumplimiento de sus propias obligaciones regulatorias, podrían requerir a los importadores y exportadores información corporativa, fiscal, operativa, contractual, logística y documental más robusta que en el pasado para integrar sus expedientes electrónicos y soportar la trazabilidad de las operaciones. Asimismo, el SAT y demás autoridades competentes podrían adoptar una postura más estricta en auditorías, revisiones de gabinete, compulsas o procedimientos de comprobación respecto de la realidad económica, soporte documental, capacidad operativa, rutas logísticas, prestación efectiva de servicios, pagos relacionados, procesos productivos, origen de insumos y demás elementos que acrediten la materialidad de las operaciones de comercio exterior. Cualquier incumplimiento real o percibido, o cualquier inconsistencia en la documentación o trazabilidad de las operaciones, podría derivar en observaciones, determinaciones de créditos fiscales, imposición de multas, retrasos en despacho,

suspensión de beneficios, afectación reputacional o mayores costos de cumplimiento, lo que podría afectar adversamente el negocio, la condición financiera, los resultados operativos y las perspectivas de la Compañía.

Cualquier revisión del T-MEC, eventual falta de extensión, modificación sustancial de tratados comerciales, imposición de nuevos aranceles u otras acciones de política exterior o comercial implementadas por el gobierno de Estados Unidos podría afectar factores macroeconómicos de los que depende la estabilidad económica de México, incluidos, sin limitación, las tasas de interés, el tipo de cambio entre el peso y el dólar, la inflación, la inversión extranjera, las cadenas de suministro y el volumen de importaciones y exportaciones. Además, en la medida en que el gobierno de Estados Unidos implemente cambios en sus propias políticas, el gobierno mexicano podría adoptar medidas recíprocas o de respuesta, como la imposición de restricciones a determinadas importaciones, aumentos arancelarios respecto de bienes provenientes de países con los que México no tenga tratado de libre comercio u otras medidas de política comercial. Estas acciones, ya sean implementadas por Estados Unidos o por México o por ambos, podrían afectar negativamente el negocio, la condición financiera, los resultados operativos y las perspectivas de la Compañía.

***La inflación en México, junto con medidas gubernamentales para el control de la inflación, puede tener un efecto adverso en las inversiones de la Compañía***

El nivel actual de inflación en México sigue siendo más alto que los índices de inflación anual de sus principales socios comerciales. Los altos índices de inflación pueden afectar adversamente el negocio de la Compañía, su situación financiera y sus resultados de operación. Si México experimenta nuevamente un alto nivel de inflación en el futuro, la Compañía no puede asegurar que será capaz de ajustar los precios que cobra a sus clientes por su producto para compensar sus efectos negativos.

***México ha experimentado un incremento en la actividad criminal, lo cual ha causado un impacto en la economía nacional, lo que podría afectar las operaciones de la Compañía así como su condición financiera y su desempeño***

En los últimos años México ha experimentado periodos de incremento en la actividad criminal como consecuencia principalmente del crimen organizado. El aumento en la violencia ha tenido efectos adversos sobre la actividad económica en el país. Además, la inestabilidad social y los acontecimientos de orden social y político adversos ocurridos en México o que afectan al país, también podrían afectar en forma significativa a la Compañía y su desempeño. Los actos de delincuencia de carácter violento podrían dar lugar al incremento de los gastos de la Compañía en seguros y seguridad. La Compañía no puede garantizar que el nivel de violencia en México —que se encuentra fuera de su control— disminuirá o no aumentará. El aumento de la delincuencia podría tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

El incremento en la percepción de la actividad de organizaciones del crimen organizado vinculados con el tráfico ilegal de drogas ha intensificado los riesgos de seguridad en diversas regiones del país. Ciudades que han sufrido dicho incremento en las que la Compañía mantiene operaciones como Jalisco y Guanajuato, han experimentado episodios de inestabilidad que derivan de enfrentamientos entre grupos delictivos y autoridades. La Compañía no puede garantizar que estas condiciones mejoren o no se agraven, las cuales podrían afectar negativamente a la Compañía dando lugar a interrupciones en las operaciones y afectaciones a las cadenas de suministro. Adicionalmente, en los últimos años se han registrado casos en los que organizaciones del crimen organizado, en colusión con autoridades locales, han llevado a cabo esquemas de extorsión dirigidos a empresas mexicanas. Eventos recientes han evidenciado que estos casos se han presentado en algunas de las regiones donde la Compañía mantiene operaciones, la Compañía no puede garantizar que este tipo de operaciones se detengan. El incremento de estos eventos podría afectar

negativamente a la Compañía en los resultados de operación, la situación financiera, así como el precio de mercado de sus Acciones.

### ***Las tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros de la Compañía***

Las tasas de rendimiento de los CETES a 28 días para 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 al cierre fueron de 4.24%, 5.49%, 10.10%, 11.26, 9.74% y 7.07% respectivamente.

### ***La Compañía está sujeta a diferentes principios contables y de revelación de información en comparación con empresas de otros países***

Uno de los objetivos principales de la legislación del mercado de valores en México, Estados Unidos y otros países, es el promover la revelación de información de manera completa y justa de toda la información corporativa, incluyendo la información contable. No obstante lo anterior, podría haber menor o diferente información pública disponible respecto a emisores de valores extranjeros en comparación con la información que regularmente es publicada por emisores de valores listados en los Estados Unidos. La Compañía está sujeta a obligaciones relacionadas con entrega de reportes respecto a sus Acciones en México. Las normas contables de revelación de información requeridas por la BMV y la CNBV en México podrían ser diferentes de aquellos impuestos por las bolsas de valores de otros países o regiones, tales como las de Estados Unidos. Como resultado de lo anterior, el nivel de información disponible podría no corresponder con aquel que acostumbran a recibir los inversionistas extranjeros que participan en bolsas de valores de otros países. Adicionalmente, las normas contables y los requerimientos de información en México difieren de aquellos en Estados Unidos y otros países.

### ***Los acontecimientos ocurridos en otros países y las percepciones de riesgo de los inversionistas, especialmente por lo que respecta a Estados Unidos y a países con mercados emergentes, podrían afectar en forma adversa los precios de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas, incluyendo las Acciones de la Compañía***

Los acontecimientos geopolíticos y económicos en otros países, así como la percepción de riesgo por parte de los inversionistas, particularmente en relación con Estados Unidos y los mercados emergentes, podrían afectar adversamente el precio de mercado de las Acciones de la Compañía. La Compañía está expuesta a riesgos derivados de conflictos internacionales que podrían impactar la economía de Estados Unidos, su principal mercado. Desde 2023, el conflicto entre Israel y Hamás, junto con las tensiones con Hezbolá en Líbano y la participación de Irán han escalado de manera significativa, registrándose durante 2025 ataques directos entre Irán, Israel y Estados Unidos sobre instalaciones militares en la región. Aunque la Compañía no puede prever si dichos conflictos escalarán o involucrarán a otros países, estos eventos ya han generado volatilidad en los mercados globales; cualquier deterioro en la economía estadounidense como consecuencia de lo anterior podría afectar negativamente la demanda de sus productos.

Los precios de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas se ven afectados en distintas medidas por la situación económica y del mercado en otros lugares, incluyendo Estados Unidos, China, el resto de América Latina y otros países con mercados emergentes. Por tanto, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en cualquiera de estos países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas. Las crisis ocurridas en Estados Unidos, China o en países con mercados emergentes, podrían provocar disminuciones en los niveles de interés en los valores emitidos por emisoras mexicanas —incluyendo las Acciones de la Compañía— por parte de los inversionistas.

En el pasado, el surgimiento de condiciones económicas adversas en otros países emergentes ha dado lugar a fugas de capital y, en consecuencia, a disminuciones en el valor de la inversión extranjera en México. La crisis financiera que surgió en Estados Unidos durante el tercer trimestre de 2008 desató una recesión a nivel global que afectó directa e indirectamente a la economía y los mercados de valores de México y provocó, entre otras cosas, fluctuaciones en los precios de compra y venta de los valores emitidos por empresas que se cotizan en la BMV, escasez de crédito, recortes presupuestales, desaceleración en la economía de México, volatilidad en los

tipos de cambio y presiones inflacionarias. La reciente crisis en otras economías, como Europa y China, podría tener dicho efecto. El resurgimiento de cualquiera de estas condiciones afectaría en forma adversa el precio de mercado de las Acciones de la Compañía y dificultaría el acceso de esta última a los mercados de capitales para financiar sus operaciones futuras, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus Acciones.

En respuesta a la invasión rusa en Ucrania, muchas jurisdicciones, incluyendo a Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea han impuesto sanciones, controles de exportación, prohibiciones de importación y otras restricciones comerciales sobre Rusia. Mientras que México se ha abstenido hasta ahora de imponer dichas restricciones comerciales contra Rusia, el conflicto en Ucrania y las sanciones relacionadas contra Rusia podrían afectar las condiciones macroeconómicas internacionales. Otros acontecimientos geopolíticos, como el conflicto entre Israel y Hamás, también podrían afectar las condiciones macroeconómicas internacionales.

La economía nacional también se ve afectada por la situación económica y de los mercados a nivel mundial en general, y en Estados Unidos, en particular. Por ejemplo, históricamente los precios de los valores que se cotizan en la BMV han sido sensibles a las fluctuaciones en las tasas de interés y los niveles de actividad en los principales mercados de valores de Estados Unidos.

Además, como resultado de la celebración de los tratados de libre comercio y el incremento de los niveles de actividad económica entre México y Estados Unidos, en los últimos años la situación de la economía nacional ha estado vinculada de manera creciente a la situación económica de Estados Unidos. La existencia de condiciones económicas adversas en Estados Unidos u otros acontecimientos similares, podrían tener un efecto adverso en la situación económica de México, lo cual podría, a su vez, tener un efecto adverso significativo en las actividades de la Compañía. El aumento o la percepción del aumento del proteccionismo económico en los Estados Unidos y en otros países, podría llevar a la disminución de los niveles de comercio, inversión y crecimiento económico, que a su vez podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana. Estas consecuencias económicas y políticas podrían afectar negativamente el negocio y los resultados de operaciones de la Compañía.

La Compañía no puede asegurar que las circunstancias en otros países con mercados emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar no tendrán un efecto material adverso significativo en su negocio, situación financiera, resultados de operaciones, flujos de efectivo, prospectos y el precio de mercado de las acciones de la Compañía. El Reino Unido salió de la Unión Europea el 31 de enero de 2020 (el "Brexit"); la relación entre el Reino Unido y la UE se rige por el acuerdo de comercio y cooperación posterior al Brexit, que cubre (entre otros asuntos) el comercio, turismo e inmigración. Después del Brexit, el Reino Unido y México negociaron y firmaron un acuerdo de comercio, el Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido y México, que entró en vigor el 1 de junio de 2021. En 2023, el Reino Unido aceptó formalmente adherirse al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), del que México es parte. El Brexit ha causado y podría continuar causando tanto una volatilidad significativa en los mercados de valores globales y en las fluctuaciones del tipo de cambio, como una incertidumbre considerable derivado de los tratados, leyes y regulaciones que podrían ser divergentes. Asimismo, el Banco de Inglaterra (Bank of England) y otros observadores han advertido sobre la probabilidad de que se generen efectos económicos a largo plazo y onerosos debido al Brexit en el Reino Unido relacionada con el Brexit, lo que podría verse impactado aún más debido a los efectos económicos negativos a lo largo plazo de la guerra en Ucrania, la creciente inflación y otros factores geopolíticos y económicos recientes.

Mientras que el riesgo de volatilidad a corto plazo del Brexit ha disminuido en gran medida, el riesgo a largo plazo en los mercados de capitales, los mercados de divisas y en la situación política y macroeconómica general siguen siendo inciertos

## **Factores de riesgo relacionados con las acciones de la Compañía**

***Si los analistas de valores o de la industria no publican investigaciones o reportes sobre el negocio, o publican reportes negativos sobre el negocio, el precio de las acciones y el volumen de cotizaciones podrían disminuir***

El mercado de cotización de las Acciones de la Compañía depende en parte de la investigación y reportes que los analistas de valores o de la industria publican sobre la Compañía o su negocio. Si uno o más de los analistas que cubren a la Compañía revisan a la baja las Acciones o publican investigaciones imprecisas o desfavorables sobre el negocio de la Compañía, el precio de las Acciones podría disminuir. Si uno o más de dichos analistas deja de cubrir a la Compañía o no publica reportes sobre la misma con regularidad, la demanda por sus Acciones podría disminuir, lo cual podría causar que el precio de las Acciones de la Compañía y el volumen de cotizaciones disminuyan.

***Se puede considerar que la Compañía está controlada por una sola familia***

La mayoría de las acciones de la Compañía en circulación, pertenecen a la familia Beckmann. Consecuentemente, la familia Beckmann tiene la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía y de aprobar los asuntos que deban someterse a votación por parte de los accionistas. Los intereses de los accionistas mayoritarios de la Compañía podrían ser distintos a los intereses del resto de los inversionistas.

***La oferta futura de valores o la venta futura de valores por los accionistas controladores de la Compañía, o la percepción de que tal venta puede ocurrir, pudieran resultar en una disminución en el precio de mercado de las Acciones de la Compañía***

En el futuro la Compañía podría emitir valores adicionales, incluyendo acciones o instrumentos convertibles o canjeables en acciones, para financiamientos, adquisiciones o cualquier otro propósito. Adicionalmente, los accionistas controladores de la Compañía podrían disminuir su participación accionaria en ésta.

Dichas emisiones o ventas, o su expectativa, pudieran resultar en una dilución de los derechos económicos y corporativos de los accionistas respecto de la Compañía, o en una percepción negativa del mercado y, potencialmente, en una disminución del valor de mercado de las Acciones de la Compañía.

***Las ofertas futuras de valores con derechos preferentes a las Acciones podrían limitar la flexibilidad operativa y financiera de la Compañía y podrían afectar adversamente el precio de mercado y diluir el valor de las Acciones***

Si la Compañía decide emitir instrumentos de deuda en el futuro con derechos preferentes a sus Acciones, los términos de dichos instrumentos de deuda o financiamientos podrían imponer sobre la Compañía obligaciones que restrinjan su flexibilidad operativa y limiten su capacidad de hacer distribuciones a sus accionistas. Adicionalmente, cualesquier valores convertibles o intercambiables que la Compañía emita en el futuro podrían tener derechos preferentes o gozar de privilegios, incluyendo respecto del pago de dividendos o distribuciones, superiores a los titulares de las Acciones de la Compañía y que podrían resultar en una dilución del valor de las Acciones. Debido a que la decisión de la Compañía de emitir valores en el futuro dependerá de condiciones de mercado y otros factores que están fuera del control de la Compañía, ésta no puede predecir o estimar el monto, tiempo o naturaleza de cualquier oferta o financiamiento futuro, que pudiera tener como efecto reducir el precio de mercado de las Acciones y diluir el valor de las Acciones.

***La Compañía podría incurrir en deuda adicional en el futuro, la cual podría afectar su condición financiera y su capacidad de generar efectivo suficiente para cumplir sus obligaciones de pago***

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 la Compañía tenía \$18,983 millones, \$26,456 millones y \$23,897 millones en deuda total, respectivamente.

Senior Notes

El 6 de mayo de 2015, la Compañía emitió los Senior Notes por un monto principal de US\$500,000, con un interés del 3.75% anual pagadero semestralmente en mayo y noviembre de cada año y con vencimiento en mayo de 2025. El 25 de octubre de 2021, la Compañía completó una oferta en efectivo de los Senior Notes en circulación y la contraprestación total pagada ascendió a US\$385,600. El 13 de mayo de 2025, la Compañía completó una oferta en efectivo de los Senior Notes en circulación y la contraprestación total pagada ascendió a US\$153,361.

El 14 de octubre de 2021, la Compañía emitió Senior Notes por un monto principal agregado de US\$800,000, devengando un interés del 2.5% anual pagadero semestralmente en abril y octubre de cada año y con vencimiento en octubre de 2031. Los ingresos netos se utilizaron: (i) para refinanciar los Senior Notes de 2015, (ii) para pagar honorarios y gastos incurridos en relación con la oferta y la oferta pública de adquisición, y (iii) para fines corporativos generales.

Ambos Senior Notes se vendieron en una oferta exenta de los requisitos de registro de la Ley de Valores de Estados Unidos de América de 1933, modificada, de conformidad con la Regla 144<sup>a</sup> y también fueron listados para cotizar en la Bolsa de Valores de Irlanda. Los Senior Notes están garantizados por ciertas subsidiarias de Bece y establecen ciertas restricciones que la Compañía cumple al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

## Préstamos a corto plazo

En 2023, la Compañía obtuvo préstamos a corto plazo que ascienden a US\$500,000 y fueron reembolsados en noviembre y diciembre, sin penalización alguna, utilizando los recursos del préstamo mencionado a continuación.

## Crédito sindicado

- 1) El 28 de noviembre de 2023, la Compañía obtuvo un Crédito sindicado de doble tramo (el Préstamo) de hasta US\$535 millones, ambos con un plazo de amortización de 5 años y pagaderos en una sola cuota a su vencimiento. Los dos tramos se dividen en: Un préstamo a plazo de US\$385 millones. Este préstamo a plazo es pagadero el 27 de noviembre de 2028, y puede ser prepagado no antes del 27 de mayo de 2024. El 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha dispuesto US\$385 millones de este préstamo. El 18 de noviembre de 2025 la Compañía realizó un prepagado de US\$100 millones dejando un saldo por US\$285 millones.
- 2) Una línea de crédito revolving de US\$150 millones (RCF por sus siglas en inglés). El RCF puede ejercerse y reembolsarse en múltiples plazos sobre una base de refinanciación, sin exceder el importe. El RCF es pagadero el 27 de noviembre de 2028 y puede amortizarse anticipadamente en cualquier momento, no hay penalizaciones por pago anticipado. El 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha dispuesto US\$115 millones del RFC, utilizado en 2023, dejando US\$150 millones disponibles para uso futuro si es necesario. Al 31 de diciembre de 2025, no se ha dispuesto de esta línea de crédito.
- 3) La Línea de Crédito devengará intereses a la Tasa de Financiación Garantizada a un día (SOFR, por sus siglas en inglés) equivalente a un mes más 110/120 puntos base, dependiendo de la relación de cobertura. Los intereses son pagaderos trimestralmente.

El contrato de crédito establece dos covenants financieros (razón de apalancamiento y de cobertura de intereses) que la Compañía cumple a 31 de diciembre de 2025. Ninguna de las subsidiarias de Beclé es aval.

Los ingresos netos del crédito se utilizaron para refinanciar los préstamos a corto plazo mencionados anteriormente.

## ***Los dividendos podrían ser menores a los decretados históricamente o se podría determinar que la Compañía no pague dividendos, y en su caso, el pago de los mismos podría efectuarse en Pesos***

Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación de la asamblea de accionistas de la Compañía con base en una recomendación del Consejo de Administración. En tanto la familia Beckmann sea titular de la mayoría de las Acciones representativas del capital de la Compañía, la familia Beckmann tendrá la facultad de decidir si se pagarán dividendos y, en su caso, determinar el monto de los mismos. El pago de dividendos y la adopción de una política de dividendos dependerá de una serie de factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de flujo de efectivo, la perspectiva de negocios, las implicaciones fiscales, los términos y condiciones de financiamientos que pudieran limitar la capacidad de la Compañía para pagar dividendos y otros factores que el Consejo de Administración y la asamblea de accionistas de la Compañía puedan tomar en consideración. La Compañía no puede asegurar los términos y el plazo en el que la política de dividendos será aprobada, ni tampoco que esta aprobación vaya a darse.

Además, de conformidad con la legislación mexicana, los pagos de dividendos están sujetos a retenciones fiscales, a que se hubieren pagado o absorbido pérdidas en ejercicios anteriores, y previo a una distribución de dividendos, por lo menos el 5% de las utilidades netas de la Compañía deben de ser separadas al fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo de reserva equivalga al 20% del capital social. Montos adicionales podrán ser asignados a otros fondos de reserva según

sea determinado por los accionistas, incluyendo los montos a ser asignados a un fondo de recompra de acciones. El saldo, si lo hubiere, podrá distribuirse como dividendos.

Los repartos de dividendos a los tenedores de las Acciones de la Compañía serán en Pesos. Cualquier fluctuación significativa en las tasas de conversión entre Pesos y Dólar o cualquier otra divisa podría tener un efecto adverso en la cantidad recibida en Dólares o cualquier otra divisa por los tenedores de las Acciones al realizar la conversión. Adicionalmente, la cantidad pagada por la Compañía en Pesos podría no ser fácilmente convertible a Dólares o cualquier otra divisa. Aunque actualmente el gobierno mexicano no restringe la capacidad de personas físicas o morales mexicanas o extranjeras de convertir Pesos a Dólares o cualquier otra divisa, el gobierno mexicano podría instituir políticas de control de conversión restrictivas en el futuro. La Compañía no puede predecir fluctuaciones futuras en las tasas de conversión y el efecto de cualquier política o medida restrictiva a la conversión por parte del gobierno mexicano.

***Los estatutos de la Compañía contienen estipulaciones que pudieren retrasar o impedir un cambio de control y establecen una pena convencional y restricción en los derechos corporativos o de consecución para el supuesto que personas adquieran Acciones en violación de lo previsto en los estatutos sociales de la Compañía o que celebren convenios que requieran autorización previa, sin haber obtenido la misma***

Los estatutos la Compañía establecen que toda transacción o enajenación del 10% o más de sus Acciones por cualquier persona o grupo de personas que actúen en forma concertada, deberá ser previamente aprobada por el Consejo de Administración. Por tanto, los inversionistas no podrán adquirir o transmitir 10% o más de las Acciones representativas del capital de la Compañía sin autorización del Consejo de Administración. Dichas estipulaciones pueden desmotivar, retrasar o impedir un cambio de control de la Compañía o un cambio en su administración, lo que podría, además, afectar a los accionistas minoritarios de la Compañía y, en su caso, el precio de las Acciones. En general, la Ley del Mercado de Valores obliga a cualquier persona o grupo de personas que tenga la intención de adquirir el control de la Compañía, a llevar a cabo una oferta pública de compra respecto de todas las Acciones en circulación y pagar la misma cantidad a todos los tenedores que vendan Acciones. Esta disposición podría desalentar a posibles compradores futuros de Acciones de la Compañía, o de un porcentaje significativo de las Acciones, y, en consecuencia, podría afectar adversamente la liquidez y precio de las Acciones.

Cada una de las personas que adquieran Acciones representativas del capital de la Compañía o que celebren convenios que requieran autorización previa, en violación de lo previsto a los estatutos sociales de la Compañía, estarán obligadas a pagar una pena convencional a la Compañía hasta por un monto igual al precio de la totalidad de las Acciones representativas del capital de la Compañía de que fueren, directa o indirectamente, propietarios, más el monto correspondiente a las Acciones representativas del capital de la Compañía que hayan sido materia de la operación prohibida (incluyendo materia de los convenios correspondientes), en la fecha en que tenga lugar la última de las adquisiciones. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición no autorizada de un porcentaje de Acciones representativas del capital de la Compañía igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social o el convenio correspondiente, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado más alto de dichas Acciones, en la fecha de presentación de la solicitud al Consejo de Administración o en la fecha que ocurra 3 (tres) días hábiles después de que el Consejo de Administración tuviere conocimiento de la adquisición o convenio prohibidos. Adicionalmente, las Acciones representativas del capital de la Compañía adquiridas en contravención a lo dispuesto en los estatutos sociales, no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna asamblea de accionistas y las transmisiones de dichas Acciones no serán inscritas en el libro de registro de acciones de la Compañía, y las inscripciones realizadas con anterioridad sobre las cuales no se haya obtenido la autorización correspondiente serán canceladas, y no se reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, por lo que dichas constancias o listados no demostrarán la titularidad de las Acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las asambleas de accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal.

***La Compañía es una sociedad controladora que aun cuando genera ingresos por cuenta propia, depende de dividendos y otros recursos provenientes de sus subsidiarias para, en la medida que decidiera hacerlo, pagar dividendos***

La Compañía es una sociedad controladora y sus operaciones se llevan a cabo principalmente a través de las subsidiarias de la Compañía. Como resultado de lo anterior, la capacidad de la Compañía para pagar dividendos depende principalmente de la capacidad de sus subsidiarias para generar ingresos y pagarle dividendos a la Compañía. Las subsidiarias de la Compañía son personas morales distintas y separadas. Cualquier pago de dividendos, distribuciones, créditos o anticipos por las subsidiarias de la Compañía está limitado por las disposiciones generales de la legislación mexicana relativas a la distribución de las ganancias sociales, incluyendo las relativas al pago de la participación de utilidades a los trabajadores. Si un accionista demandara a la Compañía, el cumplimiento de cualquier sentencia se limitaría a los activos disponibles de las subsidiarias de la Compañía. El pago de dividendos por las subsidiarias de la Compañía también depende de las ganancias y consideraciones de negocios de éstas. Adicionalmente, el derecho de la Compañía de recibir cualesquier activos de cualquier subsidiaria como un accionista de dichas subsidiarias, su liquidación o reorganización, estará efectivamente subordinado a los derechos de los acreedores de las subsidiarias de la Compañía, incluyendo los acreedores comerciales. El incumplimiento de los requerimientos de mantener la Acciones de la Compañía listadas en la BMV podría resultar en la suspensión de la circulación de las Acciones.

***Existen requisitos para mantener el listado de las Acciones en la BMV cuyo incumplimiento podría resultar en la suspensión de la cotización de las Acciones en la BMV***

La legislación aplicable prevé requisitos que la Compañía debe satisfacer para mantener la cotización de sus Acciones en el listado de valores autorizados para cotizar, los cuales prevén, entre otros, que el porcentaje de capital social que la Compañía deberá mantener entre el gran público inversionista en ningún caso podrá ser inferior al 12% de su capital social. En caso de incumplimiento con dichos requisitos, la CNBV y la BMV podrán, previa audiencia de la Compañía, suspender la cotización de sus Acciones. En caso de que las Acciones de la Compañía sean des listadas, podría no existir un mercado activo para las mismas y el inversionista podría no ser capaz de venderlas a un precio favorable o en lo absoluto.

***Las sentencias dictadas contra la Compañía en México serán pagaderas en Pesos***

De acuerdo con lo previsto por el Artículo 8 de la Ley Monetaria de México, una obligación pagadera en México en una moneda distinta al Peso, como resultado de una acción iniciada en México o de la ejecución en México de una sentencia obtenida en el extranjero, puede cumplirse en Pesos al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago. Dicho tipo de cambio es determinado por el Banco de México cada Día Hábil y publicado el siguiente Día Hábil en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, no es claro si el tipo de cambio aplicado por una autoridad judicial será aquel correspondiente al momento en que se dicta sentencia o al momento en que se hace el pago. Las disposiciones que tienen por objeto limitar la capacidad de la Compañía para cumplir obligaciones en México como se describe anteriormente, o que tienen por objeto otorgar a cualquier parte interesada un derecho de acción adicional buscando indemnización o compensación por posibles deficiencias que surjan o resulten de variaciones en los tipos de cambio, podrían no ser ejecutables en México.

***Factores de Riesgo relacionados con las declaraciones en cuanto al futuro***

El presente Reporte contiene declaraciones a futuro. Ejemplos de dichas declaraciones a futuro incluyen, entre otras: (i) declaraciones relativas a los resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía; (ii) declaraciones de planes, objetivos o metas, incluyendo aquellas relacionadas con las operaciones de la Compañía; y (iii) declaraciones de suposiciones subyacentes a dichas declaraciones. Palabras tales como “aconseja”, “anticipa”, “busca”, “considera”, “contempla”, “cree”, “depende”, “debería”, “espera”, “estima”, “intenta”, “meta”, “objetivo”, “podría”, “pronostica”, “proyecta”, “pretende”, “prevé”, “puede”, “planea”, “potencial”, “predice”, “se propone”, “será”, “tendría”, “tendrá”, así como expresiones similares, tienen el propósito de identificar las proyecciones y

declaraciones a futuro, pero no son los únicos medios para identificar dichas proyecciones y declaraciones.

A pesar de que la Compañía considera que estas estimaciones y declaraciones con respecto al futuro se basan en presunciones razonables, por su propia naturaleza, las declaraciones a futuro conllevan riesgos e incertidumbres inherentes, tanto generales como específicos, y existen riesgos de que las predicciones, pronósticos, proyecciones y otras declaraciones a futuro no se logren. La Compañía advierte a los inversionistas que un número importante de factores podría provocar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresas o implícitas en dichas declaraciones, incluyendo los siguientes factores:

1. La capacidad de la Compañía para ejecutar sus estrategias corporativas;
2. El entorno competitivo en el que la Compañía opere, en especial la competencia en la industria en la que opera;
3. Pérdidas, incluyendo pérdidas no aseguradas o no asegurables por encima de las coberturas de seguros contratadas por la Compañía;
4. La capacidad de la Compañía para mantener o incrementar sus ventas e ingresos;
5. La capacidad de la Compañía de participar exitosamente en adquisiciones estratégicas y de expandirse con éxito hacia nuevos mercados en México o en el extranjero;
6. La capacidad de la Compañía de vender o de disponer de cualquier otra manera de cualquiera de sus productos;
7. La integración de sociedades que la Compañía pudiera adquirir en el futuro;
8. La habilidad de la Compañía para entablar exitosamente adquisiciones estratégicas;
9. La capacidad de la Compañía para generar flujos de efectivo suficientes para satisfacer cualquier obligación presente o futura de servicio de deuda;
10. El desempeño de la economía, así como la política y negocios en México, Estados Unidos y el resto de los países en los que opera la Compañía;
11. Limitaciones en el acceso de la Compañía a fuentes de financiamiento en términos competitivos;
12. El desempeño de los mercados financieros y la capacidad de la Compañía para pagar o refinanciar sus obligaciones financieras, según sea necesario;
13. Restricciones en la convertibilidad de divisas y remesas;
14. Limitaciones a las tasas de interés y regulación relativa a los créditos y operaciones de la Compañía;
15. La cantidad y rentabilidad de cualesquiera inversiones adicionales;
16. Variaciones en los tipos de cambio, tasas de interés de mercado o la tasa de inflación;
17. El efecto de modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, nueva legislación, la intervención de las autoridades regulatorias, las disposiciones normativas o gubernamentales y la política monetaria o fiscal en México, Estados Unidos y el Reino Unido;
18. Modificaciones a las leyes que afectan a la industria en que participa la Compañía, falta de permisos tales como aquellos relacionados con denominaciones de origen, marcas, licencias y demás disposiciones administrativas que pudieran afectar las operaciones de la Compañía;

19. Implementación de un control de precios por parte del gobierno mexicano, tarifas de importación y otras medidas para facilitar el acceso a materias primas utilizadas por la Compañía;
20. Pérdida de personal clave;
21. Actividades terroristas y criminales, así como eventos geopolíticos; y
22. Los factores de riesgo que se incluyen en la sección “Factores de Riesgo”.

Si uno o más de estos factores o incertidumbres se materializaran, o si los supuestos subyacentes resultaran incorrectos, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos que se describen en el presente Prospecto como anticipados, considerados, estimados, esperados, pronosticados o pretendidos.

Los inversionistas potenciales deben leer las secciones de este Reporte que se titulan “Resumen”, “Factores de Riesgo”, “la Compañía” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera” para una explicación detallada de los factores que podrían afectar el rendimiento de la Compañía en el futuro, el precio de las Acciones en el futuro, así como los mercados en los que opera.

A la luz de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones, los acontecimientos futuros descritos en este Reporte podrían no verificarse. Estas declaraciones a futuro se expresan únicamente respecto de la fecha de este Reporte y la Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar proyección o declaración a futuro alguna, ya sea como resultado de nueva información o eventos o acontecimientos futuros. En cualquier momento pueden llegar a surgir factores adicionales que afecten el negocio de la Compañía y no es posible predecir la totalidad de esos factores, ni evaluar el impacto de los mismos en el negocio de la Compañía o en qué medida cualquier factor o combinación de factores puede provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de aquellos contenidos en cualquier declaración a futuro. La Compañía no puede asegurar que sus planes, intenciones o expectativas serán alcanzados. Adicionalmente, no se deberán interpretar declaraciones respecto de tendencias o actividades pasadas como afirmaciones de que esas tendencias o actividades continuarán en el futuro. Todas las declaraciones a futuro, escritas, orales y electrónicas que le puedan ser atribuidas a la Compañía o puedan ser atribuidas a personas actuando en su representación, se encuentran expresamente sujetas en su totalidad a esta declaración cautelar.

### ***Riesgo por adopción de nuevas normas***

Algunas de las modificaciones y mejoras que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025 fueron:

#### ***Modificaciones a la NIC 21 - Falta de convertibilidad***

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea. La Compañía no tuvo impacto por la adopción de estas modificaciones y no espera que tenga un impacto en sus estados financieros en periodos futuros.

Ciertas nuevas normas y modificaciones a las normas contables han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2025, y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material para la Compañía en los periodos de reporte actuales o futuros y en las transacciones futuras previsibles, a excepción de la NIIF 18 que se describe más adelante.

A continuación, se presenta la evaluación del Grupo sobre el impacto de estas nuevas normas y modificaciones:

- a. Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros - modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 (vigentes para periodos que comiencen el 1 de enero de 2026)

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica, y para incluir nuevos requisitos no

solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas. Estas modificaciones:

Aclaran la fecha de Reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo.

Aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de capital e intereses (SPPI por sus siglas en inglés).

Agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y

Actualizan las revelaciones para los instrumentos de capital designados a valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés).

b. Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 por contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (vigentes para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026).

El 18 de diciembre de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7 para contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza, donde se aclara la excepción de uso propio en este tipo de contratos, se define criterios para la consideración de consumo propio, permite aplicar cobertura contable sobre volúmenes variables si se cumplen los criterios aplicables y exige mayor transparencia en la información a revelar.

c. NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Revelaciones (vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

Emitida en mayo de 2024, la NIIF 19 permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de contabilidad NIIF apliquen requisitos de revelación reducidos.

d. NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros (vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o la medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de resultados y la inclusión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros consolidados de la Compañía. A partir de la evaluación preliminar de alto nivel realizada, se han identificado los siguientes impactos potenciales:

Con base en una evaluación preliminar, la Compañía no espera que la adopción de la NIIF 18 tenga un impacto en la utilidad neta; sin embargo, podría implicar cambios en la presentación y agrupación de ciertas partidas en los estados financieros primarios, particularmente en la determinación y presentación de la utilidad de operación.

Asimismo, podrían presentarse cambios en la desagregación de algunas partidas, incluyendo diferencias de cambio, resultados por instrumentos financieros y la presentación separada del crédito mercantil, así como nuevos requerimientos de revelación en notas, de resultar aplicables. La Compañía continúa evaluando el impacto de la NIIF 18 y revelará oportunamente cualquier efecto relevante una vez concluido dicho análisis.

La Compañía aplicará la nueva norma a partir de su fecha de entrada en vigor obligatoria del 1 de enero de 2027. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que la información comparativa

para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026 se reformulará de conformidad con la NIIF 18.

### **Administración de riesgos**

La administración de riesgos del Grupo está controlada predominantemente por la Tesorería del Grupo según las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Tesorería Corporativa identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades de negocio del Grupo. El Consejo de Administración proporciona principios escritos para la gestión general del riesgo, así como políticas que cubren áreas específicas, como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo crediticio, la inflación y la inversión de excesos de liquidez, entre otros.

#### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Grupo si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar del Grupo y los depósitos bancarios del Grupo en instituciones financieras. El importe en libros de los activos financieros representa la exposición crediticia máxima.

Si los mayoristas reciben una calificación independiente, se utilizan estas calificaciones. De lo contrario, si no hay una calificación independiente, el área de administración de riesgos evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen en función de las calificaciones internas o externas de acuerdo con los límites establecidos por el Consejo de Administración. El cumplimiento de los límites de crédito por parte de los mayoristas es monitoreado regularmente por la Administración.

Para algunas cuentas por cobrar, el Grupo puede obtener garantías en forma pagarés a los que se puede recurrir si la contraparte está en incumplimiento de conformidad con los términos del acuerdo. El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir la ECL que utiliza una estimación de pérdidas esperadas de por vida para todas las cuentas por cobrar.

#### *Cuentas por cobrar*

La exposición del Grupo al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente. Más del 75% de ellos han mantenido relaciones de negocios con el Grupo durante varios años, y no se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro contra estos clientes. Al monitorear los riesgos crediticios, los clientes se agrupan de acuerdo con sus características crediticias, incluido si son mayoristas, minoristas o clientes finales, y su ubicación geográfica, industria, años en el negocio, madurez y dificultades financieras anteriores. Ocasionalmente, el Grupo exige garantías en los mercados de EMEA y APAC en relación con los adeudos comerciales.

Sobre esa base, la estimación de pérdidas crediticias es determinada de la siguiente manera:

	Al corriente y hasta 60 días vencidos (Ps)	Más de 61 días de vencimiento (Ps)	Más de 90 días de vencimiento (Ps)	Más 120 días de vencimiento (Ps)	Total (Ps)	Total (US)
<b>31 de diciembre 2025</b>						
Porcentaje de pérdida esperada	1.03%	1.75%	10.79%	7.84%		
Importe bruto - cuentas por cobrar	\$ 11,481,868	\$ 272,108	\$ 149,458	\$ 189,292	\$ 12,092,726	\$ 673,063
Estimación de pérdidas crediticias	(373,600)	129	(833)	(41,596)	(415,900)	(23,148)
<b>31 de diciembre 2024</b>						
Porcentaje de pérdida esperada	0.92%	2.64%	24.03%	16.09%		
Importe bruto - cuentas por cobrar	\$ 11,598,939	\$ 126,372	\$ 362,871	\$ 160,748	\$ 12,248,930	\$ 604,339
Estimación de pérdidas crediticias	(13,994)	(7,922)	(4,614)	(184,729)	(211,258)	\$ (10,423)
<b>31 de diciembre 2023</b>						
Porcentaje de pérdida esperada	0.87%	2.97%	21.41%	15.36%		
Importe bruto - cuentas por cobrar	\$ 10,833,009	\$ 162,436	\$ 209,280	\$ 186,297	\$ 11,391,022	\$ 674,284
Estimación de pérdidas crediticias	(15,474)	(10,084)	(1,521)	(134,898)	(161,977)	\$ (9,588)

	31 de diciembre de			
	2025 (US)	2025 (Ps)	2024 (Ps)	2023 (Ps)
Importe bruto de cuentas por cobrar	\$ 673,063	\$12,092,727	\$12,248,933	\$ 11,391,022
Menos: estimación de pérdidas crediticias	(23,148)	(415,900)	(211,259)	(161,977)
	<u>\$ 649,915</u>	<u>\$11,676,827</u>	<u>\$12,037,674</u>	<u>\$ 11,229,045</u>

La conciliación de la estimación de pérdidas crediticias es la siguiente:

	31 de diciembre de			
	2025 (US)	2025 (Ps)	2024 (Ps)	2023 (Ps)
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 11,758	\$ 211,257	\$ 161,977	\$69,769
Aumento reconocido en resultados durante el año	12,253	220,147	37,142	98,760
Efectos cambiarios	(863)	(15,504)	12,140	(6,552)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>\$ 23,148</u>	<u>\$ 415,900</u>	<u>\$ 211,259</u>	<u>\$161,977</u>

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la exposición máxima al riesgo de crédito para cuentas por cobrar por tipo de contraparte es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de</b>			
	<b>2025</b> (US)	<b>2025</b> (Ps)	<b>2024</b> (Ps)	<b>2023</b> (Ps)
Mayoristas	\$ 558,590	\$ 10,036,013	\$ 10,562,343	\$ 9,689,697
Minoristas	90,769	1,630,818	1,515,647	1,537,607
Otros	23,705	425,895	170,943	163,718
<b>Total</b>	<b>\$ 673,063</b>	<b>\$ 12,092,726</b>	<b>\$ 12,248,933</b>	<b>\$ 11,391,022</b>

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el cliente más importante del Grupo representa del valor total de las cuentas por cobrar comerciales el 12.2%, 19.3% y 16.8% respectivamente.

El Grupo no tiene clientes clasificados como de "alto riesgo", para los cuales se hayan aplicado condiciones especiales de crédito.

En México, la Compañía distribuye directamente a los canales, autoservicios, clubes de precios, mayoristas y tiendas de conveniencia a través de su propia fuerza de ventas, cubriendo un alto porcentaje de las tiendas que venden bebidas alcohólicas en el país. Además, la fuerza de promoción llega a más de 2,630 tiendas principales y mayoristas de autoservicio para controlar la exhibición y promoción en el punto de venta.

En los Estados Unidos, existe un sistema de tres niveles implementado por las leyes federales y estatales, que limita la naturaleza y el alcance de las relaciones entre bebidas alcohólicas, proveedores, mayoristas y minoristas. Estas leyes y disposiciones prohíben las transacciones y relaciones que son comunes en la industria de bebidas alcohólicas en otras jurisdicciones legales, así como en otros sectores de consumo en los Estados. En 25 estados, la Compañía distribuye principalmente a través de mayoristas asociados con seis redes de distribuidores principales, en 8 estados la Compañía distribuye a través de distribuidores independientes, y en los 17 estados restantes (y ciertas jurisdicciones locales), el estado (o la autoridad local relevante) controla la distribución de bebidas alcohólicas destiladas.

En el resto del mundo, la Compañía distribuye a través de empresas locales (IMCs por sus siglas en inglés) y de distribuidores terceros. Los IMCs venden a los clientes, dentro y fuera del comercio en el país en el que operan. En países donde la Compañía no tiene IMCs locales, la Compañía entra en acuerdos de distribución estratégica con distribuidores locales en cada país.

En los países donde la Compañía actualmente no tiene la capacidad de operar un modelo de distribución directa, en términos generales, la estrategia de distribución de la Compañía consiste en celebrar acuerdos de distribución en cada país.

El Grupo utiliza una matriz para medir la ECL de mayoristas, minoristas y otros bajo un enfoque de portafolio de clientes. Los porcentajes de deterioro se calculan por separado para exposiciones en diferentes segmentos en función de las características comunes de riesgo de crédito, región geográfica, duración de la relación con el cliente y tipo de producto adquirido.

#### ***Efectivo y equivalentes de efectivo***

Las inversiones del Grupo en instrumentos de deuda son de bajo riesgo. Las calificaciones crediticias de las inversiones se monitorean continuamente para estar al tanto de cualquier deterioro crediticio. El Grupo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en deuda pública y soberana, deuda corporativa y/o bancaria con vencimiento a corto plazo y con contrapartes de alta calidad crediticia. El objetivo de la política de tesorería del Grupo es mitigar su riesgo y exposición de contraparte, garantizar los requisitos operativos y obtener las mejores condiciones de mercado, incluso cuando no se pretende maximizar el rendimiento de sus inversiones.

#### Estimaciones del valor razonable

Los instrumentos financieros en el estado de situación financiera se registran a su valor razonable con base en la siguiente jerarquía.

Los valores razonables de Nivel 1 se derivan de los precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para pasivos o activos idénticos.

Los valores razonables del Nivel 2 se derivan de indicadores diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, pero que incluyen indicadores que son observables directamente a los precios cotizados o indirectamente derivados de estos precios, y

Los valores razonables de Nivel 3 se derivan de técnicas de valuación que incluyen indicadores para activos o pasivos que no se basan en información de mercado observable.

	Costo amortizado		Valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable		
	(US\$)	(Ps)	(US\$)	(Ps)	Nivel 1 (Ps)	Nivel 2 (Ps)	Nivel 3 (Ps)
<b>31 de diciembre del 2025</b>							
<u>Activos financieros:</u>							
Equivalentes de efectivo	\$603,107	\$10,835,851	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Efectivo Restringido	15,418	277,019	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	649,915	11,676,827	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	623	11,190	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	6,720	120,736	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	4,319	77,607	-	-	-	-	-
<u>Pasivos financieros:</u>							
Senior Notes	\$772,182	\$13,873,557	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Crédito sindicado	284,404	5,109,800	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	292,284	5,251,386	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	235	4,226	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	370,751	6,661,171	-	-	-	-	-
Otros pasivos a largo plazo	17,386	312,370	11,553	207,561	-	-	207,561

	Costo amortizado		Valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable		
	(US\$)	(Ps)	(US\$)	(Ps)	Nivel 1 (Ps)	Nivel 2 (Ps)	Nivel 3 (Ps)
<b>31 de diciembre del 2024</b>							
<u>Activos financieros:</u>							

Equivalentes de efectivo	\$								
	527,154	\$ 10,684,509	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar	593,916	12,037,674	-	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	1,205	24,418	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	1,630	33,037	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	3,482	70,568	-	-	-	-	-	-	-

Pasivos financieros:

Senior Notes	\$								
	920,703	\$ 18,661,091	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Crédito sindicado	382,453	7,751,678	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	270,509	5,482,752	-	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	135	2,744	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	325,140	6,590,031	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos a largo plazo	1,106	22,417	11,613	235,383	-	-	-	-	235,383

	Costo amortizado		Valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable		
	(US\$)	(Ps)	(US\$)	(Ps)	Nivel 1 (Ps)	Nivel 2 (Ps)	Nivel 3 (Ps)
<b>31 de diciembre del 2023</b>							
<u>Activos financieros:</u>							
Equivalentes de efectivo	\$ 376,871	\$ 6,366,670	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar	664,696	11,229,045	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	1,161	19,605	-	-	-	-	-
Otros cuentas por cobrar	3,913	66,098	-	-	-	-	-
<u>Pasivos financieros:</u>							
Senior Notes	\$ 914,976	\$ 15,457,154	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Crédito sindicado	499,597	8,439,936	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	265,522	4,485,604	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	801	13,530	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	385,414	6,510,992	-	-	-	-	-
Otros pasivos a largo plazo	1,263	21,341	12,404	209,550	-	-	209,550

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, no hubo transferencias entre los niveles 1 y 2.

Los cambios en los otros pasivos a largo plazo son los siguientes:

	31 de diciembre de			
	2025 (US)	2025 (Ps)	2024 (Ps)	2023 (Ps)
Saldo inicial al 1 de enero	\$ (13,101)	\$ (235,383)	\$ (209,550)	\$ (209,580)
Aumento	1,549	27,822	(25,833)	30
Saldo al 31 de diciembre	\$ (11,553)	\$ (207,561)	\$ (235,383)	\$ (209,550)
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>				
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 1,144	\$ 20,557	\$ 12,807	\$ 12,816
Disminución del impuesto sobre la renta diferido	302	5,425	7,750	(9)
Saldo al 31 de diciembre	\$ 1,446	\$ 25,982	\$ 20,557	\$ 12,807

**Cambios de otros pasivos a largo plazo - Neto de impuesto**

Disminución	\$ (1,006)	\$ (18,083)	\$ (25,833)	\$ 30
Disminución del impuesto sobre la renta diferido	302	5,425	7,750	(9)
Cambios de otros pasivos a largo plazo	<u>\$ (705)</u>	<u>\$ (12,658)</u>	<u>\$ (18,083)</u>	<u>\$ 21</u>

*Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo enfrente dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando se vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de estrés, sin incurrir en costos financieros adicionales ni correr el riesgo de dañar la reputación del Grupo.

Como se revela en la Nota 14, el Grupo ha celebrado dos acuerdos de financiamiento con proveedores financieros el 14 de junio de 2014 y el 14 de diciembre de 2022, respectivamente. Los acuerdos son renovables anualmente mediante consentimiento mutuo. Esto beneficia las necesidades de los proveedores y el impacto en el capital de trabajo del Grupo no es significativo. Los proveedores de financiamiento son instituciones financieras sólidas y el Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de liquidez con estos proveedores.

La Administración monitorea las proyecciones continuas de la reserva de liquidez del grupo (que comprende las líneas de crédito no utilizadas a continuación) y el efectivo y equivalentes de efectivo sobre la base de los flujos de efectivo esperados. Esto generalmente se lleva a cabo a nivel local en las compañías operativas del grupo, de acuerdo con la práctica y los límites establecidos por el grupo. Estos límites varían según la ubicación para tener en cuenta la liquidez del mercado en el que opera la entidad. Además, la política de gestión de liquidez del grupo implica proyectar los flujos de efectivo en las principales monedas y considerar el nivel de activos líquidos necesarios para cubrirlos, monitorear los ratios de liquidez del estado de posición financiera frente a los requisitos regulatorios internos y externos y mantener planes de financiamiento de deuda.

Normalmente, el Grupo se asegura de tener suficiente efectivo disponible para cubrir los gastos operativos esperados en el corto plazo, que incluye el pago de sus obligaciones financieras. Lo anterior excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no son razonablemente predecibles, como los desastres naturales.

La Compañía cree que el efectivo generado por sus operaciones es suficiente para financiar sus requerimientos operativos y de capital en el corto plazo.

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de fondos a través de una cantidad adecuada de líneas de crédito no comprometidas para cumplir con las obligaciones cuando vencen y cerrar las posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios, la Tesorería del Grupo se asegura de mantener líneas de crédito disponibles.

*Exposición al riesgo de liquidez*

La siguiente tabla incluye un resumen de los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros no derivados a la fecha de reporte. Los montos son brutos y no descontados e incluyen pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

**Flujos de efectivo contractuales**

	Valor en libros		Total		1 mes a	1 a 3	Más de 3
	(US\$)	(Ps\$)	(US\$)	(Ps\$)	1 año	años	años
					(Ps\$)	(Ps\$)	(Ps\$)
<b>31 de diciembre de 2025</b>							
Senior Notes	\$ 772,182	\$ 13,873,557	\$ 980,300	\$ 17,612,750	\$ 471,614	\$ 1,414,843	\$ 15,726,293
Crédito sindicado	284,404	5,109,800	342,624	\$ 6,155,821	295,292	5,860,529	-
Cuentas por pagar	292,284	5,251,386	292,284	\$ 5,251,386	5,251,386	-	-
Partes relacionadas	235	4,226	235	\$ 4,226	4,226	-	-
Otras cuentas por pagar	370,751	6,661,171	370,751	\$ 6,661,171	6,661,171	-	-
Pasivo por arrendamiento	102,799	1,846,959	219,220	\$ 3,938,652	945,853	1,420,214	1,572,585
Otros pasivos a largo plazo	28,939	519,930	28,939	\$ 519,931	312,370	207,561	-
<b>31 de diciembre de 2024</b>							
Senior Notes	\$ 920,703	\$ 18,661,091	\$1,001,540	\$ 20,299,515	\$ 3,372,661	\$ 1,414,843	\$ 15,512,011
Crédito sindicado	384,575	7,794,674	446,077	9,041,214	480,571	8,560,643	-
Cuentas por pagar	270,509	5,482,752	270,509	5,482,752	5,482,752	-	-
Partes relacionadas	135	2,744	135	2,744	2,744	-	-
Otras cuentas por pagar	325,140	6,590,036	325,140	6,590,036	6,590,036	-	-
Pasivo por arrendamiento	126,394	2,561,792	232,043	4,703,117	1,041,501	1,823,599	1,838,017
Otros pasivos a largo plazo	12,719	257,800	12,719	257,800	-	-	257,800
<b>31 de diciembre de 2023</b>							
Senior Notes	\$ 914,976	\$ 15,457,154	\$1,202,031	\$ 20,306,512	\$ 550,863	\$ 4,061,072	\$ 15,694,577
Crédito sindicado	499,597	8,439,936	689,712	11,651,655	621,961	1,712,116	9,317,578
Cuentas por pagar	265,522	4,485,604	265,522	4,485,604	4,485,604	-	-
Partes relacionadas	801	13,530	801	13,530	13,530	-	-
Otras cuentas por pagar	385,414	6,510,992	385,414	6,510,992	6,510,992	-	-
Pasivo por arrendamiento	186,477	3,150,241	351,209	5,933,148	1,158,105	2,271,447	2,503,596
Otros pasivos a largo plazo	13,667	230,891	13,667	230,891	-	-	230,891

*Riesgo operacional*

La planta de Agave Azul es la materia prima más importante en la producción de Tequila y tarda de seis a ocho años en alcanzar la madurez para la cosecha, que es la edad óptima, cuando la mayoría de los azúcares se han concentrado en la “piña” de la planta.

El Agave Azul debe ser plantado y producido en el territorio de la Denominación de Origen del Tequila en México. Las plantaciones de agave están expuestas a: a) riesgos climáticos, como variaciones climáticas severas o desastres naturales, sequías, clima inusualmente frío, lluvias torrenciales, inundaciones y terremotos; y b) riesgos agrícolas, tales como riesgos de selección de semillas y terrenos, semillas poco saludables o deficiencias de nutrientes del suelo, aplicación inadecuada de fertilizantes y herbicidas, riesgos de bacterias, brotes de enfermedades, plagas y otros sucesos. Si ocurriera alguno de los riesgos, podría tener un efecto material adverso en el suministro de Agave Azul, afectando la producción de tequila o aumentando los costos. La Compañía ha distribuido estratégicamente sus plantaciones de Agave Azul en todo el territorio de la Denominación de Origen para el Tequila, para minimizar los riesgos de escasez derivados de las condiciones climáticas o enfermedades de los cultivos. Esta diversificación geográfica y la integración vertical, junto con los procesos de optimización de la calidad, ayudan a garantizar el

suministro actual y futuro de Agave Azul del Grupo y, por lo tanto, la producción de tequila para satisfacer la demanda anual.

Como no existe un mercado formal para la compra de Agave Azul, la política de la Compañía es integrarse verticalmente para cumplir con los requisitos de producción internos sin depender de proveedores externos. Sin embargo, debido a la variabilidad en las condiciones de cultivo, de vez en cuando, la Compañía reequilibra sus plantaciones de Agave Azul para garantizar la consistencia en la edad y el crecimiento de las plantas en todo el territorio de la Denominación de Origen del Tequila en el que la Compañía opera plantaciones. Para cumplir con sus requisitos de producción durante este período de reequilibrio de inventario, la Compañía ha tenido que adquirir Agave Azul de terceros.

La Compañía arrienda los terrenos donde se cultivan sus plantas de Agave Azul y mezcal, pero se reserva el control absoluto de todos los procesos e inversiones relacionadas con su cultivo. El Agave Azul y las plantaciones de mezcal no se ven afectadas por restricciones de título de ningún tipo, ni se han comprometido como garantía de pasivos financieros.

La Compañía también almacena algunas reservas de tequilas añejos en sus instalaciones en México, posee importantes reservas de whiskey irlandés en las instalaciones de Bushmills y posee volúmenes sustanciales de whiskey estadounidense y canadiense en añejamiento en varios lugares de los Estados Unidos y Canadá. Los tequilas añejos, como reposado y añejo, deben madurarse durante al menos doce meses, mientras que el whiskey irlandés y el whiskey canadiense deben madurar durante al menos tres años. El whiskey americano tiene requisitos de añejamiento más complejos. Cualquier pérdida de todo o una parte del inventario de la Compañía de tequilas o whiskeys en reserva (por ejemplo, como resultado de la contaminación, incendio u otro desastre natural o destrucción resultante de negligencia o actos de terceros) también puede conducir a una considerable disminución en la oferta de esos productos.

#### *Riesgo de mercado*

Los riesgos de mercado son los riesgos de que los cambios en los precios de mercado, los tipos de cambio y las tasas de interés flotantes, afecten los ingresos del Grupo o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es identificar, evaluar, controlar y revisar la exposición al riesgo dentro de parámetros aceptables para optimizar la rentabilidad.

#### *Riesgo de tipo de cambio*

Como distribuidor global de bebidas destiladas, la Compañía está expuesta al riesgo de realizar transacciones en múltiples monedas. En particular, la Compañía está expuesta a la fluctuación del Dólar, la Libra Esterlina y el Euro frente a la moneda funcional del Grupo, que es el peso mexicano.

Parte de las salidas de efectivo del Grupo están comprometidas en monedas extranjeras; sin embargo, una parte importante de las entradas de efectivo del Grupo se genera en monedas extranjeras, proporcionando una cobertura económica sin contratar instrumentos financieros derivados, por lo tanto, no se aplica la contabilidad de cobertura.

Respecto a otros activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, para los cuales no se genera una cobertura, la política del Grupo es asegurar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable. El Grupo compra y vende divisas extranjeras a tipos de cambio al contado cuando es necesario, para hacer frente a desequilibrios a corto plazo.

#### *Cobertura de inversión neta en entidades extranjeras*

A partir del 1 de enero de 2020, la Compañía designó los Senior Notes de 2025 como instrumento de cobertura para su inversión neta en Sunrise Spirits Holding, Inc., con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio que surge entre la moneda funcional de estas operaciones y la moneda funcional de la compañía tenedora que tiene dicha inversión.

El 27 de septiembre de 2021, Bece anunció el comienzo de una oferta pública de adquisición en efectivo y una solicitud de consentimiento a los tenedores de todos y cada uno de los Senior Notes de 2025. La Compañía pagó un monto total de capital de US\$346,639 (Ps7,202,015) de los Senior Notes de 2025 ofertados válidamente (69.3% de la emisión original de US\$500,000). Por lo tanto, la cobertura designada por este bono queda en US\$153,361 (Ps3,191,988).

El 31 de agosto de 2022 y el 31 de octubre de 2021, la Compañía designó nuevas coberturas por un monto de US\$150,000 (Ps2,999,175) y US\$346,639 (Ps7,202,015), respectivamente, las cuales forman parte de la nueva emisión de la Compañía de los Senior Notes de 2031, como un instrumento de cobertura para su inversión neta en Sunrise Spirits Holdings, Inc.

El 30 de septiembre de 2024, la Compañía designó una nueva cobertura por un monto de US\$150 millones (Ps2,944 millones), que forma parte de los Senior Notes de la Compañía por US\$800 millones con vencimiento en 2031, como instrumento de cobertura para su inversión neta en Sunrise Spirits Holdings, Inc.

La cobertura total establecida por la Compañía es de US\$800 millones, que es el monto total de la deuda.

La Compañía designó y documentó formalmente la relación de cobertura, estableciendo los objetivos, la estrategia de cobertura de riesgos, la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo a cubrir y la metodología de evaluación de la efectividad. Dado que la relación de cobertura del tipo de cambio es clara, el método que la Compañía utilizó para evaluar la efectividad consistió en una prueba de efectividad cualitativa mediante la comparación de los términos críticos entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas.

Las diferencias en el tipo de cambio tanto del instrumento de cobertura como de la partida cubierta se clasifican ahora en el capital contable, y se reclasifican del capital contable al estado de resultado integral si la Compañía enajena la inversión.

La Compañía designó y documentó formalmente la relación de cobertura, estableciendo los objetivos, la estrategia de cobertura de riesgos, la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo a ser cubierto y la metodología de evaluación de efectividad. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estrategia de la Compañía es una estrategia de cobertura dinámica, con vencimientos remanentes de 2 y 8 años, como se describe a continuación. Dado que la relación de cobertura del tipo de cambio es clara, el método que la Compañía utilizó para evaluar la efectividad consistió en una prueba de efectividad cualitativa al comparar los términos críticos entre los instrumentos de cobertura y los elementos cubiertos. No hubo inefectividad para ser registrada como coberturas de inversiones netas en entidades extranjeras.

#### *Efectos de la contabilidad de cobertura sobre la posición financiera y el rendimiento*

Los efectos de los instrumentos de cobertura relacionados con moneda extranjera en la posición financiera y el desempeño del Grupo son los que se muestran a continuación:

#### *Inversión neta en operación en el extranjero*

<b>December 31,</b>	
<b>2025</b>	<b>2024</b>

Valor en libros (Senior Notes)	US\$ 800,000	US\$ 800,000
Relación de cobertura	1:1	1:1
Cambio en el valor razonable utilizado para medir la ineffectividad del periodo	Ps\$(1,841,280)	Ps\$2,699,840

La Compañía mantiene las relaciones de cobertura que se describen a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025							
Tenedora	Moneda funcional	Instrumento de cobertura	Monto nocional		Partida cubierta	Activos netos de operaciones en el extranjero	
			(Ps)	(US\$)		(Ps)	(US\$)
Becle, S. A. B. de C. V.	Pesos mexicanos	Senior Notes	\$ 14,373,360	\$800,000	Sunrise Spirits Holding	\$24,838,519	\$ 1,382,475
Cambio en el valor razonable utilizado para medir la ineffectividad del periodo*						864,890	199,661

Al 31 de diciembre de 2024							
Tenedora	Moneda funcional	Instrumento de cobertura	Monto nocional		Partida cubierta	Activos netos de operaciones en el extranjero	
			(Ps)	(US\$)		(Ps)	(US\$)
Becle, S. A. B. de C. V.	Pesos mexicanos	Senior Notes	16,214,640	\$800,000	Sunrise Spirits Holding	\$23,973,629	\$ 1,182,814
Cambio en el valor razonable utilizado para medir la ineffectividad del periodo						6,022,326	120,198

Al 31 de diciembre de 2023							
Tenedora	Moneda funcional	Instrumento de cobertura	Monto nocional		Partida cubierta	Activos netos de operaciones en el extranjero	
			(Ps)	(US\$)		(Ps)	(US\$)
Becle, S. A. B. de C. V.	Pesos mexicanos	Senior Notes	10,980,775	\$650,000	Sunrise Spirits Holding	\$17,951,303	\$ 1,062,616
Cambio en el valor razonable utilizado para medir la ineffectividad del periodo						(1,219,815)	72,449

### *Efectividad de cobertura*

La efectividad de la cobertura se determina al inicio de la relación de cobertura, y mediante evaluaciones periódicas de efectividad prospectiva, para asegurar que exista una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Los datos cuantitativos resumidos sobre la exposición del Grupo al riesgo cambiario en la moneda de presentación (convertidos a pesos mexicanos), considerando las respectivas monedas funcionales de las entidades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, se muestran en la página siguiente.

	<b>31 de diciembre de 2025</b>			<b>31 de diciembre de 2024</b>			<b>31 de diciembre de 2023</b>		
	<b>(US\$)</b>	<b>Euro</b>	<b>Otros</b>	<b>(US\$)</b>	<b>Euro</b>	<b>Otros</b>	<b>(US\$)</b>	<b>Euro</b>	<b>Otros</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,570,711	\$ 19,417	\$ -	\$ 2,129,546	\$ 75,278	\$ -	\$ 1,591,255	\$ 27,125	\$ -
Cuentas por cobrar	1,839,535	-	-	996,308	-	-	774,418	-	-
Cuentas por pagar	(1,135,346)	(20,641)	(2,982)	(732,378)	(12,181)	(175)	(505,849)	(34,723)	(3,052)
Pasivo por arrendamiento	(182,159)	-	-	(749,811)	-	-	(582,039)	-	-
Senior Notes y crédito sindicado	(21,290,540)	-	-	(27,126,302)	-	-	(24,552,154)	-	-

Las siguientes revelaciones proporcionan un análisis de sensibilidad para las exposiciones en moneda extranjera del Grupo, que se realizan al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023. Una variación de +/- 10% del dólar estadounidense frente a la moneda de reporte habría afectado la medición de los instrumentos denominados en una moneda extranjera y pérdidas o ganancias afectadas por los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las demás variables, especialmente las tasas de interés permanecen constantes.

<b>Moneda</b>	<b>Cambio</b>	<b>Efecto ORI</b>	<b>Efecto P&amp;L</b>
<b>31 de diciembre de 2025</b>			
US\$	+10%	\$ -	\$ 1,819,780
	-10%		(1,819,781)
<b>31 de diciembre de 2024</b>			
US\$	+10%	\$ -	\$ 2,548,265
	-10%		(2,548,263)
<b>31 de diciembre de 2023</b>			
US\$	+10%	\$ -	\$ 2,328,696
	-10%		(2,328,697)

A continuación, se muestran los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

	<b>Tipo de cambio promedio</b>			<b>Tipo de cambio de cierre</b>		
	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>(Ps)</b>	<b>(Ps)</b>	<b>(Ps)</b>	<b>(Ps)</b>	<b>(Ps)</b>	<b>(Ps)</b>
USD	\$19.2328	\$ 18.3000	\$17.7975	\$ 17.9667	\$ 20.2683	\$ 16.8935

GBP	25.3232	23.4423	22.0756	24.1976	25.9492	21.6103
EUR	21.6746	19.8256	19.2211	21.1073	21.5189	18.7311

Fuente: Diario Oficial de la Federación y Bloomberg.

### *Riesgo de tasa de interés*

Hasta el 31 de diciembre de 2025, el Grupo no estaba expuesto al riesgo de tasa de interés debido a que el pasivo financiero que mantenía tenía una tasa fija. En 2024, la Compañía celebró ciertos acuerdos de financiamiento que devengan intereses a una tasa de interés variable. El perfil de tipos de interés de los instrumentos financieros que devengan intereses del Grupo, según se informa a la administración, es el que se muestra a continuación:

	<b>31 de diciembre de</b>			
	<b>2025</b> (US)	<b>2025</b> (Ps)	<b>2024</b> (Ps)	<b>2023</b> (Ps)
<b>Instrumentos de tasa variable</b>				
Pasivos financieros*	<u>\$284,404</u>	<u>\$ 5,109,800</u>	<u>\$ 7,794,674</u>	<u>\$ 8,439,936</u>
<b>Instrumentos de tasa fija</b>				
Pasivos financieros*	<u>\$772,182</u>	<u>\$ 13,873,557</u>	<u>\$ 18,661,091</u>	<u>\$ 15,457,154</u>

- ❖ Los montos mostrados arriba representan el capital de la deuda a largo plazo, monto principal neto de costos de emisión de la deuda.
- ❖ Si los tipos de interés variables hubieran sido 110 puntos base más altos (1,10%), las otras partidas del estado de resultados integral para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 habrían disminuido en Ps133,171 (US\$7,412) netos de impuestos diferidos.

### *Administración de capital*

Los objetivos del Grupo en el momento de gestionar el capital son:

- Salvaguardar su capacidad para continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que puedan continuar proporcionando rendimientos para los accionistas y beneficios para otras partes interesadas, y
- Mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, devolver el capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Al igual que otros en la industria, el Grupo monitorea el capital sobre la base del siguiente coeficiente de apalancamiento: Deuda neta dividida entre el "capital" total (como se muestra en el estado de situación financiera, incluidas las participaciones no controladoras).

La relación de deuda neta a capital al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 fue la siguiente:

	<b>2025</b> <b>(US)</b>	<b>2025</b> <b>(Ps)</b>	<b>2024</b> <b>(Ps)</b>	<b>2023</b> <b>(Ps)</b>
Deuda neta	\$ 1,056,586	\$ 18,983,357	\$ 26,455,765	\$ 23,897,090
Total capital	<u>3,912,425</u>	<u>70,293,369</u>	<u>66,794,962</u>	<u>57,639,313</u>
Relación deuda neta a capital	<u>27.0%</u>	<u>27.0%</u>	<u>39.6%</u>	<u>41.5%</u>

## Riesgos de Cambio Climático

### Actividades de Agricultura Sustentable

Como uno de los mayores productores agrícolas de México, las buenas prácticas agrícolas son una de las principales prioridades de la Compañía. Implementamos continuamente nuevas tecnologías que permitan la trazabilidad de las plantaciones de agave de la Compañía, garantizando el cuidado de las tierras que manejamos, esto se refleja en que tenemos por objetivo que, para el 2027, el 100% de nuestros cultivos en Jalisco obtengan la certificación de Agave Responsable Ambiental, que demuestra que no hubo deforestación en el cultivo del agave. Las prácticas agrícolas sustentables ayudan a mitigar los riesgos ambientales y sociales, como la escasez de agua, la erosión del suelo y los problemas laborales. Al reducir estos riesgos, minimizamos el potencial de interrupción de la cadena de suministro de la Compañía. Es por eso que se ha creado una Unidad Agrícola bajo el equipo de Operaciones de la Compañía para: 1) supervisar e implementar su estrategia, 2) gestionar los riesgos asociados con su cadena de suministro de agave, 3) garantizar que todos los suministros agrícolas se obtengan de manera ambientalmente responsable, 4) garantizar que se cumplen con todas las regulaciones ambientales relevantes, 5) alinear los presupuestos, personas y herramientas de la Compañía para respaldar su posición en materia de agricultura sustentable.

Realizamos un análisis de riesgo climático para identificar riesgos y oportunidades potenciales relacionados con el cambio climático antes de decidir dónde plantar el agave de la Compañía. Esto incluye analizar los impactos de los extremos climáticos en el rendimiento de los cultivos, la disponibilidad de agua, las heladas, el viento, las inundaciones, los deslizamientos de tierra y otros factores que pueden afectar las operaciones de la Compañía.

### Uso del agua

El agua es un tema crítico para las operaciones de la Compañía. El enfoque de la Compañía en materia de gestión hídrica se alinea con el marco de la Alianza para la Administración del Agua, un estándar reconocido mundialmente. Este marco enfatiza la importancia de comprender el contexto hídrico, interactuar con las partes interesadas, gestionar el uso del agua, proteger su calidad y apoyar la gobernanza hídrica. Al alinearnos con este marco, garantizamos que el enfoque de la Compañía en la gestión del agua sea coherente y eficaz, y que genere impactos significativos y positivos tanto para el medio ambiente como para las comunidades locales.

Actualmente la Compañía opera 4 plantas de agua de última generación para el tratamiento biológico de efluentes con altas concentraciones de materia orgánica e inorgánica, como la vinaza de tequila. El proceso de tratamiento de agua de la Compañía combina tratamientos físicos, químicos y biológicos adaptados a los requerimientos específicos de cada instalación ubicada en Jalisco.

Una de las ventajas importantes de las plantas de tratamiento de agua de la Compañía es la capacidad de reciclar y reutilizar una parte de las aguas residuales de la Compañía. Esta práctica reduce el consumo de agua de la Compañía y minimiza el impacto en los recursos hídricos locales.

No sólo ayuda a conservar el agua sino que también reduce el volumen de aguas residuales vertidas al medio ambiente, lo cual es crucial para la protección de los ecosistemas.

Adicionalmente, la Compañía inició en el 2025 un proyecto piloto con la construcción de un Humedal para continuar mejorando el tratamiento de las aguas residuales y estar siempre en cumplimiento con la normatividad aplicable.

La Compañía ha obtenido concesiones para el uso de agua en sus instalaciones de producción según lo exige la legislación aplicable.

#### Emisiones de gases de efecto invernadero

El cambio climático es un tema crítico que podría afectar las operaciones de la Compañía. La Compañía reconoce la importancia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los efectos del cambio climático.

La Compañía ha incorporado el riesgo climático en sus políticas y procedimientos generales de gestión de riesgos para garantizar que siga siendo relevante y eficaz. Integramos el monitoreo del riesgo climático en la gestión general de riesgos y estrategias corporativas de la Compañía, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia climática.

Un ejemplo de ello es la conversión del gas que emiten las plantas de tratamiento de aguas residuales en biogás, y la adaptación de algunas de nuestras calderas para el uso de este biogás. Es un ejemplo claro de economía circular y de disminución de nuestras emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

#### Energía

El equipo de Operaciones de la Compañía lidera la supervisión de la estrategia de gestión energética. Conscientes de que al invertir en eficiencia energética podemos reducir la huella de carbono de la Compañía e impactar positivamente en el medio ambiente, contribuyendo al mismo tiempo a un mundo más limpio y saludable, nos comprometemos a implementar tecnologías y prácticas energéticamente eficientes, como el uso de energía renovable, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo de sistemas eficientes de gestión energética para alcanzar sus objetivos de sostenibilidad a largo plazo.

Nos comprometemos a seguir reduciendo la intensidad energética de la Compañía. Para lograrlo, hemos desarrollado una estrategia integral que incluye iniciativas como acuerdos de compra de energía renovable, aislamiento térmico en los equipos y tuberías de destilación de la Compañía, reemplazo de equipos de calefacción antiguos por opciones más eficientes e incorporación de factores de eficiencia de combustible en el software de rutas de transporte de la Compañía.

Se han realizado cambios en los equipos para lograr una mayor eficiencia y reducir el consumo energético. Realizamos importantes inversiones en sistemas de control para calderas, sistemas de refrigeración, equipos de detección, sistemas de iluminación, sustitución de carretillas elevadoras eléctricas y aislamiento térmico para reducir el desperdicio de energía. También cambiamos los sopladores por aireadores de superficie en Camichines, reemplazamos los sistemas de control y alimentación de los radiadores implementamos un programa de mantenimiento de calderas en EDISA.

Si bien la Compañía cuenta con seguros para cubrir los activos de la Compañía contra desastres naturales y otros riesgos, no podemos asegurar que las pérdidas causadas por daños a la infraestructura comercial de la Compañía no excederán los límites preestablecidos en cualquiera de las pólizas de seguro de la Compañía y, por lo tanto, tendrán un impacto material adverso. impacto en el negocio, resultados de operación y posición financiera de la Compañía.

La administración evalúa continuamente el impacto de los problemas relacionados con el clima. Los estados financieros de la Compañía consideran asuntos relacionados con el clima cuando estos son materiales. Los compromisos y acciones de la Compañía para implementar su estrategia de sustentabilidad son considerados al momento de realizar proyecciones de flujos de efectivo para realizar pruebas de deterioro y evaluar la vida útil de sus activos de largo plazo. La Compañía también ha reconocido una reserva ambiental relacionada con sus operaciones en Lawrenceburg, Indiana.

Los supuestos podrían cambiar en el futuro en respuesta a condiciones climáticas extremas, próximas regulaciones ambientales, nuevos compromisos asumidos y cambios en la demanda de los consumidores. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no ha identificado riesgos asociados al cambio climático que pudieran afectar material y negativamente la situación financiera de la Compañía por lo que no existen impactos a registrar. Los efectos del cambio climático, incluso cuando se anticipan, podrían tener un impacto en los flujos de efectivo, el desempeño y la situación financiera futura de la Compañía.

## D) OTROS VALORES

A la fecha de presentación de este Reporte, la Compañía no tiene otros valores inscritos en el RNV. De conformidad con la LMV y la Circular Única de Emisoras, la Compañía está obligada a presentar ante la CNBV y la BMV información financiera tanto trimestral como anual, así como información relativa a eventos relevantes y otro tipo de información. A la fecha de este Reporte, la Compañía ha cumplido en forma adecuada y oportuna con la presentación de informes en materia de eventos relevantes y el resto de la información exigida por la legislación aplicable.

Las Notas 2025 y 2031 que la Compañía emitió en los mercados internacionales en 2015 y 2021, están listadas en la Lista Oficial de la Bolsa de Valores de Irlanda y se negocian en el mercado Global Exchange Market, el mercado regulado de valores de la Bolsa de Valores de Irlanda. Respecto a estos valores, la Compañía está obligada a presentar ante el beneficiario Citibank, N.A. información financiera anual, trimestral y declaraciones de cumplimiento de obligaciones, así como información que publique en la bolsa de valores o agencia reguladora de valores. A la fecha de este Reporte, la Compañía ha cumplido en forma adecuada y oportuna con la presentación de informes en materia de eventos relevantes y el resto de la información exigida por la legislación aplicable Ver *“Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la emisora— Liquidez y fuentes de financiamiento”*.

**E) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL  
REGISTRO NACIONAL DE VALORES**

En los últimos tres años no ha habido modificación significativa alguna a los derechos de los valores de la Compañía inscritos en el RNV.

## **F) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La Compañía entregará copias de este documento a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite a la Dirección de Relación con Inversionistas de la Compañía. El Ing. Bryan Carlson es la persona encargada de relación con inversionistas y puede ser localizado en sus oficinas ubicadas en Guillermo González Camarena No.800-4, Col. Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, México, o al teléfono +52 (55) 5258-7000 ext. 2921 o al correo electrónico: [ir@cuervo.com](mailto:ir@cuervo.com) y [bcarlson@cuervo.com](mailto:bcarlson@cuervo.com)

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y los resultados de la Compañía, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.ircuervo.com](http://www.ircuervo.com). En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

## 2) LA COMPAÑÍA

### **A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA**

La Compañía se constituyó mediante escritura pública número 74,489, de fecha 5 de noviembre de 2002, otorgada ante el Lic. Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 295,310, bajo la denominación “Becele” como una sociedad anónima de capital variable. La duración de la Compañía es indefinida. Guillermo González Camarena No. 800, Piso 4, Col. Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, Teléfono 5258 -7000.

Mediante escritura pública número 117,951, de fecha 25 de enero de 2017, otorgada ante el Lic. Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 295,310, se llevó a cabo la reforma total a los estatutos sociales de la Compañía para adoptar la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil, y por lo tanto el régimen legal del capítulo II del Título II de la Ley del Mercado de Valores; lo anterior sujeto a la condición de que se aprobara la oferta pública inicial de la Sociedad lo que ocurrió el 9 febrero de 2017.

La Compañía es una de las empresas más antiguas de México, liderada por la misma familia durante once generaciones, cuyo legado y tradición aún define su negocio, marcas y cultura. La historia de la Compañía comienza hace más de 250 años, desde su fundación en 1758. En 1795, el rey Carlos IV de España le otorgó a José María Guadalupe de Cuervo y Montañón una cédula real para producir y vender “vino de mezcal”, conocido actualmente como tequila, generalmente considerada la primera licencia para vender tequila.

La Compañía realizó su primera exportación de tequila a Estados Unidos en 1852, y fue la primera destilería en embotellar tequila en botellas de vidrio en 1880. En 1945, la Compañía inventó la “margarita” usando tequila *Jose Cuervo*.

La Compañía es el resultado de la integración de Becele, S.A. de C.V. y Proximo, derivado de la Fusión con Proximo. Proximo se fundó en 2007 como una compañía de distribución independiente que comenzó a distribuir marcas locales en Estados Unidos con bastante éxito. En 2008, Proximo comenzó a distribuir el tequila 1800 en Estados Unidos, incrementando las ventas de este tequila de menos de 400,000 cajas a más de 900,000, en menos de 5 años. La presencia directa en Estados Unidos le ha permitido a la Compañía tener un acercamiento con los consumidores de dicho país, el cual la Compañía considera como el más rentable, dinámico y que define las tendencias en el mercado de bebidas alcohólicas destiladas a nivel mundial. Las campañas publicitarias de la Compañía han generado una empatía con el consumidor, lo que ha resultado en un crecimiento de su marca insignia Jose Cuervo desde que Proximo tomó su distribución en Estados Unidos en 2013.

#### ***Adquisición Pendleton***

El 13 de diciembre de 2017, la Compañía anunció que había llegado a un acuerdo con Hood River Distillers, Inc., para adquirir la licencia para usar la propiedad intelectual adjunta a la marca *Pendleton (Pendleton)* con una vida útil indefinida. *Pendleton* es una de las marcas líderes de whisky súper premium en los Estados Unidos. Se acordó pagar US\$212.8 millones (\$3,999,259) por estos activos. *Pendleton Whisky* se lanzó en 2003 y desde entonces ha aumentado su volumen de ventas anuales a más de 250,000 cajas equivalentes de nueve litros. Además de la presentación principal de *Pendleton Whisky*, la adquisición incluye las presentaciones *Pendleton Midnight*, *Pendleton 1910* y *Pendleton Directors' Reserve*.

En el mes de febrero de 2018 la Compañía completó la adquisición de los activos de la marca *Pendleton*, a partir de esa fecha la Compañía comenzó a consolidar los activos netos en su estado de situación financiera consolidada.

#### ***Adquisición de Black Dirt Distilling***

El 7 de mayo de 2018, la Compañía llegó a un acuerdo para adquirir el 100% de las acciones de Black Dirt Distilling (BDD). BDD es un destilador y embotellador de bourbon y brandy con sede en el estado de Nueva York.

La contraprestación total pagada ascendió a US\$11.4 millones (\$222,043), y el valor razonable de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y el crédito mercantil, determinados y reconocidos a la fecha de adquisición ascendieron a US\$9.9 millones (\$192,752), US\$0.6 millones (\$12,555) y US\$2.1 millones (\$41,846), respectivamente.

La Compañía comenzó a consolidar los activos netos de BDD en su estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2018.

#### **Adquisición distribuidor Australia**

El 30 de junio de 2017, Proximo Australia PTY, Ltd, subsidiaria de JC Overseas, Ltd., adquirió de L.I.P.S. PTY Limited, el capital social de i2i. Dicha sociedad fue fundada en 2007, y desde ese año ha continuado expandiendo su portafolio.

i2i se encuentra basada en la ciudad de Sidney y cuenta con infraestructura de ventas en cada uno de los estados de Australia. Asimismo, cuenta con una sólida presencia tanto en centros de consumo como con distribuidores, destacando las dos cadenas más importantes, Woolworths y Coles.

En el año de 2015, Casa Cuervo, S. A. de C. V. nombró a i2i como distribuidor de las marcas *Jose Cuervo, 1800, Bushmills, The Kraken*. La adquisición de i2i es un paso esencial para asegurar el crecimiento futuro del portafolio de la Compañía en la región.

#### **Aportación Maestro Tequilero**

Con fecha 23 de septiembre de 2016, los accionistas de la Compañía suscribieron y pagaron un aumento de capital social, el cual fue pagado mediante la aportación en especie a la Compañía del 78.09% de las acciones de la sociedad Maestro Tequilero, S.A. de C.V. (la "Aportación Maestro Tequilero"), de la cual eran propietarios en lo personal. Como resultado de dicha aportación, desde dicha fecha, *Maestro Tequilero es subsidiaria de Becele*. Con fechas 27 de noviembre de 2024 y 2 de enero de 2025, los accionistas de la Compañía realizaron la adquisición del 10.57% de capital social de las acciones de la sociedad Maestro Tequilero, S.A. de C.V. A partir de estas fechas la participación paso de 78.09% a 88.66%. Ver "*Descripción del Capital y los Estatutos de la Compañía Capital Social*".

La marca *Maestro Tequilero/Dobel* fue establecida en 2005 e incluye los productos *Maestro Tequilero Blanco, Maestro Tequilero Reposado, Maestro Tequilero Añejo, Maestro Dobel Diamante, Maestro Tequilero Atelier y Maestro Tequilero Humito*.

El nombre comercial de la marca cambio a Maestro Dobel en noviembre de 2019.

#### **Adquisición de Bushmills**

En el primer trimestre de 2015, se completó la adquisición de la marca *Bushmills* y sus instalaciones, de Diageo plc, lo que proporcionó a la Compañía la oportunidad de incursionar en el mercado del whiskey irlandés, que es una de las categorías de bebidas alcohólicas destiladas de más rápido crecimiento en la industria. La Adquisición de Bushmills representó un nuevo paso en la constante diversificación de categorías de productos y segmentos geográficos de la Compañía.

#### **Adquisición de Eire Born Spirits**

El 23 de abril de 2021 EBS se convirtió en una subsidiaria consolidada. Al 31 de diciembre de 2021, los activos de EBS comprendían propiedad intelectual relacionada con la marca *Proper No. Twelve*, efectivo y regalías por cobrar; los pasivos de EBS incluían cuentas comerciales por pagar a proveedores de marketing, los gastos de EBS comprenden servicios y materiales de marketing, y la única fuente de ingresos EBS eran las regalías.

## ***Inversión en asociadas***

### **Gran Coramino**

El 7 de mayo de 2021, la Compañía, a través de su subsidiaria PSI, adquirió una participación accionaria del 33.3% en Gran Coramino, LLC (Gran Coramino) una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware recién formada, creada para desarrollar una nueva marca de tequila con el nombre de Gran Coramino (el Nuevo Tequila). La Administración concluyó que su inversión en Gran Coramino es un negocio conjunto y, en consecuencia, contabilizó dicha inversión utilizando el método de participación.

La Compañía realizó un pago adicional de US\$1,500 el 3 de marzo de 2022 y el 4 de diciembre de 2025 un pago de US\$1,250, con base en el logro de un hito con respecto al Nuevo Tequila y está obligada a realizar dos pagos contingentes adicionales por un monto agregado de hasta US\$2,500, sujeto al logro de ciertos otros hitos con respecto al Nuevo Tequila y está obligada a realizar un pago futuro contingente por USD\$1,250. La Compañía realizó dos aportaciones adicionales de capital de US\$2,500 cada una, el 13 de enero y 5 de mayo de 2023, y una aportación de capital de US\$7,587 y US\$2,666 el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023, respectivamente. La Compañía realizó aportes de capital adicionales por US\$1,000, US\$200, US\$2,000 y US\$1,800, el 21 de febrero, el 10 de abril, el 3 de mayo y el 8 de julio de 2024, respectivamente, y un aporte de capital estimado de US\$8,235 el 31 de diciembre de 2024. La Compañía realizó aportes de capital adicionales por US\$2,000 y US\$3,000, el 16 de enero y el 23 de junio de 2025, respectivamente, y un aporte de capital estimado de US\$12,485 el 31 de diciembre de 2025. La Compañía también tiene dos opciones que otorgan el derecho de comprar participaciones accionarias adicionales de Gran Coramino (GBE), propiedad de terceros. La primera bajo la enmienda, el aviso de Proximo a GBE para adquirir el 33.33% adicional del capital de GBE, la cual se considerará entregada a partir del 31 de enero de 2026 creando así una obligación vinculante y la segunda bajo la enmienda, Proximo aún conserva el derecho de adquirir la parte final del 33.33% de participación accionaria de GBE después del 31 de enero de 2029.

De manera recíproca, GBE mantiene una opción de venta que le otorga el derecho, pero no la obligación, de vender su participación remanente a la Compañía a partir del 31 de enero de 2029, en términos equivalentes a los establecidos para la segunda opción de compra.

Durante el año fiscal 2025, la Compañía realizó una valuación formal del valor razonable de las opciones y estimó los siguientes valores razonables al 1 de octubre de 2025 (como un referente para la valuación al cierre del año):

<b>Opciones</b>	<b>2025 (cifras en USD)</b>
Proximo Primera Opción	(6,890,000)
Proximo Segunda Opción	6,720,000
GBE Opción de Venta	(16,280,000)

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la Compañía reconoció una pérdida por método de participación por Ps22,936 (US\$1,253), Ps33,745 (US\$1,667) y Ps26,346 (US\$1,508), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 la inversión en Gran Coramino asciende a Ps941,009(US\$52,375), Ps732,550 (US\$36,143) y Ps415,158 (US\$24,575), respectivamente.

## **JAJA Spirits**

El 12 de octubre de 2021, la Compañía a través de su subsidiaria PSI adquirió el 20% de la participación accionaria (calculado sobre una base totalmente diluida) de JAJA Spirits LLC (JAJA Spirits), una compañía de responsabilidad limitada de Delaware, por un pago de Ps307,008 (US\$15,000). JAJA Spirits es propietaria de una marca de tequila y la Compañía también celebró un contrato de licencia y distribución con JAJA para adquirir ciertos derechos para producir, comercializar, promover, distribuir y suministrar esta marca.

Esta inversión se contabiliza como una inversión en asociada y, por lo tanto, se reconoció inicialmente al costo y posteriormente se contabilizó utilizando el método de la participación ajustando la participación de la Compañía en la utilidad (pérdida) neta de JAJA Spirits con el efecto correspondiente en el estado de resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 la Compañía reconoció una pérdida por método de participación de Ps14,118 (US\$780), Ps12,603 (US\$622) y por Ps16,706 (US\$970), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 las inversiones en JAJA ascienden a Ps206,352 (US\$11,485), Ps248,597 (US\$12,265) y Ps217,720 (US\$12,888), respectivamente.

## **Lalo Spirits**

El 10 de febrero de 2023, la Compañía, a través de su subsidiaria PSI, adquirió el 20% de las participaciones accionarias (calculadas sobre una base totalmente diluida) de Lalo Spirits Holdings, Inc. (Lalo) una sociedad constituida en Delaware por un pago de Ps379,086 (US\$20,000). El 16 de febrero de 2024, la Compañía adquirió 1.3% de las participaciones de Lalo (calculadas sobre una base diluida) por un pago de Ps68,410 (US\$4,000). La Compañía tiene la opción de comprar participaciones adicionales de Lalo propiedad de terceros, en cualquier momento a partir del 30 de junio de 2026, sujeto a aceleración en caso de que Lalo alcance ciertos hitos. Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la opción de compra de la Compañía no era significativo, por lo que no se reconoció la opción de compra.

Esta inversión se contabiliza como una inversión en asociada y, por lo tanto, se ha contabilizado utilizando el método de participación según la NIC 28, ajustando la participación de la Compañía en la utilidad (pérdida) neta de Lalo con el correspondiente efecto en el estado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la inversión en Lalo asciende a Ps\$0 (US\$0) y Ps\$486,060 (US\$23,981) y \$337,870 (US\$20,000), respectivamente.

El 18 de agosto de 2025, la Compañía, a través de su subsidiaria Proximo Spirits, Inc., por mutuo acuerdo, vendió su 21.3% de participación en el capital de Lalo Spirits Holdings, Inc., una sociedad constituida en Delaware, como resultado:

La inversión se dio de baja por un importe en libros de Ps\$444,256 (US\$23,981).

Importe recibido por la venta: Ps\$2,922,294 (US\$157,748).

Ganancia por desinversión: Ps\$2,475,074 (US\$133,607).

Tras la desinversión, la Compañía no mantiene influencia significativa ni participación en dicha entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 la Compañía reconoció una pérdida por método de participación de Ps0 (US\$0) por Ps378 (US\$18) y Ps0 (US\$0) respectivamente.

El Grupo posee otras inversiones inmateriales que ascienden a Ps1,830, Ps2,305 y Ps1,838 al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente.

## **Estrategias**

La Compañía tiene como objetivo el continuar incrementando su presencia global, y la generación de flujo y rentabilidad, concentrándose en las siguientes estrategias:

- *Continuar liderando el desarrollo de la categoría de tequila.*
- *Construcción de marcas.*
- *Continuar invirtiendo en la innovación, desarrollo de productos y premiumización.*
- *Expansión y diversificación del negocio a través de iniciativas de crecimiento orgánico e inorgánico y expansión del route-to-market*

### **Continuar liderando el desarrollo de la categoría de tequila**

Apoyándose en su liderazgo en la categoría de tequila, la Compañía apunta a continuar el desarrollo y expansión del consumo de tequila a nivel mundial. La Compañía está concentrada en continuar penetrando en mercados existentes en los que el consumo de tequila ofrece un potencial de crecimiento importante, tal como es el mercado de los Estados Unidos.

Las estrategias de marketing y distribución de la Compañía también están articuladas para dirigirse a otras geografías en las que las marcas *Jose Cuervo* tienen presencia, pero en las que el consumo de tequila permanece bajo, tal como es el caso de Europa y Asia Pacífico. Por ejemplo, con la Adquisición de Bushmills y island2island, la Compañía fortaleció su plataforma de distribución en el Reino Unido, la República de Irlanda y la región de Asia-Pacífico y se encuentra actualmente implementando iniciativas para aumentar sus ventas de tequila en Europa.

Adicionalmente, la Compañía también busca continuar liderando y desarrollando la tendencia de *premiumización* en el tequila a través del posicionamiento de marca en México, Estados Unidos y países clave. La Compañía creó la categoría de “cristalinos” (productos reposados/añejos y filtrados para dar una imagen cristalina) y sigue desarrollando los segmentos *premium* y *ultra-premium* dentro de la categoría. El enfoque en la tendencia de *premiumización* está bien representado, entre otros, por Maestro Dobel y 1800 Cristalino; ambos tequilas “cristalinos” lanzados en 2009 y 2015, respectivamente, dirigidos al segmento *ultra premium*, y que se enfocan en uno de los segmentos de mayor crecimiento dentro de la categoría del tequila.

### **Construcción de marcas**

La Compañía promueve el desarrollo de sus marcas a través de estrategias de posicionamiento y marketing diferenciadas y definidas para cada producto, tratando de dar una esencia de marca diferente y evitar coincidencias de posicionamiento. Uno de los objetivos primordiales de la Compañía consiste en asegurar que sus marcas sean sinónimo de calidad, innovación y estilo, para incrementar su valor y permanencia a lo largo del tiempo. La construcción de marcas implica tiempo e inversiones importantes para ir posicionando marcas y ser adoptadas por los consumidores mediante el despliegue de programas de marketing que ayuden a desarrollar la imagen y posicionamiento de cada una de las marcas. Con el objetivo de continuar expandiendo su portafolio de marcas en las categorías de bebidas alcohólicas destiladas más atractivas y segmentos premium, tal como el whiskey irlandés y el ron especiado (*spiced rum*), la Compañía planea continuar invirtiendo en posicionar *Bushmills* y *Kraken* para construir y desarrollar estas importantes marcas.

La Compañía cree en la inversión sostenida a largo plazo como cimiento del valor de sus marcas, por ejemplo, a través de nuevos y mejores empaques e innovadoras campañas publicitarias, además de la innovación dentro de las marcas existentes con variantes *premium* que mejoran la percepción de sus marcas existentes. Actualmente, las estrategias de mercadotecnia y distribución de la Compañía se enfocan, entre otros aspectos, en mejorar la imagen de sus productos para que

los mismos sean percibidos como marcas de alta calidad, una estrategia que se espera se traduzca en un incremento en sus volúmenes de ventas y le permita mejorar sus precios y generar valor. Históricamente, las inversiones sostenidas en mercadotecnia, promoción y distribución de la Compañía han incrementado en consonancia con sus ventas. La Compañía considera que puede aprovechar los beneficios derivados de su carácter de organización global para incrementar aún más la eficacia de su estrategia de mercadotecnia.

Asimismo, la Compañía se enfoca en los cambios demográficos en los consumidores y diseña nuevas formas de acercamiento y generación de vínculos con las distintas generaciones, considerando sus características específicas. La Compañía participa de manera activa en las redes sociales y campañas digitales, buscando impactar las preferencias de las generaciones actuales y elevar la popularidad de sus marcas en este segmento.

### ***Continuar invirtiendo en la innovación, desarrollo de productos y premiumización***

La innovación es parte del ADN de la Compañía, la cual ha construido exitosamente su portafolio de productos a través de una combinación de crecimiento orgánico, incluyendo la mejora y extensión de marcas y productos tanto existentes como nuevos, y crecimiento inorgánico disciplinado, a través de adquisiciones complementarias y que generen valor.

La Compañía considera que es de las empresas con mayor innovación en la industria, desde creación de categorías y marcas nuevas, extensiones de línea. Ejemplos de esta innovación son la creación de la categoría de margaritas listas para servir, en donde la Compañía utilizó la marca *Jose Cuervo* para introducir una mezcla sin alcohol llamada *Jose Cuervo Margarita Mix*, que es la marca más vendida de mezclador de margaritas a nivel mundial, y varios cocteles listos para servir (*ready-to-drink*), incluyendo *Jose Cuervo Authentic Margaritas*, *Jose Cuervo Golden Margaritas* y *1800 Ultimate Margaritas*. Al mismo tiempo, la Compañía ha desarrollado y lanzado nuevas marcas a través de categorías y segmentos de precios, incluyendo *Maestro Dobel*, el ron *Kraken* y *Mezcal Creyente*, entre otras. La Compañía ha desarrollado extensiones de líneas de productos tales como *1800 Cristalino* y *Bushmills Steamship*. La trayectoria de crecimiento inorgánico de la Compañía se evidencia por adquisiciones, tales como la del whiskey irlandés *Bushmills*, que representó un paso importante para su diversificación en nuevas categorías de productos y regiones geográficas, el whiskey de Colorado *Stranahan's* y los vodkas *Hangar 1*, *Three Olives* y *Pendleton*.

La Compañía está enfocada en mantener e incrementar sus esfuerzos en la innovación de productos para expandir su oferta a segmentos de precio “*super-premium*”, “*ultra-premium*” y “*prestige*”. La Compañía es una corporación orientada al consumidor y está convencida de la importancia de desarrollar nuevos productos y extensiones de sus marcas existentes, manteniéndose como una compañía que marca tendencias y que entiende y anticipa las cambiantes preferencias y gustos de los consumidores, tanto por lo que respecta a bebidas alcohólicas, así como no alcohólicas y no tradicionales, para lo cual la Compañía continuamente explora la incursión en mercados que reflejen los cambios en los patrones de consumo.

La Compañía tiene vasta experiencia en el lanzamiento exitoso de productos al mercado y seguirá invirtiendo en el desarrollo de productos y en innovación, con la intención de hacer más efectiva su capacidad de respuesta ante los constantes cambios en las preferencias y necesidades de los consumidores.

### ***Expansión y diversificación del negocio a través de iniciativas de crecimiento orgánico e inorgánico y expansión del route-to-market***

Se han identificado mercados clave que puedan brindar a la Compañía sólidas oportunidades de crecimiento orgánico. La Compañía incrementa sus esfuerzos de distribución y mercadotecnia en mercados donde aún no tiene liderazgo. También se enfoca en abrir mercados que considera que ofrecen gran potencial para la penetración de sus productos.

La Compañía pretende continuar expandiendo la oferta de sus marcas en segmentos existentes y en segmentos en los que hoy no participa activamente. Adicionalmente, la Compañía considera que su plataforma de distribución es altamente eficiente. La masa crítica y eficiencia de la

Compañía le permite enriquecer y crecer constantemente su portafolio con productos y categorías de mayor valor y rentabilidad que, al mismo tiempo, le ayuda a optimizar su base de costos. Por lo tanto, la Compañía continuará explorando nuevas opciones para aprovechar su red de distribución.

Mientras que la prioridad de la Compañía es el crecimiento orgánico de su portafolio, ésta se mantiene continuamente buscando innovaciones y evaluando oportunidades de negocio que cumplan con sus estrictos criterios. Esto, siempre manteniendo como principio la disciplina financiera y la creación de valor para sus accionistas. La Compañía considera que la industria de bebidas alcohólicas destiladas ofrece oportunidades de consolidación y expansión y se mantiene continuamente evaluando oportunidades que le permitan ampliar su oferta de producto y alcance geográfico en mercados que sean rentables y que resulten en mayor escala.

La presencia en Europa expandida a través de la Adquisición de Bushmills le permite a la Compañía incrementar su enfoque en dicha región generando oportunidades para mejorar la estrategia *route-to-market* de la Compañía, penetrar en mayor medida en mercados existentes y entrar a nuevos mercados.

## B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### i) Actividad principal

La Compañía es una compañía líder reconocida globalmente en la industria de bebidas alcohólicas destiladas y el mayor productor de tequila a nivel mundial. Su extraordinario portafolio de más de 30 marcas de bebidas alcohólicas, algunas de ellas propias, distribuidas a nivel mundial, y algunas otras, propiedad de terceros distribuidas únicamente en México, ha sido desarrollado a lo largo de los años para participar en categorías clave con fuerte perspectiva de crecimiento, sirviendo los mercados de bebidas alcohólicas más relevantes en el mundo y atendiendo las preferencias y tendencias clave para los consumidores. La fortaleza del portafolio de marcas de la Compañía se basa en el profundo legado de sus marcas icónicas desarrolladas internamente como la familia de marcas *Jose Cuervo*, combinado con adquisiciones complementarias tales como *Three Olives*, *Hangar 1*, *Stranahan's*, *Bushmills*, así como un enfoque clave en innovación, desarrollando marcas propias tales como *1800*, *Maestro Dobel*, *Centenario*, *Kraken*, *Jose Cuervo Margaritas* y *b:oozt*, entre las marcas de la Compañía, algunas de las cuales son comercializadas y distribuidas en más de 85 países. La Compañía es una de las empresas más antiguas de México, liderada por la misma familia durante once generaciones, cuyo legado y tradición aún define su negocio, marcas y cultura.

La Compañía opera como un productor, comercializador y distribuidor de un amplio portafolio de marcas internacionalmente reconocidas de bebidas alcohólicas destiladas, cocteles listos para servir (*ready-to-drink*), así como bebidas no alcohólicas. Por otro lado, la Compañía está constantemente explorando nuevos mercados y líneas de bebidas para seguir las tendencias de consumo de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y no tradicionales. Dentro de las bebidas alcohólicas destiladas, la Compañía es el productor de tequila líder a nivel global por volumen de ventas con más de dos veces la participación de mercado de su competidor más cercano y el segundo mayor productor de whiskey irlandés en el mundo por volumen y ventas de acuerdo con IWSR. La Compañía genera la mayor parte de sus ventas en Estados Unidos, país que, la Compañía considera, representa la región más rentable y dinámica de la industria de bebidas alcohólicas destiladas. Además de ser su mercado doméstico, México es también el segundo mercado más relevante para la Compañía, en términos de ventas. La Adquisición de *Bushmills* por parte de la Compañía, la posiciona de manera inigualable para un crecimiento continuo en su negocio fuera del continente americano.

En México, Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, la República de Irlanda y Australia, la Compañía controla y opera un modelo de distribución directo. En particular, en México y Estados Unidos, la Compañía mantiene la primera y novena red de distribución más grande de bebidas alcohólicas destiladas por valor de venta, respectivamente de acuerdo con IWSR en 2024. En el caso de México, la compañía distribuye directamente a los canales, autoservicios, clubes de precio, mayoristas y tiendas de conveniencia a través de su propia fuerza de ventas, cubriendo un alto porcentaje de las tiendas que venden bebidas alcohólicas en el país. Además, la fuerza de promoción llega a más de 2,630 tiendas de autoservicios y mayoristas más importantes para controlar la exhibición y promoción en el punto de venta. En Estados Unidos, existe un sistema de tres niveles implementado por leyes federales y estatales conocidas como "*tied house laws*", las cuales limitan la naturaleza y el alcance de las relaciones entre los importadores de bebidas alcohólicas, los productores y los mayoristas, por una parte, y los vendedores minoristas de bebidas alcohólicas destiladas, por la otra. Estas leyes y disposiciones prohíben transacciones y relaciones que son comunes en la industria de bebidas alcohólicas destiladas en otras partes del mundo, así como en otros sectores de consumo en Estados Unidos. En 25 estados de Estados Unidos, la Compañía distribuye principalmente a través de mayoristas asociados con cinco compañías importantes de distribución (Republic National Distributing Company, Johnson Brothers, Breakthru Beverage Group, Southern Glazer's Wine and Spirits y, Empire Merchants), en 8 estados de Estados Unidos la Compañía distribuye a través de distribuidores independientes que no pertenecen a las redes de distribución antes mencionadas y en los 17 estados restantes de Estados Unidos, el estado controla la distribución de bebidas alcohólicas destiladas

En el resto del mundo, la Compañía distribuye a través de empresas locales (IMC's por sus siglas en inglés) y de distribuidores de terceros. Los IMCs venden a los clientes, dentro y fuera del

comercio en el país en el que operan. En países donde la Compañía no tiene IMCs locales, la Compañía celebra acuerdos de distribución estratégica con distribuidores locales en cada país.

En países en los que actualmente la Compañía no cuenta con la capacidad para operar un modelo de distribución directa, en términos generales, la estrategia de distribución de la Compañía consiste en celebrar acuerdos de distribución en cada país, los cuales son exclusivos respecto de una o más marcas de la Compañía.

### **Regiones geográficas**

Las operaciones de la Compañía se dividen en tres regiones geográficas (México, Estados Unidos y Canadá, y el Resto del Mundo) las cuales ya incluyen el segmento operativo (duty-free global). En 2025 Estados Unidos y Canadá representó el 55.9% del valor de ventas consolidadas de la Compañía, en tanto que México representó el 25.4% y el resto del mundo representó el 18.6% restante.

#### **México**

En México, el portafolio de marcas de tequila de la Compañía que incluye, entre otras, las marcas *Jose Cuervo*, *Gran Centenario*, *1800* y *Maestro Dobel* ocupa el primer lugar en términos de volumen de ventas. Además, la Compañía participa en otras 7 categorías de productos de bebidas alcohólicas las cuales son ron, vodka, ginebra, whiskey irlandés, mezcal, licores, cocteles listos para servir, así como, en la categoría de bebidas no alcohólicas y bebidas energizantes.

Las marcas de tequila de la Compañía ocupan el primer, segundo o tercer lugar en cada segmento de precios. La Compañía se concentra en mantener la participación de mercado en términos de volumen de ventas e importe de ventas.

La Compañía cuenta con su propia distribuidora en México y es el segundo distribuidor de bebidas alcohólicas premium más grandes del país en términos de volumen y valor de ventas de acuerdo al IWSR. Para una descripción del sistema de distribución en México, ver “*Red de distribución México*” de esta sección.

#### **Estados Unidos**

De acuerdo con IWSR, por el año 2024, Estados Unidos fue el segundo mayor mercado de bebidas alcohólicas destiladas con base en el volumen de minoristas, después de China e India, y la Compañía considera que Estados Unidos es el mercado más rentable, dinámico y que define las tendencias en el mercado de bebidas alcohólicas destiladas a nivel mundial. El portafolio de marcas de tequila de la Compañía en Estados Unidos, que incluye, entre otras, las marcas *Jose Cuervo* y *1800*, ocupan el primer lugar y quinto lugar, respectivamente, en términos de volumen de la categoría de tequila, de acuerdo con IWSR en 2024. En 2024, la Compañía ocupó el primer lugar en la categoría del tequila en Estados Unidos, con una participación de mercado de aproximadamente el 21.5% en términos de volumen, de acuerdo con IWSR. En Estados Unidos, la marca *Jose Cuervo* ocupó el primer lugar en la categoría de tequila, con una participación de mercado del 13.3% en términos de volumen. Aunque el tequila constituye una categoría relativamente pequeña en Estados Unidos representando apenas el 12.7% del volumen total de la industria, las proyecciones de IWSR apuntan a que la categoría del tequila crecerá a un ritmo más rápido que el resto de la industria y, por tanto, la Compañía considera que cuenta con un gran potencial de crecimiento en Estados Unidos.

El portafolio de la Compañía en Estados Unidos incluye además marcas como el ron *Kraken*, el tequila *Gran Coramino*, el whiskey de Colorado *Stranahan's* y *Black Dirt*, el vodka *Three Olives* y los whiskies *Pendleton*, *Proper 12* y *Tincup*.

#### **Resto del mundo**

Los productos de la Compañía se venden en más de 85 mercados del resto del mundo. Los principales mercados de la región “resto del mundo” en términos de volumen de ventas son Brasil, Japón, el Reino Unido, España, Grecia y Australia. La Compañía tiene planeado seguir concentrándose en la expansión de su nivel de penetración en mercados selectos para estimular el

crecimiento de las marcas *Jose Cuervo, 1800, Bushmills y Kraken*. La Compañía elige los mercados de manera selectiva con base en las oportunidades de crecimiento que le ofrecen; y se concentra en incrementar su participación en dichos mercados y su nivel de penetración entre los grupos de consumidores a los que están orientadas sus marcas.

La Compañía considera que el tequila cuenta con grandes oportunidades de crecimiento en términos de volumen de ventas fuera de México, Estados Unidos, lo cual proporciona una plataforma de crecimiento para las marcas *Jose Cuervo y 1800*.

En términos generales, la Compañía distribuye sus productos en el resto del mundo (sin incluir el Reino Unido, Irlanda del Norte y Australia) a través de alianzas estratégicas y contratos de distribución con los principales distribuidores de marcas premium en cada país, los cuales son exclusivos respecto de dichas marcas.

### **Actividades de Bushmills**

*Bushmills* cuenta con una larga tradición en la producción de whiskey que se remonta a 1608, cuando el rey Jacobo I de Inglaterra concedió a la región una licencia de destilación. Todas las operaciones relacionadas con la producción de *Bushmills* se llevan a cabo en la antigua destilería *Bushmills*, en el poblado del mismo nombre, que se encuentra ubicado en la costa norte de Irlanda del Norte. La planta de *Bushmills* incluye una destilería de whiskey de malta, 36 bodegas de maduración, un área de mezclado, líneas de envasado, un almacén de productos empaquetados y un área de despacho. La planta cuenta con capacidad para producir aproximadamente 11 millones de litros de whiskey con graduación alcohólica del 83.5% y embotellar más de 3 millones de cajas de 9 litros de whiskey por año. La Compañía retuvo a los principales empleados, asumió los procesos de destilación y adquirió los conocimientos técnicos relacionados con la operación, lo cual le ayuda a mantener la gran tradición de *Bushmills* en la producción de whiskey.

*Bushmills* es la tercera marca de whiskey irlandés en el mundo y ocupa el cuarto lugar en Estados Unidos, en ambos casos en términos de volumen. Los principales mercados para la marca *Bushmills* son Estados Unidos y Europa de acuerdo con IWSR en 2024. En el año terminado el 31 de diciembre de 2024, *Bushmills* vendió 1,144,474 cajas de 9 litros de acuerdo con IWSR. El whiskey irlandés es la categoría con el tercer mayor crecimiento de volumen dentro del mercado mundial de bebidas alcohólicas destiladas, reportando entre el 2019 y 2024 una tasa de crecimiento anual compuesto en volumen del 6.2% de acuerdo con IWSR.

### **Portafolio de productos y marcas**

En los mercados internacionales, la Compañía ofrece una amplia variedad de marcas en todos los segmentos de precios, además de cocteles listos para servir (*ready-to-drink*). Los productos de la Compañía abarcan un gran número de segmentos del mercado, permitiéndole competir eficazmente al contar con el portafolio de marcas de tequila de mayor peso en esta creciente categoría. La Compañía ofrece otras 9 categorías de productos bajo diversas marcas: ron, vodka, ginebra, whisky canadiense, whiskey americano, whiskey irlandés, mezcal, licores y cocteles listos para servir (*ready-to-drink*).

Aunque la mayoría de las marcas que la Compañía ofrece son de su propiedad, la Compañía también actúa como agente distribuidor en México de marcas pertenecientes a otras empresas de bebidas alcohólicas. Algunas de estas marcas son propiedad de filiales de la Compañía o de personas relacionadas con ésta, en tanto que otras son propiedad de terceros. En términos generales, los contratos de distribución de las marcas pertenecientes a personas relacionadas con la Compañía y le confieren el derecho exclusivo de comercializar, distribuir y, en algunos casos, fabricar y producir dichas marcas en México. Por lo general, la Compañía paga todos los costos relacionados con la fabricación y distribución de los productos de marcas pertenecientes a personas relacionadas, incluyendo todos los costos de mercadotecnia y promoción, aunque en algunos casos el propietario de la marca cubre una porción de dichos costos.

## **Marcas propias**

### **Tequila**

#### **Jose Cuervo**

La marca *Jose Cuervo* es la marca de tequila premium de mayor distribución a nivel mundial en términos de volumen de ventas. Los principales mercados para el tequila *Jose Cuervo* son Estados Unidos y México. Además, la marca *Jose Cuervo* se vende en más de 85 países del resto del mundo. Sus principales mercados en la región “resto del mundo” en términos de ventas son Brasil, Japón, el Reino Unido, España, Grecia y Australia.

Los productos *Jose Cuervo* de mayor venta a nivel internacional son *Jose Cuervo Especial Gold*, *Jose Cuervo Especial Silver*, *Jose Cuervo Tradicional* y *Jose Cuervo Reserva de la Familia* que en conjunto constituyen la marca de tequila con mayor volumen de ventas en Estados Unidos y el resto del mundo. Los productos de *Tequila de la Compañía* de mayor venta en México son *Gran Centenario*, *Jose Cuervo Especial*, *Jose Cuervo Tradicional*, *Maestro Dobel* y *Tequila 1800*. De acuerdo con IWSR en 2024, la marca *Gran Centenario* ocupa el primer lugar en México en términos de ventas y el primer lugar en términos de volumen dentro de la categoría de tequilas.

La marca *Jose Cuervo* incluye tequilas para todo tipo de ocasiones de consumo, permitiéndole a la Compañía competir con una sólida cartera de tequilas en este competitivo y creciente segmento. Por ejemplo, el tequila premium *Jose Cuervo Especial Gold* se utiliza frecuentemente para preparar cócteles a base de tequila; los tequilas súper premium *Jose Cuervo Tradicional Silver* y *Jose Cuervo Tradicional Reposado* se sirven frecuentemente como aperitivos; y la variante de *Jose Cuervo Tradicional Cristalino* se crea para satisfacer los momentos de alta energía. En la categoría de tequilas súper premium *Jose Cuervo Reserva de la Familia* se consume frecuentemente después de los alimentos.

La línea *Jose Cuervo* incluye los productos *Jose Cuervo Especial Gold*, *Jose Cuervo Especial Silver*, *Jose Cuervo Especial Fresa Picoso*, *Jose Cuervo Tradicional Silver*, *Jose Cuervo Tradicional Reposado*, *Jose Cuervo Tradicional Cristalino*, *Jose Cuervo Tradicional Añejo*, *Jose Cuervo Reserva de la Familia Platino*, *Jose Cuervo Reserva de la Familia Reposado*, *Jose Cuervo Reserva de la Familia Cristalino*, *Jose Cuervo Reserva de la Familia* y *Jose Cuervo 250 Aniversario*.

#### **Gran Centenario**

La línea *Gran Centenario* abarca varios tequilas súper premium, incluyendo *Gran Centenario Plata* que es la marca líder en la clase blanco 100% de Agave en México en términos de volumen de ventas y *Gran Centenario Reposado* –que es la marca súper premium líder en ventas en establecimientos de mayoreo, también en términos de volumen de ventas. Además, la Compañía cuenta con el tequila *Gran Centenario Azul*, que tiene un sabor más suave y está diseñado para preparar cócteles y tener una mayor mezclabilidad.

En 2020 se lanzó al mercado *Gran Centenario Azul* sabor Baby Mango, una opción de tequila con sabor para competir directamente con Smirnoff Tamarindo que tuvo un gran crecimiento en el mercado. Este producto está orientado a consumidores que gustan de la coctelería, para exhortarlos a adoptarlo como sustituto en la preparación de cócteles a base de ron y vodka y también como Shots de sabor. Por su parte, las marcas *Gran Centenario Leyenda*, *Gran Centenario Cristalino* y *Gran Centenario Gallardo* son productos aspiracionales que contribuyen al desarrollo de la marca en el segmento *Global Travel Retail*.

La línea *Gran Centenario* incluye los productos *Gran Centenario Plata*, *Gran Centenario Azul*, *Gran Centenario Reposado*, *Gran Centenario Añejo*, *Gran Centenario Ultra Cristalino*, *Gran Centenario Cristalino*, *Gran Centenario Leyenda* y *Gran Centenario Gallardo*.

#### **Tequila 1800**

En 2024, el tequila súper premium *1800*, que es una de las marcas más antiguas y representativas del tequila en México, de acuerdo con IWSR, se ubicó en el cuarto lugar en Estados Unidos en términos de volumen en el segmento de 100% Tequila.

La marca *1800* cuenta con un largo historial de innovación en cuanto a productos y mercadotecnia. Las innovaciones más recientes *1800 Cristalino*, un tequila añejo introducido en 2015 para competir en el segmento *ultra premium*, que es el segundo segmento de más rápido crecimiento en el mercado del tequila.

La línea *1800* incluye los productos *1800 Blanco*, *1800 Coconut*, *1800 Reposado*, *1800 Añejo*, *1800 Cristalino*, *1800 Essentials*, *1800 Select Silver*, *1800 Guachimonton* y *1800 Milenio*.

### **Maestro Dobel**

La marca *Maestro Dobel*, establecida en 2005, es la marca de tequila más nueva del portafolio de productos que la Compañía distribuye. *Maestro Dobel* es un tequila ultra premium inspirado en el arte de hacer un gran tequila.

La marca *Maestro Dobel*, que fue desarrollada para romper los paradigmas existentes en la categoría del tequila, se fabrica mediante un exclusivo proceso y utiliza empaques que se distinguen por su diseño. *Maestro Dobel Diamante* es el primer tequila cristalino elaborado con una mezcla de tequilas reposado, añejo y extra añejo. Recientemente la Compañía introdujo los productos *Maestro Dobel 50* en versiones de Cristalino y Extra añejo. La más reciente innovación de *Maestro Dobel* es "Pavito" un tequila que utiliza el proceso de producción como el mezcal de pechuga, con una tercera destilación que le da un sabor especial por las especias de temporada que utiliza.

La línea *Maestro Dobel* incluye los productos *Maestro Dobel Blanco*, *Maestro Dobel Reposado*, *Maestro Dobel Humito*, *Maestro Dobel Tahona*, *Maestro Dobel Añejo*, *Maestro Dobel Diamante*, *Maestro Dobel Atelier*, *Maestro Dobel 50 Cristalino* y *Maestro Dobel 50 Ediciones*.

### **Cócteles listos para servir (ready-to drink)**

Los cócteles listos para servir son bebidas alcohólicas preparadas de distintos sabores que se venden en distintas presentaciones. Estos productos incluyen *Jose Cuervo Authentic Margaritas*, *Jose Cuervo Golden Margaritas* y *1800 Ultimate Margaritas*. La Compañía ha aprovechado la sólida posición de las marcas *Jose Cuervo* y *1800* en el mercado para ampliar su línea de cócteles listos para servir, como, por ejemplo, el lanzamiento en 2016 de las latas *Jose Cuervo Especial*.

*Jose Cuervo Authentic Margaritas*, las cuales fueron lanzadas en 1993, es la marca de margaritas número uno de la categoría "cócteles listos para servir" en el mundo y se encuentra disponible en siete populares sabores, así como dos adicionales de la línea baja en calorías, con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores. Estos productos están enfocados a satisfacer las necesidades de aquellos consumidores que no disponen del tiempo o la habilidad de mezclar sus propios cócteles y son perfectas para disfrutarse en cualquier lugar y momento. Actualmente, la base de estos productos es *Jose Cuervo Especial Gold* es exclusiva y están en un proceso de relanzamiento en el mercado con nuevos y mejorados empaques premium.

### **Whiskey**

#### **Bushmills**

*Bushmills* es la cuarta marca de whiskey irlandés en el mundo y ocupa el segundo lugar en Estados Unidos, en ambos casos en términos de volumen de ventas. Los principales mercados para la marca *Bushmills* son Estados Unidos y Europa. La Compañía se ha propuesto ampliar el nivel de cobertura geográfica de las funciones de distribución de los productos *Bushmills* e incrementar las ventas y la participación de mercado de la marca.

El portafolio de marcas *Bushmills* incluye: *Bushmills Original*, *Black Bush*, *Bushmills Prohibition Recipe*, *Bushmills 10 Year Old Single Malt*, *Bushmills 12 Year Old Single Malt*, *Bushmills 16 Year Old Single Malt*, y *Bushmills 21 Year Old Single Malt*, *Bushmills 25 Year Old Single Malt*, *Bushmills 30 Year Old Single Malt* y *Bushmills Steamship*, el cual fue lanzado por la Compañía en 2016. *Bushmills* se encuentra posicionada de manera única en la categoría como la única marca que produce y ofrece las variantes de *single malt* y *blended*.

## **Pendleton**

*Pendleton Whisky* es una de las principales marcas de whisky súper premium en los Estados Unidos. La marca se encuentra como el segundo whisky en el segmento Super Premium de Whisky Canadiense en el mercado de Estados Unidos, según IWSR.

*Pendleton Whisky* se lanzó en 2003 y desde entonces ha aumentado su volumen de ventas anuales a más de 500,000 cajas equivalentes de nueve litros. Además de la expresión principal de *Pendleton Whisky*, la marca incluye las expresiones *Pendleton Midnight*, *Pendleton 1910* y *Pendleton Directors' Reserve*.

## **Ron**

### **Kraken**

*Kraken* fue lanzada en 2009 como la primera marca de ron oscuro especiado, desarrollada íntegramente por la Compañía, y es un claro ejemplo de la innovación de productos de la Compañía. *Kraken* ha crecido en volumen de ventas y participación de mercado en México y Estados Unidos.

Los productos *Kraken* incluyen los rones *Kraken* y *Kraken Ghost*, así como la bebida alcohólica preparada lista para servir *Kraken Cola*. En 2016, se lanzó la variante con menor contenido alcohólico *Kraken Dark Label*.

### **Castillo**

La marca *Ron Castillo* es una de las más antiguas en el segmento estándar del mercado nacional. El *Ron Castillo* ayuda a la Compañía a capturar valor al introducir nuevos consumidores a su portafolio de marcas a través del segmento económico. La línea *Ron Castillo* incluye los productos *Ron Castillo Imperial Blanco* y *Ron Castillo Imperial Añejo*.

### **Ron Matusalem**

La marca *Ron Matusalem* cuenta con un gran legado por ser la segunda marca de ron más antigua de Cuba. Actualmente el *Ron Matusalem* se produce en la República Dominicana utilizando la fórmula cubana original. *Ron Matusalem* es una de las marcas de ron de más rápido crecimiento en el mercado nacional.

La línea *Ron Matusalem* incluye los productos *Ron Matusalem Platino*, *Ron Matusalem Clásico*, *Ron Matusalem Gran Reserva*, *Ron Matusalem Gran Reserva 18* y *Ron Matusalem Gran Reserva 23* y *Matusalem XO*. Estas seis variedades abarcan los segmentos de precios internos *premium*, *súper premium* y *ultra premium*. Además, la marca está diseñada para varios tipos de ocasiones de consumo. Por ejemplo, el *Ron Matusalem Platino* se utiliza para preparar cócteles, en tanto que el *Ron Matusalem Gran Reserva 18* y el *Ron Matusalem Reserva 23* se sirven como aperitivos y también se consumen como digestivos en cenas y eventos nocturnos. La Compañía considera que los productos de *Ron Matusalem* compiten y generan valor en el creciente segmento del ron.

*La marca Ron Matusalem corresponde a la adquisición realizada en julio de 2022 a BV Destilados de Malta, S.A.P.I. de C.V., propiedad de accionistas, y donde la Compañía poseía una participación minoritaria.*

## **Vodka**

### **Three Olives**

En 2007, la Compañía adquirió *Three Olives*, un vodka premium fabricado en Estados Unidos con los más altos estándares de producción que celebra la tradición del Martini.

*Three Olives* es fabricado a partir de granos y es un vodka de alta calidad y tradición para aquellos consumidores que buscan un regreso a los clásicos. La cuádruple destilación remueve las impurezas naturales, forjando un vodka de pureza y suavidad excepcionales.

*Three Olives* ha sido un líder en el crecimiento del mercado del vodka saborizado en Estados Unidos y recientemente ha introducido nuevos empaques premium que presentan una imagen

renovada de marca unificada en los aparadores. La introducción de nuevos sabores se ha enfocado recientemente en sabores naturales pero poco comunes, como son toronja y manzana-pera. Asimismo, una nueva campaña promocional fue lanzada para maximizar la oportunidad de ventas a consumidores *millennial* buscando una marca de vodka accesible con imagen y valores premium. Recientemente *Three Olives* se relanzó con un nuevo empaque y una nueva fórmula baja en calorías, sin gluten y sin azúcar.

### **Hangar 1**

Hangar 1 se fundó en Alameda, California, e inició producción en 2001 en un hangar antiguo de la época de la Segunda Guerra Mundial, el cual sirve de inspiración para la marca. En 2002 Hangar 1 introdujo un vodka sin saborizantes y desde entonces ha redefinido la categoría de vodkas saborizados mediante la incorporación de frutas recién cosechadas adquiridas de mercados de California. Su línea principal de vodkas saborizados incluye "*Mandarin Blossom*", "*Makrut Lime*" y "*Buddha's Hand Citron*".

La Compañía adquirió *Hangar 1* en 2010 y sus ventas eran de 19,124 cajas de 9 litros en 2010 y en 2025 sus ventas fueron 13,733 cajas de 9 litros.

### **Oso Negro**

El vodka Oso Negro cuenta con una larga tradición en México. La marca *Oso Negro* ocupa el primer lugar en el segmento estándar del mercado nacional en términos de volumen de ventas y, de acuerdo con estimaciones internas, la Compañía considera que es la segunda marca de vodka más reconocida en México.

El producto líquido se importa de Estados Unidos y se envasa en México en la planta EDISA. La línea *Oso Negro* incluye tanto vodka tradicional como vodka sabor tamarindo. Además, la línea *Oso Negro* incluye una ginebra.

### **Otras marcas propias**

Además de las marcas antes descritas, la Compañía es propietaria de la marca de whiskey de Colorado *Stranahan's*, la marca de mezcal *Creyente*, la marca *Rompopo Santa Clara*; la marca de cócteles cremosos *Sperrys*; la marca de licor de tequila de baja graduación alcohólica mezclado con flor damiana *Agavero*.

### **Stranahan's**

El whiskey de malta americano (*single malt*) *Stranahan's* se produce de la cebada a la botella, de tal manera que se tiene control de todo el proceso de producción. Utilizando los mejores recursos, el whiskey *Stranahan's* se produce de tres ingredientes: 100% cebada de malta, levadura y agua de las Montañas Rocallosas, así como tiempo en las barricas. Las barricas son seleccionados a mano por el Maestro Destilador, asegurando que cada lote de Whiskey *Stranahan's* de Colorado sea de la más alta calidad y distinción.

No cualquier consumidor está acostumbrado a que la malta se produzca en Estados Unidos, sin embargo, la Compañía ha fabricado dicho whiskey en Denver, Colorado por más de 20 años.

La Compañía adquirió *Stranahan's* en 2010 y el volumen de ventas de la marca es de 5,835 cajas de 9 litros en 2011 y de 16,031 cajas de 9 litros en 2025.

### **Creyente**

Mezcal *Creyente Joven*, lanzado por la Compañía en 2016, es la unión de dos extraordinarios mezcales de las regiones de Tlaxolula y Yautepec, en Oaxaca. El resultado es una mezcla perfecta, hecha con 100% de agave espadín.

Las tres partes principales del mezcal de la Compañía es que están representadas en un nuevo animal mitológico. El cuerpo suave, aterciopelado y complejo es encarnado por el esquivo jaguar. Las notas dulces, frutales y herbáceas son representadas por las ágiles y elegantes patas del antílope. El sublime sabor a madera de mesquite ahumada unifica estos elementos y cobra vida

en un símbolo de la tradición mexicana: el Águila Real. El resultado de esta mezcla es un mezcal de sabor suave y complejo.

La creación de *Creyente* comienza con la selección y recolección de los mejores agaves Espadín de las regiones de Tlacolula y Yautepec. Después de cortar las hojas, la piña es cocida artesanalmente con madera de mezquite en un horno cónico de tierra por tres días, dándole su característico aroma y sabor ahumado. La piña es después triturada manualmente en un molino de piedra, extrayendo los jugos, para posteriormente ser fermentados en tinajas de madera. Después de la fermentación, *Creyente* es destilado en pequeños alambiques de cobre. Finalmente, los mezcales de ambas regiones se unen para formar esta expresión mística.

Entrando al segmento prestige la Compañía lanzó en 2023 la variante *Creyente Azul Cristalino*.

### **Tincup**

*Tincup*, lanzado por la Compañía en 2011, es un whiskey clásico Americano, que consiste en una mezcla de bourbon clásico, "high-rye" y whiskey americano destilado y añejado en Indiana, y en una menor cantidad un whiskey "single malt" de Colorado, al cual se le añade agua de las Montañas Rocallosas.

Este whiskey está disponible en Estados Unidos, Canadá, México y el Reino Unido. En 2015 se lanzó la primera campaña de televisión nacional en Estados Unidos en donde se muestra la personalidad de la marca y el consumidor al que está enfocado, jóvenes que les gustan las experiencias al aire libre y la camaradería que trae el hacer actividades como alpinismo, ski de montaña, *trekking* y pesca, entre otros.

Desde su creación, la marca ha desarrollado un portafolio de diferentes whiskies. *Tincup Original*, *Tincup 10Year Old*, *Tincup Rye* y *Tincup 14Year Old*.

### **400 CONEJOS**

El 31 de diciembre de 2018 mediante Asamblea de Accionistas de Crista la Santa, S.A.P.I. de C.V., se aprobó el aumento de capital en su parte variable, por 197,315,075 acciones con valor nominal de un peso cada una el cual fue suscrito por la Compañía; como resultado de dicha aportación, a partir de dicha fecha, se integró la marca 400 Conejos como marca propia del grupo.

*400 Conejos* es un mezcal joven 100% Agave, hecho a partir de Agave Espadín con un sabor increíblemente suave, con sutiles aromas de frutas tropicales, una moderada nota ahumada y sabores ligeramente herbáceos. Hoy en día es la marca de Mezcal más vendida en México con 29.13% de participación de mercado en términos de ventas y muy bien posicionada entre consumidores.

*400 Conejos* es producido en el municipio de Santiago Matatlán en Oaxaca, también conocido como la "Capital Mundial del Mezcal".

Todas las mañanas el Maestro Mezcalero recorre los campos para asegurar la calidad del agave.

Después de seleccionar los agaves, éstos se jiman y pasan a los hornos cónicos de leña. Una vez que las piñas de agave fueron horneadas, son molidas para proceder al proceso de fermentación, doble destilación y embotellado a mano.

### **Mezcal Santin**

Con el objetivo de democratizar la categoría del mezcal y ofrecer un producto de alta calidad en el segmento asequible nace Mezcla Santin. Un mezcal artesanal elaborado con selectos agaves provenientes de la sierra del sur de Oaxaca cosechados a mano. La destilación se realiza en alambiques de cobre y es estrechamente supervisada por nuestro maestro mezcalero quien logra un perfil refinado. Este mezcal 100% utiliza agaves espadín y pertenece a la categoría de mezcales jóvenes.

## **Bebidas sin alcohol**

Las bebidas sin alcohol guardan una estrecha relación con las bebidas alcohólicas destiladas de la Compañía. La *Sangrita Viuda de Sánchez* es una de las bebidas de acompañamiento del tequila más antiguas y mejor conocidas; y *Jose Cuervo Margarita Mix* es la mezcla para preparar margaritas de mayor venta en México. La Compañía está constantemente explorando nuevos mercados y líneas de bebidas para seguir las tendencias de consumo de bebidas no alcohólicas y no tradicionales, y podrá incurrir en nuevos mercados si considera que existe potencia de crecimiento en los mismos.

### **Sangrita Viuda de Sánchez**

*Sangrita Viuda de Sánchez* es la marca de sangrita de mayor venta en México. La Compañía considera que el éxito de la *Sangrita Viuda de Sánchez* se debe al respeto de la receta original, incluyendo el uso de jugo de naranja y chile de árbol naturales. La *Sangrita Viuda de Sánchez* se consume principalmente en el norte de México.

Tradicionalmente, la *Sangrita Viuda de Sánchez* se ha servido como acompañamiento del tequila. Sin embargo, también se utiliza como ingrediente para la preparación de una amplia gama de bebidas y cócteles, incluyendo la Rojeña (sangrita, cerveza clara y jugo de limón) y el Vampiro (sangrita, tequila y refresco de toronja).

### **Jose Cuervo Margarita Mix**

*Jose Cuervo Margarita Mix* es una marca de margaritas no alcohólicas. El producto es distribuido también en tiendas de autoservicio que no venden bebidas alcohólicas destiladas, vino o cerveza; lo que incrementa la huella de distribución de la Compañía. La Compañía anticipa que la innovación con nuevos sabores y empaques genere crecimiento y aumento en su participación de mercado. Los dos sabores de este producto limón y tamarindo continúan creciendo continuamente en el mercado nacional e internacional.

### ***b:oost***

En 2002, la Compañía incursionó en un segmento de este mercado mediante la distribución de la marca *b:oost* en México. La Compañía designó en 2017 a Jumex como su distribuidor nacional, quien con su extensa experiencia y alcance para distribuir marcas en el canal de misceláneas, ayudó a que *b:oost* se convirtiera en una de las marcas de mayor venta en ese segmento. El convenio de distribución cumplió su vigencia, y la Compañía decidió retomar la distribución de *b:oost* a partir del 1° de abril de 2023, teniendo como objetivo principal el posicionamiento de la marca como uno de los mejores mezcladores para sus marcas de bebidas alcohólicas.

El 17 de septiembre de 2025 la Compañía celebró un Contrato de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual, mediante el cual transfirió todos los derechos de propiedad de su marca B:OOST. El precio pactado por la operación fue de USD\$29,752 (Ps549,682). El intangible es un activo desarrollado internamente por la Compañía, con valor contable Ps0.

## **Otras marcas pertenecientes a terceros**

Además, la Compañía distribuye los licores *Licor 43*, *Licor Horochata*, *Licor Zoco Pacharán* y *Sambuca Vaccari*, así como la ginebra *Martin Miller's* en el mercado nacional por cuenta de terceros. Las vigencias de dichos contratos de distribución son las siguientes:

- *DZ Licores, S.L. respecto de Licor 43, Licor 43 Chocolate, Licor Horochata, Licor Zoco ("Pacharán) y la Ginebra Martin Miller's* – El nuevo contrato se firmó el 23 de julio 2025 y estableció un término de 3 (tres) años a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027, con la posibilidad de prorrogarse en los términos y condiciones que las partes acuerden por escrito.
- *Sambuca Vaccari* – El contrato está vigente hasta el 31 de marzo de 2028.

- *Tito's Handmade Vodka* – Un nuevo contrato se está negociando entre las partes. A la fecha las condiciones del previo contrato prevalecen en tanto se concluyen las negociaciones de este nuevo contrato.

## **Materias primas**

### ***Producción de tequila***

#### *Producción de Agave Azul*

La principal materia prima utilizada en la producción de tequila es el Agave Azul, que debe cultivarse en el territorio comprendido en la Denominación de Origen. Las plantaciones de Agave Azul deben estar certificadas por el CRT.

La Compañía es un productor de Agave Azul verticalmente integrado, lo cual le permite controlar los aspectos más importantes de su cultivo, incluyendo la selección de los predios, la selección de los hijuelos, la mano de obra agrícola, el uso de fertilizantes y herbicidas, las labores de mantenimiento de los predios y la cosecha.

La Compañía arrienda los predios que albergan las plantaciones de Agave Azul, pero se reserva el control absoluto de todos los procesos e inversiones relacionadas con su cultivo. La Compañía ha desarrollado tecnología agrícola propia que se incorpora en todos los procesos relacionados con el cultivo del Agave Azul. Los hijuelos se seleccionan de entre las plantas de dos a cuatro años de edad más sanas. El mantenimiento de las plantaciones es esencial para evitar las enfermedades de las plantas y las plagas. La planta de Agave Azul debe cosecharse cuando ha alcanzado la edad óptima, es decir, cuando la mayoría de los azúcares se han concentrado en la piña.

La tecnología de cultivo que la Compañía ha desarrollado incluye fórmulas, algoritmos y sistemas para determinar el nivel óptimo de sus inventarios de Agave Azul. Además, ha diseñado un sistema ERP propio para controlar adecuadamente sus procesos de cultivo y garantizar el cumplimiento de sus estándares de calidad. De conformidad con el sistema de inventarios de plantaciones de la Compañía, el número de plantas a sembrar se determina con base en (i) el nivel esperado de crecimiento de la demanda de Agave Azul, según sus estimaciones con respecto a la demanda en general y a la demanda relativa de “tequila” y “tequila 100% de Agave”; (ii) el rendimiento esperado de la cosecha con base en el peso y contenido de azúcar de las plantas; y (iii) la duración del ciclo de cultivo en términos del número de años por transcurrir hasta el cultivo de la planta madura. Dependiendo de las condiciones del suelo y el clima de cada región, el ciclo de maduración de la planta es de entre cinco y ocho años, aproximadamente.

Para minimizar los riesgos de escasez relacionados con las condiciones climáticas, las enfermedades de las plantas y las plagas, los campos de Agave Azul de la Compañía están distribuidos estratégicamente en seis áreas, todas las cuales están ubicadas en el territorio comprendido en la Denominación de Origen.

La Compañía considera que con el Agave Azul con el que cuenta y el Agave Azul disponible en el mercado será suficiente para satisfacer los requerimientos de la Compañía para la producción de tequila durante los próximos siete años, que es el ciclo promedio de crecimiento del Agave Azul.

#### *Proveedores*

En términos generales, las relaciones de la Compañía con sus proveedores datan de hace muchos años. Normalmente, la Compañía efectúa compras de materias primas al amparo de contratos de corto y mediano plazo. La Compañía tiene la costumbre de mantener cuando menos tres proveedores de cada uno de sus principales ingredientes o materias primas, si la naturaleza del producto lo permite. La Compañía cuenta con un programa permanente de desarrollo de fuentes duales de abastecimiento de sus principales ingredientes y materiales secos que le permite contar con fuentes alternativas de materiales de empaque y materias primas. Esta estrategia permite a la Compañía reducir el riesgo de dependencia de un determinado proveedor y fomenta la competencia entre sus proveedores, lo que, en opinión de la Compañía, se traduce en mayor calidad, servicio y

valor. Continuamente la Compañía evalúa los parámetros aplicables a cada uno de sus proveedores o posibles proveedores en lo individual, para garantizar el mantenimiento de la calidad, servicio y de condiciones de mercado competitivas. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, la Compañía adquirió aproximadamente el 80% de sus insumos a través de sus 234 principales proveedores.

La mayoría de las compras de la Compañía a sus proveedores en México están denominadas en Pesos, la gran mayoría de las compras para la producción en el Reino Unido están en Libras Esterlinas y los insumos necesarios para producir en Estados Unidos las compra en Dólar. En 2025, el 82% de los pagos a proveedores industriales en México estuvieron denominados en Pesos.

Actualmente, la Compañía no celebra contratos a futuro ni otras operaciones con instrumentos derivados para cubrir su exposición a las fluctuaciones en los costos de los energéticos y demás insumos.

Además del Agave Azul, las principales materias primas empleadas en la producción de tequila son (i) los energéticos y, tratándose del tequila, el azúcar para el proceso de destilación; (ii) las barricas de roble para el proceso de maduración; y (iii) los envases y materiales de empaque.

Además de la malta de cebada, las principales materias primas empleadas en la producción de whiskey irlandés son (i) los energéticos; (ii) las barricas de roble para el proceso de maduración; y (iii) los envases y materiales de empaque.

#### *Energéticos y materiales para el proceso de destilación*

En términos generales, el suministro de energía eléctrica en México está a cargo del gobierno federal y la participación de proveedores del sector privado sólo se permite bajo ciertas circunstancias. La Compañía adquiere la mayor parte de sus requerimientos de energía eléctrica del gobierno, a precios variables oficiales. El azúcar y la dextrosa pueden adquirirse a través de una gran cantidad de proveedores que operan en el mercado de dicho insumo.

#### *Materiales para el proceso de maduración*

Por lo general, la Compañía utiliza barricas de roble, importadas de Estados Unidos, para madurar sus productos. La Compañía no ha experimentado ninguna dificultad para adquirir la cantidad necesaria de estas barricas. Además, la Compañía utiliza barricas de roble importadas de Francia y barricas de oporto para madurar ciertos productos. La Compañía utiliza una cantidad relativamente pequeña de este tipo de barricas y no ha experimentado dificultades significativas para adquirirlas.

#### *Envases y materiales de empaque*

La Compañía requiere de envases y materiales de empaque para sus tequilas y para el resto de sus productos, así como para algunos productos a granel adquiridos de terceros. Los principales materiales de envase y empaque son las botellas de vidrio, los tapones, las etiquetas y las cajas de cartón corrugado. En términos generales, los envases de vidrio y los materiales de empaque en México son abastecidos por grandes empresas mexicanas o internacionales. Esta fuente de abasto está sumamente diversificada y es confiable.

#### **Producción de Bushmills**

Las principales materias primas empleadas en la producción del whiskey irlandés *Bushmills* son la malta de cebada y el agua. Además, la Compañía adquiere whiskey de grano de maíz para mezclarlo con el whiskey de malta de cebada producido en la destilería de Bushmills. La Compañía considera que estos materiales pueden obtenerse fácilmente en el mercado y que actualmente no existe escasez de ninguno de ellos\*\*. La Compañía emplea distintas técnicas de compra dependiendo de la disponibilidad y la fuente de sus materias primas, incluyendo negociaciones centralizadas, contratos a largo plazo y, cuando ello procede, compras en el mercado *spot*.

Los principales materiales para el envase y empaque de los productos de whiskey irlandés de la Compañía son las botellas de vidrio, los tapones, las etiquetas y las cajas de cartón corrugado. En términos generales, los envases de vidrio y los materiales de empaque en el mercado irlandés son

abastecidos por grandes empresas irlandesas o internacionales. Esta fuente de abasto está sumamente diversificada y es confiable. Por lo general, la Compañía utiliza barricas de roble tanto nuevas como usadas, importadas de Estados Unidos, para madurar el whiskey irlandés. Estas barricas son suministradas por varios proveedores estadounidenses y pueden obtenerse fácilmente.

La Compañía procura diversificar continuamente sus fuentes de abastecimiento de estas materias primas para fomentar la competencia, adquirir proveedores y mejorar sus planes de contingencia.

### **Contratos de producción y embotellado**

La Compañía usa la maquila de terceros para la elaboración y envasado de ron, como distribuidora del Ron Matusalem, encarga la maquila de ron en República Dominicana a Govelit Corporation SRL y a Alza Investments, LLC para la producción del líquido para el *Ron Matusalem*.

La destiladora y embotelladora de Irlanda del Norte tiene el compromiso anual de venta de 1 millón de litros (100% alcohol) de malta de whiskey. Asimismo, existe el compromiso de comprar 4.5 millones de litros (100% alcohol) de grano de whiskey. Estas obligaciones vienen desde que Diageo adquirió *Bushmills* de Pernod Ricard y sólo pueden cancelarse mediante aviso dado con 10 años de anticipación.

### **Control de calidad**

La Compañía considera que su éxito depende en gran medida del buen desempeño de los procesos y del robusto sistema de calidad e inocuidad con el que cuenta. En opinión de la Compañía, la calidad debe hacerse extensiva a todas las etapas del proceso de producción y debe constituir una prioridad para todos los involucrados en dicho proceso. En la producción del tequila, el control de calidad comienza con la selección de los predios y los hijuelos de Agave Azul para la siembra; y continúa durante las etapas de destilación, maduración y envase.

La Compañía se ha propuesto mantener al día todas sus instalaciones de producción y demás propiedades. La Compañía cuenta con un sistema de control de la calidad y seguridad de los productos alimenticios que es extensivo a todas sus unidades y ha recibido el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (por sus siglas en inglés, GMP), seguridad de los productos alimenticios, y el certificado ISO 9000 (calidad), para garantizar que los productos y procesos de la Compañía sean de la más alta calidad. Los productos de la marca *Jose Cuervo* están certificados como kosher por Kosher Maguen David. Además, la Compañía cuenta con el certificado de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (por sus siglas en inglés, HACCP), expedido por Det Norske Veritas GL. Estos certificados avalan la mejora continua de todos los procedimientos operativos de la Compañía. El sistema de control de calidad de la Compañía de es auditado periódicamente por sus equipos de auditoría interna y por una empresa de acreditación independiente.

### **Inventarios**

En virtud de que algunas variedades de tequila, whiskey irlandés y ron se añejan durante distintos períodos de tiempo, la Compañía mantiene importantes inventarios de tequila, whiskey irlandés y ron en proceso de maduración en sus bodegas. Además, la Compañía mantiene inventarios relevantes de plantas de Agave Azul en proceso de crecimiento. En términos generales, la producción de inventarios en proceso de maduración se programa para satisfacer la demanda durante varios años por venir, y los calendarios de producción e inventarios de barricas se ajustan de tiempo en tiempo para equilibrarlos con la demanda esperada.

### **Mercadotecnia y desarrollo de marcas**

La Compañía considera que sus marcas globales constituyen sus activos más valiosos e importantes. La principal herramienta que la Compañía emplea para proteger las posiciones de mercado de sus marcas y generar demanda a futuro son sus inversiones en mercadotecnia y promoción. La Compañía considera que *Jose Cuervo* es prueba de que una marca de larga tradición, bien administrada, comercializada, anunciada y promovida, se vuelve perdurable. Existen pocas marcas de bebidas alcohólicas destiladas reconocidas a nivel mundial, y para que una nueva marca

adquiera presencia en todo el mundo se requieren tiempo, consistencia y grandes inversiones de capital.

La Compañía considera que el contar con estrategias eficaces de mercadotecnia y desarrollo de marcas es fundamental para sus actividades y constituye un elemento clave de su éxito a futuro. En 2025 la Compañía invirtió \$8,916 millones en programas de mercadotecnia y promoción.

La Compañía considera que puede aprovechar los beneficios derivados de su posición como organización global para incrementar la eficacia de sus estrategias de mercadotecnia, lo cual es esencial para poder competir con otras empresas de mayor tamaño. La Compañía considera que para crear y mantener una marca reconocida a nivel mundial es esencial concentrarse de manera consistente y continua en el posicionamiento y la visibilidad de la misma, en el mensaje que desea transmitir al consumidor y en la calidad y el precio del producto.

La Compañía considera que las marcas globales deben administrarse en forma centralizada para garantizar el logro de una posición estratégica y cerciorarse de que las estrategias en materia de mercadotecnia se implementen de manera consistente en todos los mercados. Las estrategias generales de mercadotecnia y posicionamiento de las marcas de la Compañía deben ser consistentes y confiables. Sin embargo, sus aplicaciones y mensajes pueden variar de una región a otra o de un mercado a otro. La Compañía desarrolla sus marcas a nivel global, pero implementa actividades a nivel local para maximizar la demanda por parte de los consumidores.

### ***México***

La coordinación de las actividades de mercadotecnia de la Compañía y desarrollo de sus marcas en México está a cargo de la División de Mercadotecnia en México, que es una unidad de negocios descentralizada que se concentra en el desarrollo de estrategias de mercadotecnia y liderazgo, ingresos, inversiones en mercadotecnia y promoción, y aportación de las marcas de la Compañía en el mercado nacional.

### ***Estados Unidos***

La Compañía cuenta con personal dedicado a comercializar y desarrollar cada una de sus marcas distribuidas por su cuenta en Estados Unidos. Este equipo está altamente especializado en el mercado de las bebidas alcohólicas destiladas y es responsable de implementar las estrategias globales de la marca *Jose Cuervo* a nivel local. La implementación de estas estrategias atiende dos aspectos: (1) mejorar la imagen y el valor de las marcas de la Compañía a largo plazo mediante campañas de mercadotecnia generales y (2) incrementar las ventas de la Compañía a través de actividades promocionales tácticas.

### ***Resto del mundo***

Las estrategias de mercadotecnia de las marcas de la Compañía en el resto del mundo son administradas en forma centralizada. Las estrategias de mercadotecnia de la Compañía son desarrolladas de manera conjunta por sus equipos de mercadotecnia y distribuidores independientes. La Compañía establece el curso de estas estrategias y proporciona apoyo mediante la selección de los medios de comunicación y las redes sociales a emplearse, y mediante el suministro de materiales de mercadotecnia y materiales promocionales.

### ***Principales campañas***

La Compañía se concentra en promover los atributos específicos que distinguen a cada una de sus marcas de los productos que compiten con las mismas en cada categoría y segmento.

### ***Canales***

Los principales canales de mercadotecnia de la Compañía incluyen:

- anuncios tradicionales televisión, radio y medios impresos;
- internet, redes sociales y otros medios digitales;
- visitas a las instalaciones de la Compañía y eventos para experimentar los productos de la Compañía;

- promociones en lugares específicos, incluyendo el patrocinio de eventos reconocidos;
- anuncios espectaculares;
- promoción por parte de celebridades; y
- programas de patrocinio a nivel internacional.

Los equipos de mercadotecnia de la Compañía buscan continuamente nuevas formas de comunicar el valor de sus marcas a los consumidores. Por ejemplo, la Compañía utiliza cada vez más los medios de comunicación digitales, incluyendo las plataformas de redes sociales.

### ***Distribuidores locales***

Los distribuidores a nivel local de la Compañía desempeñan un importante papel en la aplicación consistente y constante de los aspectos tácticos de su plan de mercadotecnia. Estos distribuidores implementan los aspectos tácticos de las estrategias de la Compañía de desarrollo de marcas y ventas por lo que respecta a inversiones en mercadotecnia y promoción; y se cercioran de la aplicación de dicha estrategia a través de los tratos de la Compañía con los mayoristas y establecimientos comerciales. La Compañía dedica importantes cantidades de tiempo y atención a administrar debidamente sus relaciones con sus distribuidores, para garantizar que estos implementen adecuadamente las estrategias de mercadotecnia y desarrollo de marcas de la Compañía en sus respectivos mercados locales.

### **Comportamiento cíclico o estacional**

Los diferentes segmentos de la Compañía están sujetos a cierta estacionalidad, incrementando sus ventas en ciertos meses del año, según los hábitos de consumo de la región de que se trate. Los productos del segmento México, por ejemplo, la Compañía tiene mayores ventas en la temporada llamada fiestas patrias hasta las fiestas decembrinas, las cuales van entre el 15 de septiembre y 31 de diciembre, por lo que las ventas del segmento se incrementan poco antes del 15 de septiembre (cuando comienza la distribución de los productos), y hasta diciembre. Por su parte, los productos del segmento EE.UU. se consumen mayormente a partir del 5 de mayo y durante el principio de verano, hasta el 4 de julio, por lo que las ventas del segmento también registran un incremento poco antes del 5 de mayo. El whiskey irlandés, del segmento Resto del Mundo, incrementa su consumo en los meses de noviembre y diciembre, por lo que sus ventas también se incrementan en el último trimestre del ejercicio. Dadas las diferencias en los hábitos de consumo entre las distintas regiones donde opera la Compañía, a nivel anual se minimiza el impacto de la estacionalidad de los segmentos de la Compañía; sin embargo, en el primer y tercer trimestre de cada año, comúnmente se registran ventas netas y utilidades más bajas en comparación con los del ingresos y resultados del segundo y cuarto trimestre.

#### **ii) Canales de distribución**

##### **Red de distribución**

La Compañía cuenta con una sólida red de distribución a nivel global. El tamaño y nivel de cobertura de esta red le permiten distribuir eficientemente sus productos en los principales mercados de bebidas alcohólicas destiladas a nivel mundial. Los productos se distribuyen a través de mayoristas y establecimientos independientes ubicados alrededor del mundo, incluyendo las principales cadenas de supermercados, abarrotes, hoteles, restaurantes y tiendas libres de impuestos.

##### ***México***

En México, la Compañía distribuye tanto marcas propias como ciertas marcas de partes relacionadas y terceros a través de su propia y vasta red de distribución. En los últimos doce años el volumen de ventas distribuido ha aumentado en más del doble y actualmente asciende a más de 6,661 de cajas de 9 litros por año.

Aproximadamente el 85% del volumen de ventas nacionales total de productos distribuidos se concentra en su centro de distribución en Guadalajara, Jalisco, que hace las veces de central de la

red de distribución. Este centro se encarga de resurtir los inventarios del resto de la red logística con nodos en el Estado de México, Nuevo León y Baja California.

La Compañía no cuenta con una flotilla propia para el reparto de sus productos terminados, sino que contrata el transporte de los mismos con empresas transportistas que se encargan de repartirlos a los centros de distribución del canal de autoservicios, mayoristas y puntos de venta. La única excepción a lo anterior es el tequila a granel, que es transportado de las instalaciones de producción a la planta embotelladora en Estados Unidos por empresas ferrocarrileras en carros tanque que pertenecen a la Compañía.

### ***Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, República de Irlanda, Australia, China y España***

La Compañía cuenta con una sólida red de distribución y un equipo de representantes de ventas con amplia experiencia. En Estados Unidos, la Compañía vende sus productos a mayoristas, en los estados en los que ello está permitido; y a las comisiones estatales de licores en los estados donde la venta de bebidas alcohólicas destiladas al mayoreo está controlada por el gobierno estatal. En Canadá, la Compañía vende a las comisiones provinciales de licor de todas las provincias canadienses. La Compañía tiene un centro de distribución en Londres, que vende directamente los productos de la Compañía a mayoristas y minoristas en el Reino Unido, un centro de distribución en Dublín, que vende los productos de la Compañía a mayoristas y minoristas en la República de Irlanda, así como un centro de distribución en Australia desde 2017. En 2019 y 2020 la Compañía incorporó dos nuevos nodos de distribución en China y España, respectivamente.

En 2007, se fundó Proximo como una compañía de distribución independiente que comenzó a distribuir marcas locales en Estados Unidos. En 2008, Proximo comenzó a distribuir el tequila 1800 en Estados Unidos, incrementando las ventas de este tequila de menos de 400,000 cajas a más de 900,000, en menos de 5 años. La presencia directa en Estados Unidos le ha permitido a la Compañía tener un acercamiento con los consumidores de dicho país, el cual la Compañía considera como el más grande en volumen, dinámico y que define las tendencias en el mercado de bebidas alcohólicas destiladas a nivel mundial. Las campañas publicitarias de la Compañía han generado una empatía con el consumidor, lo que ha resultado en un crecimiento de su marca insignia Jose Cuervo desde que Proximo tomó su distribución en Estados Unidos en 2013. Actualmente, Proximo distribuye más de 13,288,608 de cajas de 9 litros al año.

La mayoría del volumen de ventas de los productos distribuidos en Estados Unidos se concentra en el centro de distribución en Lawrenceburg, Indiana.

La Compañía no cuenta con una flotilla propia para el reparto de sus productos, sino que contrata el transporte de los mismos con grandes empresas transportistas que se encargan de repartirlos a los centros de distribución de los gobiernos estatales o los distribuidores en los estados abiertos.

### ***Resto del mundo***

En el resto del mundo, la Compañía cuenta con una red de distribuidores independientes que abarca más de 85 mercados. La Compañía forma alianzas estratégicas con estos distribuidores independientes mediante la celebración de contratos de distribución con los mismos, los cuales son exclusivos respecto de dichas marcas. Para garantizar el mantenimiento de un sistema de distribución adecuado y de alta calidad en cada mercado local, la Compañía selecciona cuidadosamente a un distribuidor para cada país en lo individual. La Compañía colabora estrechamente con sus distribuidores para asegurarse de que sus marcas estén debidamente representadas en cada mercado y cumplan con sus objetivos de desempeño y control.

La Compañía revisa periódicamente su estrategia de distribución en el resto del mundo para cerciorarse de que su creciente portafolio de marcas cuente con los mejores modelos de distribución en cada mercado. Jose Cuervo Master Distributor (“JCMD”) es la subsidiaria de la Compañía que se encarga de la distribución por terceros en más de 85 mercados fuera de Norteamérica con un equipo de más de 20 profesionales. Las oficinas centrales de JCMD se encuentran en Dublín, Irlanda y se divide en tres regiones: Europa / Medio Oriente / África, Asia-Pacífico, Centro y Sudamérica. Con la

Adquisición de Bushmills se obtuvieron beneficios por escala, ya que le permitió a la red de distribución de la Compañía presencia y penetración.

La marca *Bushmills* se distribuye a los territorios donde la Compañía no cuenta con unidades propias de distribución directamente desde la fábrica, a través de servicios logísticos contratados a terceros.

### iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

La Compañía es titular de los derechos de registro de una gran cantidad de marcas, avisos comerciales, denominaciones y diseños, derechos de autor, conocimientos técnicos y nombres de dominio. La Compañía considera que sus marcas, incluyendo las denominaciones bajo las que vende sus productos, distinguen a sus productos como bebidas alcohólicas destiladas líderes ante los consumidores. Por tanto, las actividades de la Compañía dependen en gran medida del mantenimiento y la protección de sus marcas y todos los derechos de propiedad industrial relacionados con las mismas. La Compañía considera que sus marcas se encuentran debidamente inscritas o están protegidas por otros medios en todos los sentidos necesarios en los mercados en los que opera.

La Compañía es propietaria de la mayoría de las marcas que utiliza. En particular, es titular de los derechos de registro de las marcas de tequila *Jose Cuervo, 1800* y *Gran Centenario*. La marca *Jose Cuervo* y las marcas de todos los productos relacionados con la misma están registradas en más de 150 países.

Los diseños registrados de la Compañía, que incluyen tanto dibujos como los diseños de sus envases, proporcionan un nivel adicional de protección de sus marcas. Tal y como se acostumbra en la industria, las fórmulas y procesos de producción de la Compañía están protegidos como secretos industriales.

Las principales marcas de la Compañía son las siguientes:

#### **Marcas Grupo Cuervo**

- *Jose Cuervo Jose Cuervo Especial (Gold, Reposado, Silver & Fresa Picosá); Jose Cuervo Tradicional (Reposado, Plata, Cristalino, Añejo); Reserva de la Familia (Platino, Reposado, Añejo, Cristalino y Extra Añejo); Jose Cuervo 250 aniversario. Jose Cuervo Margarita Mix (Limon, Tamarindo). Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 18 de julio de 2028.*
- *Gran Centenario (Gran Centenario Plata, Gran Centenario Reposado, Gran Centenario Ultra, Gran Centenario Cristalino, Azul Centenario, Azul Centenario Baby Mango, Gran Centenario Cristalino, Gran Centenario Leyenda, y Gran Centenario Gallardo). Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 08 de marzo de 2035.*
- *Reserva 1800 (1800 Blanco, 1800 Coconut, 1800 Essentials, 1800 Reposado, 1800 Añejo, 1800 Cristalino, 1800 Milenio y 1800 Guachimonton). Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 24 de febrero de 2027.*
- *Maestro DOBEL (Maestro Dobel Blanco, Maestro Dobel Blanco Humito, Maestro Dobel Pavito, Maestro Dobel Reposado, Maestro Dobel Diamante, Maestro Dobel Añejo, Maestro Dobel Atelier, Maestro Dobel 50 Cristalino, Maestro Dobel 50 Ediciones, Maestro Dobel Grandes Maestros). Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 24 de octubre 2031.*
- *Bushmills (Bushmills Original, Black Bush, Bushmills Prohibicion Recipe Bushmills 10 Year Old Single Malt, Bushmills 12 Year Old Single Malt, Bushmills 16 Year Old Single Malt, y Bushmills 21 Year Old Single Malt, Bushmills 25 Year Old Single Malt, Bushmills 30 Year Old Single Malt y Bushmills Steamship) Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 27 de noviembre 2034.*

- *Proper No. Twelve. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 08 de mayo 2028.*
- *Creyente (Espadin, Cuishe, Tobala y Cristalino). Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 04 de marzo 2033.*
- *Sangrita Viuda de Sanchez. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 11 de agosto 2030.*
- *b:oot (Boost, Boost Zero, Boost Sabores). Formó parte de la Compañía hasta 2025.*
- *Ron Matusalem. Ron Matusalem Platino, Ron Matusalem Clásico, Ron Matusalem Gran Reserva, Ron Matusalem Gran Reserva 18 y Ron Matusalem Gran Reserva 23 y Matusalem XO. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 27 de julio 2035.*
- *400 Conejos (400 conejos Espadín, 400 Conejos Cuishe, 400 Conejos Tobalá, 400 conejos Cosecha salvaje 400 Conejos Reposado y 400 Conejos Añejo). Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 13 de noviembre 2027.*
- *Mezcal Santin (Santin Espadin) Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 26 de enero 2036.*
- *Oso Negro (Oso Negro Vodka, Oso Negro Vodka Tamarindo, Oso Negro Gin). Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 07 de junio 2032.*

#### **Marcas Proximo**

- *Three Olives. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 04 de junio 2027.*
- *Stranahan's. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 19 de julio 2030.*
- *Kraken. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 28 de marzo 2028.*
- *Tin Cup. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 06 de septiembre 2033.*
- *Black Dirt Whiskey. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 05 de julio 2030 y se renovará de forma oportuna por 10 años más.*
- *Pendleton. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 20 de marzo 2028.*

Por otro lado, dentro de los contratos de distribución que la Compañía celebra con las marcas de terceros que distribuye en México, se establece una licencia limitada bajo la cual la Compañía puede utilizar dicha marca sujeto a los términos ahí establecidos. Dichas marcas incluyen:

- *Licor 43. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 01 de julio 2031.*
- *Zoco. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 18 de mayo 2033*
- *Vaccari. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 19 de diciembre 2028.*
- *Martin Miller's. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 30 de mayo 2025.*

- *Tito's. Cuenta con una vigencia en los derechos de registro de la marca hasta el 11 de abril de 2027.*

## **Investigación y desarrollo**

La innovación constituye un aspecto importante de la estrategia de crecimiento de la Compañía y desempeña un papel crucial en el posicionamiento de sus marcas para garantizar el continuo crecimiento de las mismas tanto en los mercados en los que ya están desarrolladas como en mercados emergentes. Lo anterior, en virtud de que la estrategia de innovación de la Compañía se implementa principalmente a través de un procedimiento específico y programas de desarrollo de nuevos productos, así como de extensiones de las marcas ya existentes.

### **iv) Principales clientes**

La Compañía mantiene una sólida relación con sus clientes y se esfuerza para entender y satisfacer sus necesidades específicas. Tiene una base diversificada de clientes en los países que opera, que incluye hipermercados, clubes de precio, cadenas de autoservicio y otros grandes minoristas, tiendas de conveniencia, clientes institucionales, incluyendo restaurantes y cadenas de comida rápida, operadores de máquinas expendedoras y clientes tradicionales (misceláneas, tiendas de abarrotes, etc.).

Al contar con una diversificada y amplia base de clientes como se mencionó anteriormente, la Compañía no es dependiente solamente de uno de ellos, ya que no hay alguno que represente el 10% o más del total de ventas consolidadas de la Compañía.

### **v) Legislación aplicable y situación tributaria**

Las actividades de la Compañía están sujetas a una gran cantidad de requisitos de carácter regulatorio a nivel tanto federal como local, principalmente en los países en los que lleva a cabo la mayor parte de sus actividades (México, Estados Unidos e Irlanda del Norte), incluyendo en materia de producción, responsabilidad por daños causados por los productos, distribución, importación, promoción, etiquetado, publicidad, relaciones de trabajo, salud y seguridad, pensiones y el medio ambiente.

## **México**

### *Denominación de Origen.*

El tequila se encuentra protegido por la denominación de origen "Tequila", en términos de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de acuerdo con la declaratoria general de protección emitida para tales efectos. La protección que se concede a las denominaciones de origen se inicia con la declaración que al efecto emita la autoridad competente y el uso ilegal de la misma es sancionado en términos de la legislación aplicable.

La Declaración General de Protección a la Denominación de Origen fue expedida en 1974 y substituida por la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1977. De acuerdo con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la vigencia de la Declaración de Protección estará determinada por la subsistencia de las condiciones que la motivaron y sólo dejará de surtir efectos por otra declaración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Por lo tanto, la vigencia de la declaración de protección deberá entenderse como indefinida hasta en tanto dejen de existir las condiciones que la motivaron y exista una declaración del IMPI en ese sentido.

El tequila ha sido reconocido como un producto distintivo por los Estados Unidos y la Denominación de Origen oficialmente aceptada por los países que constituyen la Unión Europea, así como por algunos otros países. Actualmente, hay discusiones respecto de reconocimientos formales adicionales por parte de ciertos países en la región Asia-Pacífico.

Respecto a su titularidad, la misma corresponde al Estado Mexicano, según se establece en la propia Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y ésta solamente podrá usarse mediante

autorización que expida el IMPI. La vigencia de las autorizaciones de uso de una denominación de origen será de 10 años prorrogables, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en el IMPI, y podrán renovarse por periodos iguales.

El usuario autorizado estará obligado a usar la denominación de origen, tal como aparezca en la declaración correspondiente, así como aplicar la leyenda "Denominación de Origen Protegida" o las siglas "D.O.P." en los productos amparados.

Las autorizaciones para hacer uso de una denominación de origen podrán quedar sin efectos por (i) nulidad de las mismas (cuando fueran otorgadas en contravención a las disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial o atendiendo a datos y documentos falsos); (ii) cancelación (por hacer uso de la denominación de origen en forma diferente a la establecida en la Declaración, se omita aplicar la leyenda "Denominación de Origen Protegida" o las siglas "D.O.P.", o no acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana aplicable), y (iii) caducidad (por terminación de su vigencia o cuando deje de usarse durante los tres años inmediatos anteriores a una solicitud de declaración administrativa de caducidad (salvo que exista causa justificada, a juicio del IMPI).

La Compañía cuenta con todas las autorizaciones necesarias, mismas que se encuentran vigentes y fueron expedidas por la autoridad competente en favor de Tequila Cuervo, S.A. de C.V. y de Casa Cuervo, S.A. de C.V. para hacer uso de la Denominación de Origen "Tequila" por lo que se refiere a la producción de tequila en sus distintas categorías y clases.

*Aspectos regulatorios correspondientes a la producción de tequila.*

La Compañía está obligada a contar con diversos permisos y certificaciones necesarias para llevar a cabo sus actividades de producción.

La cadena productiva, industrial y comercial del tequila se encuentra regulada por la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones (en adelante la "NOM-Tequila"). La NOM-Tequila es aplicable a todos los procesos y actividades relacionados con el abasto de agave de la especie tequilana weber variedad azul, la producción, envase, comercialización, información y prácticas comerciales vinculadas al tequila.

La producción de tequila solamente podrá llevarse a cabo por un Productor Autorizado. Para ser Productor Autorizado, la Compañía debe contar con las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (DGN) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Por lo tanto, además de la autorización para el uso de la Denominación de Origen que otorga el IMPI, la cual fue señalada anteriormente, es necesario solicitar y obtener de la DGN la autorización para producir tequila, de conformidad con el numeral 6.7 de la NOM-Tequila.

Aunado a las dos autorizaciones antes referidas, quienes produzcan y comercialicen tequila deberán contar con la previa autorización del Organismo Evaluador de la Conformidad. Tal organismo es el CRT, o cualquier otra persona moral acreditada y aprobada en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

La autorización referida en el párrafo anterior, se materializa mediante la obtención de un Certificado de Conformidad con dicha Norma ("Certificado de Conformidad"), que regula la producción y comercialización mismo que deberá ser renovado de manera anual, en términos de lo previsto en la NOM-Tequila.

Para la tramitación del Certificado de Conformidad referido, será indispensable contar de manera previa con la autorización emitida por el IMPI y con la correspondiente a la DGN de la Secretaría de Economía.

En cuanto a su producción, el tequila deberá ser obtenido por destilación de mostos, preparados directa y originalmente del material extraído, en las instalaciones de la fábrica de un productor autorizado en términos del párrafo anterior, misma que además deberá estar ubicada en el territorio comprendido en la Declaración de Protección.

Finalmente, es importante señalar que la NOM-Tequila prevé diversos requisitos que deberán cumplirse antes y durante el proceso de producción del tequila, tales como controles estadísticos en materia de control de calidad, uso de las instalaciones de producción y envasado y características cualitativas de potabilidad del agua empleada en el proceso.

La Compañía cumple con todos los requisitos y certificaciones necesarias para la producción y envasado del tequila. De igual forma, ante el caso de recurrir a terceros para ciertas actividades de la cadena productiva del tequila, la Compañía se asegura que los mismos cumplan con todas las certificaciones que, en su caso, resulten necesarias y prevea la NOM-Tequila.

*Aspectos regulatorios correspondientes al envasado y comercialización de tequila.*

Según la NOM-Tequila, y de conformidad con lo señalado en el apartado anterior, no será posible comercializar tequila sin la previa expedición del Certificado de Conformidad emitido por el Organismo Evaluador de la Conformidad, es decir el CRT.

Por su parte, la normatividad aplicable establece que la disposición a granel de tequila sólo deberá llevarse a cabo por aquellas personas físicas o morales que sean Productores Autorizados, según dicho término ha sido referido con anterioridad, y en los términos de que establece la NOM-Tequila. El traslado a granel también deberá ser supervisado por el Organismo Evaluador de la Conformidad.

Respecto al envasado, la NOM-Tequila establece que en caso de que se realice por un tercero, este deberá contar con un Certificado de Aprobación de Envasadores de Tequila ("CAE"). Dicho CAE será otorgado siempre y cuando la DGN de la Secretaría de Economía, como autoridad competente, cuente con la evidencia suficiente de que se brinden al Organismo Evaluador de la Conformidad todas las facilidades para realizar verificaciones *in situ* de la existencia, el funcionamiento y operación de las plantas de envasado.

El envasador al que se le haya emitido el CAE, deberá reportar en forma trimestral al Organismo Evaluador de la Conformidad todos los movimientos de entrada y salida de tequila de sus instalaciones, sus inventarios iniciales y finales del periodo, así como las mermas del periodo reportado.

Adicionalmente, es importante señalar que, para su comercialización, todo tequila deberá ser identificado con la contraseña oficial en los términos de la NOM-106-SCFI-2017, Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial y el registro del Productor Autorizado que acompañe a la contraseña oficial. Dicho registro será asignado por la DGN o por el Organismo Evaluador de la Conformidad. La contraseña oficial se define como aquel distintivo que le permite al consumidor constatar que los productos o servicios que adquiere o recibe han cumplido con las normas oficiales mexicanas aplicables a los mismos.

Por lo que se refiere al etiquetado, todo envasador de tequila deberá cumplir con los requisitos específicos de etiquetado contenidos en la NOM-Tequila, con independencia del cumplimiento de aquellos que impongan las leyes del país al cual se exporte, en su caso. Tales requisitos especiales implican ostentar una etiqueta legible en idioma español que cubra ciertos requisitos de información, tales como: (i) incluir la palabra "tequila"; (ii) señalar la categoría y clase a las que pertenece, conforme a las disposiciones aplicables; (iii) contenido neto del producto; (iv) contenido alcohólico del producto, expresado en términos de lo establecido por la normatividad vigente; (v) la leyenda "Hecho en México", entre otros requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables a bebidas alcohólicas.

La Compañía cuenta con las certificaciones y autorizaciones necesarias para envasar y comercializar tequila dentro del territorio nacional en cumplimiento a los requisitos normativos previstos para tales efectos.

*Regulación aplicable a la exportación de tequila*

Para su exportación, el tequila deberá cubrir ciertos requisitos de conformidad con lo establecido en la NOM-Tequila. En particular, será necesario contar con un Certificado de Exportación expedido por el Organismo Evaluador de la Conformidad.

Tales Certificados de Exportación ampararán únicamente el lote sujeto a comercializar, por lo que por cada exportación se deberá solicitar un certificado por categoría, clase, graduación alcohólica y marca de tequila, pudiendo incluir hasta cuatro capacidades diferentes como máximo.

En caso de que el Organismo Evaluador de la Conformidad o la Dependencia competente determine un incumplimiento de las obligaciones respectivas, no emitirá el Certificado de Traslado Nacional o de Exportación de Tequila según corresponda.

El certificado de exportación debe ser expedido en el número de ejemplares que resulten necesarios para ser presentados a las dependencias competentes y las autoridades de otros países a los cuales se destine el tequila, y acompañar siempre al embarque que corresponda.

Adicionalmente, la marca al amparo de la cual se realizará la exportación de que se trate deberá estar debidamente registrada y vigente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Para la expedición del Certificado de Exportación, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos: (i) ser un Productor Autorizado, según dicho término ha sido definido en apartados anteriores y contar con el certificado de cumplimiento con la NOM-Tequila; (ii) que la marca de tequila a exportar esté debidamente registrada; (iii) cuando corresponda, el envasador deberá contar con el Certificado de Aprobación para Envasadores, en términos de lo señalado con anterioridad.

*Especificaciones sanitarias y disposiciones de etiquetado sanitario y comercial aplicables a todas las bebidas alcohólicas que se comercializan en México.*

Además de la producción y comercialización de tequila, la Compañía se dedica a importar y comercializar diversas bebidas alcohólicas. Tales actividades y tales productos, además del tequila y su comercialización, se encuentran sujetas al ejercicio de control sanitario, según lo previsto en la Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (el Reglamento de Control Sanitario). Por control sanitario debe entenderse al conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, verificación y, en su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones que ejerce la Secretaría de Salud, con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, con base en lo que establecen las normas oficiales mexicanas y otras disposiciones aplicables.

De manera específica para el control sanitario previsto en la Ley General de Salud, según ha sido señalado en el párrafo anterior, en la comercialización de bebidas alcohólicas deberá observarse lo establecido por el Reglamento de Control Sanitario y por la Norma Oficial Mexicana NOM-142-SSA1/SCFI-2014 (NOM-142), NOM-199-SCFI-2017 (NOM-199), NOM-251-SSA1-2009 (NOM-251), NOM-127-SSA1-1994 (NOM-127) y NOM-117-SSA1-1994 (NOM-117).

El Reglamento de Control Sanitario tiene por objeto la regulación, control y fomento sanitario del proceso, importación y exportación, así como de las actividades, servicios y establecimientos de diversos productos, dentro de los que se encuentran las bebidas alcohólicas.

En dicho ordenamiento se establecen aquellas bebidas que quedarán comprendidas dentro del concepto de bebidas alcohólicas, entre ellas las bebidas destiladas, así como la clasificación que se asignará a cada una de ellas en atención a su contenido alcohólico (sean de contenido bajo, medio y alto) según la graduación que presenten y en atención a los parámetros establecidos para tales efectos.

La NOM-142, tiene por objeto establecer las especificaciones sanitarias y disposiciones de etiquetado sanitario y comercial de las bebidas alcohólicas que se comercializan en territorio nacional.

Dicha norma es de observancia obligatoria en todo el país y resultará también aplicable a aquellas personas físicas o morales que se dedican a la producción o importación de bebidas alcohólicas, con la única excepción de aquellos productos destinados para exportación.

Dentro de los aspectos relevantes previstos por la NOM-142 se encuentra la obligación a cargo de los productores de bebidas alcohólicas de demostrar que el producto no ha sido adulterado durante su elaboración y envasado, así como en el transcurso de su comercialización, cuando se

efectúe en puntos de venta y centros de consumo, para lo cual se deberá llevar un registro actualizado de facturas y documentos.

En cuanto a su envasado, éste deberá realizarse en recipientes de tipo sanitario, elaborados con materiales inocuos y resistentes a las distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales.

Además de los requisitos antes señalados, en el etiquetado de bebidas alcohólicas deberá cumplirse con la inserción en idioma español de leyendas de advertencia sobre los riesgos para la salud, la revelación de la identidad del importador, la indicación de la graduación alcohólica nombre o denominación genérica, marca comercial del producto y la inclusión de otros tipos de información para el consumidor.

Finalmente, establece que las unidades de inspección acreditadas y aprobadas por la Secretaría de Economía podrán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la NOM-142 por parte de aquellos sujetos obligados.

La NOM-199 establece la denominación de las bebidas alcohólicas y fija las especificaciones fisicoquímicas, la información comercial y los métodos de prueba que deben aplicarse para determinar su cumplimiento. Esta NOM aplica a todas las bebidas alcohólicas producidas, envasadas o importadas que se comercialicen en territorio nacional, cuya denominación deberá cumplir con las disposiciones y especificaciones ahí establecidas.

El objetivo de la NOM-251 es establecer los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse durante el procesamiento de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas, a fin de evitar su contaminación a lo largo de todo el proceso.

La NOM-251 establece la definición y la diferencia entre los establecimientos dedicados al procesamiento de alimentos o bebidas y las fábricas de alimentos o bebidas. En el caso particular, se requiere el cumplimiento del apartado correspondiente a fábricas para el proceso de fabricación de bebidas, así como el cumplimiento del apartado aplicable a establecimientos.

Las disposiciones sanitarias previstas en el apartado de fábricas son las siguientes: (i) instalaciones y áreas; (ii) equipo y utensilios; (iii) servicios; (iv) control de operaciones; (v) control de envasado; (vi) documentación y registros; (vii) retiro de producto; (viii) higiene del personal; y (ix) información del producto.

Adicionalmente, la NOM-251 establece las especificaciones para el almacenamiento de alimentos o bebidas que se manejan para su conservación o procesamiento posterior, así como para la recepción de materias primas.

El propósito de la NOM-127 es establecer los límites permisibles en cuanto a características microbiológicas, físicas, organolépticas, químicas y radiactivas, con el fin de asegurar y preservar la calidad del agua utilizada en el proceso, hasta el punto de entrega al consumidor.

Por último, la NOM-117 establece los métodos de prueba de espectrometría de absorción atómica para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio presentes en alimentos, bebidas, agua purificada y agua potable, y debe ser cumplida por las personas físicas o morales que requieran realizar este método en productos nacionales o de importación para fines oficiales.

### *Normas mexicanas*

Las Normas Mexicanas ("NMX") son documentos técnicos que permiten establecer especificaciones de calidad sobre procesos, productos y servicios, sistemas, entre otros. Tales normas son generalmente usadas por diversas empresas del ramo como guía o términos de referencia en la producción de bebidas alcohólicas, de aplicación voluntaria u obligatorias en caso de que una Norma Oficial mexicana haga referencia a alguna de estas.

Sobre el particular, existen diversas NMX que la Compañía y demás empresas del ramo podrán tomar como referencia cuando así lo consideren conveniente, respecto de ciertos aspectos

tales como la determinación de contenido alcohólico, determinación de azúcares, determinación de aldehídos, ésteres, metanol y alcoholes superiores, entre otros aspectos.

#### *Regulación fiscal de las bebidas alcohólicas*

Las bebidas alcohólicas están sujetas al pago de tarifas de importación e impuestos especiales en la mayoría de los mercados a nivel mundial. La mayoría de los países aplican impuestos especiales a las bebidas alcohólicas destiladas, aunque la forma de gravarlas varía sustancialmente. Los cambios en las tarifas de importación y los impuestos especiales pueden tener un impacto considerable en las ventas.

En México, serán considerados contribuyentes para efectos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (LIEPS) aquellas personas físicas o morales que enajenen en territorio nacional o importen los bienes señalados en la misma, dentro de los cuales se encuentran comprendidas las bebidas alcohólicas.

En términos de la LIEPS, los fabricantes, productores, envasadores e importadores de bebidas alcohólicas deberán estar inscritos en el Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto a las bebidas alcohólicas, los contribuyentes deberán adherir marbetes a los envases inmediatamente después de su envasado, salvo que se trate de bebidas envasadas que se destinen a la exportación. El marbete es un signo distintivo de control fiscal y sanitario, que se adhiere a los envases que contengan bebidas alcohólicas con capacidad que no exceda de 5,000 mililitros. Tratándose de bebidas alcohólicas importadas, los contribuyentes deberán colocar los marbetes o precintos a que se refiere la LIEPS previo a la internación en territorio nacional de los productos.

Para el control de los marbetes como signos distintivos en materia fiscal y sanitaria, los envasadores e importadores de bebidas alcohólicas estarán obligados a presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, trimestralmente, en los meses de abril, julio, octubre y enero, del año que corresponda, un informe de los números de folio de marbetes y precintos, según corresponda, que hubieran sido obtenidos, utilizados, destruidos e inutilizados durante el trimestre inmediato anterior.

Por lo que se refiere a la regulación fiscal aplicable a la producción y envasado de bebidas alcohólicas, la LIEPS establece que los fabricantes, productores y envasadores deberán reportar en el mes de enero de cada año, al Servicio de Administración Tributaria, las características de los equipos que utilizarán para la producción, destilación, envasado y almacenaje de dichos bienes, así como de los contenedores para el almacenaje de los mismos cuando no se trate de equipo.

#### *Regulación aplicable a la publicidad y venta de bebidas alcohólicas*

La publicidad y venta de bebidas alcohólicas destiladas está sujeta a diversas restricciones en los distintos mercados internacionales. Estas restricciones comprenden desde la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en algunos países hasta el estilo de los anuncios y los medios de difusión y mensajes empleados.

En México, la Ley General de Salud establece que será objeto de autorización por parte de la Secretaría de Salud del gobierno mexicano, la publicidad que se realice sobre la existencia, calidad y características, así como para promover el uso, venta o consumo, en forma directa o indirecta, de bebidas alcohólicas, entre otros productos regulados.

Respecto a la publicidad en materia de bebidas alcohólicas, la Ley General de Salud establece diversos requisitos mínimos que la misma deberá observar, dentro de los cuales se destacan las siguientes: (i) se limitará a dar información sobre las características, calidad y técnicas de elaboración de los productos; (ii) no deberá presentarlos como productores de bienestar o salud, o asociarlos a celebraciones cívicas o religiosas; (iii) no podrá asociar las bebidas alcohólicas con actividades creativas, deportivas, del hogar o del trabajo; (iv) en el mensaje no podrán ingerirse o consumirse real o aparentemente los productos de que se trate, entre otros previstos por la referida ley.

Asimismo, el anunciante de las bebidas alcohólicas deberá comprobar, cuando así lo requiera la Secretaría de Salud, las aseveraciones que realice en su publicidad sobre la calidad, origen,

pureza, conservación, entre otros, además de señalar el objetivo al que dirige su publicidad, para lo cual deberá presentar la información técnica y científica que la autoridad competente le solicite.

De manera adicional, la publicidad de bebidas alcohólicas estará sujeta a ciertos requisitos específicos en atención al formato y medio de transmisión previstos en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.

La publicidad de bebidas alcohólicas que se transmita a través de radio y televisión no podrá emitirse en cualquier horario, sino que deberá ajustarse a los horarios que correspondan de acuerdo a su graduación alcohólica. Además, deberá incluir en ellos un mensaje de responsabilidad social respecto del consumo de dichos productos.

Por su parte, en aquella publicidad correspondiente a anuncios impresos, deberán incluir las leyendas precautorias respecto de su consumo, mismas que deberán ser parte integral del anuncio de que se trate y deberán tener una colocación que les permita ser visibles en todo momento.

Por sus características especiales, la publicidad de bebidas alcohólicas requiere de permiso previo otorgado por la Secretaría de Salud por conducto de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). La solicitud de permiso deberá presentarse de conformidad con el procedimiento previsto en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad y cumpliendo con los requisitos establecidos para tales efectos. Tales permisos serán otorgados por tiempo indeterminado en tanto no se realicen modificaciones que hagan variar las características del anuncio o elemento publicitario respectivo que sirvieron de base para el otorgamiento del permiso respectivo.

La Compañía forma parte del Convenio de Concertación de Acciones de Autorregulación en materia de publicidad de bebidas alcohólicas firmado entre la Secretaría de Salud del gobierno mexicano a través de la COFEPRIS y la Comisión para la Industria de Vinos y Licores, A.C., de la cual la Compañía es integrante.

Con motivo de dicho convenio, la Compañía se comprometió a no difundir mensajes publicitarios que no cuenten con la autorización correspondiente por parte de COFEPRIS, a cumplir con los requisitos de diseño, producción y difusión de publicidad aplicable a las bebidas alcohólicas, cumplir de manera cabal con los principios y obligaciones previstos en la Ley General de Salud y el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad y abstenerse de contratar publicidad y realizar actividades de promoción de bebidas alcohólicas dentro de lugares visitados mayoritariamente por menores de edad, entre otros compromisos asumidos por los productores y comercializadores de bebidas alcohólicas en materia de elaboración, diseño, producción y difusión de material publicitario de sus productos.

#### *Regulación aplicable en materia de uso de agua*

La Ley de Aguas Nacionales (LAN), de observancia general en todo el territorio nacional, establece que, de conformidad con el carácter de bien nacional del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales por parte de personas físicas o morales se realizará mediante una concesión otorgada por el Ejecutivo Federal a través de "la Comisión Nacional del Agua" (la Comisión).

De manera expresa, el artículo 82 de la LAN establece que la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades industriales, de acuacultura, turismo y otras actividades productivas, se podrá realizar por personas físicas o morales previa concesión respectiva otorgada por la autoridad competente, es decir, la Comisión, en términos de lo establecido en la normatividad aplicable.

Por su parte, la LAN dispone que el uso industrial se define como el uso de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

En cuanto al término de las concesiones en materia de agua, la LAN prevé que este no podrá ser menor de cinco años ni mayor de treinta años, y la duración será determinada por la autoridad competente tomando en consideración las condiciones que guarde la fuente de suministro en cuanto y disponibilidad media anual, calidad, prelación de usos vigentes en la región que corresponda y las expectativas de crecimiento de dichos usos.

Las concesiones podrán prorrogarse hasta por igual término y características del título vigente por el que se hubieren otorgado, siempre y cuando sus titulares no hayan incurrido en ninguna de las causales de terminación previstas en la LAN, cumplan con los requisitos establecidos para ello y sea solicitado dentro de los últimos tres años previos al término de su vigencia, y al menos seis meses antes de su vencimiento.

Por lo que se refiere a la descarga de aguas residuales, será necesario contar con el permiso de descarga correspondiente, expedido por la Comisión para efectos de verter en forma permanente o intermitente aguas residuales en cuerpos receptores nacionales.

Además del permiso señalado en el párrafo anterior, quien realice descarga de aguas residuales deberá cumplir con ciertas obligaciones adicionales, tales como (i) tratar las aguas residuales previamente a su vertido a los cuerpos receptores, cuando sea necesario para cumplir con lo dispuesto en el permiso de descarga correspondiente, así como con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación (ii) operar y mantener por sí o por terceros las obras e instalaciones necesarias para el manejo y, en su caso, el tratamiento de las aguas residuales, así como para asegurar el control de la calidad de dichas aguas antes de su descarga; (iii) hacer del conocimiento de "la Comisión" los contaminantes presentes en las aguas residuales que generen por causa del proceso industrial o del servicio que vienen operando, adicionales a los considerados dentro del permiso correspondiente a través de los informes y reportes de conformidad con los permisos de descarga, y (iv) cumplir con las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

La Compañía cuenta con las concesiones necesarias para el uso y aprovechamiento de agua en el desarrollo de sus actividades de producción y para cada una de las instalaciones que lo requieren en atención a sus características y funcionamiento.

Los volúmenes concesionados a través de dichas concesiones son suficientes para cubrir la demanda de agua correspondiente a las actividades de la Compañía en su totalidad y se encuentran vigentes y en pleno ejercicio, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en las mismas. De igual forma, la Compañía cuenta con los permisos necesarios para realizar descargas de aguas residuales, cuya duración, en términos de las disposiciones legales aplicables, es similar a la establecida para las concesiones de uso de agua con que se cuenta.

Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se expide la Ley General de Aguas y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LAN. Con esto, se establecieron los siguientes cambios relevantes: (i) la no transmisibilidad entre particulares de los derechos de explotación, uso o aprovechamiento amparados en concesiones, imponiendo una restricción a la cesión o transferencia de concesiones, (ii) se podrán realizar "reasignaciones" administrativas de volúmenes y a emitir un nuevo título a favor de quien acredite actualizar el supuesto legal aplicable, (iii) para incrementar o modificar de manera permanente la extracción, el caudal o el uso específico del agua, debe obtenerse un nuevo título de concesión y (iv) se limita el uso de la cuota de garantía para evitar la caducidad de volúmenes de agua a un máximo de dos ocasiones.

Al respecto, las autoridades deberán emitir los reglamentos y lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo, incluyendo la aplicación del régimen sancionador, así como la regulación de la responsabilidad hídrica y las buenas prácticas en la gestión del recurso.

### *Tenencia de la tierra*

Respecto del Agave y los predios destinados para su cultivo con fines de producción de tequila, es necesario observar ciertos requisitos regulatorios previstos en la NOM-Tequila.

En primera instancia, los predios destinados para tales efectos deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Plantación de Predios, a cargo del Organismo Evaluador de la Conformidad. El propietario o titular del Agave deberá actualizar o ratificar anualmente su registro de inscripción de plantaciones y predios de Agave azul, en donde deberá manifestar la condición en la que se encuentran sus datos de registro y los cambios, si los hubiere, en su inventario de Agave. La inscripción de esta identificación en dicho registro es responsabilidad del propietario o titular del Agave.

La Compañía cuenta con diversos predios destinados para el cultivo de Agave. Tales predios se encuentran debidamente inscritos en el registro en cuestión en cumplimiento de lo establecido para tales efectos por la NOM-Tequila. Asimismo, la Compañía arrienda terrenos para el cultivo de agave de uno de los accionistas.

Tratándose de Agave que la Compañía adquiere de terceros, la Compañía, siempre ha cumplido con la obligación de verificar y asegurarse que los mismos cuentan con la constancia de inscripción en el registro en cuestión.

### *Regulación internacional*

En muchos países únicamente se permite vender bebidas alcohólicas destiladas en establecimientos autorizados, ya sea para su consumo dentro o fuera de dichos establecimientos. En la mayor parte de la Unión Europea, la venta de bebidas alcohólicas destiladas para consumo fuera de centros de consumo está reservada a establecimientos controlados por el gobierno, que cuentan con una licencia gubernamental. En Estados Unidos, que es uno de los principales mercados de la Compañía en términos de volumen e importe de ventas, la distribución y venta de bebidas alcohólicas destiladas están estrictamente reguladas a través de un sistema de tres niveles. En primer lugar, el importador o productor, según el caso, debe vender los productos a un mayorista (en los estados en los que la venta de bebidas alcohólicas destiladas no está controlada por el gobierno local) o a la comisión estatal de licores (en los estados donde la venta de bebidas alcohólicas destiladas al mayoreo está controlada por el gobierno local). En segundo lugar, los mayoristas o las comisiones estatales de licores, según el caso, venden el producto ya sea a establecimientos comerciales para su consumo fuera de dichos establecimientos, o bien, a restaurantes y bares para su consumo dentro de los mismos. En tercer lugar, los establecimientos que venden bebidas alcohólicas destiladas para su consumo dentro de los mismos deben contar con una licencia otorgada por el gobierno estatal. Algunas comisiones estatales de licores cuentan con sus propios establecimientos de venta.

Este sistema de tres niveles es implementado por varias agencias federales, así como por leyes federales y estatales conocidas como "*tied house laws*" que limitan la naturaleza y el alcance de las relaciones entre los importadores de bebidas alcohólicas destiladas, los productores y los mayoristas, por una parte, y los vendedores minoristas de bebidas alcohólicas destiladas, por la otra. Estas leyes y disposiciones prohíben transacciones y relaciones que son comunes en la industria de bebidas alcohólicas destiladas en otras partes del mundo, así como en otros sectores de consumo en Estados Unidos.

En Irlanda del Norte, la venta de bebidas alcohólicas se encuentra regulada por la Orden de Licenciamiento No. 1996. La Compañía cuenta con dos licencias vigentes: (i) para la venta a través del restaurante existente en sus instalaciones, y (ii) para la venta que realiza la tienda de regalos existente al interior de sus instalaciones. La información existente en registro de la oficina encargada de tales licencias confirma que ambas licencias se encuentran vigentes a nombre de la Compañía.

### *Regulación en materia de competencia económica*

La Ley Federal de Competencia Económica y su reglamento regulan la libre competencia, la competencia económica y el combate de los monopolios y las prácticas monopólicas; y sujetan la realización de ciertas fusiones y adquisiciones al requisito de autorización previa por parte del

gobierno mexicano. La Ley Federal de Competencia Económica faculta al gobierno mexicano para imponer mediante decreto presidencial precios máximos a los bienes y servicios necesarios para la economía nacional o el consumo popular.

La Reforma de Simplificación Orgánica elimina a la Comisión Federal de Competencia Económica y establece que la Secretaría de Economía asumirá las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica. Desde la fecha de promulgación, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores deben aprobar la legislación de implementación dentro de los 90 días, la cual se espera que incluya modificaciones a la Ley Federal de Competencia Económica o una nueva ley que regule la materia.

#### *Responsabilidad social*

La Compañía considera que la responsabilidad social constituye un elemento esencial de lo que significa ser un buen ciudadano empresarial. La Compañía está comprometida y participa activamente en los principales organismos de la industria para la promoción del consumo responsable de bebidas alcohólicas –incluyendo el combate del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad y la operación de vehículos bajo la influencia del alcohol– buscando medios innovadores para concientizar a la población respecto del uso nocivo del alcohol y su prevención.

En México, la Compañía es miembro de la CNIT, la Comisión para la Industria de Vinos y Licores, A.C. (CIVYL) y la Fundación de Investigaciones Sociales, A.C. (FISAC). A través de estos organismos la Compañía promueve el consumo responsable de sus productos mediante el desarrollo de programas a nivel industria para prevenir, entre otras cosas, el uso nocivo del alcohol, incluyendo programas para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas por los menores de edad y mujeres embarazadas, así como la operación de vehículos bajo la influencia del alcohol, el consumo moderado y el respeto a la abstinencia. La Compañía también participa en organismos similares a nivel internacional. Además, la Compañía está activamente involucrada en iniciativas patrocinadas por el gobierno con el objeto de encontrar soluciones prácticas que cumplan con los objetivos regulatorios.

Adicionalmente, la Compañía proporciona apoyo a la Fundación Jose Cuervo, A.C., que desarrolla diversos programas sociales en las regiones en las que opera. Estos programas se concentran en la promoción de los valores familiares, las tradiciones mexicanas, el consumo responsable de bebidas alcohólicas y la educación, entre otras cosas.

Asimismo, durante 20 años consecutivos, la Compañía ha cumplido los estándares en los ámbitos estratégicos de la responsabilidad social empresarial, establecidos por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (CEMEFI). Este cumplimiento ha sido reconocido cada año, desde 2007, a través del Distintivo Empresa Socialmente Responsable, relacionado con el compromiso de la Compañía para fomentar la Calidad de Vida entre sus colaboradores, así como en materia de Ética y Gobierno Corporativo, Vinculación con la Comunidad, Cuidado y Preservación del Medio Ambiente y Consumo Responsable.

La Compañía considera primordial que su crecimiento se desarrolle en el contexto de una efectiva responsabilidad y sustentabilidad ambiental. A la fecha, la Compañía ha realizado inversiones importantes para el tratamiento y disposición de aguas residuales, la mejora de disposición de residuos, el ahorro de agua y la disminución en la emisión de gases contaminantes. La Compañía se esmera en cumplir con la normatividad ambiental aplicable y, de ser posible, excederla. Las plantas de la Compañía tienen reconocimientos en materia ambiental tales como certificaciones de Industria Limpia, ISO 9000 y APPCC.

#### *Compromiso con la sustentabilidad y cultura corporativa de mejora continua*

Creemos que una cultura de mejora continua, eficiencia y ejecución efectiva es esencial para continuar manejando la productividad y rentabilidad y, además, consolidar la posición líder de la Compañía. Una estructura costo efectiva es un elemento clave para optimizar los recursos, identificar oportunidades para liberar el valor, apoyar los esfuerzos de sustentabilidad de la Compañía y crear un modelo de negocios resiliente para fortalecer sus marcas y apoyar los volúmenes y rentabilidad. La Compañía se esfuerza por reducir desperdicios, mejorar y simplificar sus procesos de producción,

así como su cadena de suministro y de distribución para convertirse en una Compañía de bajo costo, eficiente y altamente productiva que opera bajo las normas ambientales más altas. Se invierte periódicamente en las plantas, equipo e infraestructura de Tecnología de la Información para mejorar la eficiencia en toda la cadena de valor. La meta de la Compañía es consolidar una cultura de gasto que apoye el crecimiento a largo plazo y la transformación a través de la reasignación de ahorros relevantes para iniciativas sostenibles a valor agregado que apoya sus metas a largo plazo. La Compañía se esfuerza por mantener una operación a bajo costo con un enfoque en controles sostenibles ambientalmente y costo efectivo que creará un valor que extiende a los clientes de la Compañía.

## vi) Recursos humanos

### **Directivos relevantes**

La estructura administrativa de la Compañía consta de cuatro niveles. El primer nivel está representado por el Consejo de Administración. El segundo y tercer nivel están representados por el Director General y el Director General Ejecutivo, respectivamente. El cuarto y último nivel está representado por un grupo de ejecutivos responsables de distintas áreas corporativas centralizadas, o bien, unidades de negocios descentralizadas.

La mayoría de los miembros del equipo directivo de la Compañía cuentan con una experiencia promedio de más de veinte años. Sus carreras profesionales han transcurrido principalmente en grandes empresas multinacionales con marcas líderes.

### **Trabajadores y empleados**

En México todas las destilerías de la Compañía, las embotelladoras y los almacenes de la Compañía cuentan con trabajadores sindicalizados, y su equipo de promotores en México también está sindicalizado. La Compañía considera que sus relaciones con sus trabajadores sindicalizados son buenas. En los últimos 21 años la Compañía no ha experimentado ningún paro o huelga. La Compañía tiene celebrados contratos colectivos de trabajo respecto de cada una de sus destilerías y sus plantas embotelladoras.

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía contaba con aproximadamente 7,790 empleados a nivel mundial. La Compañía considera que sus relaciones con todos sus empleados son buenas y que sus índices de rotación de personal son más bajos que los de las principales empresas de la industria de los bienes de consumo en México.

<b>División</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>
División Cadena Suministros Integrada .....	6,358
División Comercial México y Latinoamérica .....	663
Proximo USA .....	320
Proximo Canadá .....	32
Proximo UK	31
Proximo Australia .....	44
Proximo China	18
Proximo España	37
EMEA / APAC .....	88
Corporativo y administración .....	199
<b>Total de empleados.....</b>	<b>7,790</b>

Cabe mencionar que de los 7,790 empleados que tiene la Compañía el 12% (922) se encuentra sindicalizado y el 88% % (6,868) no están sindicalizado.

Adicionalmente, el incremento del 12% en el salario mínimo general y en el salario mínimo aplicable a la Zona Libre de Frontera a partir del 1 de enero de 2025, así como la evolución de dichos salarios mínimos en los últimos años ha llevado a los empleados y a los sindicatos a exigir prestaciones más importantes y aumentos salariales más elevados que en años anteriores, lo que a su vez podría incrementar el costo del personal de la Compañía. La Compañía ha realizado ciertos cambios en la estructura y contratación del personal elegible de conformidad con los lineamientos establecidos por la Reforma Laboral en materia de Outsourcing, los cuales no han generado impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Además, las subsidiarias que contraten a este personal elegible han sido autorizadas como Empresas de Servicios Especializados en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados según lo establecido en la Reforma Laboral.

#### **vii) Desempeño ambiental**

La industria de las bebidas alcohólicas está sujeta a una amplia gama de leyes y reglamentos en materia ambiental, principalmente en temas de agua y descarga de aguas residuales, manejo y disposición de residuos, emisiones a la atmósfera, impacto ambiental, entre otras. La Compañía cuenta con un programa permanente de cumplimiento con las leyes y reglamentos en materia ambiental aplicables. La Compañía considera que está en cumplimiento sustancial con todas las leyes y los reglamentos en materia ambiental aplicables a la misma, así como con todos sus permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, y las obligaciones establecidas en los términos y condicionantes de las mismas. Si bien existe un alto compromiso al cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, la Compañía no puede predecir si los futuros cambios en las leyes y reglamentos en materia ambiental, o la futura imposición de requisitos adicionales en materia de cumplimiento y desempeño ambiental, que pudieran provocar un incremento en los costos de operación de las instalaciones de la Compañía y en sus costos de operación en general.

Todas las instalaciones de la Compañía en el estado de Jalisco se encuentran inscritas en el programa de cumplimiento ambiental voluntario establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de dicho estado. Así mismo se encuentran inscritas en el programa de industria limpia establecida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

En Irlanda del Norte, las instalaciones de la Compañía operan mediante un Sistema de Administración Ambiental que cuenta con la certificación BS EN ISO 14001: 2015.

De igual forma, las instalaciones de la Compañía cuentan con el permiso necesario para realizar descargas de aguas residuales de fecha 02 de abril de 2019, emitido por la Unidad de Administración del Agua, de la Agencia de Medioambiente de Irlanda del Norte.

#### **viii) Información de mercado**

La información del mercado y la industria (distinta a aquella referente a los resultados financieros y operativos de la Compañía) utilizada a lo largo del presente Reporte están basadas en publicaciones independientes de la industria, publicaciones gubernamentales, reportes realizados por empresas de estudios de mercado y otras fuentes independientes publicadas.

Parte de la información también está basada en estimaciones de la Compañía, mismas que derivan de su revisión de encuestas y análisis internos, así como de fuentes independientes. A pesar de que la Compañía considera de dichas fuentes son confiables, no ha verificado de manera independiente la información y no puede garantizar su veracidad e integridad. Adicionalmente, estas fuentes pueden utilizar términos distintos a aquellos utilizados por la Compañía para referirse a los mercados relevantes. La información relacionada a la industria de la Compañía tiene la intención de proporcionar una guía general a pesar de ser inherentemente imprecisa. A pesar de que la Compañía considera que las estimaciones fueron razonablemente obtenidas, el inversionista no debe basar su

confianza en las mismas, ya que son inherentemente inciertas. Las fuentes de las cifras y declaraciones contenidas en el presente Reporte se señalan respecto de cada cifra o declaración.

La información del mercado y la industria usada en el presente reporte se ha obtenido y extrapolado de reportes de IWSR. IWSR mide el volumen de ventas en el último punto de venta e incluye información tanto para canales de distribución “on-trade” y “off-trade”. Los canales de distribución “on-trade” incluyen hoteles, bares, clubs y restaurantes donde se consumen los productos en dichos establecimientos. Los canales de distribución “off-trade” incluyen minoristas, supermercados, mayoristas, y tiendas de abarrotes donde los productos se consumen fuera de dichos establecimientos. Para compilar dicha información, IWSR declara que usa toda la información pública disponible (gubernamental, de asociaciones, de comercio exterior y artículos de prensa) y lleva a cabo entrevistas en persona en visitas anuales con investigadores.

La Compañía opera como un productor, comercializador y distribuidor de bebidas alcohólicas destiladas reconocidas internacionalmente, cocteles listos para servir (*ready-to drink*) y bebidas no alcohólicas. Las bebidas alcohólicas destiladas representaron 97.3% del valor de ventas de la Compañía para el año fiscal 2025. Dentro de las bebidas alcohólicas destiladas, la Compañía considera que es el mayor productor de tequila a nivel mundial. La Compañía también compete en las categorías de whiskey americano, whiskey irlandés, mezcal, vodka, ron y ginebra, entre otras. Distribuye y vende sus productos en más de 85 países, y genera la mayor parte de su valor de ventas en Estados Unidos, Canadá y México. Conjuntamente, estos tres mercados representaron el 81.3% del valor de ventas de la Compañía para el ejercicio 2025.

## **Panorama del mercado global de bebidas alcohólicas destiladas**

### *Tamaño de Mercado*

De acuerdo con IWSR, el consumo mundial de bebidas alcohólicas destiladas alcanzó los 2.6 mil millones de cajas de 9 litros y aproximadamente US\$470,622 millones en valor de venta en 2024. Individualmente, el Baijiu, un aguardiente chino, representa la categoría más grande a nivel mundial, contabilizando aproximadamente 21.9% de volumen y 42.5 % de valor de venta en 2024; seguido por el whiskey con 20.4% de volumen y 19.6% de valor de venta y después el vodka con 14.5% de volumen y 9.6% de valor de venta. El tequila, la categoría de bebidas alcohólica más importante de la Compañía, representó 1.9% de volumen y 3.9% de valor de venta del mercado mundial de bebidas alcohólicas destiladas en 2024. La importancia relativa de cada categoría dentro de los mercados nacionales varía significativamente, debido a tradiciones locales, preferencias del consumidor y tendencias específicas. Excluyendo licores locales, el tequila representa 9.0% del volumen y 11.8% del valor de venta a nivel mundial. La Compañía considera que las categorías de tequila y whiskey irlandés continúan siendo categorías sub-representadas de las bebidas alcohólicas destiladas.

De acuerdo con IWSR, Estados Unidos representa el tercer mercado más importante en términos de volumen, pero el segundo en valor de venta, después de China, con aproximadamente US\$64,694 millones en 2024 (13.8% a nivel mundial), reflejando un promedio elevado de precios de venta y el gran poder de compra del consumidor local.

### *Crecimiento del Mercado e Impulsores*

IWSR estima que desde el año 2019 al año 2024 la industria mundial de bebidas alcohólicas destiladas ha decrecido a una TCAC de 1.7% en términos de volumen. Sin embargo, ha crecido 2.4% en términos de valor de venta. La superioridad en el crecimiento del valor de venta comparado con el volumen logrado por la industria mundial de bebidas alcohólicas destiladas refleja una tendencia de *premiumización* en el consumo, con los consumidores sustituyendo productos por otros de mayor precio.

Las tasas de crecimiento entre categorías de bebidas alcohólicas destiladas y áreas geográficas variaron significativamente, derivado de un número de factores incluyendo los diferentes pronósticos económicos en las distintas áreas geográficas; cambios en las preferencias del consumidor; cambios en la regulación y otras iniciativas gubernamentales; así como otros factores específicos de cada categoría y mercado.

El tequila, la categoría principal de bebidas alcohólicas destiladas de la Compañía, experimentó una TCAC de 7.4% en volumen entre 2019 y 2024, por encima del mercado de bebidas alcohólicas destiladas. La categoría del whiskey irlandés, que representó el 4.8% del valor de ventas de la Compañía para el ejercicio 2025, ha sido una de las categorías con crecimiento más acelerado en términos de volumen dentro de las bebidas alcohólicas destiladas con una TCAC de 6.2% entre 2019 y 2024. La Compañía también es un participante relevante en otras categorías de bebidas alcohólicas destiladas incluyendo mezcal, vodka, ron y ginebra, entre otras.

La Compañía considera que el crecimiento en el mercado mundial de bebidas alcohólicas destiladas es impulsado por diversos factores, incluyendo factores cíclicos tales como crecimiento del PIB, niveles de ingresos disponibles y opinión del consumidor, así como otros impulsores más estructurales tales como cambios en las preferencias del consumidor. Otros factores pueden llegar a tener un impacto en el consumo de bebidas alcohólicas destiladas, incluyendo cambios en la regulación y otras iniciativas gubernamentales.

El consumo de bebidas alcohólicas destiladas es naturalmente discrecional y como resultado, el crecimiento en el mercado de bebidas alcohólicas destiladas tiende a estar correlacionado con el desempeño general de la economía. El gasto y la confianza del consumidor y el incremento en los ingresos disponibles son impulsores clave en el crecimiento del mercado de bebidas alcohólicas destiladas. Un ambiente económico positivo tiene un impacto en el consumo de bebidas alcohólicas destiladas tanto en el crecimiento de volumen de ventas (consumo per cápita) como en el crecimiento del precio de venta promedio, toda vez que los consumidores pueden permitirse pagar precios más elevados y sustituir sus productos por alternativas más *premium*.

## **Panorama de las principales categorías de bebidas alcohólicas destiladas de la Compañía**

### *Tequila*

El tequila es una bebida alcohólica de alta calidad producida a partir de un tipo específico de Agave encontrado en México, el Agave Azul, el cual debe ser cultivado únicamente en el territorio de la Denominación de Origen del tequila. Esta región en México incluye la totalidad del estado de Jalisco y ciertos municipios colindantes de los estados vecinos de Guanajuato, Nayarit y Michoacán, así como ciertos municipios del estado de Tamaulipas. Por disposiciones regulatorias el tequila no puede ser producido a partir de ningún otro tipo de Agave ni en ninguna otra región.

Existen dos tipos de tequila: (i) el tequila destilado de al menos 51% de azúcares de Agave Azul, al que se refiere como “Tequila”, y (ii) aquél destilado de 100% de azúcares de Agave Azul, al que se refiere como “tequila 100% de Agave”. El tequila puede ser embotellado fuera de la región de la Denominación de Origen del tequila, siempre y cuando sea embotellado por una embotelladora certificada y autorizada por la Secretaría de Economía. El tequila 100% de Agave debe ser embotellado dentro del territorio de la Denominación de Origen.

Existen cinco clases de tequila, generalmente definidas por su periodo de maduración: (i) blanco, el cual no requiere de ningún proceso de maduración; (ii) joven, el cual puede ser un tequila con adición de abocantes o una mezcla de tequila blanco con tequila reposado, añejo o extra añejo; (iii) reposado, que tiene un proceso de maduración de al menos 2 meses; (iv) añejo, que tiene un proceso de maduración de mínimo 12 meses; y (v) extra añejo, que tiene un proceso de maduración de mínimo 36 meses.

El tequila puede ser generalmente consumido de manera individual o mezclado en cócteles, siendo la Margarita el cóctel preparado a base de tequila más conocido. La Compañía se está enfocando importantemente en expandir la conciencia sobre la versatilidad del producto.

De conformidad con cifras del IWSR, en 2024 las ventas globales de tequila alcanzaron aproximadamente US\$18,320 millones en valor de ventas al menudeo y 48.0 millones de cajas de 9 litros. Asimismo, de acuerdo a IWSR, los dos mercados más importantes del tequila son México y Estados Unidos. En 2024, México contabilizó un 16.2% y 12.4% del consumo mundial de tequila en términos de volumen y valor de venta, respectivamente, mientras que Estados Unidos representó el 66.4% y 68.2%, respectivamente.

La categoría del tequila ha experimentado desarrollos positivos entre 2019 y 2024 en sus mercados clave. En México, el volumen decreció a una TCAC de 3.3 y el valor de venta creció a una TCAC de 9.2%. En Estados Unidos, el volumen de la categoría creció a una TCAC de 10.4% y el valor de venta creció a una TCAC de 16.7%. Los productos posicionados en los segmentos de tequila *premium* y *súper premium* superaron a la categoría en general, con un crecimiento conjunto de 11.8% y 14.5% en términos globales de volumen y valor de venta, respectivamente, por el periodo antes mencionado, de acuerdo con IWSR. Estas tasas de crecimiento se comparan favorablemente contra las TCACs experimentados por la industria general de bebidas alcohólicas destiladas entre 2019 y 2024 de -1.7% y 2.4% en volumen y valor de venta, respectivamente. De acuerdo con IWSR, se espera que el tequila continúe superando a la industria en general. La Compañía considera que el crecimiento reciente del consumo de tequila ha sido impulsado por un número de factores relacionados con los cambios en las preferencias del consumidor y las tendencias demográficas. La categoría del tequila se alinea favorablemente al incremento en la preferencia de los consumidores por bebidas alcohólicas destiladas *premium* y por productos con una calidad superior perceptible y distintivos de tradición, origen e innovación.

La Compañía es el mayor productor de tequila en el mundo, con una participación del 28.8 % del volumen mundial en 2024, de acuerdo a los datos presentados en IWSR, ocupando la posición número uno en México y Estados Unidos. La participación de la Compañía es más del doble que la participación de su competidor más cercano.

La Compañía compite en la categoría del tequila con un portafolio de marcas integral que comprende una amplia variedad de tipos, clases y precios de tequila, el cual incluye 3 de las 6 marcas más grandes por volumen, *Jose Cuervo*, *1800* y *Centenario*, de acuerdo con IWSR. Las marcas de la Compañía gozan de posiciones de mercado líderes, tanto en México como en Estados Unidos.

### *Whiskey Irlandés*

El whiskey irlandés es una variedad de whiskey hecha en la isla de Irlanda. El whiskey es un tipo de bebida alcohólica destilada hecha a partir de cereales. Diversos granos (que pueden ser transformados en malta) son empleados para elaborar diferentes variedades, incluyendo cebada, maíz, centeno y trigo. El whiskey habitualmente se añeja en barricas de madera.

De acuerdo con la Ley del Whiskey Irlandés de 1980, que estableció disposiciones clave respecto de la definición y producción del whiskey irlandés, éste debe ser destilado y añejado en la isla de Irlanda (incluyendo la República de Irlanda e Irlanda del Norte).

El consumo del whiskey irlandés abarca todo el mundo. De conformidad con cifras del IWSR, Estados Unidos, Polonia e Alemania representaron los tres mercados más grandes para el whiskey irlandés en 2024, representando el 33.8%, 4.4% y 4.4% del volumen mundial, respectivamente. El comercio de viaje (*global travel retail*) es un canal importante y las ventas en los puntos conocidos como "duty free" representaron el 4.84% del valor de venta global en 2024.

A comparación de otras categorías de whiskey (incluyendo, entre otros, el whiskey escocés, el whiskey americano y el whisky canadiense), el whiskey irlandés no ha terminado de establecerse en la mayoría de los mercados, en los cuales representa una porción pequeña, pero en crecimiento del consumo total de bebidas alcohólicas destiladas y whiskey, esta bebida representó en 2024 el 3.1% de todo el whiskey en términos de volumen y el 6.1% en términos de valor de venta y el mercado de whiskey alcanzó un valor de venta de aproximadamente US\$92,035 millones en 2024, de acuerdo con IWSR.

La categoría del whiskey irlandés experimentó un fuerte crecimiento de volumen de ventas en los últimos años. Esta categoría fue una de las que tuvo el crecimiento más rápido en términos de ventas del mercado global de bebidas alcohólicas destiladas entre 2019 y 2024, con una TCAC de 8.1%. La Compañía considera que el whiskey irlandés se ha beneficiado del crecimiento del segmento del whiskey en general, así como de atributos específicos que lo diferencian de otras variedades de whiskey, incluyendo sabor, versatilidad, e historia, ente otros.

## Resumen de los principales mercados geográficos clave de bebidas alcohólicas destiladas de la Compañía

### *Estados Unidos*

De conformidad con cifras del IWSR, Estados Unidos representa el tercer mercado más grande del mundo de bebidas alcohólicas destiladas en términos de volumen y el segundo mercado más grande en términos de valor de ventas, detrás de China. En 2024, el mercado de bebidas alcohólicas destiladas en Estados Unidos alcanzó 250 millones de cajas de 9 litros y aproximadamente US\$64,690 millones en valor de comercialización, representando el 9.7% y el 13.8% del consumo mundial de bebidas alcohólicas destiladas en términos de volumen de ventas y valor de ventas, respectivamente.

El whiskey representa la categoría más grande de bebidas alcohólicas destiladas en Estados Unidos, representando aproximadamente el 31.0% por volumen de consumo en 2024, seguido del vodka (29.7 %). El tequila actualmente representa el 12.7% del volumen total.

La Compañía considera que el mercado de bebidas alcohólicas destiladas de Estados Unidos representa el mercado con mayor potencial en cuanto a utilidades del mundo. El promedio de precio de venta de la mayoría de las categorías de bebidas destiladas en Estados Unidos tiende a ser mayor que el promedio de precios a nivel global, de acuerdo con IWSR. Adicionalmente, la Compañía considera que Estados Unidos es el mercado más dinámico y que define las tendencias en el mercado de bebidas alcohólicas destiladas a nivel mundial.

El mercado de bebidas alcohólicas destiladas en Estados Unidos mantuvo una tasa TCAC de 0.6% en términos de volumen y de 4.1% en términos de valor de venta, entre 2019 y 2024 de acuerdo con IWSR. La Compañía considera que el crecimiento de ventas refleja el cambio hacia bebidas alcohólicas destiladas *premium* con precios más altos, derivado de un ingreso disponible más alto y de un cambio estructural en las preferencias de los consumidores a favor de productos percibidos como de mayor calidad o de cualidades innovadoras. Por ejemplo, el precio de venta promedio al consumidor de una caja de 9 litros de tequila en Estados Unidos incrementó de US\$302 en 2019 a US\$392 en 2024. Entre 2019 y 2024, el valor de ventas de consumo conjunto de los segmentos *premium* y *súper premium* de tequila mantuvo una TCAC de 15.3 % y el volumen de venta una TCAC de 14.5% para el mismo periodo, superando el mercado más amplio.

El tequila y el whiskey irlandés experimentaron tasas de crecimiento de entre las más altas en el mercado por volumen entre 2019 y 2024, con una TCAC de 10.8% y 1.8%, respectivamente.

El mercado de bebidas alcohólicas destiladas en Estados Unidos está relativamente fragmentado. Las tres mayores compañías de bebidas alcohólicas destiladas representaron aproximadamente el 39.0% del volumen de dicho mercado en 2024.

La Compañía compete en el mercado de bebidas alcohólicas destiladas en Estados Unidos con un portafolio diversificado de productos y marcas en categorías como el tequila, whiskey irlandés, vodka, whiskey americano, ron y ginebra. El portafolio de marcas de tequila de la Compañía, incluyendo *Jose Cuervo* y *1800*, entre otras, es el más grande por volumen de ventas en Estados Unidos. La Compañía es el líder en la categoría de tequila en Estados Unidos), con una participación de mercado de 21.5% por volumen en 2024. La categoría de tequila en Estados Unidos representa el 12.7% del total de la industria de bebidas alcohólicas destiladas por volumen de acuerdo con IWSR en 2024. La Compañía considera que el tequila tiene un buen potencial de crecimiento, con tasas de crecimiento esperadas mayores al promedio del resto de las bebidas alcohólicas destiladas.

En Estados Unidos, la Compañía tiene su propia compañía de distribución, que es la novena mayor distribuidora de bebidas alcohólicas destiladas por valor de ventas y la décima mayor distribuidora de bebidas alcohólicas destiladas en términos de volumen de ventas.

### **México**

De conformidad con cifras del IWSR, el consumo de bebidas alcohólicas destiladas en México alcanzó 31 millones de cajas de 9 litros y aproximadamente US\$5,497 millones de ventas en 2024. El tequila es la mayor categoría individual de bebidas alcohólicas destiladas, representando

aproximadamente 25.3% del volumen y 41.2% del valor de venta en 2024; excluyendo los licores de caña, el whiskey es el segundo más representativo con el 11.2% del volumen y 20.4% del valor de venta.

El mercado de bebidas alcohólicas destiladas en México decreció a una TCAC de 2.2% entre 2019 y 2024 en términos de volumen y creció 7.7% en términos de valor de venta. Los factores clave que impulsaron el crecimiento en valor incluyen, el aumento en los niveles de ingreso disponible y la tendencia hacia productos *premium* en distintas categorías de bebidas alcohólicas destiladas, motivada, en particular, por los consumidores más jóvenes.

El tequila experimentó crecimiento en valor de ventas de consumo entre 2019 y 2024, de una TCAC de 9.2%. En el tequila, el desempeño positivo se debió, entre otros factores, a que los principales productores capturaron exitosamente la cuota en el mercado de bebidas de los consumidores más jóvenes, a través del refinamiento de su oferta de tequilas *premium*, iniciativas de mercadeo dirigido, e innovación.

El portafolio de marcas de tequila de la Compañía es el más grande en México por ventas, incluyendo *Jose Cuervo*, *Gran Centenario*, *1800*, *Maestro Dobel*, entre otras. La Compañía también está presente en otras 7 categorías de bebidas alcohólicas las cuales son ron, vodka, ginebra, whiskey irlandés, mezcal, licores, cocteles listos para servir, así como, en la categoría de bebidas no alcohólicas y bebidas energizantes. Las marcas de tequila de la Compañía compiten en diferentes segmentos de precio de la categoría lo que permite el liderazgo dentro del segmento, por otro lado, la Compañía también cuenta con el liderazgo en la categoría de mezcales y presencia en categorías como ron, vodka y whisky. Las marcas de tequila de la Compañía están en primer o segundo lugar en cada segmento formal de precios y tiene marcas líderes en las categorías de ron y vodka.

En México, la Compañía tiene su propia compañía de distribución, que es una de las mayores distribuidoras de bebidas alcohólicas destiladas en términos de volumen de ventas y valor en el país por volumen.

### **Resto del Mundo**

Los productos de la Compañía se venden en más de 85 mercados fuera de México y Estados Unidos, que conjuntamente representa la región “Resto del Mundo” de la Compañía. Los mercados más grandes por ventas en esta región incluyen Brasil, Japón, el Reino Unido, España, Grecia y Australia. De acuerdo con IWSR, la Compañía es el productor de tequila líder en la región “Resto del Mundo” con un 31.6% del volumen de ventas de tequila en 2024. La Compañía también tiene una fuerte posición en whiskey irlandés a través de la marca *Bushmills*.

Generalmente la Compañía distribuye sus productos en la región “Resto del Mundo” a través de alianzas estratégicas y contratos de distribución exclusiva respecto a las marcas con distribuidores establecidos en cada mercado.

### **Competencia**

La industria de las bebidas alcohólicas destiladas se caracteriza por ser altamente competitiva. La industria se ha consolidado de manera significativa en las últimas dos décadas y como resultado de ello existen muchas empresas que ofrecen diversas marcas y tienen presencia a nivel mundial. La Compañía considera que es probable que la industria se consolide aún más en el futuro y que las empresas que cuentan con presencia a nivel global continuarán adquiriendo otras empresas y marcas locales y regionales más pequeñas. Además, la Compañía considera que su posición como empresa global, el desempeño de sus marcas y sus estrategias de mercadotecnia y promoción le permitirán competir eficazmente con sus principales competidores y crecer al mismo ritmo que estos. La Compañía compite en términos de imagen de las marcas, calidad y precio de los productos, servicio e innovación en respuesta a las preferencias de los consumidores. El liderazgo indiscutible de la Compañía en la categoría del tequila la coloca en una mejor posición para mantener sus puntales en el mercado y atraer nuevos consumidores.

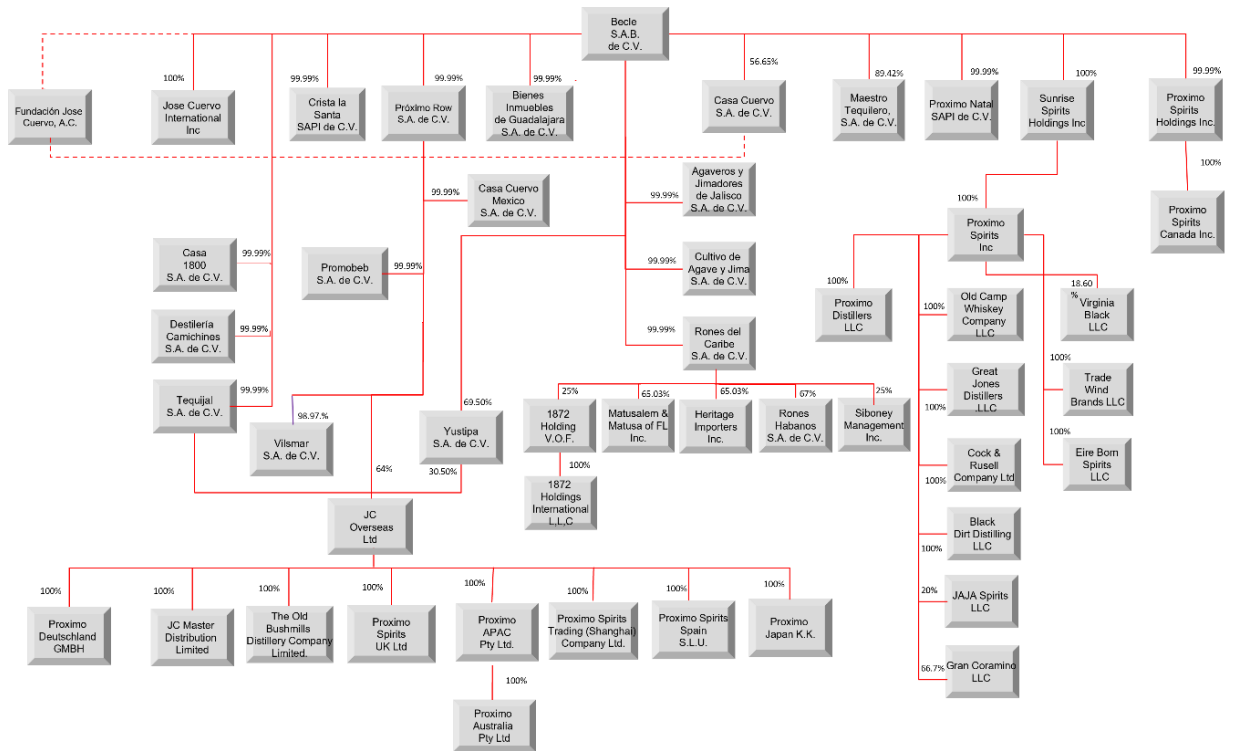
La Compañía considera que sus principales competidores a nivel global son Diageo, Beam Suntory, Pernod Ricard, Brown-Forman, Campari, Grants y Bacardi. Además, la Compañía enfrenta competencia por parte de varias empresas locales en los mercados donde participa.

Por otro lado, los principales competidores de la Compañía en Estados Unidos son Diageo (*Don Julio*), Casamigos, *Smirnoff*, *Captain Morgan*), Beam Suntory (*Sauza*, *Sauza Hornitos*), Bacardi (*Cazadores*), Pernod Ricard (*Absolut*, *Jameson*, *Altos*), Brown-Forman (*El Jimador*, *Herradura*), Campari (*Sky*, *Espolon*, *Cabo Wabo*), Patrón y William Grant & Sons Ltd. (*Tullamore Dew*, *Milagro*, *Sailor Jerry*).

### **Estructura corporativa**

La Compañía es la sociedad controladora. La siguiente gráfica muestra en términos simplificados la estructura corporativa de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025.

La gráfica omite varias sociedades subcontroladoras que no cuentan con activos ni realizan operaciones de carácter significativo.



Las subsidiarias significativas de la Compañía son las siguientes:

Compañía	Relación de Negocio
Casa Cuervo, S.A. de C.V.	Venta de producto
Proximo Row, S.A. de C.V.	Sub Holding
Proximo Natal, S.A.P.I. de C.V.	Distribuidora
Proximo Spirits, Inc.	Venta de producto
JC Overseas, Ltd.	Sub Holding
JC Master Distribution Ltd	Venta de producto

### ix) Descripción de los principales activos

#### Instalaciones de producción y distribución

Actualmente la Compañía posee y opera dos destilerías y una planta procesadora y embotelladora de tequila ubicadas en el estado de Jalisco, que forma parte del territorio comprendido por la Denominación de Origen. Las destilerías de la Compañía en México se dedican a la producción

de tequila y tequila de 100% Agave; y su planta procesadora y embotelladora está involucrada en la elaboración y envasado de todos sus productos (Tequila, Ron, Vodka, Rompope, Sangrita, Margarita Mix, etc.). Además, la Compañía es propietaria de una destilería y una embotelladora ubicada en Irlanda del Norte, que se dedica a la producción del whiskey irlandés *Bushmills*, así como de dos destilerías (una de whiskey en Colorado y una de vodka en California) y una planta embotelladora en Indiana en Estados Unidos.

La Compañía también cuenta con otras instalaciones para otras etapas de sus procesos de producción tanto en México como en Irlanda del Norte, incluyendo centros de distribución, bodegas de maduración y almacenes. Algunas de estas instalaciones están ubicadas dentro o cerca de las destilerías en las que se elaboran los productos de la Compañía.

Las destilerías de la Compañía en México se especializan en la producción tanto de tequila como de tequila 100% de Agave. La Compañía sabe que, para que sus plantas operen de manera eficiente, es necesario efectuar inversiones de capital prudentes y oportunas en la modernización y el mantenimiento de las mismas en forma continua, para dotarlas de la tecnología y los estándares más recientes.

Las instalaciones destinadas a producción y distribución cuentan con diversas pólizas de seguros las cuales buscan minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestas.

### ***Destilerías de Tequila***

La destilería Los Camichines, ubicada en La Laja, Jalisco (Zona de los Altos), se especializa en la producción tanto de tequila como de tequila 100% de Agave a través de modernos procesos industriales. El proceso de producción involucra la extracción de los carbohidratos del Agave Azul en crudo. Una vez extraídos estos carbohidratos de la planta en fase de un líquido, éste se hidroliza por medio de calor para el desdoble de dichos carbohidratos, con el fin de que puedan ser fermentados por levaduras (conversión de azúcar a alcohol). Posteriormente dicho fermento pasa por una doble destilación en alambique y columnas continuas a fin de lograr una alta calidad en el destilado, logrando el perfil sensorial de los tequilas de la Compañía. Esta destilería –que cuenta con una capacidad diaria de producción de 165,000 litros de tequila y 85,000 litros de tequila 100%– es la destilería con mayor capacidad en la industria. Además, cuenta con capacidad de almacenamiento de 23 millones de litros y capacidad de maduración de 3.3 millones de litros.

La destilería La Rojeña, ubicada en Tequila Jalisco, que es la destilería más antigua de México, se especializa en la producción de tequila 100% de Agave. Esta destilería cuenta con dos plantas: La “Antigua Rojeña” que es la destilería insignia de la Compañía –y la “La Rojeña 2” una moderna destilería equipada con tecnología de punta y un alto nivel de automatización. Ambas plantas utilizan el mismo proceso de producción: cocción en hornos de mampostería, molienda mecánica, fermentación lenta y doble destilación en alambiques de cobre. Estas plantas cuentan con una capacidad combinada de producción de 52,000 litros de tequila 100% diarios. Además, la destilería La Rojeña cuenta con una capacidad combinada de almacenamiento de 29.42 millones de litros y una capacidad combinada de maduración de 22.12 millones de litros. La Rojeña cuenta además con un centro para visitantes.

Destilería casa 1800, también ubicada en Tequila Jalisco, cuenta con una capacidad diaria de producción de 130,000 litros a 55% Alcohol Volumen de Tequila 100% Agave. Es la destilería del grupo con la mayor capacidad de producción de Tequila 100% agave. Además, cuenta con capacidad de almacenamiento en tanques de más de 10 millones de litros de Tequila 100% Agave. La destilería tiene también capacidad de añejamiento de 126,000 barricas a 7 niveles de estibas que equivale a 25 M de Litros de Tequila 100% Agave a 55% Alcohol Volumen

La Compañía está comprometida a mantener los más altos estándares de calidad y desempeño ambiental en cada una de sus destilerías. Nuestras 3 destilerías cuentan con Planta de Tratamiento de Vinaza donde degradamos toda la materia orgánica y retornamos toda el agua contenida a la tierra siempre cumpliendo la regulación en materia de descarga de aguas. Los Camichines y La Rojeña cuentan con un sistema para recuperar el alcohol producido que se expulsa al medio ambiente durante el proceso de fermentación.

Además, los Camichines está equipada para quemar gas metano en calderas; dicho gas es un subproducto de la planta de tratamiento de vinazas; a través de este proceso aseguramos la circularidad del proceso de tratamiento de vinaza.

En este momento la compañía se encuentra en proceso de comisionamiento, para su nueva destilería "Casa 1800", la cual con la más alta tecnología en el proceso de elaboración de Tequila mantendrá las recetas tradicionales que ha mantenido la compañía desde décadas atrás. La destilería ya se encuentra en operación parcial, comisionado sus procesos productivos desde el segundo semestre de 2024

Las destilerías de tequila de la Compañía están ubicadas a aproximadamente 50 kilómetros de su planta procesadora y embotelladora, que está ubicada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

### ***Planta procesadora y embotelladora***

La planta EDISA alberga las instalaciones de procesamiento y envase de la Compañía. La planta procesadora se encarga de filtrar en frío todos los tequilas producidos de la Compañía. Además, la Compañía produce ginebra, ron, vodka, sangrita y rompopo, para su posterior comercialización.

El tequila producido en la destilería Los Camichines, la destilería La Rojeña y la destilería 1800 así como la ginebra, el ron, el vodka, la sangrita y el rompopo producidos en la planta procesadora, se envasan en la planta EDISA, todos los productos para el mercado doméstico y los más de 85 países de exportación. Las líneas de producción de la Compañía cuentan con capacidad para producir las unidades de mayor venta de las marcas más importantes de la Compañía, es decir, *Jose Cuervo Especial, 1800, Jose Cuervo Tradicional y Gran Centenario Azul*. EDISA también cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, que cumple con los más altos estándares para la descarga de aguas residuales en México.

### ***Almacenes y centros de distribución para el mercado nacional***

Los almacenes de la Compañía, que están ubicados en su planta embotelladora y en diversos centros de distribución, tienen una superficie combinada de más de 30,000 metros cuadrados. Además, la Compañía arrienda bodegas propiedad de terceros para sus operaciones de distribución en México. A fin de satisfacer las necesidades de sus clientes en términos de calidad, fecha y cantidad, el principal centro de distribución de la Compañía, ubicado en Guadalajara, alberga el 100% del volumen de ventas de producto terminado y opera como nodo central permitiéndonos cubrir la totalidad del territorio nacional con hubs logísticos en las zonas metropolitanas de Ciudad de México y Monterrey.

### ***Destilería y otras instalaciones de Bushmills***

Todas las operaciones relacionadas con la producción de *Bushmills* se llevan a cabo en el poblado del mismo nombre, que se encuentra ubicado en la costa norte de Irlanda del Norte. La planta de Bushmills incluye dos destilerías de whiskey de malta, 36 bodegas de maduración, un área de mezclado, líneas de envasado y empaque, un almacén de productos empaquetados y un área de despacho. El terreno donde se ubica la planta tiene una superficie de aproximadamente 52 hectáreas, y cuenta con un centro para visitantes que ha recibido varios premios, y un restaurante y bar.

### ***Inversiones de capital***

La Compañía se ha propuesto que sus instalaciones de producción y operativas se encuentren al día y efectúa inversiones de capital en la medida necesaria para modernizarlas y darles mantenimiento.

Recientemente, la Compañía ha invertido en proyectos de capital en México involucrando principalmente los siguientes: 1) Adquisición e instalación de 2 DAFF (sistema físico-químico de alta

eficiencia para clarificar aguas) con la finalidad de reducir sólidos suspendidos totales (SST), aceites, grasas (FOG) y demanda química/biológica de oxígeno (DQO/DBO) como tratamiento preliminar de vinazas NOM-001-semarnat-2021 más un sistema de tratamiento de agua cruda para cumplimiento normativo NMX-127 en Destilería La Rojeña. 2) Reemplazo de Filtro banda por decantadora para separación más eficiente de sólidos- líquidos en tratamiento de vinazas; además del reemplazo de Chiller's + Torre de Enfriamiento con mayor eficiencia operativa y menor consumo energético en planta Los Camichines. 3) Desarrollo e Implementación de un "Humedal" como Planta piloto y tren subsecuente de tratamiento de descargas en cumplimiento a la NOM-001- SEMARNAT-2021; así como Arranque total de la Destilería Casa 1800. 4) Reemplazo de codificadores & Inspección de botellas en líneas de envasado en planta EDISA para mantener la calidad e inocuidad de nuestros productos.

En la embotelladora de Lawrenceburg, Indiana (PDI) se realizó un overhaul en líneas de envasado e instalaciones para incremento de capacidad y eficiencia productiva en cumplimiento de la demanda proyectada; además de adquirir un cromatógrafo con detector de masas incrementando la capacidad de análisis en laboratorios, asegurando calidad en nuestros productos.

En la destilería de Whiskey en Bushmills se ha continuado con la adquisición de terrenos aledaños para la futura construcción de bodegas en el complejo de maduración y satisfacer la demanda de acuerdo al plan de crecimiento en los próximos años.

La Compañía tiene planeado continuar efectuando inversiones de capital para contener costos, mejorar la infraestructura de seguridad y sustentabilidad, realizar labores de mantenimiento e incrementar la capacidad de la Compañía a medida que la demanda absorba el exceso de capacidad actual de sus destilerías y sus plantas embotelladoras.

#### **Garantías**

A la fecha del presente reporte, la Compañía no ha otorgado activo alguno en garantía bajo cualquier financiamiento, ya sea propio o de terceros.

#### **x) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales**

Dentro del curso habitual de sus actividades, la Compañía se ve involucrada en juicios, arbitrajes, reclamaciones y otros procedimientos legales. Estos procedimientos incluyen demandas o reclamaciones en materia de propiedad industrial, fiscal, ambiental y de responsabilidad por daños causados por sus productos. Cualquier sentencia o resolución de estos procedimientos en sentido significativamente desfavorable para la Compañía podría tener un efecto adverso en las actividades, resultados de operación y situación financiera de la Compañía. La Compañía considera que ésta cuenta con sólidos argumentos de defensa en los juicios y arbitrajes en los que tiene el carácter de parte demandada. La Compañía considera que actualmente no existe ningún procedimiento gubernamental, judicial o arbitral en su contra que pudiese tener un efecto adverso significativo en sus actividades, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, sus perspectivas y/o el precio de las Acciones.

La Compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, para ser declarada en concurso mercantil, ni ha sido parte o declarada en concurso mercantil en el pasado.

#### xi) Acciones representativas del capital

El capital social al 31 de diciembre de 2025 se compone de la siguiente manera:

	<b>Capital fijo mínimo</b>	
	<b>(US\$)</b>	<b>(Ps)</b>
3,591,176,301 acciones Serie Única sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas	<u>\$ 628,031</u>	<u>\$ 11,283,642</u>

El capital social de la Compañía asciende a Ps11,283,642, de los cuales, Ps50 corresponden a la parte fija y Ps11,283,592 corresponden a la parte variable.

Al 31 de diciembre de 2025, las acciones que representan el capital social de la Compañía son acciones de la Serie "Única" comunes, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, que están inscritas en el Registro Nacional de Valores en México.

Los accionistas controladores poseen aproximadamente el 86% de todas las acciones en circulación de la Serie Única al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

<b>Accionista</b>	<b>Número de acciones comunes</b>	<b>Tenencia de acciones comunes (%)</b>
Entidades privadas y familia Beckmann	3,112,713,683	86.68
Inversionistas públicos	<u>478,462,618</u>	<u>13.32</u>
Total	<u>3,591,176,301</u>	<u>100</u>

La Compañía no ha realizado ninguna emisión / Reducción de capital social en los últimos tres ejercicios fiscales.

#### xii) Dividendos

El decreto de dividendos y, en su caso, el monto de los mismos está sujeto a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, previa recomendación del Consejo de Administración, con el voto afirmativo de la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea, la cual, a su vez, para considerarse legalmente instalada, requiere la representación de al menos la mitad del capital social de la Compañía. De conformidad con la ley aplicable, la Compañía únicamente puede pagar dividendos (1) con cargo a las utilidades retenidas reflejadas en los estados financieros aprobados por los accionistas en una asamblea general de accionistas; (2) una vez amortizadas o absorbidas las pérdidas de ejercicios anteriores, en su caso; (3) siempre y cuando los accionistas aprobaran el pago de dividendos con utilidades retenidas; y (4) previa separación del 5% de las utilidades netas del ejercicio para constituir una reserva legal, hasta que el importe de dicha reserva sea equivalente al 20% de su capital social. Considerando que la Compañía es controlada por la familia Beckmann,

los accionistas controladores tienen la capacidad exclusiva, con independencia del voto de otros accionistas, para determinar, en su caso, el pago de cualquier dividendo.

La capacidad de la Compañía para pagar dividendos podría verse afectada en forma adversa en razón de las disposiciones contenidas en los instrumentos relacionados con la deuda que la Compañía llegue a contratar en el futuro, de las disposiciones fiscales aplicables y de la capacidad de sus subsidiarias para generar utilidades y pagar dividendos a la Compañía.

No obstante que actualmente la Compañía no tiene una política de dividendos formal y no existen planes para adoptar tal política, la Compañía tiene la intención de declarar dividendos en forma anual, y pagar esos dividendos en uno o varios pagos durante el año. El pago de dividendos, y cualquier política de dividendos formal que se llegue a adoptar en el futuro, estarán sujetos a los requisitos de ley (antes referidos) y dependerá de diversos factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, las necesidades de efectivo, los proyectos futuros, las obligaciones de pago de impuestos y los compromisos contractuales actuales o futuros de la Compañía, así como de la capacidad de sus subsidiarias para pagar dividendos a la misma y de los demás factores que el consejo de administración de la Compañía y los accionistas consideren relevantes. La Compañía no puede asegurar que se pagarán dividendos en el futuro o si se pagaren, por qué monto.

El 28 de abril de 2023 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas hasta por \$1,764,288,600.00 (mil setecientos sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), a ser cubiertos a más tardar el 03 de agosto de 2023.

El 25 de abril de 2024 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas hasta por \$1,420,116,428.81 (mil cuatrocientos veinte millones ciento dieciséis mil cuatrocientos veintiocho pesos 81/100 M.N.), a ser cubiertos a más tardar el 06 de agosto de 2024.

El 30 de abril de 2025 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas hasta por \$1,426,468,476.52 (mil cuatrocientos veintiséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 52/100 M.N.), a ser cubiertos a más tardar el 08 de mayo de 2025.

El 30 de abril de 2026 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas hasta por \$1,955,670,921.74 (mil novecientos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta mil novecientos veintiún pesos 74/100 M.N.), a ser cubiertos a más tardar el 07 de mayo de 2026.

El accionista que ejerce el control de la Compañía tiene la facultad de determinar el resultado de las votaciones con respecto al pago de dividendos.

### 3) INFORMACIÓN FINANCIERA

#### **A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

Las siguientes tablas contienen información financiera y operativa consolidada seleccionada de la Compañía a las fechas y por los períodos indicados. Dichas tablas deben leerse en conjunto con los Estados Financieros de la Compañía y sus notas que se incluyen en este Reporte, y están sujetas a la información completa contenida en los mismos.

La información financiera seleccionada relativa a los estados consolidados de resultado integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, se deriva de los Estados Financieros Auditados de la Compañía, mismos que fueron preparados de conformidad con las NIIF.

Los inversionistas deben leer esta información en conjunto con la información incluida en las secciones tituladas “*Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación*”, y los Estados Financieros Auditados de la Compañía, que se incluyen en este Reporte.

Es importante señalar que existen factores o acontecimientos inciertos que pueden hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la Compañía, por lo que dicha información debe de leerse conjuntamente con la sección: “*1) Información General—c) Factores de riesgo—Riesgos relacionados con las declaraciones en cuanto al futuro*”.

**Becle, S.A.B. de C.V. y subsidiarias**

Estados Consolidados de Resultado Integral

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023

(Miles de Pesos Mexicanos (\$), excepto utilidad por acción)

Al 31 de diciembre de

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ventas netas	\$ 43,087,369	\$ 43,961,508	\$ 44,354,594
Costo de ventas	<u>18,974,280</u>	<u>20,449,998</u>	<u>21,874,480</u>
Utilidad bruta	24,113,089	23,511,510	22,480,114
Gastos:			
Publicidad, mercadotecnia y promoción	8,915,781	9,121,873	9,986,132
Distribución	1,921,269	1,808,768	1,925,666
Venta	2,320,535	2,150,135	1,825,556
Administración	2,575,551	2,657,406	2,426,400
Otros (ingresos) gastos - Neto	<u>(1,284,210)</u>	<u>8,657</u>	<u>78,035</u>
Total de gastos	<u>14,448,926</u>	<u>15,746,839</u>	<u>16,241,789</u>
Utilidad de operación	<u>9,664,163</u>	<u>7,764,671</u>	<u>6,238,325</u>
Ingresos por intereses	(393,397)	(451,412)	(239,629)
Gastos por intereses	1,141,648	1,351,498	1,096,402
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	325,242	2,429	(31,293)
Utilidad (pérdida) cambiaria - Neta	<u>(839,353)</u>	<u>1,596,986</u>	<u>(818,077)</u>
Resultado integral de financiamiento	<u>234,140</u>	<u>2,499,501</u>	<u>7,403</u>
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>(2,429,173)</u>	<u>41,988</u>	<u>43,051</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>11,859,196</u>	<u>5,223,182</u>	<u>6,187,871</u>
Impuestos a la utilidad	<u>3,205,241</u>	<u>1,260,769</u>	<u>1,454,150</u>
Utilidad neta consolidada	\$ <u><u>8,653,955</u></u>	\$ <u><u>3,962,413</u></u>	\$ <u><u>4,733,721</u></u>
Otros resultados integrales, neto de impuestos:			
Componentes para ser reclasificados posteriormente a resultados			
Operaciones en el extranjero - Reserva de conversión de moneda			
Extranjera	\$ (3,286,026)	6,628,023	(3,790,895)
Componentes que no se reclasificarán posteriormente a resultados			
Cambios en el valor razonable de las inversiones en acciones a valor razonable a través de otros resultados integrales - neto de impuesto sobre la renta	-	-	-
Beneficios a empleados - neto de impuesto sobre la renta	<u>32,879</u>	<u>61,398</u>	<u>41,337</u>
Otros resultados integrales	\$ <u>(3,253,147)</u>	<u>6,689,421</u>	<u>(3,749,558)</u>
Resultado integral consolidado	\$ <u><u>5,400,808</u></u>	\$ <u><u>10,651,834</u></u>	\$ <u><u>984,163</u></u>
Utilidad neta atribuible a:			
Participación controladora	\$ 8,646,396	3,949,723	4,715,737
Participación no controladora	<u>7,559</u>	<u>12,690</u>	<u>17,984</u>
	\$ <u><u>8,653,955</u></u>	\$ <u><u>3,962,413</u></u>	\$ <u><u>4,733,721</u></u>

Utilidad integral atribuible a:			
Participación controladora	\$ 5,393,249	10,639,144	966,179
Participación no controladora	<u>7,559</u>	<u>12,690</u>	<u>17,984</u>
	\$ <u>5,400,808</u>	<u>10,651,834</u>	<u>984,163</u>
Utilidad por acción básica y diluida (pesos)	\$ 2.41	1.10	1.31

**Becle, S.A.B. de C.V. y subsidiarias**  
**Estados de Situación Financiera Consolidados**  
**al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023**

(Miles de Pesos Mexicanos (\$), excepto utilidad por acción)

Activo	Al 31 de diciembre de		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,835,851	\$ 10,684,509	\$ 6,366,670
Efectivo restringido	277,019	-	-
Cuentas por cobrar	11,676,827	12,037,674	11,229,045
Partes relacionadas	11,190	24,418	19,605
Impuesto por recuperar	1,636,658	1,371,515	1,053,671
Otros impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	640,987	647,392	1,515,820
Inventarios	12,153,626	13,340,631	16,236,626
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	120,736	33,037	29,564
Activos biológicos	1,546,554	2,561,882	698,512
Pagos anticipados	<u>1,336,013</u>	<u>1,106,472</u>	<u>944,447</u>
Total de activo circulante	40,235,461	41,807,530	38,093,960
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE:</b>			
Inventarios	7,915,190	8,134,039	6,268,616
Activos biológicos	10,132,326	9,531,251	9,838,752
Otras cuentas por cobrar	291,739	-	-
Inversiones en asociadas	1,149,191	1,469,512	972,587
Propiedades, planta y equipo - Neto	17,609,537	17,833,712	15,743,262
Activos intangibles	18,828,106	20,004,367	16,919,060
Crédito mercantil	6,161,745	6,627,217	5,535,575
Activos por arrendamiento	1,662,901	2,265,558	2,813,120
Impuesto sobre la renta diferido	1,349,553	3,986,698	2,432,252
Beneficios a los empleados	690,368	640,138	541,661
Otros activos	<u>77,607</u>	<u>70,568</u>	<u>66,098</u>
Activos totales	<u>65,868,263</u>	<u>70,563,060</u>	<u>61,130,983</u>
Total de activo	\$ <u>106,103,724</u>	\$ <u>112,370,590</u>	\$ <u>99,224,943</u>

Pasivo			
PASIVO CIRCULANTE			
Senior Notes	\$ 75,859	\$ 3,207,184	\$ 84,012
Crédito sindicado	23,364	42,996	47,193
Cuentas por pagar	5,251,386	5,482,752	4,485,604
Partes relacionadas	4,226	2,744	13,530
Pasivo por arrendamiento	439,497	512,617	664,257
Otras cuentas por pagar	6,661,171	6,590,031	6,510,992
Total de pasivo circulante	<u>12,455,503</u>	<u>15,838,324</u>	<u>11,805,588</u>
PASIVO NO CIRCULANTE			
Senior Notes	13,797,698	15,453,907	15,373,142
Crédito sindicado	5,086,436	7,751,678	8,392,743
Pasivo por arrendamiento	1,407,462	2,049,175	2,485,984
Reserva ambiental	142,784	156,805	127,419
Otros pasivos a largo plazo	519,930	257,800	230,891
Impuesto sobre la renta diferido	2,400,542	4,067,934	3,169,863
Total pasivo no circulante	<u>23,354,852</u>	<u>29,737,299</u>	<u>29,780,042</u>
Total de pasivo	<u>35,810,355</u>	<u>45,575,623</u>	<u>41,585,630</u>
Capital contable			
Capital social	11,283,642	11,283,642	11,283,642
Prima en emisión de acciones	14,486,570	14,486,570	14,486,570
Reservas del capital	4,302,893	4,302,893	4,302,893
Utilidades acumuladas	38,783,998	32,029,856	29,500,228
Otros resultados integrales	1,366,826	4,619,975	(2,069,446)
Capital contable atribuible a la participación controladora	<u>70,223,929</u>	<u>66,722,936</u>	<u>57,503,887</u>
Participación no controladora	<u>69,440</u>	<u>72,031</u>	<u>135,426</u>
Total de capital contable	<u>70,293,369</u>	<u>66,794,967</u>	<u>57,639,313</u>
Total	\$ <u>106,103,724</u>	\$ <u>112,370,590</u>	\$ <u>99,224,943</u>

**Otra Información Financiera**  
**al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023**

(Miles de Pesos Mexicanos (\$))

	Al 31 de diciembre de		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad de operación	\$ 9,664,163	\$ 7,764,671	\$ 6,238,325
UAFIDA <sup>(1)</sup>	11,013,639	8,901,782	7,312,118
Flujo de efectivo generado por las actividades de operación	8,158,937	11,019,125	777,934

Flujo de efectivo utilizado por las actividades de inversión	1,038,985	(1,909,654)	(3,556,174)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiamiento	(8,090,565)	(5,911,239)	5,176,943
Flujo de efectivo neto <sup>(2)</sup>	1,107,357	3,198,232	2,398,703
Margen de operación <sup>(3)</sup>	22%	18%	14%
Margen de UAFIDA <sup>(1)(4)</sup>	26%	20%	16%
Razón de deuda <sup>(5)</sup>	1.72	2.97	3.27

- (1) Para efectos de la Compañía, la UAFIDA representa la utilidad neta *más* depreciación y amortización, impuestos a la utilidad, gasto por intereses, *menos* ingreso por intereses, más/menos cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros, más pérdida (utilidad) en cambios, neta, menos utilidad en venta de negocio conjunto y más pérdida en participación en asociada. La Compañía presenta su UAFIDA en virtud de que la misma constituye un indicador generalmente aceptado de los fondos disponibles para cubrir el servicio de su deuda. Sin embargo, la UAFIDA no está reconocidas por las NIIF como partidas financieras o como indicadores de la liquidez o el desempeño. Aunque la UAFIDA proporciona información útil, no deben evaluarse en forma aislada ni considerarse como sustitutos de la utilidad neta de la Compañía al evaluar su desempeño operativo, o como sustitutos de los flujos de efectivo generados por las operaciones de la Compañía al evaluar su liquidez. Es posible que la Compañía calcule su UAFIDA en forma distinta que otras emisoras, lo cual puede afectar la comparación de dicha información. La siguiente tabla contiene el cálculo de la UAFIDA:

### Otros datos

al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023

(Cajas 9 litros)

	Al 31 de diciembre de		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Volumen <sup>(6)</sup>			
Estados Unidos <sup>(6)</sup>	13,288,608	14,311,289	14,923,446
México <sup>(6)</sup>	6,661,411	6,756,782	7,451,424
Resto del mundo <sup>(6)</sup>	4,337,445	4,326,188	4,692,825
Volumen total <sup>(6)</sup>	<u>24,287,464</u>	<u>25,394,259</u>	<u>27,067,695</u>

### UAFIDA

por los años terminados al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023

(Miles de Pesos Mexicanos (\$))

		Al 31 de diciembre de		
		<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Más:	Utilidad neta	\$ 8,653,955	\$ 3,962,413	\$ 4,733,721
	Depreciación y amortización	1,349,476	1,137,111	1,073,793

Más:	Impuestos a la utilidad	3,205,241	1,260,769	1,454,150
Más:	Gasto por intereses	1,141,648	1,351,498	1,096,402
Menos:	Ingreso por intereses	393,397	451,412	239,629
Menos:	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	(325,242)	(2,429)	31,293
Más/Menos:	Pérdida (utilidad) en cambios, neta	(839,353)	1,596,986	(818,077)
Menos:	Utilidad en venta de negocio conjunto	2,475,073	-	-
Más:	Pérdida en participación en asociada	45,900	41,988	43,051
	<b>UAFIDA</b>	<b>11,013,639</b>	<b>8,901,782</b>	<b>7,312,118</b>
		<b>25.6%</b>	<b>20.2%</b>	<b>16.5%</b>

- (2) El flujo de efectivo neto equivale a la suma de (i) el flujo de efectivo generado por  
(3) las actividades de operación, (ii) el flujo de efectivo utilizado por las actividades de inversión y (iii) el flujo neto (utilizado en) generado por las actividades de financiamiento.  
(4) El margen de operación representa la razón utilidad de operación/ventas.  
(5) El margen de UAFIDA representa la razón UAFIDA/ventas.  
(6) La razón de deuda representa la razón deuda total al final del período/UAFIDA de los últimos 12 meses del período.  
(7) El volumen de ventas representa el número de cajas de nueve litros vendidas.

## **B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN**

Becke es un fabricante y distribuidor internacional de licores y otras bebidas destiladas. La información por segmentos presentada es consistente con los informes de gestión proporcionados al Comité de Gestión (el principal responsable de la toma de decisiones operativas o MCOM por sus siglas en inglés). El Comité de Gestión considera el negocio desde una perspectiva geográfica basada en la ubicación de las ventas a terceros y el análisis del negocio se presenta por segmento geográfico. El MCOM revisa los resultados de los segmentos sobre una base que resalta más de cerca la utilidad del segmento y, por lo tanto, es la utilidad del segmento.

El MCOM considera sus operaciones en términos de tres segmentos operativos: (i) México, (ii) los Estados Unidos y Canadá y (iii) el resto del mundo.

En México, las operaciones de la Compañía consisten en la producción y distribución de sus propias marcas, así como la producción y distribución de ciertas marcas de terceros donde tiene el rol de agente.

En los Estados Unidos y Canadá, la Compañía distribuye exclusivamente sus productos a través de sus subsidiarias. Proximo US vende los productos de la Compañía a mayoristas, cuando es posible, y a las autoridades estatales y locales de bebidas alcohólicas, cuando así lo requiere la ley. Proximo Canadá realiza todas sus ventas a las autoridades de licores de cada provincia.

En los mercados del resto del mundo, la Compañía administra una red de distribuidores, mayoristas y minoristas externos que abarca más de 85 países. Estos distribuidores son cuidadosamente seleccionados mercado por mercado para garantizar altos niveles de calidad en la distribución en cada país. Los distribuidores locales implementan la promoción de mercadeo, que se enfoca en nichos de mercado, como promociones de ventas, exhibiciones en puntos de venta y otros medios impresos.

La siguiente información corresponde a los últimos tres ejercicios:

(Miles de pesos)	2025				
	Estados Unidos de América y Canadá	México	Resto del Mundo	Total	
	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(US\$)
Ventas netas	\$ 24,106,647	\$ 10,953,128	\$ 8,027,595	\$ 43,087,370	2,398,179
Costo de ventas	10,450,394	5,258,145	3,265,741	18,974,280	1,056,080
Utilidad bruta	13,656,253	5,694,983	4,761,854	24,113,090	1,342,099
Publicidad, mercadotecnia y promoción	5,633,105	1,674,502	1,608,175	8,915,782	496,239
Distribución	1,031,755	557,876	331,638	1,921,269	106,935
Utilidad operativa del segmento	\$ 6,991,393	\$ 3,462,605	\$ 2,822,041	\$ 13,276,039	738,925

(Miles de pesos)	2025				
	Estados Unidos de América y Canadá	México	Resto del Mundo	Total	
	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(US\$)
Activos totales	\$ 28,008,788	\$ 39,338,783	\$ 38,756,153	\$ 106,103,724	\$ 5,905,577
Pasivos totales	\$ 4,361,974	\$ 29,325,521	\$ 2,122,861	\$ 35,810,356	\$ 1,993,152

(Miles de pesos)	2024				
	Estados Unidos de América y Canadá	México	Resto del Mundo	Total	
	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(US\$)
Ventas netas	\$ 25,060,836	\$ 11,070,173	\$ 7,830,499	\$ 43,961,508	2,168,979
Costo de ventas	11,254,700	5,771,055	3,424,243	20,449,998	1,008,965
Utilidad bruta	13,806,136	5,299,118	4,406,256	23,511,510	1,160,014
Publicidad, mercadotecnia y promoción	5,650,545	1,737,124	1,734,204	9,121,873	450,056
Distribución	977,776	539,880	291,112	1,808,768	89,241
Utilidad operativa del segmento	\$ 7,177,815	\$ 3,022,114	\$ 2,380,940	\$ 12,580,869	620,717

2024

(Miles de pesos)	Estados Unidos de América y Canadá		México	Resto del Mundo		Total	
	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(US\$)	
Activos totales	\$ 29,208,699	\$ 43,670,588	\$ 40,364,432	\$ 113,243,719	\$ 5,587,233		
Pasivos totales	\$ 6,673,925	\$ 37,095,222	\$ 2,679,610	\$ 46,448,757	\$ 2,291,695		

**2023**

	Estados Unidos de América y Canadá		México	Resto del mundo		Total	
	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(US\$)	
Ventas netas	\$ 24,878,677	\$11,813,360	\$ 7,662,557	\$44,354,594	\$ 2,625,542		
Costo de ventas	<u>11,328,719</u>	<u>6,972,555</u>	<u>3,573,206</u>	<u>21,874,480</u>	<u>1,294,846</u>		
Utilidad bruta	13,549,958	4,840,805	4,089,351	22,480,114	1,330,696		
Publicidad, mercadotecnia y promoción	6,560,659	1,837,366	1,588,107	9,986,132	591,123		
Distribución	<u>1,082,872</u>	<u>527,701</u>	<u>315,093</u>	<u>1,925,666</u>	<u>113,989</u>		
Utilidad operativa del segmento	<u>\$ 5,906,427</u>	<u>\$ 2,475,738</u>	<u>\$ 2,186,151</u>	<u>\$10,568,316</u>	<u>\$ 625,584</u>		

**2023**

	Estados Unidos de América y Canadá		México	Resto del mundo		Total	
	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(Ps)	(US\$)	
Activos totales	\$ 21,930,846	\$43,108,205	\$34,185,892	\$99,224,943	\$ 5,873,557		
Pasivos totales	5,162,334	33,489,571	2,933,725	41,585,630	2,461,635		

### **C) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES**

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene un endeudamiento total de \$18,983 millones (US\$1,056 millones de principal), devengando intereses a tasa promedio ponderada para las notas de 2.70% anual y para el crédito sindicado SOFOR+110bps anual.

El destino principal de las Notas 2025 fue la adquisición del 100% de las acciones de Bushmills, de las nuevas Notas 2031 y del crédito sindicado fueron principalmente para el refinanciamiento y usos corporativos en general.

En 2025, 2024 y 2023, la Compañía tenía deuda a largo plazo por \$18,884 millones, \$23,206 millones y \$23,766 millones, respectivamente. La Compañía se encuentra al corriente en el pago de los intereses de la deuda antes descrita.

#### ***Bonos de Deuda (Senior Notes)***

##### **Senior Notes**

El 6 de mayo de 2015, la Compañía emitió los Senior Notes por un monto principal de US\$500,000, con un interés del 3.75% anual pagadero semestralmente en mayo y noviembre de cada año y con vencimiento en mayo de 2025. El 25 de octubre de 2021, la Compañía completó una oferta en efectivo de los Senior Notes en circulación y la contraprestación total pagada ascendió a US\$385,000. El 13 de mayo de 2025, la Compañía completó una oferta en efectivo de los Senior Notes en circulación y la contraprestación total pagada ascendió a US\$153,361.

El 14 de octubre de 2021, la Compañía emitió Senior Notes por un monto principal agregado de US\$800,000, devengando un interés del 2.5% anual pagadero semestralmente en abril y octubre de cada año y con vencimiento en octubre de 2031. Los ingresos netos se utilizaron: (i) para refinanciar los Senior Notes de 2015, (ii) para pagar honorarios y gastos incurridos en relación con la oferta y la oferta pública de adquisición, y (iii) para fines corporativos generales.

Ambos Senior Notes se vendieron en una oferta exenta de los requisitos de registro de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, modificada, de conformidad con la Regla 144<sup>a</sup> y también fueron listados para cotizar en la Bolsa de Valores de Irlanda. Los Senior Notes están garantizados

por ciertas subsidiarias de Bece y establecen ciertos covenants y restricciones que la Compañía cumple al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

#### Préstamos a corto plazo

En 2023, la Compañía obtuvo préstamos a corto plazo que ascienden a US\$500,000 y fueron reembolsados en noviembre y diciembre, sin penalización alguna, utilizando los recursos del préstamo mencionado a continuación.

#### Crédito sindicado

El 28 de noviembre de 2023, la Compañía obtuvo un Crédito sindicado de doble tramo (el Préstamo) de hasta US\$535 millones, ambos con un plazo de amortización de 5 años y pagaderos en una sola cuota a su vencimiento. Los dos tramos se dividen en:

1) Un préstamo a plazo de US\$385 millones. Este préstamo a plazo es pagadero el 27 de noviembre de 2028, y puede ser prepago no antes del 27 de mayo de 2024. El 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha dispuesto US\$385,000 de este préstamo. El 18 de noviembre de 2025, la Compañía pagó US\$100,000 del préstamo a plazo utilizado.

2) Una línea de crédito revolving de US\$150 millones (RCF por sus siglas en inglés). El RCF puede ejercerse y reembolsarse en múltiples plazos sobre una base de refinanciación, sin exceder el importe. El RCF es pagadero el 27 de noviembre de 2028 y puede amortizarse anticipadamente en cualquier momento. No hay penalizaciones por pago anticipado. El 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha dispuesto US\$115,000 del RCF, utilizado en 2023, dejando US\$150 millones disponibles para uso futuro si es necesario. Al 31 de diciembre de 2025, no se ha dispuesto de esta línea de crédito.

La línea de crédito devengará intereses a la Tasa de Financiación Garantizada a un día (SOFR, por sus siglas en inglés) equivalente a un mes más 110/120 puntos base, dependiendo de la relación de cobertura. Los intereses son pagaderos trimestralmente.

El contrato de crédito establece dos covenants financieros (razón de apalancamiento y de cobertura de intereses) que la Compañía cumple a 31 de diciembre de 2025. Ninguna de las subsidiarias de Bece es aval.

#### Obligaciones contractuales y compromisos comerciales

La siguiente tabla describe las obligaciones contractuales y compromisos comerciales relevantes de la Compañía al 31 de diciembre de 2025:

	Flujos de efectivo contractuales						
	Valor en libros		Total		1 mes a 1 año	1 a 3 años	Más de 3 años
	(US\$)	(Ps\$)	(US\$)	(Ps\$)	(Ps\$)	(Ps\$)	(Ps\$)
<b>31 de diciembre de 2025</b>							
Senior Notes	\$ 772,182	\$ 13,873,557	\$ 980,300	\$ 17,612,750	\$ 471,614	\$ 1,414,843	\$ 15,726,293
Crédito sindicado	284,404	5,109,800	342,624	\$ 6,155,821	295,292	5,860,529	-
Cuentas por pagar	292,284	5,251,386	292,284	\$ 5,251,386	5,251,386	-	-
Partes relacionadas	235	4,226	235	\$ 4,226	4,226	-	-
Otras cuentas por pagar	370,751	6,661,171	370,751	\$ 6,661,171	6,661,171	-	-
Pasivo por arrendamiento	102,799	1,846,959	569,252	\$ 10,227,584	1,253,888	2,353,732	6,619,964
Otros pasivos a largo plazo	28,939	519,930	28,939	\$ 519,931	312,370	207,561	-

Las obligaciones contractuales y compromisos comerciales más relevantes de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

El 02 de febrero de 2020, la Compañía e Iberdrola Clientes, S. A. de C. V., celebraron un contrato de compra de energía eléctrica, respecto el cual están las partes por ampliar su vigencia al 30 de abril de 2027.

El 28 de noviembre de 2023, la Compañía celebró un Contrato de Línea de Crédito no Garantizado Senior en dos tramos de hasta \$535 millones de Dólares compuesto por \$385 millones de Dólares en crédito a plazo y \$150 millones de Dólares en crédito revolviente, ambos a un plazo de 5 años. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene US\$150 millones disponibles para uso futuro si es necesario.

\*\*Para la conveniencia del lector, se hizo la conversión de las cifras usando un tipo de cambio de \$17.9667 pesos por Dólar.

## D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

La información financiera presentada en esta sección deriva de los estados financieros históricos de las Entidades Consolidadas. Para información adicional sobre el desempeño financiero de la Compañía y las bases de preparación de los Estados Financieros de la Compañía ver “Información financiera seleccionada.” y los Estados Financieros Auditados de la Compañía, así como sus correspondientes notas.

Los inversionistas deben leer la siguiente información en conjunto con los Estados Financieros de la Compañía, así como con “Resumen de la información financiera y otra información” e “Información financiera seleccionada.” y los Estados Financieros Auditados de la Compañía incluidos en este Reporte.

Esta sección contiene declaraciones respecto a futuro que reflejan los planes, estimaciones y consideraciones de la Compañía, y que conllevan riesgos, incertidumbres y suposiciones. Los resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos anticipados en las declaraciones o estimaciones a futuro de la Compañía. Los factores que podrían hacer o contribuir a estas diferencias incluyen, entre otros, aquellos que se detallan más adelante y en otras secciones de este reporte.

### Descripción general

La Compañía es una compañía reconocida a nivel global en la industria de bebidas alcohólicas destiladas y el mayor productor de tequila a nivel mundial (IWSR al 31 de diciembre de 2018). Su extraordinario portafolio de más de 30 marcas de bebidas alcohólicas, algunas de ellas propias, distribuidas a nivel mundial, y algunas otras propiedades de terceros distribuidas únicamente en México, ha sido desarrollado a lo largo de los años para participar en categorías clave con fuerte perspectiva de crecimiento, sirviendo los mercados de bebidas alcohólicas más relevantes en el mundo y atendiendo las preferencias y tendencias clave para los consumidores. La fortaleza del portafolio de marcas de la Compañía se basa en el profundo legado de sus marcas icónicas desarrolladas internamente como la familia de marcas *Jose Cuervo*, combinado con adquisiciones complementarias tales como *Three Olives*, *Hangar 1*, *Stranahan's*, *Bushmills*, y *Pendleton*, así como un enfoque clave en innovación, lo cual a lo largo de los años ha ayudado a la Compañía a desarrollar internamente marcas propias mundialmente conocidas, tales como *1800*, *Maestro Dobel*, *Centenario*, *Kraken*, *Jose Cuervo Margaritas* y *b.oost*, entre las marcas de la Compañía, algunas de las cuales son comercializadas y distribuidas en más de 85 países. La Compañía es una de las empresas más antiguas de México, liderada por la misma familia durante once generaciones, cuyo legado y tradición aún define su negocio, marcas y cultura. La historia de la Compañía comienza hace más de 250 años, desde su fundación en 1758. En 1795, el rey Carlos IV de España le otorgó a José María Guadalupe de Cuervo y Montañón una cédula real para producir y vender “vino de mezcal”, conocido actualmente como tequila, generalmente considerada la primera licencia para vender tequila. Asimismo, la Compañía ha estado por siglos a la vanguardia de la evolución del tequila, su primera exportación a los Estados Unidos fue en 1852, en 1880 se convirtió en el primer destilador en embotellar el tequila en botellas de vidrio y en 1945 las margaritas se inventaron usando tequila *Jose Cuervo*.

La Compañía opera como un productor, comercializador y distribuidor de un amplio portafolio de marcas internacionalmente reconocidas de bebidas alcohólicas destiladas, cocteles listos para servir (*ready-to drink*), así como bebidas no alcohólicas. Dentro de las bebidas alcohólicas destiladas, la Compañía es el productor de tequila líder a nivel global por volumen con más de dos veces la participación de mercado de su competidor más cercano y el segundo mayor productor de whiskey irlandés en el mundo por volumen y el segundo por término de ventas, de acuerdo con IWSR en 2024. La Compañía genera la mayor parte de sus ventas en Estados Unidos, país que, la Compañía considera, representa la región más rentable y dinámica de la industria de bebidas alcohólicas destiladas. Además de ser su mercado doméstico, México es también el segundo mercado más relevante para la Compañía, en términos de ventas y utilidad. La Adquisición de *Bushmills* por parte de la Compañía, la posiciona de manera inigualable para un crecimiento continuo en su negocio fuera del continente americano.

En México, Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, la República de Irlanda, China y Australia, la Compañía controla y opera un modelo de distribución directo. En particular, en México y Estados Unidos, la Compañía mantiene la primera y novena red de distribución más grande de bebidas alcohólicas destiladas por valor de ventas, respectivamente. En el caso de México, la Compañía cuenta con más de 8,000 puntos de venta, y administra más de 31 marcas (incluyendo marcas de terceros distribuidas por la Compañía como Licor 43 y Vodka Tito's) en ocho categorías. Para los países en los cuales la Compañía no cuenta con una red de distribución directa, la estrategia de la Compañía es celebrar contratos de distribución para cada país, los cuales son exclusivos respecto de dichas marcas. En 25 estados de Estados Unidos, la Compañía distribuye principalmente a través de mayoristas asociados con cinco compañías importantes de distribución (Republic National Distributing Company, Johnson Brothers, Breakthru Beverage Group, Southern Glazer's Wine and Spirits y, Empire Merchants), en 8 estados de Estados Unidos la Compañía distribuye a través de distribuidores independientes que no pertenecen a las redes de distribución antes mencionadas y en los 17 estados restantes de Estados Unidos, el estado controla la distribución de bebidas alcohólicas destiladas.

Las operaciones de la Compañía se dividen en tres regiones geográficas (México, Estados Unidos y Canadá y Resto del mundo). En 2025 Estados Unidos y Canadá representó el 55.9% del valor de ventas netas de la Compañía, en tanto que México representó el 25.4% y el resto del mundo representó el 18.6% restante.

Al cierre de 2025, la Compañía reportó un volumen total vendido de 24.3 millones de cajas de 9 litros. Tuvo ventas totales de \$43,087 millones y una utilidad neta de \$8,654 millones y una UAFIDA de \$11,014 millones (significando un margen de UAFIDA de 25.6%). Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tenía activos totales por \$106,104 millones y un capital contable de \$70,293 millones.

### ***Perspectivas económicas mundiales***

El año 2026, llega con retos, aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, el análisis de información del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI) nos dejan saber la tendencia, así como expectativas económicas. Definitivamente, el crecimiento económico en el último año se puede explicar por un aumento en las operaciones de comercio exterior, derivado de la anticipación de embarques previos a la situación de incrementos arancelarios, la adaptación a estos movimientos en la cadena de suministro, así como el auge con un crecimiento importante en los temas de inteligencia artificial. A pesar de ello, el Banco Mundial, comenta que más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en East Asia and the Pacific / Asia Oriental y el Pacífico (EAP), South Asia Region / Asia Meridional (SAR), Europe and Central Asia / Europa y Asia Central (ECA) y Latin America and the Caribbean / América Latina y el Caribe (LAC) —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que Mecanismo de Negociación Ampliado (MNA) y Servicio de Crédito Ampliado (SSA) se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las

condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

- *Asia oriental y el Pacífico*: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4.4 % en 2026 y al 4.3 % en 2027. Para obtener más información.
- *Europa y Asia central*: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2.4 % en 2026 para luego subir al 2.7 % en 2027. Para obtener más información.
- *América Latina y el Caribe*: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2.3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2.6 % en 2027. Para obtener más información.
- *Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán*: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3.6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3.9 % en 2027. Para obtener más información.
- *Asia meridional*: Se prevé que el crecimiento caerá al 6.2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6.5 % en 2027.
- *África subsahariana*: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4.3 % en 2026 y se establecerá en un 4.5 % en 2027.

De acuerdo con los últimos análisis técnicos del FMI, para las economías avanzadas, se proyectan tasas de crecimiento del 1,8% en 2026 y 1,7% en 2027. En Estados Unidos, se proyecta que la economía crezca un 2,4% en 2026, con el respaldo de la política fiscal y una tasa de interés de política monetaria más baja, al tiempo que el impacto de las mayores barreras comerciales también se disipa gradualmente. En el caso de China, el crecimiento para 2026 también se revisa al alza en 0.3 puntos porcentuales, hasta el 4.5%, en razón de las tasas arancelarias efectivas más bajas de Estados Unidos sobre los productos chinos, resultado de la tregua comercial de un año acordada en noviembre, y las medidas de estímulo que se supone se implementarán en el curso de dos años.

### **Perspectiva para la Cadena de Suministro en 2026.**

Los últimos años han puesto de manifiesto la fragilidad y complejidad de las redes de suministro, con disrupciones que repercuten en diferentes industrias y geografías. Los riesgos de la cadena de suministro pueden derivar de la volatilidad económica, los fenómenos meteorológicos, la escasez de mano de obra, los ciberataques y los conflictos geopolíticos.

La volatilidad arancelaria ha transformado fundamentalmente el panorama comercial, y las preocupaciones sobre la cadena de suministro se duplican año tras año a medida que las empresas se esfuerzan por adaptarse a una complejidad regulatoria y presiones de costos sin precedentes.

Las tensiones geopolíticas continúan perturbando las cadenas de suministro globales mediante conflictos, guerras comerciales, sanciones, controles de exportación y alianzas cambiantes. En 2026, podrían continuar el aumento de las barreras comerciales, la imposición repentina de aranceles y las restricciones a materiales y tecnologías críticos. Esta complejidad podría verse agravada por conflictos regionales, como la crisis del Mar Rojo, y la mayor fragmentación de los bloques comerciales globales, lo que obligará a las empresas a reevaluar sus estrategias de abastecimiento y fabricación a lo largo del año.

"Complejidad" y "disrupción": estas palabras clave ahora tienen mucho más peso al describir el comercio global y la gestión de la cadena de suministro en 2026. Pero hay un cambio crítico con respecto a años anteriores: una reciente encuesta encontró que el 72% de los profesionales del comercio identificaron la volatilidad arancelaria de EE. UU. como el cambio regulatorio más impactante, un aumento drástico respecto de solo el 41% del año anterior.

A medida que se aceleran las jubilaciones, se expande la adopción de la IA y evolucionan las expectativas de los empleados, es probable que la escasez de talento en áreas clave persista en 2026. Industrias como la energía y la minería enfrentan desafíos cada vez mayores para cubrir puestos esenciales, lo que a su vez amenaza con interrumpir las cadenas de suministro críticas

debido a la disminución de la productividad. Además, las huelgas laborales, como la huelga portuaria en EE. UU. en 2024, también pueden tener consecuencias de gran alcance para el suministro.

Finalmente; el entorno actual de cumplimiento comercial es posiblemente más complejo que nunca, impulsado por una tendencia de requisitos de cumplimiento cada vez más estrictos en materia de normas ambientales, prácticas laborales y transparencia en la cadena de suministro. Por ejemplo, en 2026 entrará en vigor el Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM) de la UE, que exige a las empresas contabilizar las emisiones de carbono incorporadas en ciertos bienes importados.

### ***Entorno económico de México y el mundo***

La Compañía tiene operaciones en más de 85 países, quedando expuesta al entorno económico global. Dicho esto, la diversidad geográfica y de mercados que tiene la empresa, la posiciona favorablemente para enfrentar la volatilidad presente en el entorno mundial, mitigando la exposición al comportamiento de una sola geografía. En adición, la elasticidad de los productos de bebidas alcohólicas a reducciones en el crecimiento económico es menor que la elasticidad de productos de consumo de alta rotación y de bienes de capital.

Si bien la Compañía tiene su base en México, es una empresa de carácter global, siendo el negocio internacional el de mayores dimensiones. Esto la blindo de los impactos que la volatilidad global ha tenido sobre la economía mexicana, capitalizando así la fortaleza de su principal mercado, el de Estados Unidos.

De conformidad con el Banco de la Reserva Federal de Nueva York la economía estadounidense se expandió 2.8% en 2024 y creció a un ritmo de 2.2% en 2025. Respecto a la economía mexicana, aumento 1.2% en 2024 y aumento 0.7 % en 2025.

### **Bases de presentación de información financiera**

#### ***Estados financieros auditados de la Emisora***

El Anexo 1 del presente Reporte contiene los estados financieros consolidados auditados de la Emisora al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 y por los periodos terminados en esas fechas así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los cuales se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, sus adecuaciones e interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

#### ***UAFIDA***

La Compañía calcula la UAFIDA como utilidad neta *más* depreciación y amortización, impuestos a la utilidad, gasto por intereses, *menos* ingreso por intereses, más (menos) pérdida (utilidad) en cambios, neta, menos utilidad en venta de negocio conjunto y más pérdida en participación en asociada.

La UAFIDA es presentada debido a que refleja una medida apropiada de la habilidad del servicio de deuda de la Compañía, aunque ésta no es reconocida bajo NIIF. Aún y cuando dicha medición provee información útil, la UAFIDA no debe considerarse como partida alternativa de, (i) la utilidad neta de la Compañía, al evaluar su desempeño operativo, o (ii) de los flujos de efectivo generados por las operaciones de la Compañía, al evaluar su liquidez.

La Compañía considera que la UAFIDA facilita la comparación de su desempeño operativo en términos combinados en distintos periodos, pero es posible que la Compañía calcule esta partida de manera distinta que otras emisoras, por lo que la comparabilidad pudiera verse afectada.

#### ***Monedas, tipos de cambio y otros datos***

A menos que se indique lo contrario, la información financiera incluida en este Reporte está denominada en Pesos. Este Reporte contiene conversiones de cantidades denominadas en Dólar,

Dólares Canadienses, Dólares Australianos, Euros y Libras Esterlinas, a Pesos, a los tipos de cambio indicados, exclusivamente para fines de conveniencia del lector. Estas conversiones no deben interpretarse como declaraciones en el sentido de que las cantidades denominadas en Dólar, Dólares Canadienses, Dólares Australianos, Euros y Libras Esterlinas efectivamente equivalen a sus correspondientes cantidades en Pesos o podrían convertirse a Pesos en la actualidad o en el futuro, ya sea a los tipos de cambio indicados o del todo.

A menos que se indique lo contrario, las citadas conversiones usadas para propósitos de traducciones son: (i) respecto de cualquier información contenida en cualquiera de los estados consolidado de posición financiera incluido en el presente Reporte y (ii) respecto de la información financiera distinta de aquella contenida en cualquiera de los estados consolidado e posición financiera incluida en el presente Reporte el tipo de cambio promedio simple para el periodo relevante, ambos puntos conforme a la siguiente tabla:

	Tipo de cambio promedio			Tipo de cambio de cierre 31 de diciembre de		
	2025 (Ps)	2024 (Ps)	2023 (Ps)	2025 (Ps)	2024 (Ps)	2023 (Ps)
USD	\$19.2328	\$ 18.3000	\$17.7975	\$ 17.9667	\$ 20.2683	\$ 16.8935
GBP	25.3232	23.4423	22.0756	24.1976	25.9492	21.6103
EUR	21.6746	18.8256	19.2211	21.1073	21.5189	18.7311

A menos que se indique lo contrario, cuando las cifras incluidas en este Reporte estén expresadas en miles, millones o miles de millones de Pesos, Dólares o Libras Esterlinas, todas las cantidades inferiores a mil, un millón o mil millones, según el caso, están redondeadas. Todos los porcentajes están redondeados al uno por ciento, al décimo de uno por ciento o al centésimo de uno por ciento más cercano, según el caso. Es posible que en algunos casos las cantidades y los porcentajes en las tablas incluidas en este Prospecto no sumen por estar redondeados.

### **Ventas netas**

Las ventas netas de la Compañía se realizan en las monedas de cada mercado.

La siguiente tabla muestra el volumen, ventas netas y la tasa de crecimiento correspondiente de la Compañía en sus diversas regiones geográficas al cierre de 2025, 2024 y 2023:

Volumen - Región (miles de cajas 9 litros)	Al 31 de diciembre de		
	2025	2024	2023
<b>Total</b>	<b>24,287</b>	<b>25,394</b>	<b>27,068</b>
<i>Crecimiento (Decremento) %</i>	<i>-4.36%</i>	<i>-6.18%</i>	<i>-1.39%</i>
Estados Unidos	13,289	14,311	14,924
<i>Crecimiento (Decremento) %</i>	<i>-7.14%</i>	<i>-4.11%</i>	<i>-3.08%</i>
México	6,661	6,757	7,451
<i>Crecimiento (Decremento) %</i>	<i>-1.42%</i>	<i>-9.31%</i>	<i>-4.15%</i>
Resto del Mundo	4,337	4,326	4,693
<i>Crecimiento (Decremento) %</i>	<i>0.25%</i>	<i>-7.82%</i>	<i>9.70%</i>

## Costo de ventas

La Compañía fabrica sus productos en México, Irlanda del Norte y Estados Unidos.

Los principales componentes del costo de ventas de la Compañía son:

- Materia prima:
  - Agave propio (renta de la tierra, mano de obra, fertilizantes), los cuales se cotizan en Pesos.
  - Agua, energía, Agave y azúcar para el Tequila, los cuales se cotizan en Pesos.
  - Agua, energía, cebada y caldo de grano para whiskey irlandés, los cuales se cotizan en Libras Esterlinas.
  - Agua, energía, grano y caldo de grano para whiskey americano, los cuales se cotizan en Dólares.
  - Barricas para añejamiento para tequilas, whiskeys y rones, las cuales se cotizan principalmente en Dólares.
  - Materiales de empaque (vidrio, tapón, etiqueta y cartón), los cuales se cotizan, principalmente, en la moneda local de las embotelladoras, respectivamente.
- Gastos generales (gastos de fábrica de destiladoras y embotelladoras), estos gastos se incurren en la moneda local de las embotelladoras respectivamente; y
- Otros gastos de manufactura.

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
(Cifras en miles de pesos)	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Ventas Netas</b>	<b>43,087,369</b>	<b>43,961,508</b>	<b>44,354,594</b>
<i>Crecimiento (Decremento)%</i>	<i>-2.0%</i>	<i>-0.9%</i>	<i>-3.0%</i>
Costo de Ventas	18,974,280	20,449,998	21,874,480
<i>Como % de ventas</i>	<i>44.0%</i>	<i>46.5%</i>	<i>49.3%</i>
Utilidad Bruta	24,113,089	23,511,510	22,480,114
<i>Margen %</i>	<i>56.0%</i>	<i>53.5%</i>	<i>50.7%</i>
<i>Crecimiento (Decremento) %</i>	<i>2.6%</i>	<i>4.6%</i>	<i>-10.4%</i>

## Gastos de operación

La Compañía opera distribuidoras descentralizadas en México, Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, la República de Irlanda y Australia. Para el resto de los mercados, la Compañía exporta directamente a distribuidores terceros. El tequila es exportado desde México, el whiskey irlandés es exportado desde Irlanda del Norte y las marcas de Proximo son exportadas desde Estados Unidos. La mayoría de los gastos se incurren en la moneda local de cada distribuidora.

Los principales componentes de los gastos de ventas, desarrollo y administración de la Compañía son:

- Gastos de distribución (flete y almacenamiento): Estos son gastos incurridos por la Compañía relacionados con la entrega de los productos a sus clientes; e
- Inversión en publicidad (publicidad, mercadeo y promoción): Estos son los gastos de inversión en las marcas, incluyendo gastos en publicidad, consumo en mercadotecnia, investigación de mercados, relaciones públicas, trade supermercados, trade mayoristas, relaciones institucionales, centros de consumo y gastos de venta, mercadotecnia y administración (sueldos, bonos y gastos).

(Cifras en miles de pesos)	Año terminado al 31 de diciembre de		
	2025	2024	2023
<b>Gastos Generales</b>			
Publicidad, mercadotecnia y promoción	8,915,781	9,121,873	9,986,132
Distribución	1,921,269	1,808,768	1,925,666
Venta	2,320,535	2,150,135	1,825,556
Administración	2,575,551	2,657,406	2,426,400
Otros gastos (ingresos), neto	(1,284,210)	8,657	78,035
<b>Total gastos generales</b>	<b>14,448,926</b>	<b>15,746,839</b>	<b>16,241,789</b>
<i>Crecimiento (Decremento) %</i>	<i>-8.2%</i>	<i>-3.0%</i>	<i>0.3%</i>
<i>Como % de ventas</i>	<i>33.5%</i>	<i>35.8%</i>	<i>36.6%</i>

### Gastos e ingresos por intereses, variaciones y cambiarias

La Compañía genera Pesos, Dólar, Dólares Canadienses, Dólares Australianos, Euros y Libras Esterlinas por las ventas a sus clientes e incurre en gastos de insumos localmente, como se explicó anteriormente.

En México, la Compañía consume todos los Pesos generados por ventas para fondear sus operaciones en México y en ocasiones debe complementar convirtiendo Dólar a Pesos para cubrir gastos locales o capital de trabajo. Por lo tanto, la Compañía mantiene, en la mayoría de las ocasiones, una posición corta en Pesos y larga en moneda extranjera, en su mayoría en Dólar. En Europa, la Compañía consume Libras Esterlinas en la producción y distribución de sus productos y Euros y Libras Esterlinas en inversiones en publicidad y gastos de administración. La Compañía mantiene los excesos de Libras Esterlinas y Euros generados por las exportaciones de whiskey en la República de Irlanda. Los excesos de caja generados por las exportaciones de tequila se mantienen en Estados Unidos. Por consiguiente, la Compañía está naturalmente cubierta ante fluctuaciones cambiarias.

El resultado del gasto financiero de la Compañía está compuesto por:

- Gastos por intereses principalmente ligados al monto de principal de la deuda contratada y a las tasas de interés vigentes;
- Ingresos por intereses cobrados sobre excedentes de efectivo, así como los intereses generados por las inversiones de la Compañía; y
- Ganancia (pérdida) por tipo de cambio, neta, que incluyen ganancias o pérdidas netas relacionadas con movimientos de tipo de cambio de divisas extranjeras.

(Cifras en miles de pesos)	Año terminado al 31 de diciembre de		
	2025	2024	2023
Ingreso por intereses	\$ (393,397)	\$ 451,412	\$ 239,629
Gasto por intereses	1,141,648	1,351,498	1,096,402
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	325,242	2,429	(31,293)
Pérdida en cambios, neta	(839,353)	1,596,986	(818,077)
Total	234,140	2,499,501	7,403

### **Impuestos**

La venta de bebidas alcohólicas está sujeta a impuestos sobre ventas o valor agregado, impuestos especiales sobre la importación y venta de bebidas alcohólicas e impuestos sobre la renta.

En México, el impuesto al valor agregado, el impuesto general de importación y los impuestos especiales por venta de bebidas alcohólicas federal y estatales, son base *ad valorem* y se pagan contra flujo de efectivo. Es decir, se causan en la facturación, pero se paga al momento del cobro. El impuesto sobre la renta se calcula con base en el devengamiento, la facturación y/o el cobro, lo que ocurra primero. El impuesto al valor agregado es 16% sobre el valor de venta, el impuesto especial para bebidas alcohólicas de alta graduación (más de 20 grados de alcohol) a nivel federal es de 53%; más de 14 grados y hasta 20 grados, es de 30%; con una graduación alcohólica de hasta 14 grados es del 26.5% sobre el valor de venta y de 4.5% promedio a nivel estatal, mientras que el impuesto sobre la renta es de 30% sobre la utilidad fiscal.

En Estados Unidos, el impuesto a la venta es sobre facturación y es un impuesto estatal. El impuesto a las bebidas alcohólicas es con base en su contenido de alcohol y es un impuesto federal. El impuesto sobre la renta se calcula con base en la facturación y aplica tanto a nivel federal como estatal. La tasa de impuesto a las ventas varía de un Estado a otro, pero en general oscilan en un 4.9% a un 9.0%. Por lo que respecta al impuesto sobre la renta, se causa a una tasa del 21% a nivel federal y en un 1.9% a un 12% a nivel estatal.

En el Reino Unido y en la República de Irlanda, el impuesto al valor agregado se incurre al llevar a cabo la facturación, el impuesto especial es con base en el contenido de alcohol del producto relevante y el impuesto sobre la renta es con base a facturación. El impuesto sobre la renta en Inglaterra es del 25% sobre utilidad fiscal y en la República de Irlanda es del 12.5%.

En Australia, el impuesto por ventas y servicios se incurre al llevar a cabo la facturación al igual que el impuesto sobre la renta y se calculan aplicando las tarifas sobre el contenido alcohólico aplicables y el 30% sobre utilidad fiscal, respectivamente.

El componente principal del gasto en impuestos a la utilidad de la Compañía está compuesto principalmente del impuesto sobre la renta en México. El gasto de impuesto sobre la renta de la Compañía consiste en impuestos causados y diferidos, determinados con base en los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 12 – “Impuestos a la Utilidad” norma que forma parte del marco contable de las NIIF y de las reglas de interpretación IFRIC 23 en vigor a partir de 2019 – según es explicado con mayor detalle en la Nota 18 de los Estados Financieros de la Compañía.

El impuesto diferido representa los efectos de impuestos a la utilidad que se revertirán a favor o a cargo de la Compañía en los años en los que se materialicen las diferencias temporales deducibles y gravables, respectivamente.

		Al 31 de diciembre de		
(Cifras en miles de pesos)		2025	2024	2023
<b>Impuestos a la utilidad</b>				
Sobre base fiscal	\$	2,466,634	\$ 1,719,458	\$ 2,353,843
Diferidos		738,607	(458,689)	(899,693)
<b>Total Impuestos a la utilidad</b>	<b>\$</b>	<b>3,205,241</b>	<b>\$ 1,260,769</b>	<b>\$ 1,454,150</b>
<i>Como % de Utilidad Antes de Impuestos</i>		<i>27.03%</i>	<i>24.10%</i>	<i>23.50%</i>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>				
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$</b>	<b>8,653,955</b>	<b>3,962,413</b>	<b>4,733,721</b>
<i>Como % de Ventas Netas</i>		<i>20.1%</i>	<i>9.01%</i>	<i>10.67%</i>

### UAFIDA

A continuación, se proporciona una conciliación de utilidad (pérdida) neta a UAFIDA para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

### UAFIDA

por los años terminados al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023

(Miles de Pesos Mexicanos (\$))

		Al 31 de diciembre de		
		<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Utilidad neta	\$ 8,653,955	\$ 3,962,413	\$ 4,733,721
Más:	Depreciación y amortización	1,349,476	1,137,111	1,073,793
Más:	Impuestos a la utilidad	3,205,241	1,260,769	1,454,150
Más:	Gasto por intereses	1,141,648	1,351,498	1,096,402
Menos:	Ingreso por intereses	393,397	451,412	239,629
Menos:	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	(325,242)	(2,429)	31,293
Más/Menos:	Pérdida (utilidad) en cambios, neta	(839,353)	1,596,986	(818,077)
Menos:	Utilidad en venta de negocio conjunto	2,475,073	-	-
Más:	Pérdida en participación en asociada	45,900	41,988	43,051
	<b>UAFIDA</b>	<b>11,013,639</b>	<b>8,901,782</b>	<b>7,312,118</b>
		<b>25.6%</b>	<b>20.2%</b>	<b>16.5%</b>

## i) Resultados de operación

Resultados del año concluido el 31 de diciembre de 2025 comparados con el año concluido el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Cifras en miles de pesos)	Al 31 de diciembre de		
	2025	2024	2023
Ventas netas	\$ 43,087,369	\$ 43,961,508	\$ 44,354,594
Costo de ventas	18,974,280	20,449,998	21,874,480
Utilidad bruta	24,113,089	23,511,510	22,480,114
Gastos	14,448,926	15,746,839	16,241,789
Utilidad de operación	9,664,163	7,764,671	6,238,325
Resultado integral de financiamiento	234,140	2,499,501	7,403
Pérdida en participación en asociada	(2,429,173)	41,988	43,051
<i>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</i>	11,859,196	5,223,182	6,187,871
<i>Utilidad neta</i>	8,653,955	3,962,413	4,733,721

### Ventas netas

Para el año 2025, la Compañía tuvo ventas netas por \$43,087 millones de Pesos, lo que representa una disminución del 2.0% respecto al año anterior.

En términos de ventas netas en 2025, Estados Unidos y Canadá representaron el 55.9% del valor de ventas netas totales y tuvo una disminución del 3.8% respecto a 2024. México representó el 25.4% de la venta neta total y tuvo una disminución del 1.1% respecto a 2024. El Resto del Mundo representó el 18.6% de la venta neta total y tuvo un crecimiento de 2.5%.

El mercado de Estados Unidos tuvo un bajo desempeño de las marcas de la Compañía 1800, Maestro DOBEL, Gran Centenario, Kraken y Bushmills.

En 2025, la marca Jose Cuervo continuó dominando el portafolio de la Compañía con el 34.38% de la venta neta total y tuvo una disminución de 3.7% contra el año anterior, debido a la baja en su fortaleza de las marcas de la Compañía en las regiones más dinámicas para la categoría de tequila en el Mundo. Las otras marcas de tequila de la Compañía tuvieron un crecimiento de 1.2% contra el año anterior y representaron el 38.08% de la venta neta total.

La suma de Otras Bebidas Alcohólicas disminuyó en 2025 un 4.8% contra el año anterior y representaron el 19.06% de la venta neta del año. Destaca la disminución en whiskey irlandés y norteamericano. La Compañía considera que la disminución en general de su portafolio se debe a una contracción en el mercado.

Para el año 2024, la Compañía tuvo ventas netas por \$43,962 millones de Pesos, lo que representa una disminución del 0.9% respecto al año anterior.

En términos de ventas netas, Estados Unidos y Canadá respecto al año anterior. Las ventas netas en esta región representaron el 57.0% del valor de ventas netas totales de la Compañía en 2024. México representó el 25.2% de la venta neta total y tuvo una disminución del 6.3% respecto a 2023. El Resto del Mundo representó el 17.8% de la venta neta total y tuvo un crecimiento de 2.2%.

En 2024, la marca Jose Cuervo continuó dominando el portafolio de la Compañía con el 35% de la venta neta total y tuvo una disminución de 2.9% contra el año anterior, debido a la baja en su fortaleza de las marcas de la Compañía en las regiones más dinámicas para la categoría de tequila en el Mundo. Las otras marcas de tequila de la Compañía 3% y representaron el 37.0% de la venta neta total.

La suma de Otras Bebidas Alcohólicas disminuyó en 2024 un 4.5% contra el año anterior y representaron el 19.61% de la venta neta del año. Debido a la estrategia de la Compañía en diversas categorías de bebidas alcohólicas destiladas, destacando el crecimiento en whiskey irlandés y

norteamericano. La Compañía considera que el crecimiento en general de su portafolio se debe a que está presente en las categorías más dinámicas dentro de las regiones con más crecimiento del mundo; impulsado por la constante inversión estratégica de recursos en las marcas de la Compañía.

Para el año 2023, la Compañía tuvo ventas netas por \$44,355 millones de Pesos, lo que representa una disminución del 3.0% respecto al año anterior.

En términos de ventas netas, Estados Unidos y Canadá disminuyó 9.4% respecto al año anterior. Las ventas netas en esta región representaron el 56% del valor de ventas netas totales de la Compañía en 2023. México representó el 27% de la venta neta total y tuvo un crecimiento del 8% respecto a 2022. El Resto del Mundo representó el 17% de la venta neta total y tuvo un crecimiento de 4%.

En 2023, la marca Jose Cuervo continuó dominando el portafolio de la Compañía con el 36.0% de la venta neta total y tuvo una disminución de 1.6% contra el año anterior, debido a la baja en su fortaleza de las marcas de la Compañía en las regiones más dinámicas para la categoría de tequila en el Mundo. Las otras marcas de tequila de la Compañía 4% y representaron el 36.0% de la venta neta total.

La suma de Otras Bebidas Alcohólicas disminuyó en 2023 un 10.3% contra el año anterior y representaron el 11% de la venta neta del año. Debido a la estrategia de la Compañía en diversas categorías de bebidas alcohólicas destiladas, destacando el crecimiento en whiskey irlandés y norteamericano. La Compañía considera que el crecimiento en general de su portafolio se debe a que está presente en las categorías más dinámicas dentro de las regiones con más crecimiento del mundo; impulsado por la constante inversión estratégica de recursos en las marcas de la Compañía.

La siguiente tabla muestra los volúmenes, ventas y crecimientos de las categorías y regiones:

Familia	Volumen (Miles de cajas 9 litros)					
	2025	% Crec (Decr)	2024	% Crec (Decr)	2023	% Crec (Decr)
Jose Cuervo	8,569	-3.2%	8,856	-6.5%	9,470	3.2%
1800	2,707	-5.0%	2,848	-0.6%	2,865	9.8%
Otros Tequilas	2,980	5.7%	2,821	-5.3%	2,978	4.9%
<b>Portafolio Tequila</b>	<b>14,256</b>	<b>-1.9%</b>	<b>14,526</b>	<b>-5.1%</b>	<b>15,314</b>	<b>4.7%</b>
Bushmills	1,204	2.5%	1,175	6.3%	1,105	5.6%
Kraken	862	-14.7%	1,011	-3.6%	1,048	-2.5%
Otras bebidas alcohólicas	2,344	-5.0%	2,469	-11.3%	2,783	-3.3%
<b>Portafolio No Tequila</b>	<b>4,410</b>	<b>-5.2%</b>	<b>4,654</b>	<b>-5.7%</b>	<b>4,936</b>	<b>-1.3%</b>
Cocteles listos para servir	3,144	-8.3%	3,430	-13.3%	3,958	-14.3%
Bebidas no alcohólicas y otros	2,477	-11.0%	2,784	-2.6%	2,860	-11.0%
<b>Total</b>	<b>24,287</b>	<b>-4.4%</b>	<b>25,394</b>	<b>-6.2%</b>	<b>27,068</b>	<b>-1.4%</b>
USA	13,289	-7.1%	14,311	-4.1%	14,923	-3.1%
México	6,661	-1.4%	6,757	-9.3%	7,451	-4.2%
Resto del Mundo	4,337	0.3%	4,326	-7.8%	4,693	9.7%
<b>Total</b>	<b>24,287</b>	<b>-4.4%</b>	<b>25,394</b>	<b>-6.2%</b>	<b>27,068</b>	<b>-1.4%</b>

**Ventas Netas**  
(Cifras en millones de pesos)

Familia	2025	% Crec (Decr)	2024	% Crec (Decr)	2023	% Crec (Decr)
Jose Cuervo	\$ 14,813	-3.7%	15,377	-2.9%	15,830	-1.6%
1800	8,825	-1.7%	8,981	4.5%	8,595	6.5%
Otros Tequilas	7,582	4.8%	7,237	-0.5%	7,270	0.4%
<b>Portafolio Tequila</b>	<b>\$ 31,220</b>	<b>-1.2%</b>	<b>31,595</b>	<b>-0.3%</b>	<b>31,695</b>	<b>0.9%</b>
Bushmills	\$ 2,045	-3.7%	2,124	11.0%	1,914	-3.5%
Kraken	1,591	-7.3%	1,717	0.3%	1,712	-8.4%
Otras bebidas alcohólicas	4,575	-4.3%	4,783	-4.5%	5,009	-10.3%
<b>Portafolio No Tequila</b>	<b>\$ 8,211</b>	<b>-4.8%</b>	<b>8,623</b>	<b>-0.1%</b>	<b>8,635</b>	<b>-8.5%</b>
Cocteles listos para servir	\$ 2,455	-0.3%	2,463	-12.2%	2,804	-23.5%
Bebidas no alcohólicas y otros	1,201	-6.2%	1,281	5.0%	1,220	-0.6%
<b>Total</b>	<b>\$ 43,087</b>	<b>-2.0%</b>	<b>43,962</b>	<b>-0.9%</b>	<b>44,355</b>	<b>-3.0%</b>
USA	\$ 24,107	-3.8%	25,061	0.7%	24,879	-9.4%
México	10,953	-1.1%	11,070	-6.3%	11,813	8.1%
Resto del Mundo	8,028	2.5%	7,830	2.2%	7,663	4.4%
<b>Total</b>	<b>\$ 43,087</b>	<b>-2.0%</b>	<b>43,962</b>	<b>-0.9%</b>	<b>44,355</b>	<b>-3.0%</b>

### Costo de ventas

En el ejercicio 2025 el costo de venta disminuyó 7.2% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las ventas se redujeron 2.0%. Reflejo principalmente de la contracción en volumen y efectos desfavorables del tipo de cambio derivados de la apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense, mayor eficiencia en los procesos de manufactura y negociación de precios de insumos con proveedores. En el ejercicio 2024 el costo de venta disminuyó 6.5% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las ventas se redujeron 0.9%. Principalmente reflejado por la disminución de las ventas, el incremento en los precios del agave en costo de venta y en menor grado la depreciación del Peso Mexicano frente al Dólar impactando las ventas netas de la Compañía. En el ejercicio 2023 el costo de venta aumentó 6.0% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las ventas se disminuyeron 3.0%. Principalmente reflejado por la disminución de las ventas, el incremento en los precios del agave en costo de venta y en menor grado la depreciación del Peso Mexicano frente al Dólar impactando las ventas netas de la Compañía.

### Utilidad bruta

Durante el 2025, la utilidad bruta fue de \$24,113 millones de pesos, lo que representó un aumento del 2.64% respecto a 2024. Se debió principalmente a la reducción en los costos de los insumos, reflejando la transición gradual de nuestro inventario más antiguo y costoso, así como los efectos favorables de tipo de cambio derivados de la apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. Esto fue parcialmente compensado por ajustes estratégicos de precios en distintas regiones.

Durante el 2024, la utilidad bruta fue de \$23,512 millones de pesos, lo que representó un aumento del 4.6% respecto a 2023. Durante 2024, el costo de venta disminuyó 6.5% respecto al año anterior. Principalmente reflejado por la disminución en los precios del agave en costo de venta y en menor grado la apreciación del peso mexicano frente al Dólar impactando las ventas netas de la Compañía.

Durante el 2023, la utilidad bruta fue de \$22,480 millones de pesos, lo que representó una disminución de 10.4 % respecto a 2022. Durante 2023, el costo de venta aumentó 6.0% respecto al año anterior.

### ***Gastos generales***

Al cierre del 2025 los Gastos generales disminuyeron en 8.2% en comparación al 2024, esta disminución es reflejado principalmente por gastos en publicidad, mercadotecnia, promoción, administración y otros gastos e ingresos. Al cierre del 2024 los Gastos generales disminuyeron en 3.0% en comparación al 2023, esta disminución es reflejado principalmente por gastos en publicidad, mercadotecnia, promoción, distribución y otros gastos e ingresos. Al cierre del 2023 los Gastos generales aumentaron en 0.3% en comparación al 2022, este aumento es reflejado principalmente por gastos de venta y administración, así como la disminución de los gastos en publicidad, mercadotecnia, promoción y distribución.

### ***Utilidad de operación***

La utilidad de operación del 2025 fue de \$9,664 millones de Pesos, lo cual representó un aumento de 24.5% respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente a la expansión del margen bruto y a una ganancia de \$1,284 millones de pesos en otros ingresos durante el año. Esta última se debió principalmente a la venta de nuestra marca b:ooost y de acuerdos contractuales relacionadas con la distribución en EE. UU.

Por lo anteriormente comentado, la utilidad de operación del 2024 fue de \$7,765 millones de Pesos, lo cual representó un aumento de 24.5% respecto al año anterior.

Por lo anteriormente comentado, la utilidad de operación del 2023 fue de \$6,238 millones de Pesos, lo cual representó una disminución de 29.8% respecto al año anterior.

### ***Resultado de financiamiento***

El resultado financiero neto registró un gasto de \$234 millones de pesos en el 2025, en comparación con un gasto de \$2,500 millones de pesos en el 2024. Este cambio favorable se debió principalmente a una ganancia cambiaria derivada de la apreciación del peso mexicano y su impacto positivo en nuestra exposición neta de deuda en dólares estadounidenses, así como un menor gasto por intereses.

El resultado financiero neto registró un gasto de \$2,500 millones de pesos en el 2024, en comparación con un gasto de \$7 millones de pesos en el 2023. Este cambio se debió principalmente a una pérdida cambiaria derivada de la depreciación del peso mexicano y su impacto negativo en nuestra deuda en dólares estadounidenses, así como un mayor gasto por intereses.

El resultado financiero neto registró un gasto de \$7 millones de pesos en el 2023, en comparación con un gasto de \$620 millones de pesos en el 2022. Este cambio se debió principalmente a una ganancia cambiaria derivada de la apreciación del peso mexicano y su impacto positivo en nuestra deuda en dólares estadounidenses, así como un mayor gasto por intereses.

### ***Impuestos a la utilidad***

El impuesto sobre la renta, como porcentaje de la utilidad antes de impuestos, aumentó a 27.0% en 2025, frente a 24.1% en 2024, principalmente debido a efectos inflacionarios y mayores ganancias cambiarias, cuyo tratamiento fiscal impactó la base gravable del periodo.

En 2024 la tasa efectiva de impuesto a la utilidad ascendió a 24.1%, la cual es menor en 5.9 puntos porcentuales con relación a la tasa estatutaria del 30% aplicable en México, se origina principalmente por las siguientes partidas permanentes; i) efecto en conversión por la depreciación del peso mexicano con respecto a otras monedas extranjeras; ii) depuración del impuesto diferido de ejercicios anteriores y otros.

En 2023 la tasa efectiva de impuesto a la utilidad ascendió a 23.5%, la cual disminuye de 6.5 puntos porcentuales con relación a la tasa estatutaria del 30% aplicable en México, se origina principalmente por las siguientes partidas permanentes; i) efecto en conversión por la apreciación del peso mexicano con respecto a otras monedas extranjeras; ii) depuración del impuesto diferido de ejercicios anteriores y otros.

### ***Utilidad neta***

La utilidad neta consolidada del año completo 2025 aumentó 118.4%, alcanzando \$8,654 millones de pesos, frente a \$3,962 millones de pesos registrados en 2024. Este crecimiento se debió principalmente al incremento en la utilidad de operación y a una ganancia en método de participación, parcialmente compensados por un mayor impuesto a la utilidad. El margen neto se ubicó en 20.1%, comparado con 9.0% en 2024. La utilidad por acción fue de \$2.41 pesos.

## **ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital**

### ***Situación financiera***

#### ***Liquidez y capital de trabajo***

Al cierre del ejercicio, la Compañía registró un capital de trabajo positivo por \$27,789 millones de pesos, con una razón circulante de 3.2x, reflejando una adecuada capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

El efectivo y equivalentes sumaron \$10,836 millones de pesos, fortalecidos por la eficiente cobranza de cuentas por cobrar y una estricta disciplina en el control del gasto operativo. La deuda financiera total se ubicó en \$18,983 millones de pesos (una disminución de \$7,472 millones de pesos en comparación con el mismo periodo del año anterior).

#### ***Flujo de efectivo***

Durante 2025, la Compañía generó \$7,882 millones de pesos en flujo neto de efectivo procedente de actividades de operación, en comparación con \$11,019 millones de pesos de 2024 y de \$778 millones de pesos de 2023. La Compañía recibió \$1,039 millones de pesos por concepto de actividades de desinversión de negocio conjunto.

El efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento ascendió a \$8,091 millones de pesos al 31 de diciembre de 2025, debido principalmente al pago de \$2,989 millones de pesos correspondientes a los Senior Notes con vencimiento en 2025 y a un pago de \$1,836 millones de pesos del crédito sindicado.

Durante 2024 la Compañía utilizó \$5,911 millones de pesos en flujo de efectivo por actividades de financiamiento, el cual fue utilizado en el pago de \$2,296 millones de pesos de la línea de crédito revolvente del crédito sindicado contratado en el año 2023. Gracias a la sólida generación de flujo de la Compañía, se redujo el uso de dicha línea a cero, quedando disponible para uso futuro en caso de ser necesario.

La Compañía en el año 2023 llevo a cabo la contratación de préstamos a corto plazo y reembolsados en el mismo año, así como, la contratación de un crédito sindicado el cual se utilizó para el refinanciamiento de los préstamos a corto plazo. En capital de trabajo el inventario disminuyo en sus líneas de producto terminado y granel, así como, la disminución de operaciones con

proveedores. Las inversiones tuvieron un aumento en maquinaria y equipo, la nueva planta e incremento de participación en otras compañías.

El efectivo neto generado en actividades de inversión fue de (\$3,556) millones, principalmente por la inversión en activo fijo y negocio conjunto.

El efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de (\$5,177) millones derivado principalmente por el pago de dividendos, pago de intereses y pago de arrendamiento pagos de préstamos bancarios compensados con los préstamos bancarios y crédito sindicado recibidos.

La administración considera que la generación de efectivo es consistente con las necesidades del negocio y soporta los planes de crecimiento de mediano y largo plazo.

### ***Liquidez y bienes de capital al 31 de diciembre de 2025***

#### **Senior Notes**

El 6 de mayo de 2015, la Compañía emitió los Senior Notes por un monto principal de US\$500,000, con un interés del 3.75% anual pagadero semestralmente en mayo y noviembre de cada año y con vencimiento en mayo de 2025. El 25 de octubre de 2021, la Compañía completó una oferta en efectivo de los Senior Notes en circulación y la contraprestación total pagada ascendió a US\$385,600. El 13 de mayo de 2025, la Compañía completó una oferta en efectivo de los Senior Notes en circulación y la contraprestación total pagada ascendió a US\$153,361.

El 14 de octubre de 2021, la Compañía emitió Senior Notes por un monto principal agregado de US\$800,000, devengando un interés del 2.5% anual pagadero semestralmente en abril y octubre de cada año y con vencimiento en octubre de 2031. Los ingresos netos se utilizaron: (i) para refinanciar los Senior Notes de 2015, (ii) para pagar honorarios y gastos incurridos en relación con la oferta y la oferta pública de adquisición, y (iii) para fines corporativos generales.

Ambos Senior Notes se vendieron en una oferta exenta de los requisitos de registro de la Ley de Valores de Estados Unidos de América de 1933, modificada, de conformidad con la Regla 144<sup>a</sup> y también fueron listados para cotizar en la Bolsa de Valores de Irlanda. Los Senior Notes están garantizados por ciertas subsidiarias de Becele y establecen ciertos covenants y restricciones que la Compañía cumple al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

#### **Préstamos a corto plazo**

En 2023, la Compañía obtuvo préstamos a corto plazo que ascienden a US\$500,000 y fueron reembolsados en noviembre y diciembre, sin penalización alguna, utilizando los recursos del préstamo mencionado a continuación.

#### **Crédito sindicado**

El 28 de noviembre de 2023, la Compañía obtuvo un Crédito sindicado de doble tramo (el Préstamo) de hasta US\$535 millones, ambos con un plazo de amortización de 5 años y pagaderos en una sola cuota a su vencimiento. Los dos tramos se dividen en:

- 1) Un préstamo a plazo de US\$385 millones. Este préstamo a plazo es pagadero el 27 de noviembre de 2028, y puede ser prepagado no antes del 27 de mayo de 2024. El 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha dispuesto US\$385,000 de este préstamo. El 18 de noviembre de 2025, la Compañía pagó US\$100,000 del préstamo a plazo utilizado.
- 2) Una línea de crédito revolviente de US\$150 millones (RCF por sus siglas en inglés). El RCF puede ejercerse y reembolsarse en múltiples plazos sobre una base de refinanciación, sin

exceder el importe. El RCF es pagadero el 27 de noviembre de 2028 y puede amortizarse anticipadamente en cualquier momento. El 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene US\$150 millones disponibles para uso futuro si es necesario. Al 31 de diciembre de 2025, no se ha dispuesto de esta línea de crédito

La Línea de Crédito devengará intereses a la Tasa de Financiación Garantizada a un día (SOFR, por sus siglas en inglés) equivalente a un mes más 110/120 puntos base, dependiendo de la relación de cobertura. Los intereses son pagaderos trimestralmente.

El contrato de crédito establece dos covenants financieros (razón de apalancamiento y de cobertura de intereses) que la Compañía cumple a 31 de diciembre de 2024. Ninguna de las subsidiarias de Becele es aval.

#### Covenants

Bajo los términos de la Línea de Crédito, el Grupo debe cumplir con los siguientes covenants financieros al final de cada período de reporte anual:

- El ratio de apalancamiento neto máximo de 3.5x, y
- El ratio mínimo de cobertura de intereses netos de 2.0x.

El Grupo ha cumplido con estos covenants financieros durante todo el período de reporte. Al 31 de diciembre de 2025, el ratio de apalancamiento máximo a EBITDA ajustado fue 0.7x (1.8x al 31 de diciembre de 2024), y el ratio mínimo de cobertura de intereses a EBITDA ajustado fue 11.0x (7.4x al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones bajo los acuerdos de financiamiento, y no ha ocurrido ningún evento que constituya un incumplimiento o una causa de vencimiento anticipado al 31 de diciembre de 2024.

No hay indicios de que la Compañía pueda tener dificultades para cumplir con sus compromisos financieros en préstamos para los próximos doce meses.

Los ingresos netos del crédito se utilizaron para refinanciar los préstamos a corto plazo mencionados anteriormente en esta nota.

Al 31 de diciembre, la deuda total de la Compañía es la siguiente:

	31 de diciembre de			
	2025		2024	2023
	(USD)	(Ps)	(Ps)	(Ps)
Monto principal	\$ 1,051,063	\$ 18,884,134	\$ 26,311,974	\$ 23,765,885
Intereses devengados por pagar	5,523	99,224	143,791	131,205
Total	1,056,586	\$ 18,983,358	\$ 26,455,765	23,897,090
Menos, deuda a corto plazo	-	-	3,106,389	
Menos, interes a pagar corto plazo	5,523	99,224	143,791	131,205
Deuda a largo plazo	\$ 1,051,063	\$ 18,884,134	\$ 23,205,585	\$ 23,765,885

La conciliación de la deuda requerida por la NIC 7 "Estado de flujo de efectivo" es la siguiente:

31 de diciembre de		
2025	2024	2023

	<u>(USD)</u>	<u>(Ps)</u>	<u>(Ps)</u>	<u>(Ps)</u>
Saldo inicial deuda e intereses	\$ 1,472,489	\$ 26,455,765	\$ 23,897,090	\$ 17,604,436
Intereses acumulados	45,998	826,434	1,027,797	780,590
Intereses pagados	(47,981)	(862,068)	(1,041,282)	(730,616)
Prestamos bancarios	-	-	-	8,813,405
Crédito Sindicado	-	-	-	8,567,850
Préstamos bancarios pagados	(102,167)	(1,835,600)	(2,295,950)	(8,614,525)
Gastos de la deuda - Neto	6,646	119,415	116,546	46,791
Senior Notes pagado	(166,374)	(2,989,190)	-	-
Fluctuación por tipo de cambio	<u>(152,026)</u>	<u>(2,731,399)</u>	<u>4,751,563</u>	<u>(2,570,841)</u>
Saldo final deuda e intereses	<u>\$ 1,056,586</u>	<u>\$ 18,983,358</u>	<u>\$ 26,455,765</u>	<u>\$ 23,897,090</u>

Los vencimientos correspondientes a la porción a largo plazo del monto del principal al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>	
	<u>(US\$)</u>	<u>(Ps)</u>
2028	283,104	5,086,436
2031	<u>767,959</u>	<u>13,797,698</u>
\$	<u><u>1,051,063</u></u>	<u><u>18,884,134</u></u>

El valor razonable de los Senior Notes es el siguiente:

<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>31 de diciembre de</b>					
	<b>2025</b>		<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Valor en libros (Ps)</b>	<b>Valor razonable <sup>(1)</sup> (Ps)</b>	<b>Valor en libros (Ps)</b>	<b>Valor razonable <sup>(1)</sup> (Ps)</b>	<b>Valor en libros (Ps)</b>	<b>Valor razonable <sup>(1)</sup> (Ps)</b>
Mayo 2025	\$ -	\$ -	\$ 3,106,389	\$ 3,108,367	\$ 1,863,947	\$ 2,538,008

Septiembre 2031	<u>13,797,698</u>	<u>12,347,681</u>	<u>15,453,907</u>	<u>16,214,640</u>	<u>13,509,195</u>	<u>10,226,190</u>
			\$			
	<u>\$ 13,797,698</u>	<u>\$ 12,347,681</u>	<u>18,560,296</u>	<u>\$ 19,323,007</u>	<u>\$15,373,142</u>	<u>\$12,764,198</u>

1. El valor razonable de los Senior Notes se determina en base a la referencia a las cotizaciones de precios publicadas en la Bolsa de Valores de Irlanda (clasificadas como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

El valor razonable del préstamo se alinea estrechamente con su valor contable, por lo que la diferencia entre ambos valores no es significativa.

### **Información cuantitativa y cualitativa con respecto a los riesgos de mercado**

Los financiamientos se contratan principalmente para adquisiciones y en casos especiales para proyectos de inversión o capital de trabajo, estos créditos se piden en Dólar para coincidir el balance y los flujos de excesos de caja de la Compañía con los adeudos contratados.

A la fecha, la Compañía no tiene contratado ningún tipo de instrumento derivado para la cobertura de riesgos cambiarios y/o tasas de interés. La Compañía considera que goza de una cobertura natural dado el origen y dispersión geográfica de sus ventas, así como de sus gastos de operación.

Todos los excesos de caja se dan en Pesos Mexicanos Dólar, Libras y Euros. Los excesos de caja en Dólar se depositan en cuentas en bancos internacionales y se invierten en instrumentos de corto plazo.

Los principales activos y operaciones de la Compañía están asegurados, en base a la asesoría de corredores y compañías de seguros internacionales.

### **Política de efectivo**

La liquidez de la Compañía surge de los bienes vendidos a sus clientes en el curso normal del negocio, la cual se presenta en un periodo aproximado de 72 días siguientes a la venta, menos los recursos utilizados para construcción de inventario y pagos de proveedores tanto para actividades comerciales y administrativas.

### **Políticas que rigen la Tesorería**

La responsabilidad principal del área de Tesorería consiste en la identificación, evaluación, y cobertura de los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades de negocio de la Compañía. Asimismo, el departamento de Tesorería concentra los recursos generados por la Compañía en el curso normal de su operación, y se encarga de administrar estos recursos para garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando se vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de estrés, sin incurrir en costos financieros adicionales ni correr el riesgo de dañar la reputación del Grupo.

### **Recursos monetarios**

La Compañía mantiene sus recursos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. La posición de los recursos en moneda extranjera representa la mayor parte de los recursos de la Compañía, toda vez que la mayoría de las operaciones se originan de las ventas en el extranjero, específicamente en los Estados Unidos, lo cual proporciona una cobertura natural de las obligaciones de la Compañía tanto en Dólar como algunas otras divisas, con los flujos recibidos de sus ventas en esas mismas monedas.

### ***Dividendos***

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, se pagaron dividendos por \$1,426 millones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se pagaron dividendos por \$ 1,420 millones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se pagaron dividendos por \$1,764 millones.

### ***Inversiones de capital***

Es política de la Compañía realizar inversiones de capital con el fin de mantener y mejorar continuamente sus plantas destiladoras y embotelladoras con tecnología adecuada, así como estándares para operar de manera eficiente.

En los años 2025, 2024 y 2023, las actividades de inversión en propiedades, planta y equipo de la Compañía fueron \$1,506, \$2,041 millones y \$3,115 millones, respectivamente.

Durante dicho periodo, la Compañía continuo con su programa de modernización de sus destiladoras y embotelladoras en México y Estados Unidos. En México se concluyó la construcción de una nueva planta de fabricación. Se adquirió nuevo equipo agrícola, equipo de transporte y equipo de cómputo, equipo de laboratorio y se expandió la capacidad de almacenamiento de barricas, adquiriendo las barricas correspondientes. En Estados Unidos se expandió la capacidad de tanques de almacenamiento en la planta de Indiana, asimismo, se realizó la sustitución de barricas de almacenamiento productos, instalación de maquina paletizadora para facilitar el transporte y almacenamiento de productos y expandió la plata de tratamiento de agua. En Irlanda del Norte se concluyó la construcción de la nueva planta de destilación y se expandió la capacidad de almacenamiento de barricas, adquiriéndose las barricas correspondientes.

### **iii) Control interno**

La Compañía toma con seriedad la aplicación de controles internos que aseguren la operación de la misma y el uso y resguardo adecuado de los recursos materiales, intangibles y monetarios de la Compañía. Se cuenta con políticas y procedimientos, una matriz de autorización, una carta de conflicto de intereses, un código de conducta y una línea ética administrada por un tercero externo.

La Compañía ha adoptado políticas de control interno y procedimientos diseñados para proporcionar claridad y facilidad en el flujo de información financiera para la preparación de sus estados financieros. La Compañía considera que su eficiente estructura organizacional le proporciona las herramientas necesarias para aplicar de forma precisa y efectiva dichas políticas y procedimientos de control internos.

Las políticas de control interno y procedimientos de las subsidiarias de la Compañía son autorizados por la Dirección General y las Direcciones Funcionales encargadas de cumplir con los fines organizacionales y de negocio de cada una de ellas. Dichas políticas y procedimientos promueven el flujo de información claro y correcto para la elaboración de la información financiera de cada una de las subsidiarias en lo individual y de forma consolidada.

Los distintos procesos operacionales de la Compañía están sujetos a auditorías internas periódicas. El responsable de auditoría Interna de la Compañía reportará periódicamente al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, lo que provee a la Administración de una seguridad razonable de que sus operaciones están sujetas a, y en cumplimiento con, las reglas establecidas por la administración y que los estados financieros cumplen con las NIIF. Los asuntos menores detectados al nivel de las subsidiarias y Entidades de la Compañía son discutidos y solucionados por los funcionarios correspondientes.



## **E) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS**

Para la preparación de los Estados Financieros, y con base en las NIIF, es necesario efectuar algunas estimaciones de eventos que no son susceptibles de cuantificarse con exactitud, y, que afectan diversos rubros o cuentas. Las estimaciones incluyen elementos de juicio con cierto grado de incertidumbre y materialidad y, por lo tanto, pueden llegar a ser críticas. Las estimaciones hechas podrían modificarse en el futuro por cambio en la elección de supuestos para determinar los estimados o en el entorno económico.

Las estimaciones más importantes de la Compañía son las reservas de inventarios y cuentas por cobrar, beneficios de los empleados al retiro, vida útil de inmuebles, maquinaria y equipo, deterioro de activos de larga vida y activos intangibles, contingencias.

La Compañía ha adoptado las normas NIIF 9 “Instrumentos financieros” y 15 “Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes” de manera prospectiva, reconociendo el efecto de adopción inicial de esta norma a partir del 1o. de enero de 2018. La norma NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” por un modelo de “pérdida crediticia esperada”.

Bajo la Norma NIIF 15 el monto en la estimación de las devoluciones esperadas a la fecha de los estados financieros se actualiza tanto en el activo como en pasivo en consecuencia.

A continuación, se mencionan las estimaciones que la Compañía considera que por el grado de incertidumbre en el futuro pueden generar un efecto significativo en la información financiera.

### **1- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos**

El juicio utilizado por la administración se utiliza para determinar si se requiere una estimación sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. La administración también es responsable de las estimaciones de impuestos corporativos por pagar o por cobrar. La Compañía debe calcular el impuesto sobre la renta en cada una de las jurisdicciones en las que opera. Se requiere que la administración calcule el monto que debe reconocerse como un impuesto pasivo o activo en muchos países que están sujetos a auditorías tributarias que por su naturaleza a menudo son complejas y pueden tomar varios años para resolverse. Los cálculos fiscales y las disposiciones tributarias se basan en el juicio y la interpretación de la administración de la legislación fiscal específica del país y la probabilidad de pago. Sin embargo, los pasivos fiscales reales podrían diferir de la provisión y, en tal caso, la Compañía estaría obligada a realizar un ajuste en un período posterior que podría tener un impacto significativo en las utilidades acumuladas de la Compañía para el año. La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos requiere que se hagan juicios con respecto a la disponibilidad de ingresos acumulables futuros basados en proyecciones de 3 a 5 años.

### **2- Determinación del valor razonable de los activos biológicos**

La NIC 41 requiere que todos los activos biológicos se valúen utilizando un cálculo de valor razonable que requiere que la administración realice juicios y supuestos. La Compañía considera que sus activos biológicos maduros pueden medirse a su valor razonable utilizando el enfoque de ingresos, considerando que el único mercado existente es para las plantas que han alcanzado las especificaciones para su cosecha, caracterizadas por el contenido de azúcar y el peso promedio.

Los activos biológicos inmaduros se contabilizan al costo histórico, que se aproxima al valor razonable, dado que el precio que se pagaría por los activos biológicos inmaduros sería muy similar a su costo. Para activos biológicos maduros, una variación de +/- 1% en la tasa de descuento o una variación de +/- 10% del precio de compra sería irrelevante.

### **3- Determinación del plazo del arrendamiento**

Al determinar el plazo del arrendamiento, la administración de la Compañía considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de rescisión) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si existe una certeza razonable de que el arrendamiento se extenderá (o no terminará). Para los arrendamientos de terrenos de plantaciones de agave, los plazos de arrendamiento están alineados con el período estimado de cosecha.

#### 4) ADMINISTRACIÓN

##### **A) AUDITORES EXTERNOS**

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, 2024 y de 2023 por los años terminados en esa fecha incluidos en este reporte fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, conforme se establece en su informe de auditoría incluido en este Reporte.

Los auditores externos fueron designados por la Compañía con base en el estudio de su experiencia y calidad de servicio, siendo elegidos por decisión del Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría y Practicas Societarias figura de enlace entre el Consejo de Administración y los auditores externos.

Durante la existencia de la Compañía, los auditores externos no han emitido opinión con salvedad, ni opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros Auditados de la Compañía.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a \$27,127,022 pesos. Los honorarios por servicios prestados distintos a la auditoría, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, ascendieron a \$9,305,003, \$12,985,181 y \$11,761,433 de pesos, respectivamente, los cuales están relacionados con los informes de seguridad social, Infonavit, contribuciones locales y otros servicios de cumplimiento fiscal.

## **B) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS**

En el curso normal de los negocios de la Compañía y en el futuro podría celebrar distintas operaciones con sus accionistas y con sociedades propiedad de o controladas por, directa o indirectamente la Compañía o sus accionistas mayoritarios, sujeto a la aprobación del Consejo de Administración. Asimismo, conforme a los estatutos sociales de la Compañía y la Ley del Mercado de Valores, las operaciones relevantes con personas relacionadas son revisadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, el cual está constituido por miembros independientes.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración tiene las siguientes obligaciones relacionadas con operaciones entre partes relacionadas: (i) aprobar los lineamientos para el uso y goce de los bienes que integren el patrimonio de la Compañía y de las personas morales que controla, por parte de personas relacionadas; (ii) aprobar de forma individual, operaciones con partes relacionadas, salvo por ciertas excepciones que no requerirán aprobación del Consejo de Administración; (iii) establecer los lineamientos en relación con el otorgamiento de cualquier tipo de préstamos o garantías a Personas Relacionadas; y (iv) el otorgamiento de dispensas a los miembros del Consejo de Administración, funcionarios relevantes o personas con poder de mando para que aprovechen oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que inicialmente correspondan a la Compañía o a las personas morales que controle o en las que tenga influencia significativa.

Para efectos de la Ley del Mercado de Valores, "Personas Relacionadas o Partes Relacionadas" incluye aquellas que, con respecto a la sociedad correspondiente, satisfagan cualquiera de los criterios siguientes: (i) personas que controlan o tengan influencia significativa en una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que la emisora pertenezca, así como los miembros del Consejo de Administración y directores relevantes de las integrantes de dicho grupo o consorcio; (ii) las personas que tengan poder de mando en una persona moral que forme parte de un grupo empresarial al que pertenezca la emisora; (iii) el cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como los socios y copropietarios de las personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocios; (iv) las personas morales que sean parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la emisora; y (v) las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos (i) a (iii) anteriores, ejerzan el control o influencia significativa.

Dado que en la Compañía son recurrentes las operaciones entre partes relacionadas, se buscó generar una matriz de autorización de alto nivel que permita: (i) que se lleven a cabo esas operaciones, (ii) en condiciones de mercado, (iii) libres de conflicto de interés y (iv) en cumplimiento a la legislación bursátil aplicable. Derivado de la anterior, el Consejo de Administración de la Compañía aprobó recientemente, previo el visto bueno del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la Política respecto las operaciones entre partes relacionadas.

Adicionalmente, la Compañía considera que todas las operaciones con partes relacionadas se han llevado a cabo en el curso normal de sus operaciones de negocios, en términos y condiciones de operaciones entre partes no relacionadas. Los términos de estas operaciones y servicios no son menos favorables que los ofrecidos por personas no relacionadas, y la Compañía tiene acceso a otras fuentes de materiales y servicios en caso de que sus personas relacionadas dejen de ofrecérselos en términos competitivos.

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía ha celebrado algunas otras operaciones con partes relacionadas en el curso ordinario de sus negocios durante dicho periodo.

A continuación, se muestra un resumen de las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas:

	<b>31 de diciembre de</b>			
	<b>2025 (US)</b>	<b>2025 (Ps)</b>	<b>2024 (Ps)</b>	<b>2023 (Ps)</b>
<b>Cuentas por cobrar:</b>				
Virginia Black	\$ -	\$ -	\$ 10,721	\$ 8,532
Accionistas	119	2,147	1,973	1,293
Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V.	-	-	1,379	-
Tequila Espiritu de México, S.A. de C.V.	186	3,339	5,939	6,167
Otros	317	5,704	4,406	3,613
	<u>\$ 623</u>	<u>\$ 11,190</u>	<u>\$ 24,418</u>	<u>\$ 19,605</u>
<b>Cuentas por pagar</b>				
Matusalem and Matusalem Florida, Inc.	\$ 119	\$ 2,147	\$ 1,994	\$ 7,338
JAJA Spirits	-	\$ -	\$ 750	\$ -
Maison Villevert SAS	-	-	-	4,032
Desarrollo Inmobiliario Polanco, S. A. de C. V.	116	2,079	-	2,160
Otros	-	-	-	-
	<u>\$ 235</u>	<u>\$ 4,226</u>	<u>\$ 2,744</u>	<u>\$ 13,530</u>

A continuación, se muestra un resumen de las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

	<b>Año que terminó el 31 de diciembre de</b>			
	<b>2025 (US)</b>	<b>2025 (Ps)</b>	<b>2024 (Ps)</b>	<b>2023 (Ps)</b>
<b>Ingresos</b>				
<b>Servicios administrativos:</b>				
Otros <sup>(1)</sup>	\$ 70	\$ 1,259	\$ 2,639	\$ 2,111
Matusalem and Matusalem Florida, Inc. <sup>(1)</sup>	68	1,215	1,317	1,098
	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 2,474</u>	<u>\$ 3,956</u>	<u>\$ 3,209</u>
<b>Venta de producto terminado:</b>				
Tequila Espiritu de México, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>	\$ 836	\$ 15,021	\$ 20,907	\$ 31,939
Virginia Black <sup>(1)</sup>	-	-	405	1,257
Matusalem and Matusalem Florida, Inc. <sup>(1)</sup>	639	11,479	6,624	7,934
Otros <sup>(1)</sup>	17	304	288	18
	<u>\$ 1,492</u>	<u>\$ 26,804</u>	<u>\$ 28,224</u>	<u>\$ 41,148</u>
<b>Servicios prestados</b>				
Tequila Espiritu de México, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>	\$ 8	\$ 145	\$ 8,027	\$ 2,168
Matusalem and Matusalem Florida, Inc. <sup>(1)</sup>	52	938	-	-
Otros <sup>(1)</sup>	-	-	1,935	998
	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 1,083</u>	<u>\$ 9,962</u>	<u>\$ 3,166</u>

	<b>Año que terminó el 31 de diciembre de</b>			
	<b>2025</b> <b>(US)</b>	<b>2025</b> <b>(Ps)</b>	<b>2024</b> <b>(Ps)</b>	<b>2023</b> <b>(Ps)</b>
<b>Gastos</b>				
Servicios administrativos:				
Grupo Consultoría Santa Fe, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>	\$ 60	\$ 1,083	\$ 1,591	\$ 1,064
Compras de producto terminado:				
Matusalem and Matusalem Florida, Inc. <sup>(1)</sup>	\$ 1,171	\$ 21,044	\$ 8,798	\$ 11,329
Gastos por regalías:				
JAJA Spirits, LLC	\$ 1,131	\$ 20,329	\$ 40,882	\$ 31,575
Gastos de arrendamiento:				
Desarrollo Inmobiliario Polanco, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>	\$ 2,109	\$ 37,883	\$ 39,343	\$ 30,831
Inmuebles Rústicos Santo Domingo, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>	555	9,979	9,576	9,150
Otros	35	637	-	-
	<u>\$ 2,699</u>	<u>\$ 48,499</u>	<u>\$ 48,919</u>	<u>\$ 39,981</u>
Servicios recibidos:				
Tequila Espíritu de México, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>	\$ 1,912	\$ 34,360	\$ 32,529	\$ 28,581
Desarrollo Inmobiliario Polanco, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>	530	9,523	10,588	8,016
Aeroservicios Ejecutivos Corporativos, S. A. de C. V. <sup>(1)</sup>	586	10,532	8,905	33,825
Otros	2	44	-	-
	<u>\$ 3,031</u>	<u>\$ 54,459</u>	<u>\$ 52,022</u>	<u>\$ 70,422</u>

<sup>(1)</sup> Afiliada

### **Compensación del personal clave de la administración**

Los miembros clave de la Administración recibieron la compensación que se muestra a continuación durante esos períodos, los cuales se incluyen en los gastos de administración en los estados de resultados consolidados adjuntos:

	<b>31 de diciembre de</b>			
	<b>2025</b> <b>(US)</b>	<b>2025</b> <b>(Ps)</b>	<b>2024</b> <b>(Ps)</b>	<b>2023</b> <b>(Ps)</b>
Beneficios directos a corto plazo	\$ 9,849	\$176,957	\$ 172,124	\$150,367
Beneficios directos a largo plazo	1,775	31,898	25,110	56,771
	<u>\$ 11,625</u>	<u>\$208,855</u>	<u>\$ 197,234</u>	<u>\$207,138</u>

## **Contratos de licencia**

En materia de propiedad intelectual, Casa Cuervo, S.A. de C.V. cuenta con las autorizaciones necesarias para hacer uso de la Denominación de Origen Tequila. Asimismo, a pesar de que la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial ya no obliga registrar los contratos de licencia, una gran cantidad de las marcas propiedad de la Compañía y sus subsidiarias, se licencian en favor de Casa Cuervo, S.A. de C.V., y se inscriben ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para tener fecha cierta del otorgamiento de la licencia. En este sentido, la Compañía cuenta con un formato general que utiliza para dichos contratos de licencia celebrados entre las subsidiarias titulares de las marcas y Casa Cuervo, S.A. de C.V. A continuación, se incluye un breve resumen de sus principales términos y condiciones de dichos contratos (los "Contratos de Licencia"):

Los Contratos de Licencia tienen por objeto otorgar, en forma no exclusiva, el derecho y licencia de usar las marcas licenciadas para ciertos productos que las mismas cubren. Cada uno de ellos se celebra con vigencia inicial que se renueva, hasta que cualquiera de las partes dé aviso por escrito a la otra respecto de su intención de terminarla, con un término específico de notificación por anticipado.

En caso de que la licenciataria viole cualquiera de sus obligaciones bajo el respectivo Contrato de Licencia, el mismo será rescindido sujeto a los términos ahí establecidos.

A cambio del otorgamiento de los derechos de uso y de licencia de las marcas objeto de cada Contrato de Licencia, la licenciataria deberá pagar a la licenciante una regalía 5% sobre las ventas netas, entendiéndose por estas las ventas totales facturadas de los productos correspondientes a cada Contrato de Licencia, menos las devoluciones, descuentos y bonificaciones comerciales que de los mismos reciban. Esta regalía se revisa de tiempo en tiempo para que siempre cumpla lo establecido en las leyes fiscales respecto a precios de transferencia.

Cada licenciataria está obligada a sacar a paz y a salvo y a indemnizar a cada licenciante por todas y cada una de las responsabilidades, pasivos, pérdidas, daños, gastos, reclamaciones, demandas o acciones de cualquier naturaleza a que se pudiera sujetar cada licenciante, derivado del uso de las marcas objeto de cada Contrato de Licencia.

Es importante mencionar que la licenciataria no podrá ceder total o parcialmente sus derechos sobre cualquier Contrato de Licencia correspondiente, ni los derechos que deriven del mismo, salvo a sus compañías controladora, filiales o subsidiarias si el contrato lo prevé.

## **Acuerdos de distribución de ciertas marcas**

La Compañía está negociando diversos contratos de suministro de ron para las marcas *Matusalem*, la cual es propiedad de sus accionistas. Los términos y condiciones de dichos acuerdos de suministro de ron se negociarán de acuerdo a condiciones de mercado.

**Operaciones con Partes Relacionadas a los Consejeros de la Compañía.** Desde 2009 la Compañía ha celebrado contratos con Vace Partners para la prestación de servicios de asesoría financiera. Dos de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía son a su vez socios de Vace Partners. Estos contratos se celebraron en términos de mercado. La Compañía considera que los montos pagados y por pagarse bajo estos contratos a Vace Partners son comparables con aquellos que se pagarían a terceros por este tipo de servicios.

### C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales de la Compañía, la administración de la misma está a cargo de un Consejo de Administración. La Compañía está sujeta a diversas disposiciones en materia de prácticas societarias contenidas en sus estatutos y en la Ley del Mercado de Valores, mismas que se describen en esta sección. Esta descripción no pretende ser exhaustiva y está sujeta al texto completo de los estatutos de la Compañía, las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV y las reglas expedidas por la BMV.

#### ***El Consejo de Administración***

El Consejo de Administración de la Compañía está actualmente integrado por 12 consejeros propietarios y 4 suplentes. Cada consejero es elegido por el plazo de 1 año, puede ser reelegido y deberá permanecer en funciones hasta que su sucesor haya sido elegido y tomado posesión de su cargo. Los miembros suplentes pueden suplir a los miembros propietarios y sólo a los miembros independientes, si tienen ese carácter. Los consejeros son elegidos o ratificados por los accionistas en la asamblea anual. Todos los consejeros propietarios y suplentes actuales fueron ratificados o designados en sus cargos, según sea el caso, en la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de abril de 2026. A la fecha, de doce miembros propietarios del Consejo de Administración, nueve son independientes, lo cual representa el 75.0% del Consejo de Administración y tres no son independientes, lo cual representa el 25.0% del Consejo de Administración (en cada caso, sin incluir a los miembros suplentes).

Conforme a la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, al menos el 25% de los consejeros deberán ser independientes y dicha independencia es calificada por la propia Asamblea de Accionistas que los designe, sujeto a observaciones por la CNBV. El Consejo de Administración de la Compañía está compuesto por doce consejeros propietarios, de los cuales once son del sexo masculino y una del sexo femenino, y 4 suplentes del sexo masculino.

A continuación, se señalan los nombres de los actuales miembros del Consejo de Administración:

<b><u>Nombre Consejero Propietario</u></b>	<b><u>Cargo</u></b>
Juan Francisco Beckmann Vidal	Presidente Honorario Vitalicio
Juan Domingo Beckmann Legorreta	Presidente
Karen Virginia Beckmann Legorreta	Consejero Propietario
John Randolph Millian	Consejero Propietario Independiente
Ricardo Cervera Lomelí	Consejero Propietario Independiente
Alexander Gijs Van Tienhoven	Consejero Propietario Independiente
Sergio Visintini Freschi	Consejero Propietario Independiente
Antonio Silva Jáuregui	Consejero Propietario Independiente
Ronald Anderson	Consejero Propietario Independiente
Alberto Torrado Martínez	Consejero Propietario Independiente
Luis A. Nicolau Gutierrez	Consejero Propietario Independiente
James Clerkin	Consejero Propietario Independiente
Carlos Javier Vara Alonso	Consejero Suplente Independiente
Arsenio Farell Campa	Consejero Suplente Independiente
José Antonio Alonso Espinosa	Consejero Suplente
Rodrigo de la Maza Serrato	Consejero Suplente

El Secretario es Sergio Rodríguez Molleda

La Secretaria Suplente es Cynthia Corro Origel.

A continuación, se señala información sobre los consejeros de la Compañía:

*Juan Francisco Beckmann Vidal* es licenciado en contaduría egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una maestría en administración empresarial obtenida en la misma institución. Además, ha cursado diversos programas de posgrado en administración de empresas en la Universidad de Stanford. El señor Beckmann Vidal se incorporó a la Compañía en 1964. Tras ocupar diversos cargos en las áreas de operaciones, finanzas, ventas y mercadotecnia, así como en la división internacional, fue nombrado Vicepresidente y, posteriormente, en 1972, fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Compañía. Es miembro independiente del consejo de administración de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., Grupo Peñoles S.A.B. de C.V., y Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., entre otras empresas. Además, es miembro del Consejo Coordinador Empresarial, del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE), del Consejo Mexicano de Negocios y del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). El señor Beckmann Vidal también está involucrado en diversas organizaciones sin fines de lucro, incluyendo la Asociación de Adopte una Obra de Arte, A.C., el Antiguo Colegio de San Ildefonso, el Museo Nacional de Arte, A.C. (MUNAL), el Museo Dolores Olmedo, el Papalote Museo del Niño, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, la Asociación a Favor de lo Mejor, A.C., el Hospital Infantil de México Federico Gómez, la Operación Sonrisa, el Instituto Tecnológico de Monterrey en la Ciudad de México y la Fundación Jose Cuervo, A.C.

*Juan Domingo Beckmann Legorreta* es licenciado en administración de empresas egresado de la Universidad Anáhuac. El señor Beckmann Legorreta inició su carrera profesional en Jose Cuervo como Gerente de *Tequila Centenario*. Posteriormente, como Gerente de Nuevos Productos, lanzó *Jose Cuervo Reserva de la Familia* y desarrolló una sólida trayectoria en cuanto a innovación, no sólo en la categoría del tequila sino también en las de ron, vodka, licores y bebidas energéticas. Desde 2002 ocupa el cargo de Director General de Jose Cuervo. Bajo su dirección, la Compañía ha recibido el Premio Nacional de Exportación y el Premio Nacional de Calidad. El señor Beckmann Legorreta cuenta con 35 años de experiencia en la industria.

*Karen Virginia Beckmann Legorreta* cuenta con estudios en comunicación, negocios y mercadotecnia. La señora Beckmann ha desarrollado una carrera como empresaria, siendo actualmente fundadora y directora general PP Marcas, S.A.P.I. de C.V., dedicada a la producción y comercialización de calzado de lujo, contando en su cartera con Crane y Kalaca marcas premium de la industria. Es la primer mujer en la historia de Beclé miembro del Consejo de Administración de Beclé.

*John Randolph Millian* obtuvo un BA Magna Cum Laude en Economía Política Mundial de la Universidad de Colorado College y una maestría en administración (MBA) por la Tuck Business School. El señor Millian ha ocupado diversos puestos en Diageo LAC, American Express, Shering-Plough y PepsiCo International. El señor Millian dirigió el negocio de LAC para Diageo por más de 13 años. El señor Millian ha sido miembro de diversas organizaciones, incluyendo Presidente del Consejo de Amcham São Paulo, Baptist International Advisory Board, el Advisory Board de la Escuela de Negocios Tuck para Latinoamérica y el Caribe y Apoyo Seguro.

*Ricardo Cervera Lomelí* es licenciado en economía egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), donde se graduó con Mención Honorífica, y cuenta con un MBA por Yale University, donde fue elegido miembro del Dean's Advisory Council. En 1998 el Lic. Cervera recibió el Premio Nacional Banamex de Economía. El señor Cervera cuenta con más de 17 años de experiencia en banca de inversión, habiendo laborado en Salomon Brothers (NY), Salomon Smith Barney (NY), Citigroup (NY y México) y, desde 2009, como Socio Fundador de VACE Partners.

Asimismo, es Socio Fundador, accionista y miembro del Consejo de Administración de Fideicomiso Hipotecario (BMV: FHIPO). A lo largo de su carrera, el Lic. Cervera ha originado y ejecutado transacciones de M&A, Deuda y Equity para sus clientes por más de US\$50 mil millones de dólares, en México, Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. El señor Cervera es miembro del Comité Técnico del Fondo Capital Infraestructura (BMV: FCICK16), miembro del Consejo de Administración de Procorp, S.A.B. de C.V. (BMV: PROCORPB) y miembro del Comité de Inversiones de DIJ Properties.

*Alexander G. Van Tienhoven* es licenciado en economía Cum Laude del Wharton School de la Universidad de Pennsylvania y participó en el Stanford Executive Program de Stanford University en 1999. El Señor van Tienhoven trabajó durante 2 años en UBS en Zurich donde ocupó el puesto de Head of Wealth Management para America Latina y antes de eso casi 28 años en Citibank NA y Citibanamex donde ocupó un número de posiciones entre ellas como responsable de Banca Corporativa y de Inversión para Citibank México, Presidente y Director General de Citibank Portugal, Director General de la Banca Privada de Citi Banamex en México, y más recientemente como Director General de Wealth and Investment Management de México y America Latina. El señor Van Tienhoven ha sido consejero de Aeromexico, Citibanamex, y San Luis Rassini y actualmente es Consejero de Banco Finterra, Presidente del Consejo Ejecutivo del Wharton School en America Latina, Director de la Fundación Internacional para la Libertad y del Council of the Americas/Americas Society en Nueva York.

*Sergio Visintini Freschi* es licenciado en ingeniería electrónica egresado de la Universidad Iberoamericana, con un MBA en finanzas impartido por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Es un experimentado ejecutivo con una amplia trayectoria en el sector financiero, así como en compañías de diversos sectores. El señor Visintini inició su carrera profesional en Richardson Marrell, (hoy en día Procter & Gamble), posteriormente se incorporó como vicepresidente de finanzas y CFO, además como miembro del Consejo de Industrias Peñoles. Fue vicepresidente de finanzas y CFO durante varios años de Grupo Nacional Provincial. Posterior a esto, formo parte de Rassini por más de diez años en la cual se desarrolló como vicepresidente de finanzas y CFO así como miembro del Consejo de Rassini. Desde el 2015 el señor Visintini es miembro independiente del Consejo de Metlife México, una de las aseguradoras líderes en México.

*Antonio Silva Jáuregui* es licenciado en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Iberoamericana (UIA), y cuenta con una maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Chicago. Es un ejecutivo con un gran antecedente en la industria de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como en compañías de diversos sectores. El señor Silva comenzó su carrera profesional en 1979, donde se desempeñó como Ingeniero de Proyectos en Compañía Industrial de San Cristóbal, posteriormente laboró en Scott Paper llegando a ser CFO y miembro del Consejo de Administración de la misma. Posteriormente se integró al equipo Directivo de Becele en donde por más de quince años actuó como Director General de Administración y Finanzas, así como miembro del Consejo de Administración. Desde el 2016, ha trabajado como consultor en Cholula y La Viuda Food Company.

*Ronald Anderson* es un ejecutivo con experiencia internacional con una amplia gama de roles estratégicos en todo el mundo, perfeccionando los mercados desarrollados y en desarrollo. Nacido en el Reino Unido, comenzó su carrera en el sector minorista y luego asumió un puesto en ventas con Gillette, El señor Anderson laboro en Diageo por más de 25 años desempeñando diversos cargos ejecutivos y de gestión general en todo el negocio, principalmente fuera del Reino Unido o con responsabilidades globales. En los Estados Unidos de Norteamérica, dirigió la creación y negociación de rutas hacia el mercado líder en la industria, se convirtió en su primer Director general de Atención a Clientes en el Consejo de Administración. Ocupó un cargo similar en el Consejo de Administración como Director Comercial de Bacardi antes de brindar asesoría a Mckinsey y una serie de nuevas empresas.

*Alberto Torrado Martínez* se graduó como licenciado en contabilidad por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), además cuenta con una Maestría por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), así como con diversos diplomas entregados por la Universidad de Harvard y Wharton. El señor Torrado abrió su primer Domino's Pizza, posterior a esto consiguieron la franquicia maestra de dicha cadena para México lo que después se convirtió en Alsea. Alsea es una empresa pública desde 1999 y ha recibido diversas distinciones como "Empresa Socialmente Responsable". Forma parte del índice de sustentabilidad de la Bolsa Mexicana de Valores desde 2013 y desde 2018 fue incluida en el índice de sustentabilidad del Dow Jones. De igual forma, el señor Torrado tiene el cargo de presidente de la fundación Va por mi Cuenta, la cual se dedica a otorgar comida a más de 5,000 personas al año y también ha fungido como miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores, Banco Santander, entre otras empresas.

*Luis A. Nicolau Gutiérrez*, es miembro del consejo de administración de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V., Gentera S.A.B. de C.V., Grupo Posadas, S.A.B. de C.V., GCC, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Cementos Chihuahua), Grupo Coppel, S.A. de C.V., Six Sigma Networks, S.A. de C.V. (KIO Networks), Morgan Stanley Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Fondo Ignia, al igual que es miembro del Comité Ejecutivo de Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C. y de los Comités de Inversiones y de Finanzas de Promotora Social México, A.C. Anteriormente, el señor Nicolau fue miembro del consejo de administración de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Grupo Vitro, S.A.B. de C.V., Grupo MVS Comunicaciones, S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., Papalote Museo del Niño y The Indian Mountain School. El señor Nicolau es egresado con el título de abogado de la Escuela Libre de Derecho. Adicionalmente, cuenta con una maestría en leyes por Columbia University, como Fulbright Scholar.

*James Clerkin* ha tenido una exitosa carrera en la industria de bebidas espirituosas, con una amplia experiencia en el mercado norteamericano. Comenzó su carrera en ventas y ocupó varios cargos de alta dirección en empresas internacionales durante más de 20 años. Destaca la transformación que logró en la división Oeste de Estados Unidos de Diageo, aumentando las ganancias en un 33 por ciento, y así como el giro que posteriormente le dio al negocio de 1,000 millones de dólares americanos en Allied Domecq's. Se unió a Moët Hennessy en 2008 como Director Comercial de LVMH Moët Hennessy USA, para finalmente ser promovido a Director General, supervisando los mercados de América del Norte, Canadá, México y el Caribe. Se retiró de LVMH Moët Hennessy en 2021 y actualmente liderea una empresa emergente llamada Demeter, la cual comercializa bebidas espirituosas sin alcohol. El señor Clerkin también ha formado parte de diversos consejos directivos de empresas privadas y públicas, en los que ha adquirido una valiosa experiencia como miembro de ellos.

*Carlos Javier Vara Alonso* es licenciado en economía egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Recibió el título de MPH en Economía de Yale Graduate School y uno de MBA de Yale School of Management. Laboró 5 años en McKinsey & Co. en las oficinas de México, Madrid y Caracas. Los últimos 19 años se ha dedicado a la banca de inversión, habiendo laborado en calidad de Jefe de la Oficina de México y Jefe de America Latina en Salomon Smith Barney y Citigroup. Es socio fundador y Director General de Vace Partners. Es socio fundador de FHipo y miembro del Consejo de Administración de Concentradora Hipotecaria (vehículo administrador de FHipo). Es miembro del Consejo de Administración y del Comité de Finanzas de Grupo Gigante. Es miembro del Consejo de Administración de Hoteles Presidente y de Mexico Power Group. Fue miembro del Consejo de Administración de Aeroméxico. Es miembro del Comité de Inversiones de New Growth Fund. Como banquero de inversión ha ejecutado transacciones por más de USD\$100 mil millones.

*Rodrigo de la Maza Serrato* es ingeniero industrial y de sistemas egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una maestría en

administración y dirección de empresas (MBA) con especialidad en finanzas impartida por el EGADE Business School del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es un experimentado ejecutivo con más de 30 años impulsando el crecimiento y la creación de valor en compañías nacionales e internacionales en diferentes sectores. El señor de la Maza colaboró en PepsiCo Alimentos pasando por diferentes posiciones y llegando a ser CFO para Sudamérica, el Caribe y América Central, posteriormente colaboró en empresas como Fasa, Diageo, Grupo Proeza donde obtuvo el reconocimiento al CFO del año otorgado por el IMEF y WestRock. De igual forma, se ha desempeñado como miembro del consejero de administración de Metalsa, Citrofrut, Astrum, y Ainsa en el cual también presidió el comité de auditoría.

*Arsenio Farell Campa* es abogado por la Universidad Iberoamericana y ha laborado desde el año de 1973 en el despacho de abogados Bufete Farell, S.C. hasta el día de hoy. Ha sido abogado postulante los últimos 45 años y en su amplia trayectoria ha colaborado con diversas empresas entre las cuales se encuentran Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Gruma, S.A.B. de C.V., Minera Fresnillo, S.A. de C.V., Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V., Montepio Luz Saviñon I.A.P., entre otras. Hoy en día es Consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles, Club Yates Acapulco y Yates, S.A.

*José Antonio Alonso Espinosa* estudio en la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México la licenciatura en Relaciones internacionales. Actualmente es presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo JAAE un fondo de inversión privada el cual ha invertido en diversos fondos de renta variable. Hasta mayo del 2011 fungió como presidente del Consejo de Administración y Director General de Quinta Real Hoteles y Resorts, empresa mexicana dedicada a la hotelería de lujo y en la cual ayudó a expandirla durante once años. Durante ese periodo también presidió más de veinte Consejos de Administración en la rama hotelera. Previo a esto, estuvo involucrado en diversos roles, destacando su posición como presidente de Grupo Espalse S.A., la cual es una controladora de franquicias en la industria de comida rápida. También colaboró en el Banco Chase Manhattan en la ciudad de Nueva York como árbitro de deuda, así como en el área de control interno y banca privada. El señor Alonso es miembro del consejo de la fundación Amparo en Puebla. Además de su labor filantrópica, ha contribuido con la publicación de diversos artículos en periódicos del extranjero.

### ***Facultades del Consejo de Administración***

El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía y está facultado, actuando como órgano colegiado, para aprobar cualquier asunto relacionado con las operaciones de la Compañía que no esté expresamente reservado a los accionistas de la misma.

Entre otras cosas, el Consejo de Administración está facultado para:

- Aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- Autorizar, oyendo en cada caso la opinión del comité de auditoría y prácticas societarias: (1) la celebración de cualquier operación con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones limitadas; (2) el nombramiento y la remoción del director general y los demás directivos relevantes, así como para determinar sus atribuciones y remuneraciones; (3) los lineamientos de control interno y auditoría interna de la Compañía y sus subsidiarias; (4) los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias; (5) las operaciones inusuales o no recurrentes y cualquier operación o serie de operaciones con partes relacionadas que involucren, en un mismo ejercicio, (a) la adquisición o enajenación de activos que representen un valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos que representen un valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía; y (6) la contratación de los auditores externos;
- Convocar asambleas de accionistas y ejecutar sus acuerdos;

- Crear comités especiales y delegar facultades a los mismos, salvo aquellas cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva a los accionistas o al Consejo de Administración por disposición de ley o de los estatutos de la Compañía;
- Presentar a la asamblea general de accionistas (i) el informe anual del Director General (incluyendo los estados financieros anuales auditados de la Compañía), (ii) la opinión del Consejo de Administración respecto al informe del Director General, y (iii) un informe sobre las políticas y criterios contables seguidos en la preparación de la información financiera;
- Emitir una opinión con respecto al precio de colocación inicial de las Acciones de la Compañía a través de una oferta pública de acciones;
- Aprobar las políticas relacionadas con la revelación de información;
- Determinar las medidas a adoptarse en caso de que se detecten irregularidades; y
- Ejercer los poderes generales de la Compañía para cumplir con su objeto.

Las sesiones del Consejo de Administración serán válidas cuando cuenten con la asistencia de la mayoría de sus miembros; y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los presentes, a menos que los estatutos de la Compañía exijan un mayor número de votos. El Presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate. No obstante, lo anterior, la asamblea general de accionistas podrá vetar en cualquier momento las decisiones adoptadas por el consejo.

Las sesiones del Consejo de Administración pueden ser convocadas por (1) el 25% de los consejeros, (2) el Presidente del Consejo de Administración, (3) el Presidente del Comité de auditoría y prácticas societarias, o (4) el secretario del Consejo.

La Ley del Mercado de Valores impone a los consejeros ciertos deberes de diligencia y lealtad. Para una descripción detallada de dichos deberes, ver la sección “Información sobre el mercado de valores—Ley del Mercado de Valores.”

Los miembros y, en su caso, el Secretario del Consejo de Administración deben abstenerse de participar en cualquier deliberación y votación durante las sesiones en las que se trate cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés con la Compañía, sin que ello afecte el cómputo del quórum necesario para dicha sesión.

Los miembros y el secretario del Consejo de Administración incurrirán en deslealtad y serán responsables de los daños causados a la Compañía y, en su caso, a sus subsidiarias, si teniendo un conflicto de interés votan o toman alguna decisión con respecto a los activos de la Compañía o sus subsidiarias, o si omiten revelar cualquier conflicto de interés que puedan tener, a menos que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad que les impidan revelar dicho conflicto.

### ***Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias***

La Ley del Mercado de Valores impone la obligación de contar con un comité de auditoría, integrado por cuando menos tres miembros independientes nombrados por el consejo de administración (excepto en caso de sociedades controladas por una persona o grupo empresarial titular del 50% o más del capital social en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros del Comité de Auditoría deberán ser independientes). El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (junto con el Consejo de Administración, que tiene obligaciones adicionales) sustituye al comisario que anteriormente se requería en términos de la Ley de Sociedades Mercantiles.

La Compañía estableció un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en su Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de enero de 2017. La Compañía considera que los miembros de dicho Comité son consejeros independientes de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y que al menos uno de sus miembros califica como experto financiero. Los parámetros calidad de independencia y experto financiero bajo las leyes mexicanas difieren de los del New York Stock Exchange, NASDAQ Stock Market LLC o las leyes de valores de Estados Unidos.

Las funciones principales del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias incluyen supervisar a los auditores externos de la Compañía, analizar los informes de dichos auditores externos, informar al Consejo de Administración de cualesquier controles internos existentes y cualesquier irregularidades relacionadas con los controles internos, así como supervisar la realización de operaciones con partes relacionadas, las actividades del Director General y de la función de auditoría interna y entregar un reporte anual al Consejo de Administración. El Comité también es responsable de emitir opiniones al Consejo de Administración en relación con el desempeño de los funcionarios clave de la Compañía, las operaciones con partes relacionadas, de las solicitudes de dictámenes de peritos independientes, de convocar las asambleas de accionistas y de apoyar al Consejo de Administración en la preparación de informes para la asamblea anual de accionistas.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes tres miembros:

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>
Sergio Visintini Freschi	Presidente
John Randolph Millian	Vocal
Ricardo Cervera Lomelí	Vocal
Luis A. Nicolau Gutierrez	Vocal

#### **Funcionarios Relevantes**

A continuación, se presenta la lista de los actuales funcionarios relevantes, su principal ocupación, experiencia en el negocio, incluyendo otras direcciones que hayan ocupado, y sus años de servicio en su cargo actual o en las subsidiarias de la Compañía.

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Años de Servicio</u>
Juan Domingo Beckmann	Director General	35 años
Rodrigo de la Maza Serrato	Director Gral. Administración y Finanzas	2 año
Sergio Rodríguez Molleda	Director Gral. Jurídico	5 años

*Juan Domingo Beckmann Legorreta véase la sección: "Administración Consejo de Administración".*

*Rodrigo de la Maza Serrato véase la sección: "Administración Consejo de Administración".*

*Sergio Rodríguez Molleda, estudió la carrera de derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como un posgrado en derecho de amparo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El señor Rodríguez Molleda cuenta con una amplia experiencia, ingresó a Teléfonos de México en el año de 1994, donde se desempeñó como Director Jurídico de Asuntos Internacionales, estuvo involucrado en la apertura telefónica en México y en la adquisición de activos por más de 9 mil millones de dólares, en aquel momento para Grupo Carso. Adicionalmente, actuó como Secretario del Consejo de Administración de todas las sociedades integrantes de Grupo Telmex, así como de Sears Roebuck de México y T1 MSN, entre otras empresas públicas. Al mismo tiempo, fungió como abogado del Patronato del Club Universidad Nacional y formó parte de la junta directiva del mismo hasta el año de 2006. Posterior a esto, se incorporó en el año de 2008 como Director Jurídico y Secretario del Consejo de Administración de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias en la cual estuvo involucrado en diversas*

negociaciones, adquisiciones, así como, en estrategias jurídicas las cuales impactaron de forma positiva en el negocio, hasta el año 2019.

Adicional a lo anterior, el señor Rodríguez Molleda fue maestro titular en la facultad de derecho del ITAM, impartiendo diversas cátedras en materia de derecho mercantil, por más de 10 años. El señor Rodríguez Molleda cuenta con una amplia experiencia en la resolución y negociación de conflictos.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, el monto total de las remuneraciones pagadas por la Compañía a los Funcionarios Relevantes y a los demás Directores globales, por servicios prestados por los mismos en cualquier carácter, fue de aproximadamente \$208.8 millones de pesos.

### **Remuneración de Consejeros, Secretario y Altos Funcionarios**

La compensación a los Consejeros, Secretario del Consejo y miembros de los Comités de la Compañía es determinada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. A la fecha, la última asamblea aprobó que a cada miembro del Consejo de Administración se le pagará US\$4,000 netos, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista y US\$3,500 netos, por cada sesión de Comité a la que asista. Asimismo, el Secretario del Consejo recibe un honorario de US\$2,000 netos, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista y US\$1,500 netos, por cada sesión de Comité.

### **Accionistas**

La tabla siguiente muestra cierta información respecto de participación de los accionistas principales de la Compañía a la fecha del presente Reporte.

<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje del Capital en Circulación</b>
JDBL y Compañía, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	1,833,803,430	51.06%
Karen Virginia Beckmann Legorreta	1,278,910,251	35.61%
Otros miembros de la familia Beckmann Legorreta	2	0.01%
Público Inversionista	478,462,618	13.32%
<b>Total Suscrito y Pagado</b>	<b>3,591,176,301</b>	<b>100%</b>

(1) Juan Domingo Beckmann Legorreta, el Director General de la Compañía, ejerce el control de dicha sociedad.

En los últimos tres ejercicios no ha habido cambios significativos en el porcentaje de propiedad mantenido por los principales accionistas de la Compañía.

A la fecha del presente Reporte, los únicos accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la Compañía, son JDBL y Compañía, S.A. de C.V. y la Sra. Karen Virginia Beckmann Legorreta. Pudiera considerarse, para ciertos efectos, que, conjuntamente, el Sr. Juan Domingo Beckmann Legorreta (accionista mayoritario de JDBL y Compañía, S.A. de C.V.) y la Sra. Karen Virginia Beckmann Legorreta ejercen control, influencia significativa en la Compañía y,

consecuentemente, tienen poder de mando respecto a la misma. Salvo el Sr. Juan Domingo Beckmann Legorreta y la Sra. Karen Virginia Beckmann Legorreta, ningún otro consejero o suplente es titular de más del 1% del capital social de la Compañía.

Salvo por lo descrito en esta sección, ninguna otra persona física o moral, incluyendo gobiernos extranjeros, tiene una participación accionaria superior al 10% del capital social y a la fecha no existe compromiso alguno, conocido por la Compañía que pudiere significar un cambio de control en las acciones de la Compañía.

En el último ejercicio, la Compañía no ha sido objeto de ninguna oferta pública para tomar su control, ni ha realizado oferta alguna para tomar el control de otras compañías cuyas acciones cotizan en la BMV o en cualquier otra bolsa en el extranjero.

#### ***Información adicional administradores y accionistas***

Como anteriormente se mencionó, la Compañía cuenta con un Código de Conducta que fue renovado y actualizado en el año 2021. El Código de Conducta es un elemento esencial del Programa de Integridad de la Compañía y explica las expectativas de la Compañía en áreas que podrían causar problemas éticos o legales si son manejados incorrectamente. El Código de Conducta aplica a todos los empleados de la Compañía incluidos los miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes. En este sentido, la Compañía está comprometida en hacer negocios actuando siempre de manera ética y honesta.

El Código de Conducta consta de cinco secciones que agrupan distintos temas; por ejemplo, respeto, inclusión y ambiente libre de hostigamiento; derechos humanos y condiciones laborales adecuadas; bienestar, salud y seguridad; protección del medio ambiente; consumo responsable de alcohol; conflicto de intereses; información privilegiada; activos de la Compañía; así como, lineamientos anticorrupción, contra el lavado de dinero y para la protección de datos personales.

Para promover una cultura de integridad, la Compañía cuenta con un sistema de comunicación confidencial y anónimo (LÍNEA CUERVOZ), que puede ser utilizado por empleados, socios comerciales o cualquier otro tercero para informar de forma segura y confiable supuestas violaciones al Código de Conducta, sin temor a represalias. Este sistema es administrado por un tercero independiente que garantiza que todas las quejas o denuncias recibidas sean procesadas y manejadas conforme a estándares internacionales.

## **D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

A continuación, se presenta un breve resumen de ciertas disposiciones relevantes de los estatutos sociales y la legislación mexicana. Esta descripción debe considerarse como un resumen y, para una comprensión completa, se sugiere hacer una revisión de los estatutos sociales y de la legislación aplicable.

### ***General***

La Compañía se constituyó mediante escritura pública número 74,489, de fecha 5 de noviembre de 2002, otorgada ante el Lic. Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 295,310, bajo la denominación "Beclé" como una sociedad anónima de capital variable. La duración de la Compañía es indefinida. Guillermo González Camarena No. 800, Piso 4, Col. Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, Teléfono 5258 -7000.

Mediante escritura pública número 117,951, de fecha 25 de enero de 2017, otorgada ante el Lic. Carlos de Pablo Serna, notario público número 137 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 295,310, se llevó a cabo la reforma total a los estatutos sociales de la Compañía para adoptar la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil, y por lo tanto el régimen legal del capítulo II del Título II de la Ley del Mercado de Valores; lo anterior sujeto a la condición de que se aprobara la oferta pública inicial de la Sociedad lo que ocurrió el 9 febrero de 2017.

### ***Movimientos en el capital social***

Las partes fija y variable del capital social de la Compañía podrán aumentarse o disminuirse por una resolución adoptada por accionistas tenedores de, por lo menos, 60% de las acciones en una asamblea general de accionistas y, si la parte fija aumenta o disminuye, simultáneamente con el aumento o disminución, los estatutos sociales de la Compañía serán modificados para reflejar el capital social resultante. La parte variable del capital social de la Compañía podrá aumentar o disminuir, sin requerir que los estatutos sociales sean reformados. Cualquier aumento o disminución de capital, ya sea en la parte fija o variable, debe ser inscrito en el libro de registro de variaciones de capital de la Compañía, el cual la Compañía mantiene en cumplimiento a la Ley General de Sociedades Mercantiles. No pueden emitirse nuevas acciones salvo que las acciones emitidas y en circulación al momento de la emisión, estén totalmente pagadas, excepto en ciertas circunstancias limitadas.

### ***Derechos de voto***

Todas las acciones representativas del capital social de la Compañía tienen plenos derechos de voto. Cada acción otorga a su titular un voto en cualquier asamblea de accionistas.

### ***Asambleas de accionistas***

Las convocatorias para las asambleas generales de accionistas deberán publicarse por medio de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, cuando menos 15 días naturales antes de la fecha de la asamblea correspondiente. Desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del orden del día de la asamblea general de accionistas de que se trate. Cada convocatoria deberá señalar el lugar, la hora y el orden del día de la asamblea general de que se trate y deberá estar firmada por quien la convoque.

Para que los accionistas o sus representantes tengan derecho a asistir a las asambleas generales de accionistas y a votar en ellas, deberán por lo menos con 24 (veinticuatro) horas anteriores a la fecha y hora señaladas para la Asamblea, contadas en días hábiles, exhibir sus títulos de acciones y/o, si es el caso, constancias sobre los títulos de las acciones depositadas en una institución para el depósito de valores que gocen de concesión respectiva, en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Dichas constancias serán canjeadas por una certificación expedida por la

Compañía en la que se hará constar el nombre y el número de acciones que el Accionista represente. Dichas certificaciones servirán como tarjetas de admisión para las Asambleas.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por medio de mandatarios nombrados mediante simple carta poder, o mediante mandato otorgado en términos de la legislación común, o mediante los formularios de poder que elabore la Compañía y ponga a disposición de los accionistas a través de los intermediarios del mercado de valores o en sus oficinas, con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de la asamblea correspondiente.

Conforme a los estatutos vigentes de la Compañía, las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas generales ordinarias son aquellas convocadas para discutir cualquier asunto que no esté reservado para las asambleas extraordinarias de accionistas. Se deberá celebrar una asamblea ordinaria de accionistas por lo menos una vez al año dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal para discutir, entre otras cosas, la aprobación de los estados financieros, el informe elaborado por el Director General, junto con el informe del Consejo de Administración, sobre los estados financieros, la designación de los miembros de dicho Consejo de Administración y la determinación de la remuneración de los mismos, nombrar al presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, determinar la distribución de utilidades, determinar el monto máximo de recursos para la adquisición de acciones y aprobar operaciones relevantes.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas son aquellas convocadas para considerar cualquiera de los siguientes asuntos, entre otros: cambio de la duración de la Compañía; disolución anticipada; aumento o reducción del capital social fijo, así como aumento del capital en los términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores con el propósito de llevar a cabo una oferta pública; cambio de objeto; cambio de nacionalidad; transformación; fusión con otra o escisión; emisión de acciones privilegiadas; amortización de acciones propias y emisión de acciones de goce; emisión de bonos, obligaciones o instrumentos de deuda, de capital o que tengan las características de ambos, siempre y cuando sean convertibles en acciones de otra sociedad; modificación de los estatutos sociales; cancelación de la inscripción de las acciones en el RNV y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, pero no en sistemas de cotización o en otros mercados no organizados como bolsas de valores; y cualesquiera otros asuntos para los cuales se requiera específicamente de una asamblea general extraordinaria conforme a la legislación mexicana aplicables o los estatutos.

Las Asambleas Generales de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social de la Compañía, es decir, la Ciudad de México. El Consejo de Administración, el Presidente del Consejo o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Vicepresidente del Consejo de Administración o el Secretario del Consejo de Administración podrán convocar cualquier asamblea de accionistas. Asimismo, los accionistas titulares de acciones que representen el 10% del capital social, tendrán derecho a requerir al presidente del Consejo de Administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de auditoría y prácticas societarias, en cualquier momento que se convoque a una asamblea general de accionistas.

### **Quórum**

Para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente instalada en virtud de primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado en la asamblea por lo menos el 51% de las acciones ordinarias y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en dicha asamblea.

Para que una asamblea general extraordinaria de accionistas se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, en la asamblea por lo menos, el 75% del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, para que la asamblea general extraordinaria de accionistas se considere legalmente instalada, deberá estar representado, en la asamblea por lo menos, el 50% del capital social. Para que las resoluciones de la asamblea general extraordinaria de accionistas sean válidas, deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, el 50% del capital social.

### ***Dividendos y distribuciones***

Generalmente, en una asamblea general anual ordinaria de accionistas, el Consejo de Administración presenta los estados financieros preparados por el Director General, correspondientes al ejercicio fiscal anterior a los accionistas para su aprobación. Una vez que la asamblea general de accionistas apruebe dichos estados financieros, determinará la distribución de las utilidades netas del ejercicio anterior, si las hubiera.

La ley exige que, de las utilidades netas de toda Compañía, se separe antes de pagar cualquier dividendo, anualmente el 5%, como mínimo, hasta en tanto no se haya formado el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social. El fondo de reserva deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo. Se podrán asignar montos adicionales a otros fondos de reserva según determinen los accionistas, incluyendo el monto asignado para la recompra de acciones. El saldo, en su caso, podrá distribuirse como un dividendo.

Todas las acciones en circulación en el momento que se declara un dividendo u otra distribución, tienen derecho a participar en dicho dividendo u otra distribución.

### ***Designación de consejeros***

El Consejo de Administración está actualmente integrado por 7 consejeros propietarios y 3 suplentes. Cada consejero es elegido por el plazo de 1 año, puede ser reelegido y deberá permanecer en funciones hasta que su sucesor haya sido elegido y tomado posesión de su cargo. Los consejeros son elegidos por los accionistas en la asamblea anual. Todos los consejeros propietarios y suplentes actuales fueron elegidos o ratificados en sus cargos el 25 de enero de 2017.

Conforme a la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, al menos el 25% de los consejeros deberán ser independientes y dicha independencia es calificada por la propia Asamblea de Accionistas que los designe, sujeto a observaciones por la CNBV.

### ***Consejo de administración***

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración debe ocuparse de establecer la estrategia general para la conducción del negocio y personas morales controladas por la Compañía; así como vigilar la gestión y conducción y de las personas morales controladas por la Compañía, para lo cual podrá apoyarse en uno o varios comités.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité que ejerza las funciones de auditoría.

Además, el Consejo de Administración tiene la representación de la Compañía y está facultado para celebrar cualesquiera actos jurídicos y adoptar cualesquiera determinaciones que sean necesarias o convenientes para lograr el objeto social.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán válidamente instaladas y celebradas si la mayoría de sus miembros están presentes. Las resoluciones adoptadas en dichas sesiones serán consideradas válidas si son aprobadas por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración presentes que no tengan un conflicto de interés. De ser necesario, el presidente del Consejo de Administración podrá emitir un voto de calidad.

Las sesiones del Consejo de Administración podrán ser convocadas por (i) 25% de los miembros; (ii) el presidente del Consejo de Administración o por el Vicepresidente del mismo; (iii) el presidente del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias; y (iv) el Secretario del Consejo de Administración. Las convocatorias para sesiones del Consejo de Administración deberán hacerse por escrito y notificarse a los demás consejeros por lo menos con 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la sesión en los demás casos, por correo certificado o cualquier medio electrónico, confirmándose su recepción, al domicilio, lugares o medio electrónico que los propios consejeros o el Secretario hubieren señalado por escrito para ese fin. Sin embargo, no será necesaria la convocatoria si todos los consejeros o sus suplentes estuvieren presentes en la sesión. Las sesiones del Consejo de Administración se realizarán en el domicilio de la Compañía, o

en cualquier otro lugar, según el propio Consejo de Administración determine o sea necesario, mismas que podrán llevarse a cabo en forma presencial o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología o mediante formato mixto, tal y como si se tratara de sesiones presenciales, teniendo la misma validez unas y otras, en el entendido que el Secretario deberá levantar el acta correspondiente, la cual deberá en todo caso ser firmada de manera autógrafa o mediante el uso de una firma electrónica por el Presidente y el Secretario. La Ley del Mercado de Valores impone un deber de diligencia y de lealtad a los consejeros. El deber de diligencia, en general, requiere que los consejeros obtengan información suficiente y estén suficientemente preparados para actuar en el mejor interés de la Compañía. El deber de diligencia se cumple, principalmente, solicitando y obteniendo toda la información que pudiera ser necesaria para tomar decisiones (incluyendo mediante la contratación de expertos independientes), asistiendo a juntas del Consejo y revelando al Consejo de Administración información relevante en posesión del consejero respectivo. El incumplimiento al deber de diligencia por un Consejero, sujeta al consejero correspondiente a una responsabilidad solidaria y conjunta, junto con otros consejeros responsables, respecto de los daños y perjuicios causados a la Compañía y sus subsidiarias.

El deber de lealtad consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la Compañía e incluye principalmente el deber de mantener la confidencialidad de la información que reciban los consejeros en relación con el ejercicio de sus obligaciones, el abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de interés y el abstenerse de aprovechar oportunidades de negocio que le correspondan a la Compañía. Asimismo, el deber de lealtad se incumple en caso de que un accionista o grupo de accionistas sea notoriamente favorecido o si, sin la aprobación expresa del Consejo de Administración, el consejero toma ventaja de una oportunidad corporativa que le pertenezca a la Compañía o a cualquiera de sus subsidiarias.

El deber de lealtad también se incumple si un consejero usa activos de la empresa o aprueba el uso de activos de la Compañía en contravención con alguna de sus políticas, divulga información falsa o engañosa, ordena que no se inscriba, o impide que se inscriba, cualquier operación en los registros de la Compañía, que pudiera afectar los estados financieros, u ocasiona que información importante no sea revelada o modificada.

El incumplimiento con el deber de lealtad sujeta al consejero correspondiente a una responsabilidad solidaria y conjunta con todos los consejeros que hayan incumplido, respecto de los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía y a las personas controladas por la Compañía. También existe responsabilidad si se generan daños y perjuicios como resultado de beneficios obtenidos por los consejeros o terceros que resulten de actividades realizadas por los consejeros.

Las reclamaciones por el incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad podrán enablar únicamente en beneficio de la Compañía (como una acción derivada), y no de los accionistas, y únicamente por parte de la Compañía o accionistas que representen por lo menos el 5% de acciones en circulación.

Como medida de protección para los consejeros, respecto de las violaciones al deber de diligencia o al deber de lealtad, la Ley del Mercado de Valores establece que las responsabilidades derivadas del incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad no resultarán aplicables si el consejero actuó de buena fe y (a) en cumplimiento con la legislación aplicable y los estatutos sociales, (b) con base en hechos y la información proporcionada por los funcionarios, auditores externos o peritos externos, cuya capacidad y credibilidad no podrá estar sujeta a duda razonable, y (c) elige la alternativa más adecuada de buena fe o cuando los efectos negativos de dicha decisión pudieron no ser predecibles razonablemente, según la información disponible. Los tribunales mexicanos no han interpretado el significado de dicha disposición y, por lo tanto, el alcance y significado de la misma es incierto.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos, el director general y los directivos relevantes de la Compañía también deberán actuar en beneficio de la misma y no en beneficio de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, estos directivos deberán someter al Consejo de Administración la aprobación de las principales estrategias de negocio y el negocio de las sociedades controladas por la Compañía, llevar a cabo las resoluciones del Consejo de Administración, cumplir con las disposiciones relacionadas con la recompra y oferta de acciones, verificar la realización

de las contribuciones de capital, cumplir con cualquier disposición relacionada con la declaración y pago de dividendos, someter al comité de auditoría propuestas relacionadas con sistemas de control interno, preparar toda la información material relacionada con las actividades y las actividades de las sociedades controladas por la Compañía, revelar toda la información material al público, mantener sistemas adecuados contables y de registro, así como mecanismos de control interno y preparar y someter al consejo para su aprobación los estados financieros anuales.

### ***Comité de Auditoría y Prácticas Societarias***

La Compañía tiene un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, que apoya al Consejo de Administración en la gestión, conducción y ejecución de los asuntos de la Compañía, y el cual desempeña las actividades en materia de auditoría y prácticas societarias que establece la Ley del Mercado de Valores y analiza y evalúa las operaciones en las que la Compañía tenga un conflicto de interés. La Compañía está obligada a que este comité esté conformado únicamente por consejeros independientes y deberá consistir al menos de tres consejeros.

### ***Disolución o liquidación***

Ante la disolución o liquidación de la Compañía, se deberá nombrar a uno o más liquidadores en una asamblea extraordinaria de accionistas. Todas las acciones del capital social totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar equitativamente en cualquier distribución resultado de la liquidación.

### ***Registro y transferencia***

Se ha solicitado el registro de las Acciones ante el RNV, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones emitidas por la CNBV. Las Acciones están amparadas por títulos que deberán depositarse con Indeval. Los intermediarios, bancos y otras instituciones financieras de México y del extranjero, así como otras entidades autorizadas por la CNBV como participantes en Indeval, podrán mantener cuentas con Indeval. Conforme a la ley mexicana, únicamente las personas inscritas en el registro de accionistas o los titulares de certificados emitidos por Indeval o los participantes en Indeval, serán reconocidos como accionistas. Conforme a la Ley del Mercado de Valores, los certificados emitidos por Indeval, junto con las constancias expedidas por los participantes en Indeval, son prueba suficiente para acreditar la titularidad de las Acciones y para ejercer los derechos atribuibles a dichas Acciones en asambleas de accionistas o para cualquier otro asunto.

### ***Derecho de suscripción preferente***

Conforme a los estatutos de la Compañía, los accionistas de la Compañía tienen derechos de suscripción preferente respecto de todas las emisiones de acciones o aumentos capital social, salvo por ciertas excepciones. Generalmente, si la Compañía emite acciones adicionales, los accionistas tienen derecho a suscribir el número de nuevas acciones de la misma serie que resulte suficiente para que dicho accionista pueda conservar su mismo porcentaje de participación accionaria en acciones de dicha serie. Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia en los periodos de tiempo que se establezcan en la asamblea que apruebe la emisión de acciones adicionales en cuestión. Este período no podrá ser menor a 15 días después de la publicación del aviso correspondiente en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, o cualquier otro medio legalmente permitido.

Conforme a las leyes mexicanas, los accionistas no pueden renunciar a su derecho de preferencia de manera anticipada y los derechos de preferencia no pueden ser representados por un instrumento que sea negociable de independientemente de la acción correspondiente. Los derechos de preferencia no aplican a (i) acciones emitidas por la Compañía en relación con fusiones, (ii) acciones emitidas en relación con la conversión de títulos de valores convertibles, cuya emisión haya sido aprobada por los accionistas, (iii) acciones emitidas en relación con la capitalización de cuentas especificadas en el balance general o dividendos en acciones, (iv) la colocación de acciones depositadas en la Tesorería como resultado de la recompra de dichas acciones por parte de la Compañía en la BMV, y (v) acciones que sean colocadas como parte de oferta pública de

conformidad con el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, en caso de que la emisión de dichas acciones haya sido aprobada en una asamblea general de accionistas.

Es posible que los accionistas extranjeros no puedan ejercer los derechos de suscripción preferente en caso de aumentos de capital futuros, salvo que se reúnan ciertas condiciones. La Compañía no está obligada a adoptar ninguna medida, u obtener cualquier autorización necesaria, para permitir dicho ejercicio. Ver *“Factores de Riesgo— Es posible que los derechos de preferencia para suscribir acciones de la Compañía no estén disponibles para los accionistas extranjeros.”*

### **Amortización**

Los estatutos de la Compañía establecen que la Compañía puede amortizar sus acciones con utilidades repartibles sin reducir su capital social en caso de ser aprobado mediante resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. La amortización deberá llevarse a cabo de conformidad con los términos establecidos en una asamblea general extraordinaria de accionistas, a prorrata o con respecto a acciones elegidas en grupo.

### **Derechos de minoría**

Conforme a la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos sociales incluyen ciertas protecciones para los accionistas minoritarios. Estas protecciones a las minorías incluyen:

1. A los titulares que sean propietarios de por lo menos el 10% del total del capital accionario en circulación con derecho a voto pueden: requerir que se convoque a una asamblea general de accionistas; solicitar que las resoluciones con relación a cualquier asunto del cual no fueron suficientemente informados, se aplacen; y nombrar o revocar un miembro del Consejo de Administración así como a su respectivo suplente;
2. A los titulares que sean propietarios de por lo menos el 20% del capital accionario en circulación: oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas en una asamblea de accionistas, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos, tales como (i) que la resolución contravenga la legislación aplicable o los estatutos sociales, (ii) que el accionista que se opone no haya asistido a la asamblea o no haya votado a favor de dicha resolución y (iii) el accionista que se opone presente un documento ante el tribunal que garantice el pago de cualquier daño que pudiera resultar de la suspensión de la resolución adoptada en caso de que dicho tribunal falle en contra del accionista que se opone; y
3. Adicionalmente, los accionistas que sean propietarios de por lo menos el 5% o más del capital social: podrán ejercer la acción por responsabilidad prevista en la Ley del Mercado de Valores, contra todos o cualquiera de los consejeros o directivos relevantes, por causarnos daños y/o perjuicios al incumplir sus deberes de diligencia y lealtad. Esta responsabilidad será exclusivamente a favor de la Compañía y las acciones para exigirla prescribirán en cinco años.
4. Los accionistas que representen cuando menos el 10% del capital de la Compañía pueden solicitar a la Compañía que inscriba y liste para cotización las Acciones de la Compañía en un registro de valores y una bolsa de valores o en algún otro mercado reconocido. Adicionalmente, la Compañía está obligada a cooperar con dichos accionistas en caso de que pretendan llevar a cabo una venta de sus Acciones mediante una oferta pública.

Los derechos otorgados a los accionistas minoritarios conforme a la ley mexicana son distintos a los otorgados en Estados Unidos y muchas otras jurisdicciones. Los deberes de lealtad y diligencia de los consejeros no ha sido objeto de una interpretación judicial extensa en México, al contrario de

muchos estados de Estados Unidos donde el deber de diligencia y lealtad desarrollado por resoluciones judiciales ayuda a definir los derechos de los accionistas minoritarios.

Como resultado de estos factores, en la práctica, puede ser más difícil para los accionistas minoritarios ejercer derechos en contra de la Compañía, de los consejeros o accionistas mayoritarios de lo que sería en comparación, para los accionistas de una sociedad de Estados Unidos.

### ***Medidas tendientes a prevenir ciertas adquisiciones***

Los estatutos sociales establecen que cualquier transmisión de más del 10% de las acciones, consumada en una o más operaciones por cualquier persona o grupo de personas que actúen conjuntamente, requiere previa aprobación del Consejo de Administración, salvo por ciertas transmisiones permitidas conforme a los estatutos.

Para los efectos anteriores, se deberá presentar solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración. Dicha solicitud deberá contener, entre otra información, la siguiente: (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Compañía que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición; (ii) el número y clase de las acciones o derechos sobre las mismas, materia de la adquisición; (iii) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una influencia significativa (según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores) o el Control (según dicho término se define en los estatutos sociales) sobre la Compañía. El Consejo de Administración deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud correspondiente o de la fecha en que reciba la totalidad de la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso.

Las medidas antes descritas anteriormente no aplicarán a transmisiones que se realicen mediante uno o más de los siguientes actos: a) la transmisión hereditaria, sucesoria o entre parientes consanguíneos o por afinidad hasta el tercer grado, de acciones, por cualquier medio, incluyendo cesiones, donaciones o cualesquiera otras enajenaciones, directamente o a través de cualquier sociedad, fideicomiso, trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa y otra forma de asociación económica o mercantil, conforme a las leyes de cualquier jurisdicción y como quiera que dichas sociedades o vehículos se denominen y que en todos los casos antes mencionados, que estén bajo el control de la persona que directa o indirectamente sea el dueño o beneficiario de dichas acciones previo a la transmisión, b) los incrementos a los porcentajes de participación accionaria debidos a reducciones o aumentos de capital social acordados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía, c) fusiones de la Compañía con otras sociedades, salvo que sean por fusión con empresas integrantes de otro grupo empresarial distinto al encabezado por la Compañía, d) adquisiciones en cumplimiento de una sentencia definitiva e inapelable declarada por autoridad judicial competente, y e) la donación de acciones a título gratuito que perciban los descendientes de sus ascendientes en línea recta, o que perciban los ascendientes de sus descendientes en línea recta, siempre que las acciones recibidas no se donen por el ascendiente a otro descendiente en línea recta sin limitación de grado.

### ***Suspensión de cotización o cancelación del registro de las acciones en el RNV***

En el supuesto de la Compañía decida cancelar la inscripción de las acciones en el RNV, o de que la misma sea cancelada por la CNBV, estará obligada a llevar a cabo una oferta pública de compra con respecto a la totalidad de las acciones que se encuentren en circulación, en posesión de accionistas minoritarios, antes de proceder con dicha cancelación. Dicha oferta únicamente será extensiva a aquellas personas que no pertenezcan al grupo de accionistas que ejerce el control sobre la Compañía. Los accionistas que tienen el "control", según se define en las disposiciones correspondientes de la Ley del Mercado de Valores, son aquellos que tengan la propiedad de la mayoría de las acciones, tienen la capacidad de controlar los resultados de las decisiones tomadas en las asambleas de accionistas o bien, tienen la posibilidad de designar o revocar la designación de la mayoría de los miembros del consejo de administración, directores o funcionarios equivalentes, o pueden controlar, directa o indirectamente, la administración, estrategia o las principales políticas de la Compañía.

En caso de que al concluir la oferta pública de compra aún existen acciones en manos del público inversionista, la Compañía pudiera estar requerida a constituir un fideicomiso con una duración de seis meses y a aportar a dicho fideicomiso recursos por un monto suficiente para adquirir, al mismo precio ofrecido en la oferta pública de compra, la totalidad de las acciones que se encuentren en manos del público inversionista y que no se hayan vendido como resultado de la oferta.

A menos que la CNBV autorice lo contrario, el precio de oferta, para el caso de cancelación de registro en el RNV, deberá ser el que resulte más alto de entre (i) el promedio ponderado de los precios de cierre de dichas acciones en la BMV durante los últimos 30 días de operación, y (ii) el valor en libros de dichas acciones reportado en el último reporte trimestral presentado a la CNBV y la BMV.

La cancelación de la inscripción en forma voluntaria estará sujeta entre otros, a (i) la previa autorización de la CNBV, y (ii) el voto favorable de cuando menos el 95% de las acciones representativas del capital social, reunidas en una asamblea general extraordinaria de accionistas.

### **Aspectos adicionales**

#### ***Pérdida del derecho sobre las acciones***

En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes mexicanas, los estatutos disponen que los accionistas extranjeros se considerarán mexicanos para efectos de las acciones de que sean titulares, derechos exclusivos, concesiones, participaciones e intereses de la Compañía así como de los derechos y obligaciones derivadas de cualquier contrato que la Compañía celebre con el gobierno mexicano. De conformidad con esta disposición, se considera que los accionistas extranjeros han convenido en abstenerse de invocar la protección de sus gobiernos. En caso de incumplimiento de dicho acuerdo estarán sujetos a la pena de perder sus derechos sobre sus acciones o participación en el capital social, en beneficio del gobierno mexicano.

La ley mexicana exige que dicha disposición se incluya en los estatutos de todas las sociedades mexicanas, a menos que los estatutos prohíban que personas extranjeras sean titulares de las acciones.

#### ***Compra de acciones propias***

De conformidad con los estatutos, la Compañía puede recomprar Acciones propias en la BMV en cualquier momento al precio de mercado vigente en ese momento. Cualquier compra en estos términos deberá ajustarse a las disposiciones de la ley mexicana, y el monto máximo autorizado para recomprar acciones deberá ser aprobado por una asamblea general ordinaria de accionistas. Los derechos patrimoniales y de votación correspondientes a las acciones recompradas no podrán ejercerse durante el periodo en el cual la Compañía sea titular de dichas acciones, y las mismas no se considerarán como acciones en circulación para efectos de quórum alguno o votación alguna en asamblea alguna de accionistas durante dicho periodo.

#### ***Conflictos de interés***

Conforme a la Ley de Sociedades Mercantiles, un accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la Compañía, deberá abstenerse a toda deliberación relativa a dicha operación. El accionista que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez de la determinación.

Cualquier miembro del Consejo de Administración o de los miembros del comité que realice las funciones de auditoría o prácticas societarias que tenga un conflicto de interés con la Compañía deberá dar a conocer dicho conflicto y abstenerse de cualquier deliberación o voto en relación con el mismo. El incumplimiento de cualquier miembro del Consejo de Administración o del comité mencionado de dicha obligación podrá resultar en una responsabilidad por daños y perjuicios causados por dicho miembro.

***Derecho de separación***

En caso de que la asamblea de accionistas apruebe la modificación del objeto social, el cambio de nacionalidad o la transformación de la Compañía de un tipo de sociedad a otro, cualquier accionista que habiendo tenido derecho a votar con respecto a dicho cambio haya votado en contra del mismo, tendrá el derecho de ejercer su derecho de separación de la Compañía, de ser aplicable, y recibir el valor de sus aportaciones, siempre que, entre otros, ejercite dicho derecho conforme a ley y estatutos sociales dentro de los 15 días siguientes a la fecha de clausura de la asamblea que aprobó el cambio.

5) MERCADO DE CAPITALES

**A) ESTRUCTURA ACCIONARIA**

A la fecha del presente Reporte, las acciones representativas del capital social de la Compañía son 3,591,176,301 acciones de la Serie "Única" comunes, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales se encuentran inscritas en el RNV. Dichas acciones comenzaron a cotizar en la BMV el 9 febrero de 2017, cuando la Compañía llevó a cabo su oferta pública inicial.

## B) COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos y mínimos de las Acciones de acuerdo a lo publicado por Bloomberg y la BMV:

### Comportamiento Mensual

Periodo 2026	Máximo	Mínimo	Cierre	Acciones (Vol. Promedio Diario)	Acciones (Total Operadas)	Monto
<b>Enero</b>	23.05	18.30	18.38	1,578,752.19	33,153,796	692,551,223
<b>Febrero</b>	19.89	17.54	17.54	2,193,892.74	41,683,962	784,448,287
<b>Marzo</b>	17.08	14.71	16.29	5,327,065.33	111,868,372	1,771,835,201

Periodo 2025	Máximo	Mínimo	Cierre	Acciones (Vol. Promedio Diario)	Acciones (Total Operadas)	Monto
<b>Enero</b>	23.51	18.34	18.31	2,955,909	65,030,000	1,288,015,840
<b>Febrero</b>	19.73	17.26	17.69	3,725,789	70,790,000	1,325,722,630
<b>Marzo</b>	19.55	16.62	18.82	5,703,500	114,070,000	2,011,525,890
<b>Abril</b>	23.67	19.48	22.73	3,192,000	63,840,000	1,344,697,850
<b>Mayo</b>	25.44	22.73	23.14	1,459,524	30,650,000	748,407,950
<b>Junio</b>	23.52	21.85	22.65	1,480,476	31,090,000	711,076,317
<b>Julio</b>	24.24	21.19	23.63	1,019,565	23,450,000	535,360,039
<b>Agosto</b>	23.83	19.91	21.86	854,762	17,950,000	380,748,939
<b>Septiembre</b>	21.68	19.33	19.58	1,625,238	34,130,000	684,779,376
<b>Octubre</b>	24.51	19.00	22.77	1,619,565	37,250,000	788,239,740
<b>Noviembre</b>	24.36	21.32	22.03	842,105	16,000,000	366,611,545
<b>Diciembre</b>	21.97	20.31	20.70	1,046,190	21,970,000	458,802,403

Periodo 2024	Máximo	Mínimo	Cierre	Acciones (Vol. Promedio Diario)	Acciones (Total Operadas)	Monto
<b>Enero</b>	33.89	30.55	32.06	1,997,343	43,941,556	1,420,480,363
<b>Febrero</b>	39.84	31.98	39.84	1,726,721	34,534,422	1,224,302,364
<b>Marzo</b>	41.20	39.20	39.20	2,522,964	45,413,353	1,832,245,830
<b>Abril</b>	40.13	31.78	34.80	2,263,371	49,794,167	1,738,517,120
<b>Mayo</b>	34.66	31.32	31.32	1,589,091	34,959,991	1,158,940,678
<b>Junio</b>	37.01	31.41	33.07	1,442,558	28,851,156	998,554,840
<b>Julio</b>	32.27	30.31	30.68	1,639,544	37,709,501	1,183,445,700
<b>Agosto</b>	32.84	29.56	31.79	4,758,338	104,683,442	3,253,716,720
<b>Septiembre</b>	32.67	30.84	31.03	1,648,492	32,969,845	1,053,020,950
<b>Octubre</b>	31.83	26.30	26.30	2,750,581	60,512,776	1,748,040,860
<b>Noviembre</b>	26.95	24.79	26.19	1,765,870	35,317,394	919,808,296
<b>Diciembre</b>	26.18	22.92	23.43	2,167,253	43,345,062	1,074,536,500

<b>Periodo 2023</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	46.41	40.41	45.52	1,696,672	37,326,785	1,634,142,972
<b>Febrero</b>	47.56	42.02	44.32	1,147,718	21,806,635	979,156,309
<b>Marzo</b>	46.94	43.52	46.65	1,962,055	43,165,214	1,982,641,740
<b>Abril</b>	47.20	41.50	41.50	2,928,968	52,721,421	2,343,286,570
<b>Mayo</b>	43.68	40.91	41.59	1,563,321	34,393,065	1,453,002,809
<b>Junio</b>	42.77	40.30	41.90	933,580	20,538,762	854,695,116
<b>Julio</b>	43.83	38.47	43.83	1,488,064	31,249,334	1,268,244,100
<b>Agosto</b>	48.53	44.43	46.04	1,698,737	39,070,952	1,823,931,440
<b>Septiembre</b>	47.00	41.50	41.50	974,004	20,454,094	878,038,435
<b>Octubre</b>	41.45	31.79	31.79	2,527,430	55,603,454	2,016,531,430
<b>Noviembre</b>	33.49	29.15	29.46	2,969,838	59,396,755	1,869,555,004
<b>Diciembre</b>	33.27	29.11	33.27	2,613,516	49,656,807	1,540,281,660

<b>Periodo 2022</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	53.40	47.09	49.84	1,358,398	28,526,355	1,475,427,390
<b>Febrero</b>	52.40	48.92	51.36	1,442,073	27,399,396	1,393,945,439
<b>Marzo</b>	50.62	45.59	48.95	2,618,709	57,611,588	2,714,941,290
<b>Abril</b>	50.87	45.71	50.87	4,235,152	80,467,894	3,771,065,430
<b>Mayo</b>	51.91	44.33	44.33	7,349,954	161,698,998	7,328,697,800
<b>Junio</b>	45.29	43.14	43.50	1,794,244	39,473,374	1,752,134,695
<b>Julio</b>	47.35	42.93	46.14	1,210,955	25,430,055	1,148,146,193
<b>Agosto</b>	46.16	41.20	41.20	1,233,423	28,368,732	1,238,898,770
<b>Septiembre</b>	41.35	35.62	35.67	1,398,861	29,376,075	1,148,305,198
<b>Octubre</b>	42.04	35.49	41.91	2,739,559	57,530,729	2,170,626,580
<b>Noviembre</b>	44.62	41.11	43.13	1,289,350	25,786,996	1,107,704,560
<b>Diciembre</b>	45.20	42.31	42.37	1,248,720	26,223,114	1,146,758,626

<b>Periodo 2021</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Cierre</b>	<b>Acciones (Vol. Promedio Diario)</b>	<b>Acciones (Total Operadas)</b>	<b>Monto</b>
<b>Enero</b>	50.50	43.73	43.73	1,321,394	26,427,872	1,269,966,887
<b>Febrero</b>	46.75	40.50	43.15	1,552,008	29,488,144	1,292,994,315
<b>Marzo</b>	47.01	43.16	46.76	1,289,530	28,369,659	1,289,442,570
<b>Abril</b>	49.38	46.63	48.31	1,468,566	29,371,317	1,417,254,340
<b>Mayo</b>	50.19	47.07	50.19	1,455,262	30,560,498	1,488,716,470
<b>Junio</b>	53.28	50.74	52.44	2,126,211	46,776,638	2,446,815,560
<b>Julio</b>	53.15	49.61	49.81	592,841	13,042,491	670,954,000
<b>Agosto</b>	51.19	45.12	51.19	902,056	19,845,232	945,377,690
<b>Septiembre</b>	50.88	44.26	44.82	1,153,589	24,225,359	1,125,274,080
<b>Octubre</b>	47.06	42.85	47.06	2,353,788	49,429,556	2,227,976,860

<b>Noviembre</b>	49.11	46.44	49.11	1,081,213	21,624,264	1,038,655,390
<b>Diciembre</b>	52.68	47.69	51.21	1,173,176	25,809,868	1,319,036,427

Los precios de cotización de las Acciones se verán afectados por la situación financiera, los resultados de operación, los requerimientos de recursos y prospectos de la Compañía, así como por otros factores económicos y financieros y condiciones de mercado. Ver “1) *Información General*—c) *Factores de riesgo*” No puede asegurarse que los precios de cotización de las Acciones se mantendrán dentro de los márgenes antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no recibió servicios de formadores de mercado. Ver información adicional sobre la acción en la sección “C. *Formador de Mercado*”.

### **C) FORMADOR DE MERCADO**

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Con fecha 16 de enero de 2026, la Compañía firmó un contrato de servicios de formador de mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V., iniciando operaciones el 26 de enero de 2026.

6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Compañía contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Becle, S.A.B. de C.V.**

---

Juan Domingo Beckmann Legorreta  
Director General

---

Rodrigo de la Maza Serrato  
Director General de Administración y  
Finanzas

---

Sergio Rodríguez Molleda  
Director General Jurídico

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 fueron dictaminados con fecha 20 de marzo de 2026, 14 de marzo 2025 y 15 de marzo de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en mi lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

**PricewaterhouseCoopers, S.C.**

---

L.C.P.C. Patricia Soriano Solares  
Socio de Auditoría

---

[●]  
Representante legal

**Anexo 1**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Estados Financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 emitidos**  
**por PricewaterhouseCoopers, S.C.**

**Anexo 2**  
**CARTAS EMITIDA POR EL AUDITOR EXTERNO**

**Anexo 3**  
**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y**  
**PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE LA EMISORA POR EL EJERCICIO 2025, 2024 y 2023**